

REUNIÓN 12^a - 1^a SESIÓN EXTRAORDINARIA (ESPECIAL)

ENERO 31 DE 2024

**Presidencia de los señores diputados Martín Alexis Menem,
Cecilia Moreau y Julio César Cleto Cobos**

**Secretarios: doctor Tomás Ise Figueroa y doctora Laura
Emilia Oriolo**

Prosecretarios: licenciada Ana Laura Lozano

Lista de asistencia

- ACEVEDO, SERGIO
- AGOST CARREÑO, OSCAR
- AGUIRRE, HILDA
- AGUIRRE, MANUEL IGNACIO
- AJMECHET, SABRINA
- ALI, ERNESTO "PIPI"
- ALIANIELLO, EUGENIA
- ALLENDE, WALBERTO
- ALMIRON, LISANDRO
- ALONSO, CONSTANZA MARIA
- ANSALONI, PABLO
- ANTOLA, MARCELA
- ARABIA, DAMIAN
- ARANCIBIA RODRIGUEZ, ALBERTO GUSTAVO
- ARAUJO HERNANDEZ, JORGE NERI
- ARAUJO, MARIA FERNANDA
- ARDOHAIN, MARTIN
- ARJOL, MARTIN
- ARRIETA, LOURDES MICAELA
- ARROYO, DANIEL
- ARRUA, ALBERTO
- AUBONE, ANA FABIOLA
- AVEIRO, MARTIN
- AVICO, BELEN
- AVILA, FERNANDA
- AVILA, JORGE ANTONIO
- BACHEY, KARINA ETHEL
- BALDASSI, HECTOR W.
- BANFI, KARINA
- BARLETTA, MARIO
- BASTERRA, LUIS EUGENIO
- BENEDETTI, ATILIO
- BENEDIT, BELTRAN
- BENEGAS LYNCH, BERTIE
- BERMEJO, ADOLFO
- BERTOLDI, TANYA
- BESANA, GABRIELA
- BIANCHETTI, EMMANUEL
- BONACCI, ROCIO
- BONGIOVANNI, ALEJANDRO
- BORDET, GUSTAVO
- BORNORONI, GABRIEL
- BORREGO, VICTORIA
- BRAMBILLA, SOFIA
- BREGMAN, MYRIAM
- BROUWER DE KONING, GABRIELA
- BRUGGE, JUAN FERNANDO
- CAFIERO, SANTIAGO
- CALLETTI, PAMELA
- CAMPAGNOLI, MARCELA
- CAMPERO, MARIANO
- CAMPITELLI, CELIA
- CAPOZZI, SERGIO EDUARDO
- CARBAJAL, FERNANDO
- CARIGNANO, FLORENCIA

- CARRIZO, ANA CARLA
- CARRIZO, SOLEDAD
- CARRO, PABLO
- CASAS, SERGIO GUILLERMO
- CASTAGNETO, CARLOS DANIEL
- CASTILLO, CHRISTIAN
- CERVI, PABLO
- CHAHER, LEILA
- CHICA, JORGE
- CHOMIAK, MARIA LUISA
- CHUMPITAZ, GABRIEL FELIPE
- CIPOLINI, GERARDO
- CISNEROS, CARLOS
- COBOS, JULIO
- COLETTA, MARIELA
- COLI, MARCELA
- CORREA LLANO, FACUNDO
- DAIVES, RICARDO
- D'ALESSANDRO, CARLOS
- DE LA SOTA, NATALIA
- DE LOREDO, RODRIGO
- DE SENSI, MARIA FLORENCIA
- DEL CAÑO, NICOLAS
- DEL PLA, ROMINA
- DIEZ, ROMINA
- DOMINGO, AGUSTIN
- EMMA, NICOLAS
- ESPERT, JOSE LUIS
- ESTEVEZ, GABRIELA
- ESTRADA, EMILIANO
- FALCONE, EDUARDO
- FEIN, MONICA
- FERNANDEZ MOLERO, DAIANA
- FERNANDEZ PATRI, RAMIRO
- FERNANDEZ, AGUSTIN
- FERNANDEZ, CARLOS ALBERTO
- FERNANDEZ, ELIA MARINA
- FERRARO, MAXIMILIANO
- FERREYRA, ALIDA
- FIGUEROA CASAS, GERMANA
- FINOCCHIARO, ALEJANDRO
- FRADE, MONICA
- FREITES, ANDREA
- GAILLARD, ANA CAROLINA
- GALIMBERTI, PEDRO JORGE
- GARCIA ARESCA, IGNACIO
- GARCIA, CARLOS
- GARRIDO, JOSE LUIS
- GINOCCHIO, SILVANA MICAELA
- GIORGI, MELINA
- GIUDICI, SILVANA
- GIULIANO, DIEGO A.
- GLINSKI, JOSE
- GOLLAN, DANIEL
- GOMEZ, JOSE
- GONZALEZ, ALVARO
- GONZALEZ, GERARDO GUSTAVO

- GONZALEZ, GUSTAVO CARLOS MIGUEL
- GUTIERREZ, CARLOS
- GUTIERREZ, RAMIRO
- HAGMAN, ITAI
- HELLER, CARLOS
- HERRERA, BERNARDO JOSE
- HERRERA, RICARDO
- HUESEN, GERARDO
- IANNI, ANA MARIA
- IBAÑEZ, MARIA CECILIA
- IGLESIAS, FERNANDO ADOLFO
- IPARRAGUIRRE, ROGELIO
- JULIANO, PABLO
- KIRCHNER, MAXIMO CARLOS
- KLIPAUKA LEWTAK, FLORENCIA
- LEDESMA, TOMAS
- LEIVA, ALDO
- LEMOINE, LILIA
- LITZA, MONICA
- LLANCAFILO, OSVALDO
- LLANO, MERCEDES
- LOMBARDI, HERNAN
- LOPEZ MURPHY, RICARDO HIPOLITO
- LOPEZ RODRIGUEZ, DANTE
- LOPEZ, JUAN MANUEL
- LOSPENNATO, SILVIA
- MACHA, MONICA
- MACYSZYN, LORENA
- MANES, FACUNDO
- MANRIQUE, MARIO
- MAQUIEYRA, MARTIN
- MARIN, VARINIA LIS
- MARINO, JUAN
- MARQUEZ, NADIA
- MARTINEZ, ALVARO
- MARTINEZ, GERMAN PEDRO
- MARZIOTTA, GISELA
- MASSOT, NICOLAS
- MASTALER, MAGALI
- MAYORAZ, NICOLAS
- MEDINA, GLADYS
- MENEM, MARTIN
- MILMAN, GERARDO
- MIRABELLA, ROBERTO
- MOLLE, MATIAS
- MONTENEGRO, GUILLERMO
- MONTI, FRANCISCO
- MONTOTO, MARIA LUISA
- MONZO, EMILIO
- MONZON, ROXANA
- MORAN, MICAELA
- MORCHIO, FRANCISCO
- MOREAU, CECILIA
- MOREAU, LEOPOLDO RAUL GUIDO
- MORENO OVALLE, JULIO
- MORENO, MARIA DE LOS ANGELES
- MOYANO, NILDA

- NEDER, ESTELA MARY
- NIERI, LISANDRO
- NOBLEGA, SEBASTIAN
- NUÑEZ, JOSE
- OLIVETO LAGO, PAULA
- OMODEO, PAULA
- OROZCO, EMILIA
- OSUNA, BLANCA INES
- OUTES, PABLO
- PAGANO, MARCELA MARINA
- PALAZZO, SERGIO OMAR
- PAPONET, LILIANA
- PAROLA, MARIA GRACIELA
- PASSO, MARCELA FABIANA
- PAULI, SANTIAGO
- PAULON, ESTEBAN
- PEDRALI, GABRIELA
- PEDRINI, JUAN MANUEL
- PELUC, JOSE
- PENACCA, PAULA ANDREA
- PEREYRA, JULIO
- PICAT, LUIS ALBINO
- PICHETTO, MIGUEL ANGEL
- PICON MARTINEZ, NANCY
VIVIANA
- PIPARO, CAROLINA
- POKOIK, LORENA
- POLINI, JUAN CARLOS
- PONCE, MARIA CELESTE
- POTENZA, LUCIANA
- PROPATO, AGUSTINA LUCRECIA
- QUETGLAS, FABIO JOSE
- QUINTAR, MANUEL
- QUIROZ, MARILU
- RANDAZZO, FLORENCIO
- RAUSCHENBERGER, ARIEL
- RAZZINI, VERONICA
- REYES, ROXANA NAHIR
- RITONDO, CRISTIAN A.
- RIZZOTTI, JORGE
- RODRIGUEZ MACHADO, LAURA
- ROMERO, ANA CLARA
- ROMERO, JORGE ANTONIO
- RUIZ, YAMILA
- SANCHEZ, ROBERTO ANTONIO
- SAND, NANCY
- SANTILLAN JUAREZ BRAHIM,
JULIANA
- SANTILLI, DIEGO
- SANTORO, LEANDRO
- SANTURIO, SANTIAGO
- SARAPURA, NATALIA SILVINA
- SELVA, SABRINA
- SILEY, VANESA RAQUEL
- SNOPEK, GUILLERMO
- SORIA, MARTIN
- SOTOLANO, MARIA
- STEFANI, HECTOR ANTONIO

- STOLBIZER, MARGARITA
- STRADA, JULIA
- TAVELA, DANYA
- TETAZ, MARTIN ALBERTO
- TODERO, PABLO
- TOLOSA PAZ, VICTORIA
- TONIOLLI, EDUARDO
- TORRES, ALEJANDRA
- TORTORIELLO, ANIBAL
- TREFFINGER, CESAR
- VALDES, EDUARDO FELIX
- VALLEJOS, ALFREDO
- VANCSIK, DANIEL
- VARGAS MATYI, BRENDA
- VASQUEZ, PATRICIA
- VEGA, YOLANDA
- VERASAY, PAMELA FERNANDA
- VIDAL, MARIA EUGENIA
- VILCA, ALEJANDRO
- VILLAVERDE, LORENA
- VOLNOVICH, LUANA
- YASKY, HUGO
- YEDLIN, PABLO
- YEZA, MARTIN
- YUTROVIC, CAROLINA
- ZABALA CHACUR, NATALIA
- ZAGO, OSCAR
- ZAPATA, CARLOS RAUL
- ZARACHO, NATALIA
- ZULLI, CHRISTIAN ALEJANDRO

Ausentes, con aviso:

- LASPINA, LUCIANO ANDRES
- TAILHADE, RODOLFO

SUMARIO

1. **Izamiento de la bandera nacional.** (Pág.)
2. **Himno Nacional Argentino.** (Pág.)
3. **Convocatoria a sesión especial.** (Pág.)
4. **Juramento e incorporación** de la señora diputada doña Alida Mónica Ferreyra y del señor diputado don Ernesto Nader Alí. (Pág.)
5. **Designación** de la prosecretaria parlamentaria de la Honorable Cámara. (Pág.)
6. **Homenajes:**
 - I. A la memoria del señor exgobernador y exdiputado doctor Rubén Hugo Marín. (Pág.)
7. **Cuestión de privilegio** planteada por el señor diputado Yedlin. La cuestión de privilegio pasa a la Comisión de Asuntos Constitucionales. (Pág.)
8. **Cuestión de privilegio** planteada por el señor diputado Santoro. La cuestión de privilegio pasa a la Comisión de Asuntos Constitucionales. (Pág.)
9. **Cuestión de privilegio** planteada por el señor diputado Carvajal. La cuestión de privilegio pasa a la Comisión de Asuntos Constitucionales. (Pág.)
10. **Cuestión de privilegio** planteada por la señora diputada Gaillard. La cuestión de privilegio pasa a la Comisión de Asuntos Constitucionales. (Pág.)
11. **Cuestión de privilegio** planteada por la señora diputada Bregman. La cuestión de privilegio pasa a la Comisión de Asuntos Constitucionales. (Pág.)
12. **Manifestaciones** de señoras diputadas y de señores diputados acerca del desarrollo de la sesión. (Pág.)

13. **Cuestión de privilegio** planteada por la señora diputada Ianni. La cuestión de privilegio pasa a la Comisión de Asuntos Constitucionales. (Pág.)
14. **Cuestión de privilegio** planteada por la señora diputada Strada. La cuestión de privilegio pasa a la Comisión de Asuntos Constitucionales. (Pág.)
15. **Cuestión de privilegio** planteada por el señor diputado Carro. La cuestión de privilegio pasa a la Comisión de Asuntos Constitucionales. (Pág.)
16. **Cuestión de privilegio** planteada por la señora diputada Del Plá. La cuestión de privilegio pasa a la Comisión de Asuntos Constitucionales. (Pág.)
17. **Cuestión de privilegio** planteada por el señor diputado Giuliano. La cuestión de privilegio pasa a la Comisión de Asuntos Constitucionales. (Pág.)
18. **Cuestión de privilegio** planteada por la señora diputada Siley. La cuestión de privilegio pasa a la Comisión de Asuntos Constitucionales. (Pág.)
19. **Cuestión de privilegio** planteada por el señor diputado Estrada. La cuestión de privilegio pasa a la Comisión de Asuntos Constitucionales. (Pág.)
20. **Aclaración** por Secretaría respecto de los artículos que se retiran del dictamen de mayoría contenido en el Orden del Día N° 1. (Pág.)
21. **Moción** del señor diputado Martínez (G.P.) de que el asunto al que se refiere el número 20 de este sumario **vuelva a comisión**. Se rechaza. (Pág.)
22. **Consideración** de los dictámenes de las comisiones de Legislación General, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales recaídos en el proyecto de ley del Poder Ejecutivo sobre Ley de Bases y Puntos de Partida para la Libertad de los Argentinos (25-P.E.-2023). Orden del Día N° 1. (Pág.)
23. **Solicitud** de la señora diputada Moreau a fin de que la Presidencia tome los recaudos correspondientes en virtud de

la presencia del señor Leonardo Sosa en dependencias de la Honorable Cámara. La Presidencia expresa que procederá en consecuencia. (Pág.)

24. **Continuación** de la consideración del asunto al que se refiere el número 22 de este sumario. (Pág.)

25. **Cuestión de privilegio** planteada por el señor diputado Hagman. La cuestión de privilegio pasa a la Comisión de Asuntos Constitucionales. (Pág.)

26. **Cuestión de privilegio** planteada por el señor diputado Snopek. La cuestión de privilegio pasa a la Comisión de Asuntos Constitucionales. (Pág.)

27. **Cuestión de privilegio** planteada por la señora diputada Carignano. La cuestión de privilegio pasa a la Comisión de Asuntos Constitucionales. (Pág.)

28. **Cuestión de privilegio** planteada por el señor diputado Del Caño. La cuestión de privilegio pasa a la Comisión de Asuntos Constitucionales. (Pág.)

29. **Cuestión de privilegio** planteada por el señor diputado Marino. La cuestión de privilegio pasa a la Comisión de Asuntos Constitucionales. (Pág.)

30. **Cuestión de privilegio** planteada por la señora diputada Ginocchio. La cuestión de privilegio pasa a la Comisión de Asuntos Constitucionales. (Pág.)

31. **Cuestión de privilegio** planteada por el señor diputado Vilca. La cuestión de privilegio pasa a la Comisión de Asuntos Constitucionales. (Pág.)

32. **Cuestión de privilegio** planteada por el señor diputado Pedrini. La cuestión de privilegio pasa a la Comisión de Asuntos Constitucionales. (Pág.)

33. **Cuestión de privilegio** planteada por la señora diputada Banfi. La cuestión de privilegio pasa a la Comisión de Asuntos Constitucionales. (Pág.)

34. **Cuestión de privilegio** planteada por el señor diputado Leiva. La cuestión de privilegio pasa a la Comisión de Asuntos Constitucionales. (Pág.)

35. **Cuestión de privilegio** planteada por la señora diputada Propato. La cuestión de privilegio pasa a la Comisión de Asuntos Constitucionales. (Pág.)

36. **Cuestión de privilegio** planteada por el señor diputado Molle. La cuestión de privilegio pasa a la Comisión de Asuntos Constitucionales. (Pág.)

37. **Cuestión de privilegio** planteada por el señor diputado Glinski. La cuestión de privilegio pasa a la Comisión de Asuntos Constitucionales. (Pág.)

38. **Cuestión de privilegio** planteada por la señora diputada Sarapura. La cuestión de privilegio pasa a la Comisión de Asuntos Constitucionales. (Pág.)

39. **Continuación** de la consideración de asunto al que se refiere el número 22 de este sumario. (Pág.)

40. **Cuestión de privilegio** planteada por el señor diputado Vilca. La cuestión de privilegio pasa a la Comisión de Asuntos Constitucionales. (Pág.)

41. **Continuación** de la consideración de asunto al que se refiere el número 39 de este sumario. (Pág.)

42. **Moción** de orden de los señores diputados Ritondo y Pichetto de que la Honorable Cámara pase a **cuarto intermedio**. Se aprueba. (Pág.)

43. **Apéndice:**

I. **Acta** de votación nominal número 1. (Pág.)

II. **Inserciones** solicitadas por los señores diputados:

1. **Araujo**. (Pág.)

2. **Heller**. (Pág.)

Las versiones taquigráficas son las transcripciones de las sesiones realizadas por el Cuerpo de Taquígrafos de la Cámara de Diputados. Estas versiones están disponibles a minutos de finalizada una sesión, luego de ser revisadas y editadas por la Dirección de Taquígrafos, se publican como Diarios de Sesiones con toda su documentación respaldatoria. Las versiones taquigráficas dan fe pública de los actos parlamentarios y de los fundamentos invocados para la sanción de las leyes.

- En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los treinta y un días del mes de enero de 2024, a la hora 10 y 29:

- 1 -

IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL

Sr. Presidente (Menem).- Muy buenos días. Con la presencia de 137 señores diputados, queda abierta la sesión especial, conforme al requerimiento efectuado por señoras diputadas y señores diputados en número reglamentario. (Aplausos.)

Invito a la señora diputada por el distrito electoral de Mendoza, doña Lourdes Micaela Arrieta, a izar la bandera en el mástil del recinto.

- Puestos de pie, los señores diputados y el público presente, la señora diputada doña Lourdes Micaela Arrieta procede a izar la bandera nacional en el mástil del recinto. (Aplausos.)

- 2 -

HIMNO NACIONAL ARGENTINO

Sr. Presidente (Menem).- Invito a las señoras diputadas, a los señores diputados y al público presente a ponerse de pie y a entonar las estrofas de nuestro Himno Nacional Argentino.

- Puestos de pie, los señores diputados y el público presente entonan las estrofas del Himno Nacional Argentino.
(Aplausos.)

- 3 -

CONVOCATORIA A SESIÓN ESPECIAL

Sr. Presidente (Menem).- Obra en Secretaría el mensaje 6/2023 del Poder Ejecutivo por el que se convoca al Congreso Nacional a sesiones extraordinarias desde el 26 de diciembre de 2023 hasta el 31 de enero de 2024, y el mensaje 4/2024 por el cual se prorrogan dichas sesiones hasta el 15 febrero próximo. Por Secretaría se dará lectura de la resolución por la que se convoca a esta sesión especial.

Sr. Secretario (Figueroa).- Dice así:

"Buenos aires, 29 de enero de 2024.

"Visto la presentación efectuada por el diputado Oscar Zago y otras diputadas y diputados por la que se solicita la realización de una sesión especial para el día 31 de enero del 2024, a las 10 horas, a fin de tomar juramento a los diputados y diputadas pendientes de incorporación y considerar el Orden del Día N° 1, Ley de Bases y Puntos de Partida para la Libertad de los Argentinos, 25-P.E.-2023, y

considerando los artículos 35 y 36 del reglamento de la Honorable Cámara, el presidente de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación resuelve:

“Artículo 1°.- Citar a los diputados y a las diputadas para el día miércoles 31 de enero 2024, a la hora 10, a fin de proceder a tomar juramento a los diputados y diputadas pendientes de incorporación y considerar el Orden del Día N° 1, Ley de Bases y Puntos de Partida para la Libertad de los Argentinos, 25-P.E.-2023”.

“Artículo 2°.- Comuníquese y archívese”.

- 4 -

JURAMENTO

Sr. Presidente (Menem).- La Presidencia informa que se encuentran en antesalas la señora diputada y el señor diputado pendientes de incorporación. Si hay asentimiento, procederemos a tomarles las juras correspondientes.

-Asentimiento.

Sr. Presidente (Menem).- Invito a la diputada electa por el distrito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Alida Mónica Ferreyra, a prestar juramento. Invito a los señores diputados y al público presente, a ponerse de pie.

- Puestos de pie los señores diputados y el público presente, y requerido por el señor presidente el juramento de acuerdo con las fórmulas del artículo 10 del reglamento, jura por la Constitución Nacional la señora diputada Alida Mónica Ferreyra y se incorpora a la Honorable

Cámara. (*Aplausos en las bancas y en las galerías.*)

- Al requerírsele el juramento:

Sra. Ferreyra.- Por los niños que crecen en el vientre materno, por aquellos que no han visto la luz por el aborto, por la memoria de mi padre, sí juro. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Menem).- Invito al señor diputado electo por el distrito de San Luis, Ernesto Nader Alí, a prestar juramento.

- Puestos de pie los señores diputados y el público presente, y requerido por el señor presidente el juramento de acuerdo con las fórmulas del artículo 10 del reglamento, jura por la Constitución Nacional el señor diputado Ernesto Nader Alí y se incorpora a la Honorable Cámara. (*Aplausos en las bancas y en las galerías.*)

- Al requerírsele el juramento:

Sr. Nader Alí.- Por mi amada ciudad de La Toma, por mi amada provincia de San Luis, por la lealtad a mi doctrina ideológica, a las Tres Banderas y al Alberto, y para luchar contra el avasallamiento de los derechos y el atropello a las personas que estamos viviendo en la Argentina y en San Luis, sí juro. (*Aplausos.*)

- 5 -

DESIGNACIÓN DE PROSECRETARIA PARLAMENTARIA

Sr. Presidente (Menem).- Corresponde proceder a la designación de la prosecretaria parlamentaria.

Tiene la palabra el señor diputado Germán Martínez, por Santa Fe.

Sr. Martínez (G. P.).- Señor presidente: en continuidad con lo resuelto en este mismo recinto el pasado 7 de diciembre en la sesión preparatoria, y en función de la reserva de nombre que realizamos desde nuestro bloque para la designación de la prosecretaria parlamentaria de la Cámara, proponemos la continuidad de quien hasta el 10 de diciembre ejerció esa función. Es una persona formada en la tarea, no solo de asesoramiento, sino administrativa de la Cámara de Diputados y posee amplios conocimientos en el desarrollo de la técnica parlamentaria. Asimismo ha demostrado hasta el 10 de diciembre una altísima profesionalidad a la hora de desarrollar su tarea.

Para nosotros es un gusto proponer la continuidad, interrumpida en este tiempo, de Ana Laura Lozano como prosecretaria parlamentaria.

Sr. Presidente (Menem).- En consideración la propuesta realizada por el señor diputado Germán Martínez.

Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Menem).- En consecuencia y como fue acordado en la sesión de 10 de diciembre, la licenciada Ana Laura Lozano queda designada como prosecretaria parlamentaria.
(*Aplausos en las bancas y en las galerías.*)

Invito a la señora prosecretaria a aproximarse al estrado para prestar el juramento que prescribe el artículo 44 del reglamento.

- Puestos de pie los señores diputados y el público presente, y requerido por el señor presidente el juramento de acuerdo con el artículo 44 del reglamento, jura por la Patria desempeñar fiel y debidamente el cargo para el que ha sido designada la señora prosecretaria parlamentaria, licenciada Ana Laura Lozano, y toma posesión de su cargo.
(Aplausos.)

- 6 -

HOMENAJES

I

A la memoria del señor exgobernador y exdiputado doctor Rubén Hugo Marín.

Sr. Presidente (Menem).- A los efectos de este homenaje, esta Presidencia solicita guardar un minuto de silencio en homenaje a la memoria del exgobernador y exdiputado doctor Rubén Hugo Marín.

- Puestos de pie, los señores diputados y el público presente guardan un minuto de silencio en homenaje a la memoria del exgobernador y exdiputado doctor Rubén Hugo Marín.

Sr. Presidente (Menem).- Tiene la palabra el señor diputado Rauschenberger, por La Pampa.

Sr. Rauschenberger.- Señor presidente: en primer lugar, le doy las condolencias a la familia y en especial, a "Lichi", nuestra compañera.

En nombre de las pampeanas y de los pampeanos, me honra expresar unas palabras en homenaje a Rubén Hugo Marín, en este recinto, quien el 27 de enero pasado nos dejó físicamente.

Fue electo cuatro veces gobernador de La Pampa, diputado nacional, senador nacional, presidente del Partido Justicialista a nivel nacional y provincial, uno de los integrantes de aquella generación de peronistas que trabajaron incansablemente para el retorno de Perón al país, y aquel que en 1973 asumió como vicegobernador de La Pampa.

Cuando llegaron los años de terror, fue encarcelado, pero con el fin de la dictadura, se restableció la democracia, y con esta, Marín asumió como gobernador de nuestra provincia. "Venimos de la sociedad del miedo", decía siempre que recordaba aquellos años, "intentando sanar las heridas y el daño causado".

Cuando el presidente Alfonsín inició su política de derechos humanos, puso al peronismo pampeano al lado del presidente y aplicó, en la provincia, una política de reparación de libertades y derechos. Las primeras medidas que adoptó como gobernador en 1983 fueron devolver la estabilidad laboral a los empleados estatales provinciales, ordenar las investigaciones por violaciones a los derechos humanos en la provincia, disponer el pase a disponibilidad de los policías involucrados, dar la orden para investigar su comportamiento durante la dictadura y reincorporar a todos los empleados públicos despedidos durante ese período por razones políticas o ideológicas.

Posteriormente, fue gobernador durante el mandato de varios presidentes. Se llevó bien con todos porque siempre antepuso lo general por sobre lo particular, y los intereses de los pampeanos por sobre cualquier diferencia política. Así, ejerció el cargo de gobernador durante los gobiernos de Alfonsín, de la Rúa, Carlos Menem -en ambos mandatos- y Néstor Kirchner.

Por otra parte, llevó adelante el desarrollo de la infraestructura de La Pampa. En cuanto a la justicia social, hizo de la construcción de viviendas sociales una política de Estado. Además, gestionó la construcción de gasoductos, rutas y el acueducto del río Colorado, que es una obra a la que creo que la sociedad pampeana todavía no le ha dado mérito suficiente, ya que permite llevar agua potable a más de la mitad de la población de nuestra provincia. Es difícil evaluar su importancia e imaginarnos cómo sería nuestra provincia sin ese acueducto, porque padecemos la falta de agua. Es un río que nos robaron, en el que actualmente hay un cauce seco y un enorme desierto. Solo nos queda el río Colorado y fue Marín quien transformó esa utopía en una realidad concreta, con gestión y manejo político.

El pueblo pampeano lo eligió gobernador cuatro veces; en la primera elección obtuvo el 40 por ciento de los votos, y en la última, el 57 por ciento. "Algunas cosas bien debemos haber hecho para que los pampeanos nos elijan", decía el gobernador.

Los peronistas pampeanos estamos golpeados, prácticamente todas las líneas provinciales del peronismo tienen una raíz común en el marinismo o alguna vez pertenecieron a ese tronco común. Fue un líder de esa renovación peronista que trajo brisas de aire fresco y que revitalizó al justicialismo.

Además, siempre honró aquel código que el que gana conduce y el que pierde, acompaña. En 1988, perdió la interna con Cafiero, pero no dudó en apoyar y acompañar al presidente

Menem; de hecho, en esa década se construyó gran parte de la infraestructura de nuestra provincia.

Con orgullo, los pampeanos podemos decir que en aquel tiempo de privatizaciones, el compañero Marín no privatizó el Banco de La Pampa ni tampoco transfirió la Caja de Jubilaciones y Préstamos, porque siempre priorizó a la provincia y nunca nos decepcionó.

Siempre supimos que nunca iba a dejar la política. Cuando estábamos en la campaña electoral de 2021, se aparecía de la mano de su hija "Lichi", para acompañarnos en las caminatas y reunirse con la gente. En ese momento tenía 81 años. En los últimos meses, pese a su problema de salud, también participó de esta campaña electoral.

Este último tiempo estaba dolido por el devenir de nuestro país. Cuenta un compañero que las últimas veces que pudo hablar con él le comentó su preocupación por los más jóvenes. A Marín le preocupaba cómo plantearle las virtudes de la democracia a una persona joven que no ha vivido el horror de la dictadura, de la proscripción, de la imposibilidad de votar, de los fusilamientos del 56, porque lo que veía de la democracia en la actualidad está muy lejos de lo que el peronismo logró para el pueblo en otras épocas.

Frente a la lucha por la justicia social hay un número creciente de pobreza, y eso no habla bien de cómo estamos construyendo la democracia. En aquella charla reiteró lo que siempre se preguntaba: ¿Qué es hoy el peronismo? ¿A quién representamos? ¿A dónde vamos o a dónde queremos llevar al país?

Para su generación, el peronismo representaba una ilusión. Se creía que la política era el instrumento para cambiar la realidad, y él creía firmemente que tenemos que volver a ser lo que alguna vez fuimos, tenemos que volver a enamorar a nuestra gente para otra vez vivir los días felices que, como pueblo, conocimos con Perón.

"El Rubén", "el Flaco" -como le decían los más allegados-, "el Tío" -como lo llama la militancia-, el que nos enseñó que no es cuestión de llegar primero y solo sino juntos y a tiempo -enseñanza que creo debiera aplicarse y que está vigente para los tiempos que estamos viviendo- nos dejó un legado y una tarea que cumplir.

¡Hasta siempre, querido compañero Rubén Hugo Marín! (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Menem).- Para el mismo homenaje, tiene la palabra el señor diputado Cobos, por Mendoza.

Sr. Cobos.- Señor presidente: creo que Rubén Marín se merece este homenaje haciendo una excepción al reglamento -como fue planteado ayer en la Comisión de Labor Parlamentaria- por las características de esta sesión.

Rindo este homenaje en representación del bloque de la Unión Cívica Radical y como mendocino admirador de una persona que, más allá de su trayectoria política y de sus condiciones para ejercer los distintos cargos que ha ocupado -me ha tocado transitar una época común con el exgobernador Marín en el Senado de la Nación y ahí obviamente pude comprobar sus cualidades políticas, pero también humanas-, fue un hombre racional, con sentido común y con vocación de diálogo.

Como bien lo dijo el señor diputado Rauschenberger, quien me precedió en el uso de la palabra, fue un hombre respetuoso de los derechos humanos, que supo acompañar toda la política de defensa de derechos humanos del doctor Raúl Alfonsín.

Por eso quiero rendir y transmitir a su familia, a sus seres queridos y, en particular, a sus compañeros de militancia nuestro más sincero homenaje. El mejor de los recuerdos para este político de raza, que además fue una gran persona. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Menem).- Para el mismo homenaje tiene la palabra el señor diputado Maquieyra, por La Pampa.

Sr. Maquieyra.- Señor presidente: en nombre de nuestro bloque y de todos los pampeanos, rindo homenaje a quien fuera gobernador de nuestra provincia, -como se ha dicho- y enfrentara uno de los momentos más duros que ha tenido nuestro país, como fue la vuelta a la democracia. Rindo homenaje a quien ha defendido a los pampeanos en cada una de las oportunidades en que le tocó ser gobernador y también en esta Cámara. Con Rubén Marín compartimos muchas de las políticas que se llevaron adelante, si bien tuvimos diferencias partidarias, pero lo cierto es que siempre ha defendido a los pampeanos.

No me tocó transcurrir mi etapa política junto a él cuando era gobernador porque recién estaba empezando a caminar en esta actividad. Sin embargo, por conocerlo, por conocer su trayectoria y su impronta, y por las palabras que han vertido los señores diputados Ariel Rauschenberger y Julio Cobos, sé que siempre fue un estadista y una persona de diálogo, que aunó voluntades para resolver los conflictos dialogando, algo que me parece que le hace falta a nuestra Argentina, a nuestro Congreso y a nuestro país. Digo esto, por supuesto, independientemente y para no echar culpas a nadie en particular sino a todos en general. Creo que de esas experiencias y vivencias todos tenemos que aprender.

Vaya este homenaje a quien fue y siempre será un gran referente de nuestra provincia. Y por supuesto un saludo muy grande a "Lichi", a Espartaco y a toda su familia en esta pérdida, que es una pérdida para todos los pampeanos, pero es más dura para su familia. (Aplausos.)

Sr. Presidente (Menem).- Tiene la palabra el señor diputado Pichetto, por Buenos Aires.

Sr. Pichetto.- Señor presidente: desde Hacemos Coalición Federal venimos a efectuar un reconocimiento a Rubén Marín, tres veces gobernador, senador, diputado, un político. El valor de la política expresaba una figura honorable como la de Rubén Marín. Reivindicamos en él la política como un verdadero ejercicio para cambiar el destino de los argentinos.

Así que rindo un homenaje a Rubén Marín, un gran pampeano y un hombre que también fue presidente del Partido Justicialista. (Aplausos.)

Sr. Presidente (Menem).- Aprovecho para saludar desde la Presidencia a la señora diputada Varinia Lis Marín. Tuve la suerte de conocer al señor diputado Marín, alguna vez lo he visto en mi casa. Todo mi cariño para toda la familia.

Tiene la palabra la señora diputada Marín, por La Pampa.

Sra. Marín.- Señor presidente: solamente agradezco el homenaje que hoy mis colegas le hacen a mi padre.

Todo es muy reciente, sucedió hace cuatro días, todavía no estoy en condiciones de poner en palabras lo que siento, lo que fue, lo que es y lo que va a seguir siendo para muchos y muchas de nosotros. Así que solamente gracias a todos por este homenaje. (Aplausos.)

Sr. Presidente (Menem).- Con las palabras vertidas por la señora diputada y los señores diputados, quedan rendidos los homenajes previstos para esta sesión.

Continuamos con lo acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria.

- 7 -

CUESTIÓN DE PRIVILEGIO

Sr. Presidente (Menem).- Para una cuestión de privilegio, tiene la palabra el señor diputado Yedlin, por Tucumán.

Sr. Yedlin.- Señor presidente: en estos seis años que tengo como legislador nacional, diputado y senador, es la primera vez que planteo una cuestión de privilegio y lamento hacerlo.

La cuestión de privilegio es contra el señor presidente de esta Cámara, Martín Menem, por impedir la constitución de la Comisión Bicameral Permanente de Trámite Legislativo.

La Constitución de 1994 buscó en las facultades delegadas y en los DNU, como el que se ha dictado, una manera de limitar el presidencialismo argentino; una manera que los constituyentes vieron no de disponer nuevas formas en las que el presidencialismo se exprese en DNU o en facultades delegadas, que votaremos pronto, sino todo lo contrario. Después de un período en el que se había hecho un exceso de uso de estos decretos presidenciales, intentó ponerle una lógica de control legislativo a una facultad que constitucionalmente el Poder Ejecutivo tiene vedada. Y mire si es un tema que hoy nos trae a esta reunión.

La comisión permanente no se ha constituido. A pesar de las notas enviadas por nuestra bancada, la principal fuerza opositora -los días 28 de diciembre, 5 y 12 de enero, que se encuentran en Mesa de Entradas y que usted ha recibido-, lo cierto es que todavía no ha sido constituida. Sin embargo, el Senado sí ha mandado los nombres de los ocho legisladores que formarían parte de ella. Por eso, lamentablemente, la responsabilidad cae en su persona y esa responsabilidad no es solamente administrativa. Esa responsabilidad tiene connotaciones jurídicas y a mi manera de ver también penales.

La Comisión Bicameral de Trámite Legislativo tiene como objeto emitir dictámenes de rechazo o de aceptación no solamente de los DNU sino también de todos aquellos decretos de delegaciones legislativas.

Hoy, en esta Cámara, estamos por votar -no nuestro bloque, pero muchos otros lo harán- delegaciones legislativas de una intensidad y magnitud como nunca vimos en la Argentina. Y eso no tiene hoy por decisión de quien preside esta Cámara, que es parte de este mismo gobierno, una contraparte en la comisión bicameral que debe controlar y que también tiene como función revisar los vetos parciales de las leyes que este Congreso sancione. En este caso, esta bicameral debe controlarlos.

Quizás ustedes me digan que no hay ningún DNU y todavía no existe delegación de facultades. Entonces, ¿cuál es el apuro? Pero esto no es así. A pocos días de iniciar el gobierno, hemos tenido el dictado del DNU más grande de la historia de la Argentina. Más de 350 artículos que derogan un montón de leyes. Una reforma laboral, quizás más o menos insuficiente. Se trata de una reforma laboral que la justicia hoy tiene parada.

Una ley de venta de tierras en donde los extranjeros no tienen ningún límite para su compra en la Argentina; la justicia también la tiene parada. El traslado sin límite sobre la población de los costos de las prepagas; también la justicia lo tiene parado. El tema de la transformación de los clubes deportivos en sociedades anónimas; la justicia lo tiene parado. Pero, hay una falta de nuestro Congreso, de esta Cámara. Insisto: el Senado sí designó a los legisladores que van a participar en esta bicameral.

A aquellos que hoy van a votar facultades delegadas sepan que se las estamos dando no solo a un presidente que se atrevió a dicta el DNU más escandaloso de la historia de nuestra democracia, sino también a un presidente que no

quiere que haya una bicameral que controle esto, tal cual era el espíritu no solamente de la Convención del 94 sino de la ley que regula el funcionamiento de la bicameral.

Señor presidente: le pido por favor que constituya cuanto antes la comisión bicameral. *(Aplausos.)*

Sr. Presidente (Menem).- La cuestión planteada será girada a la Comisión de Asuntos Constitucionales para su consideración.

- 8 -

CUESTIÓN DE PRIVILEGIO

Sr. Presidente (Menem).- Para una cuestión de privilegio, tiene la palabra el señor diputado Santoro, por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Sr. Santoro.- Señor presidente: esta cuestión de privilegio es contra el presidente de la Nación por haber sembrado dudas en el tratamiento de este proyecto de ley.

Es de público conocimiento que, en los últimos días, esta Cámara ha sido objeto de un ataque absolutamente inédito en la historia de la democracia moderna. No es gratis imputar a los legisladores delitos contra la Nación que pueden poner incluso en crisis esta ley más adelante. No es gratis decir que hay diputados de la Nación que pedían coimas; no es gratis decir que hay diputados de la Nación que estaban buscando favores personales para aprobar este proyecto de ley.

¿Por qué no es gratis? Porque si se llegara a dar el caso de que efectivamente este proyecto de ley se sancione, tranquilamente la opinión pública puede llegar a la conclusión de que esta ley fue sancionada porque las presiones o cohechos ejercidos contra los diputados nacionales pueden hacerlos responsables políticos de esta sanción.

El presidente de la República no puede decir que hay diputados que pidieron coimas sin presentarse a la justicia y hacer la denuncia correspondiente. Entiendo que estemos viviendo en una época de la posverdad y que a muchos les importe poco el contenido de las noticias. Alcanza con tomar partido para saber de qué lado uno se pone y encontrar de esa manera una justificación a lo que se dice. Pero, en las democracias y en la República, el contenido de las palabras tiene peso y mucho más cuando son las palabras del presidente de la Nación.

Si el presidente tiene conocimiento de que hay diputados que fueron a pedir coimas tiene la obligación política y moral de presentarse ante la justicia. Esta Cámara también debería pedirle que en caso de que no lo tenga y que haya sido solamente una estrategia de presión política sobre algún bloque en particular se retracte y pida disculpas. Pero, lo tiene que hacer, entre otras cosas, porque si esta ley llega a salir, la población argentina tiene que tener la tranquilidad de que es consecuencia de un consenso político construido de manera noble y legítima y no producto de un apriete o de una situación difícil de explicar.

Venimos sosteniendo que lo que ha sucedido en las últimas semanas es absolutamente inadmisibile. No solamente vimos cómo se nos acusó a los diputados nacionales de pedir coimas, sino que también pudimos apreciar cómo se los apretó a los gobernadores de las provincias para que ellos mismos tengan que ejercer esa presión sobre sus legisladores para cambiar la intención de su voto y acompañar esta ley en general.

Incluso, llegaron a decir que, si no conseguían los votos, iban a fundir a las provincias argentinas. El ministro de Economía llegó a afirmar incluso que si le modificaban un artículo iba a ser más profundo el ajuste y el ataque contra las provincias. Y hay que decir la verdad: les dio resultado. Ya hemos visto algunos diputados que por

presión de sus gobernadores han tenido que cambiar su parecer. Habían dicho desde que asumió este gobierno que iban a ser una oposición firme cumpliendo con el contrato electoral que habían asumido en sus provincias. Sin embargo, porque estas presiones dieron resultado y por presión de sus gobernadores, han tenido que cambiar no solamente de posición sino de bancada.

Esto le hace mal a la democracia argentina. Esto desprestigia al gobierno del presidente Milei. Tienen que cesar con esta táctica de apriete. La Argentina no puede permitirse que un Congreso como este se encuentre teñido de sospechas de corrupción o de apriete que parten desde la Casa Rosada.

Por ello, le solicito al presidente de esta Cámara que si habla con Milei lo haga reflexionar porque los próximos cuatro años van a ser difíciles y el Congreso es un poder de la República como lo es el Ejecutivo. Para la salud de la República lo que corresponde es que haya un diálogo maduro, serio, responsable y democrático. (Aplausos.)

Sr. Presidente (Menem).- La cuestión planteada será girada a la Comisión de Asuntos Constitucionales para su consideración.

- 9 -

CUESTIÓN DE PRIVILEGIO

Sr. Presidente (Menem).- Para una cuestión de privilegio, tiene la palabra el señor diputado Carbajal, por Formosa.

Sr. Carbajal.- Señor presidente: la presente cuestión de privilegio se dirige contra el señor jefe de Gabinete Nicolás Posse y contra usted, en carácter de presidente de esta Cámara. Y tiene que ver también, como ya ha sido planteado, por el incumplimiento de parte de ambos funcionarios al

entorpecer la labor de este Congreso en el control del acto legislativo DNU.

En el caso del jefe de Gabinete, se lo hemos planteado por escrito en su momento. Por cierto, ni siquiera hubo respuesta sobre esto porque el DNU fue dictado el día 20 de diciembre y debió ser remitido dentro de los diez días corridos para conocimiento de esta Cámara.

El señor jefe de Gabinete incumplió esto, realizó una interpretación tortuosa para extender al máximo los plazos y llevó la presentación de este DNU a los primeros días de enero. Incurrió en incumplimiento de los deberes de funcionario público y dejó en claro que existe una voluntad política de impedir a este Congreso el ejercicio de sus labores de control.

Señor presidente, usted está haciendo exactamente lo mismo. Le hemos pedido por nota, presentada formalmente, que designe los miembros de esta Cámara para integrar la comisión bicameral, tal como lo ha hecho la señora vicepresidenta de la Nación en el Senado. Su acto de omisión, además de hacerlo incurrir personalmente en el delito de incumplimiento de los deberes de funcionario público, implica una afrenta a su propia investidura.

Señor presidente, usted no es presidente de esta Cámara por mandato del presidente de la Nación. Usted es presidente de esta Cámara porque este cuerpo lo ha designado y, por lo tanto, tiene la obligación de defender las prerrogativas de esta Cámara. Y sumo la preocupación de que -como efectivamente se ha señalado- esta comisión también tiene que controlar las facultades delegadas. Si vamos a discutir facultades delegadas y esta comisión no está constituida, comprenderá usted que nuestra preocupación aumenta.

Entonces, le voy a pedir, le voy a suplicar y le voy a exigir, con el respeto debido, pero con la firmeza necesaria, que cuando termine este tratamiento -que luego

pasará a comisión-, asuma el compromiso institucional de defender las prerrogativas de esta Cámara y, de esta manera, constituya la comisión para que este cuerpo pueda efectuar la labor de control que le corresponde sobre el DNU. Muchas gracias, señor presidente. *(Aplausos.)*

Sr. Presidente (Menem).- La cuestión de privilegio planteada será girada a la Comisión de Asuntos Constitucionales para su consideración.

- 10 -

CUESTIÓN DE PRIVILEGIO

Sr. Presidente (Menem).- Para una cuestión de privilegio, tiene la palabra la señora diputada Gaillard, por Entre Ríos.

Sra. Gaillard.- Señor presidente: la cuestión de privilegio que deseo realizar es contra usted, como presidente de esta Cámara.

La verdad es que hace muchos años que trabajo en esta Cámara. Primero, lo hice como trabajadora legislativa, luego, como diputada. Nunca vi un nivel de oscurantismo y oscuridad como el que estamos transitando a partir de su gestión en esta Cámara de Diputados y del gobierno de Javier Milei.

La cuestión de privilegio tiene que ver con distintas irregularidades que se han ido suscitando. En particular, quiero referirme a una que comenzó el 7 de diciembre, fecha en la cual hubo una sesión preparatoria donde se votó que la conformación de las comisiones iba a ser proporcional, mediante el sistema D'Hondt. Eso fue votado por mayoría en este recinto, pero fue incumplido al momento de conformar las comisiones, el 4 de enero.

Señor presidente, este fue el primer incumplimiento de su parte. Los acuerdos en esta Cámara deben

cumplirse, como así también debe cumplirse con el reglamento de la Cámara y con la Constitución Nacional.

A ese incumplimiento se suma lo que vienen denunciando en otras cuestiones de privilegio distintos colegas diputados, que usted no ha conformado la Comisión Bicameral Permanente de Trámite Legislativo. Sabe que no solo está incurriendo en una falta grave, sino también en un delito de incumplimiento de funcionario público.

En este Congreso, la única comisión que no tiene receso...

- Manifestaciones en las galerías.

Sr. Presidente (Menem).- Por favor, pido que escuchemos con respeto a la diputada. Muchas gracias.

Sra. Gaillard.- Señor presidente: el presidente de la Nación no puede legislar. Solo puede hacerlo en dos circunstancias. Primero, en el caso de las facultades delegadas y, segundo, con los decretos de necesidad y urgencia. La Constitución ha establecido sabiamente un procedimiento claro para el control de esta facultad excepcional que ejerce el presidente, y es a través de esta Comisión Bicameral Permanente de Trámite Legislativo.

El DNU fue dictado por el presidente y enviado a este Congreso por el jefe de Gabinete dentro de los diez días posteriores, precisamente, el 5 de enero. Luego, el presidente de nuestro bloque le envió a usted una nota el 28 de diciembre solicitándole que se constituyera y conformara esta comisión que, como usted sabe, no tiene receso. La Comisión Bicameral Permanente de Trámite Legislativo es la única comisión de esta Cámara de Diputados y del Senado que no se toma vacaciones. ¿Por qué? Porque tiene un sentido, que es el control de una facultad excepcional que ha ejercido

el presidente. Señor presidente, por eso es tan grave la falta en la que usted ha incurrido.

Con fecha 5 de enero, nuestro jefe de bloque, Germán Martínez, volvió a enviarle una nota no solo intimándolo a que conformara la comisión, sino también expresando qué integrantes de nuestro bloque político la integrarían, obviamente, respetando el acuerdo que se había adoptado el 7 de diciembre, de que hubiera proporcionalidad a partir del sistema D'Hondt. De esa manera, a nuestro bloque le correspondían 4 diputados para integrar la comisión. Sé que usted consideró que nos correspondían tres diputados. Si seguimos ese razonamiento, debería haberla integrado con tres diputados, ya que, en la nota del 5 de enero, estaban en orden de prioridad.

En conclusión, no se conformó la comisión bicameral y ya ha transcurrido el plazo para el que el DNU fuera dictaminado en ella. Sin embargo, los constituyentes y quienes elaboraron la ley 26.122, que regula la Comisión Bicameral Permanente de Trámite Legislativo, dijeron sabiamente: "Si no dictamina la bicameral, las Cámaras pueden abocarse de oficio al tratamiento". Es decir, en caso de que pase lo que aquí ha ocurrido -me refiero a su incumplimiento en la conformación de la comisión bicameral-, quedamos habilitados, desde el 19 de enero, al tratamiento del DNU en el recinto, ya sea en Diputados o en el Senado. Eso es lo que ocurrirá esta semana en el Senado de la Nación Argentina. Los senadores han pedido una sesión especial para tratar el DNU y así poder rechazarlo.

He escuchado que la presidenta del Senado dice que ella tiene la facultad de convocar. No, de ninguna manera. En este sentido, el reglamento es muy claro. Cuando las sesiones especiales, que pueden ser convocadas por sus miembros -en esta Cámara pueden ser solicitadas por 20 diputados y, en el Senado, por 5 senadores-, cuentan con

quórum, las autoridades de ambas Cámaras tienen la obligación de presidirlas y llevarlas a cabo.

No nos han dejado alternativa porque no ha funcionado la bicameral, con lo cual, señor presidente, usted ha incurrido en una grave irregularidad y puede ser denunciado por incumplimiento de los deberes de funcionario público. Asimismo, la presidenta del Senado tiene la obligación de convocar a esa sesión especial por pedido de los senadores.

Por lo tanto, esperamos que este jueves todos los senadores que se han manifestado en contra del DNU, que a todas luces es inconstitucional, asistan al recinto del Senado para rechazarlo.

Por último, el tercer escándalo e irregularidad a la que me quiero referir también tiene que ver con usted. Se trata del escándalo del dictamen. Hoy asistimos al tratamiento de un proyecto de ley ómnibus que implica una delegación de facultades amplísima al presidente de la Nación, una facultad excepcional que podemos otorgarle. Pero debemos evaluar concienzudamente y con mucha responsabilidad si el presidente de la Nación se encuentra en condiciones para que se le deleguen facultades, de lo contrario, este Congreso está para debatir ley por ley lo que el presidente necesita para gobernar.

En cuanto al escándalo del dictamen, el martes de la semana pasada, a las 8 y media de la noche -un horario inusual para esta Cámara de Diputados- convocaron a una reunión para, entre gallos y medianoche, dictaminar este proyecto de ley ómnibus. Sacaron un dictamen que hasta el otro día a las 3 de la tarde no estuvo oficialmente en la comisión. Ese dictamen fue firmado ¡en blanco!

Sr. Presidente (Menem).- Diputada, le pido que vaya terminando. Ya se excedió sus 5 minutos.

Sra. Gaillard.- Con esto concluyo, señor presidente.

Hubo un dictamen firmado en blanco y todos los que estamos acá sabemos que el dictamen de mayoría no obtuvo despacho en la comisión. Por eso, presidente, le he presentado una nota para que, a través de los secretarios de las comisiones, conteste si el despacho estuvo o no ese día en el plenario de comisiones.

Por otra parte, el señor diputado Daives le pidió el dictamen al secretario de la Comisión de Asuntos Constitucionales a las 11 de la mañana del día siguiente, y la comisión contestó: "No contamos con el dictamen de mayoría". Es decir, el día anterior se anunció que se dictaminaba el proyecto de ley que trataremos hoy y, al otro día, el secretario de la Comisión de Asuntos Constitucionales le dice a un señor diputado que no contaban con el dictamen. ¡Claro que no contaban con él, si estaban en el departamento de Recoleta cerrando y arreglando lo que iban a poner, a sacar y lo que iban a negociar! (Aplausos.)

Sr. Presidente (Menem).- Señora diputada: le pido por favor que termine.

Sra. Gaillard.- Eso es lo que pasó. ¡Es una vergüenza y usted es el responsable! Muchas gracias. (Aplausos.)

Sr. Presidente (Menem).- La cuestión planteada será girada a la Comisión de Asuntos Constitucionales para su consideración.

- 11 -

CUESTIÓN DE PRIVILEGIO

Sr. Presidente (Menem).- Para una cuestión de privilegio tiene la palabra la señora diputada Bregman, por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Sra. Bregman.- Muchas gracias, señor presidente.

Esta cuestión de privilegio es contra el presidente Javier Milei, por sus dichos. Primero, habló de coimas. Luego, de valijas y valijeros. Inclusive, señaló sectores. Además, habló del tabaco, del biodiésel y de las aceiteras.

Entonces, no podemos comenzar esta sesión como si no pasara nada. A algunos les gusta hablar de la institucionalidad y de la gobernabilidad, pero ¿sabe qué, señor presidente? Las consecuencias de esas coimas y de esas valijas, las paga el pueblo trabajador. No las paga ninguno de los que está acá. No las pagan esos gobernadores que se llenaban la boca hablando de los pituquitos de Recoleta. Sin embargo, no les molesta ir a un departamentito de Recoleta a cambiar el dictamen que supuestamente tendría que haber salido de las comisiones. Algunas veces Recoleta les parece muy malo y otras veces no, les parece un lindo barrio porteño.

Entonces, señor presidente, como esas consecuencias las paga el pueblo trabajador, los que se levantan todos los días a laburar y los jubilados y jubiladas de nuestro país, no podemos empezar esta sesión como si nada pasara, porque esas valijas y esas coimas que nada más y nada menos mencionó el presidente de la Nación, pueden estar tiñendo lo que aquí se vote. ¿Alguien pone las manos en el fuego y dice que no? ¿Lo vamos a ver en la votación en particular, lo vamos a ver en la votación en general?

No se puede comenzar la sesión haciendo como que aquí no ha pasado nada. Por eso, desde el Frente de Izquierda no solo presentamos un dictamen de rechazo, sino que presentamos una observación que no la imprimieron, no está junto a lo que tienen todos los diputados sobre sus bancas. Sepan que presentamos una observación por lo ocurrido con posterioridad a la emisión y presentación de los dictámenes.

También le presentamos una nota a usted impugnando todo lo que aquí se trata, porque esto no es una ley, son muchas leyes y constituyen un verdadero cambalache. No nos alcanzan las palabras para describir todo lo vergonzoso que ha sido este tratamiento, señor presidente.

La verdad, es que convocar a sesiones extraordinarias para tratar una ley y olvidarse de ponerla en esa convocatoria es algo para el libro Guinness World Record. ¡Hay que olvidarse de poner la ley que uno quería que se trate! Sin embargo, se olvidaron. ¿Sabe por qué? Porque hay señoritos burgueses como Caputo o Sturzenegger que se saben impunes. Hablan mejor el inglés que el castellano. Reptan frente al FMI, pero acá son todos cocoritos, y dicen "no voy a las comisiones a exponer", y no vienen. Se los convoca ocho o nueve veces desde distintos bloques, pero no vienen porque están impunes de los delitos económicos y financieros que cometieron en el gobierno de la Alianza, el gobierno de Macri, y piensan que van a volver a obtener impunidad.

Por eso no vienen a explicar, por eso se olvidan de poner la ley y nos tienen discutiendo cosas que no están. Mientras estábamos acá escuchando a sectores de la niñez, ambientalistas, del feminismo, profesoras que venían a explicar cómo afecta todo el cambio en el Código Civil, los cambios terribles en el Código Penal y los cambios en las jubilaciones que afectan a los jubilados y jubiladas, estos señores se reúnen en otro lado, discuten lo que quieren, con quien quieren, en el despacho que quieren y si les gusta más, en Recoleta.

No les importa nada. No les importa que los cambios de la ley laboral van a llevar a niveles extremos de trabajo no registrado, mucho peor de los que tenemos hoy, porque saben que todo lo humano les es ajeno. Solo les importa el bolsillo, por eso firman en blanco, por eso se cambia después y por eso hacen lo que quieren.

Para terminar, quiero resaltar que este asunto no pasó por las comisiones correspondientes y ese vicio es de nulidad insalvable. Pueden votar lo que quieran hoy, pero si están votando una reforma del Código Penal, tiene que pasar por la Comisión de Legislación Penal.

No crean que este debate termina acá, este debate recién empieza. Lo único que espero es que en el día de hoy y en los días que dure esta sesión, sean muchos y muchas los que estén aquí afuera, porque el único lenguaje que entienden estos gobiernos es el de la movilización.

Venimos de un gran paro con movilización hace unos pocos días. Tenemos que seguir reforzando esa herramienta que es la única herramienta que tienen los pueblos, la única herramienta que hemos tenido las mujeres para conquistar nuestros derechos y la única herramienta que garantiza a trabajadores y trabajadoras que no revienten todo, porque vienen a hacer eso. (Aplausos.)

- 12 -

MANIFESTACIONES

Sr. Presidente (Menem).- Tiene la palabra la señora diputada Moreau, por Buenos Aires.

- Varios señores diputados hablan a la vez.

Sra. Moreau.- Señor presidente: mire, más allá de todas las cuestiones que se plantearon, este bloque y otros bloques que hoy no acompañan este proyecto, han sido muy respetuosos de los espacios de debate que esta Cámara generó.

Me atrevo a decir que los 257 diputados y diputadas hemos sido muy respetuosos del debate parlamentario y se ha hecho un trabajo en comisión realmente laborioso.

Viene por delante una sesión muy larga y me animo a decir que un porcentaje importante de la sociedad argentina

nos está mirando, estén a favor o en contra del proyecto enviado por el presidente.

Esta sesión tiene que desarrollarse en el marco del debate, pero también en el marco del respeto, y ese respeto implica que nos escuchemos, que respetemos los acuerdos de la Comisión de Labor Parlamentaria. Por favor, desalojemos las galerías, si es que trajeron barras para insultar a los oradores, sean de la expresión política que sean. Cuarenta años de democracia no fueron en vano. (*Aplausos.*)

- Varios señores diputados hablan a la vez.

Sr. Presidente (Menem).- Por favor, les pido respeto, se esta expresando la señora diputada.

Sra. Moreau.- Le voy a pedir, señor presidente, que haga respetar la voz de las diputadas y de los diputados en este recinto porque es la voz del pueblo. A todos nos votaron, igual que votaron al presidente Milei y a los 24 gobernadores, para hacer uso de nuestras facultades y de nuestros cargos en los distintos niveles.

También le voy a pedir que saquen los candados de los ascensores, porque los ascensores de la Cámara son públicos y los diputados no podemos limitarnos en nuestros movimientos. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Menem).- Tiene la palabra el señor diputado Pichetto, por Buenos Aires.

Sr. Pichetto.- Señor presidente: seré muy breve, no son tolerables los abucheos. Ponga un poco de orden y que se respete la palabra, porque si no esto es una cancha de fútbol.

Tenemos tres días por delante que van a ser muy difíciles y tenemos que empezar y desarrollar la sesión bien, con normalidad.

Sr. Presidente (Menem).- Le agradezco, señor diputado Pichetto.

La cuestión de privilegio planteada por la señora diputada Bregman será girada en la Comisión de Asuntos Constitucionales para su consideración.

Les pido a todos los presentes, no solo a los que están en las galerías, sino también a todos los diputados, que mientras alguien está haciendo uso de la palabra seamos absolutamente respetuosos. Todos tenemos derecho a hablar y todos tenemos derecho a opinar.

Vamos a continuar con las cuestiones de privilegio.

Tiene la palabra el señor diputado Martínez, por Santa Fe.

- Varios señores diputados hablan a la vez.

Sr. Martínez (G.P.).- Quiero ser muy preciso, señor presidente. Arriba del tablero electrónico hay una persona que le profirió un insulto directo a la diputada Bregman. Hasta que no se retire, no podemos seguir sesionando. (*Aplausos.*)

- Varios señores diputados hablan a la vez.

Sr. Presidente (Menem).- Pido, por favor, que continuemos. No volverán a ocurrir este tipo de cuestiones mientras presida el debate.

- Varios señores diputados hablan a la vez.

Sr. Presidente (Menem).- Yo no lo escuché.

- Varios señores diputados hablan a la vez.

Sr. Presidente (Menem).- Pido, por favor, que continuemos. Si yo lo escucho, me voy a encargar de retirarlo; les garantizo que no voy a permitir ninguna falta de respeto.

Señor diputado Germán Martínez: continuemos con la sesión, por favor. Seamos ordenados, hay buena voluntad y lo saben bien. No lo escuché, porque si lo escuchara, lo haría retirar en el acto. Voy a ser el primero en cumplir con todas las normas de respeto, diputado.

- Varios señores diputados hablan a la vez.

Sr. Presidente (Menem).- No voy a pedir el VAR ahora, diputada. Continuemos y si vuelve a ocurrir alguna irregularidad que no pueda percibir, les pido -por favor- que me lo hagan saber pero siempre que respeten mi autoridad. Autorizo a que continuemos con las cuestiones de privilegio. Reitero que, si vuelve a ocurrir algo que yo me perdí, porque no lo escuché, me voy a ocupar.

Señor diputado Germán Martínez: mi autoridad la voy a ejercer. Agradezco que continuemos con las cuestiones de privilegio.

- Varios señores diputados hablan a la vez.

Sr. Presidente (Menem).- Tiene el uso de la palabra la diputada Ianni, por Santa Cruz. (*Aplausos.*)

Sra. Ianni.- Señor presidente: hasta que no se retire la persona que estamos indicando que agredió e insultó a la diputada Bregman, no voy a hacer uso de la palabra ni me voy a prestar a la falta de respeto continua de esta Presidencia.

Sr. Presidente (Menem).- Tiene la palabra la señora diputada Carrizo, por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Sra. Carrizo (A.C.).- Señor presidente: simplemente quiero decir que esto ocurrió mientras desarrollamos las reuniones informativas. Las reuniones plenarias informativas fueron excelentes -trabajamos todos los presidentes de bloque, las autoridades- y este señor vino a romper, bien típica estrategia nacional socialista: viene, insulta y dice que el otro agrade. No podemos tener fuerzas de choque en el Congreso Nacional.

Ya agredió a la diputada Stolbizer y me agredió a mí cuando quisimos decirle que, por favor, se calmara. Reitero que las reuniones informativas fueron impecables, pues hubo más de doscientos setenta expositores sin un solo agravio en este Congreso.

Señor presidente, le pido que retire a la gente que usa el nombre de emprendedor cuando se trata de un agitador profesional, de lo contrario, no vamos a trabajar bien y este es el Congreso Nacional y nos respetamos entre nosotros. (*Aplausos.*)

- Varios señores diputados hablan a la vez. Manifestaciones en las galerías.

Sr. Presidente (Menem).- Continuamos con el desarrollo de la sesión.

Tiene la palabra la señora diputada Ianni.

Sra. Ianni.- No, señor presidente. Desde distintos bloques estamos solicitando que se retire del recinto a esta persona, que no garantiza la libertad de nuestras expresiones ni de nuestro trabajo y nos está faltando el respeto.

Sr. Presidente (Menem).- ¿Están de acuerdo los presidentes de todos los bloques con la propuesta de la señora diputada Ianni? Si hubiere asentimiento, yo daré la orden para que el personal de Seguridad retire a la persona en cuestión.

- Asentimiento.

Sr. Presidente (Menem).- Tiene la palabra la señora diputada Lospennato, por Buenos Aires.

Sra. Lospennato.- Señor presidente: me parece que ya han sido claras las expresiones de muchos legisladores que se sintieron ofendidos. Tenemos que llevar adelante esta sesión en orden, así que le sugiero que -para recobrar el orden del debate- invite a esta persona a retirarse de las galerías del recinto.

Sr. Presidente (Menem).- Muchas gracias, señora diputada Lospennato.

Estando todos de acuerdo, procederé a ordenar al personal de Seguridad que solicite a la persona en cuestión que se retire y que continuemos con la sesión. Les pido que lo hagamos de la manera más ordenada posible. El personal de Seguridad ya tiene la orden de invitar a la persona a que se retire y eso está ocurriendo. Confíe en lo que le estoy diciendo, señora diputada.

Tal como dijo el diputado Pichetto, van a ser tres, cuatro o cinco días de sesión. Les pido que mantengamos la calma y seamos respetuosos del uso de la palabra.

- 13 -
CUESTION DE PRIVILEGIO

Sr. Presidente (Menem).- Para una cuestión de privilegio tiene la palabra la señora diputada Ianni, por Santa Cruz.

Sra. Ianni.- Señor presidente: la verdad es que uno no imagina nunca que en la tarea de legisladora de la Nación tenga que plantear una cuestión de privilegio contra un presidente de la Nación, contra su persona, como presidente de esta Cámara y contra las autoridades que tomaron por asalto las comisiones y que han llevado adelante los plenarios, para dar tratamiento a lo que hoy figura en el temario de esta sesión como el proyecto de ley "Bases y Puntos de Partida para la Libertad de los Argentinos".

Mi cuestión de privilegio se basa en que justamente coincido con usted en que la falta de respeto no la vamos a tolerar. Venimos siendo totalmente ninguneados, insultados, tildados de chorros, corruptos y coimeros.

Señor presidente: hoy le quiero expresar, así como también al resto del pueblo argentino que hoy nos está escuchando que, a pesar de todos estos exabruptos, desconocimientos y ninguneos hacia la tarea de los legisladores nacionales, nosotros hemos cumplido y seguiremos cumpliendo con nuestra labor. Para esto trabajamos y para ello nos ha votado el pueblo, es decir, para que seamos sus representantes y su voz en esta Cámara de Diputados.

¿Por qué esta cuestión de privilegio contra su persona, contra las autoridades del plenario y el presidente

de la Nación? Porque desde que han convocado a las sesiones extraordinarias, esto está plagado de irregularidades que nos han llevado al tratamiento en sesión de un proyecto acerca del que ni siquiera hoy conocemos cuál es su dictamen de mayoría definitivo.

Si me permiten, me voy a servir del papel escrito, porque hay fechas que no quiero confundir y quiero que queden expresa y cronológicamente establecidas las irregularidades de un procedimiento plagado de vicios. Esto ha llevado a que el 26 de diciembre, el presidente de la Nación, a través de un decreto, publique el llamado a sesiones extraordinarias hasta el día 31 de enero sin incluir el proyecto 25-P.E.-2023, que es el que hoy finalmente estamos empezando a dar tratamiento.

Tal como lo han establecido colegas que me han precedido en el uso de la palabra, reitero que, en la publicación del llamado a sesiones extraordinarias, llamativamente no estuvo incluido este proyecto de ley.

El 27 de diciembre, el proyecto ingresa a la Cámara de Diputados y la primera irregularidad es que -si bien estaba incluido en el llamado a sesiones extraordinarias en el decreto 76/2023- el oficialismo se percata de este grosero error una vez que se lo advertimos durante todo el funcionamiento del plenario, que llevó adelante el debate, por momentos, aunque con la imposición del cierre del micrófono en otros casos, en el estudio del proyecto de ley.

El 3 de enero se da giro del proyecto a las comisiones de Legislación General, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales. Esa es la segunda grave irregularidad. Si bien no hay un criterio establecido para los giros a comisiones, queremos que conste que, según los usos y costumbres de esta casa -que es la casa de la democracia, donde se debe parlamentar, debatir y legislar-, estos giros tienen que guardar relación con el proyecto que vamos a discutir.

En este caso, observamos en el proyecto de ley Bases y Puntos de Partida para la Libertad de los Argentinos que desde un primer momento se incluyeron más de veinte temas distintos y se estaban dejando fuera a las comisiones que fueron creadas expresamente por el reglamento para darle el tratamiento propio. Esto es lo que nuestra bancada de Unión por la Patria solicitó en varias ocasiones.

Además, el 4 de enero se conformaron las tres comisiones con irregularidades, sin tener en cuenta la votación en este recinto con el sistema D'Hondt y lo acordado en la sesión preparatoria con usted, señor presidente.

Vimos una cuarta irregularidad durante la conformación de la Comisión de Presupuesto y Hacienda porque un diputado que pertenece a un monobloque se sentó para presidirla, sin acuerdo y votación mediante -como se establece en el artículo 106-, tampoco hubo argumentación de la idoneidad para ejecutar su nombramiento o para hacerlo cargo de la Presidencia de tan importante comisión.

El autoproclamado presidente de la Comisión de Presupuesto y Hacienda cerró los micrófonos automáticamente -como hizo durante todo el funcionamiento del plenario- y se levantó de su silla para retirarse al momento que nuestro bloque e integrantes de otros solicitaran que se llevara adelante la votación a mano alzada para definir si iba a presidir o no la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

El 9 de enero comenzó el plenario de reuniones informativas con solo tres comisiones para semejante proyecto de ley -conocido como ley ómnibus- y se presentaron funcionarios, flamantes ministros, secretarios, subsecretarios y subsecretarias que, llamativamente, algunos no tenían nombramiento y también tenían un profundo desconocimiento sobre el proyecto de ley. Esto fue lo que vivimos durante el funcionamiento del plenario.

Sr. Presidente (Menem).- Señora diputada: le pido que vaya finalizando su discurso para cumplir con el reglamento.

Sra. Ianni.- Reitero: lamentamos la grave irregularidad de los funcionarios que no estaban ni nombrados para ser parte del gabinete, y de aquellos que no estando nombrados fueron los creadores del proyecto de ley y que tampoco aparecieron cuando desde varias bancadas y distintos bloques se solicitó su presencia.

Esta situación continuó con la presencia de la sociedad civil, exigida también por nuestro bloque y por otros porque es necesario escuchar al pueblo.

Señor presidente, espero que no le moleste, pero me extenderé unos segundos más porque son los que me robó quien insultó desde el balcón a la señora diputada Bregman.

Sr. Presidente (Menem).- Se cumplirán siete minutos. Por favor, le pido que concluya inmediatamente.

Sra. Ianni.- Quiero que sepan que veinticuatro días después se dieron cuenta de que no solo tenían que extender las sesiones extraordinarias, sino que debían incluir en el temario este proyecto de ley que estamos tratando hoy. Realmente, está plagado de vicios, y con todas las irregularidades llegamos al día del dictamen, pero no abundaré en detalles porque quienes me precedieron en el uso de la palabra nos llevan a decir que la última y más grave irregularidad es debatir hoy un dictamen de mayoría, que no solo no está impreso, sino cuyas modificaciones desconocemos. Como algunos llamaron, el dictamen se realizó en un "bar literario", donde Sturzenegger se cansó de leer las modificaciones de un dictamen que le hicieron firmar a ciegas.

Sr. Presidente (Menem).- Señora diputada, se excedió en un 60 por ciento en el uso de la palabra. No me dará opción y tendré que apagarle el micrófono.

Por última vez, le pido que concluya.

Sra. Ianni.- Señor presidente: estoy finalizando.

Por todos estos motivos, planteo esta cuestión de privilegio.

Muchas gracias. (Aplausos.)

Sr. Presidente (Menem).- La cuestión planteada será girada a la Comisión de Asuntos Constitucionales para su consideración.

- 14 -

CUESTIÓN DE PRIVILEGIO

Sr. Presidente (Menem).- Para una cuestión de privilegio tiene la palabra la señora diputada Strada, por Buenos Aires.

Sra. Strada.- Señor presidente: planteo una cuestión de privilegio contra el ministro de Economía, Luis Caputo. Lamentablemente, no hemos tenido el gusto de escucharlo en las sesiones informativas, donde teníamos muchas preguntas para hacerle. Supuestamente apenas asumió el presidente Milei, se elaboró este proyecto de ley -mal llamada ley ómnibus, yo la llamo "ley Argentina en venta"- para estabilizar la economía, y el ministro de Economía nunca vino a decirnos, a ninguno de los diputados de ningún bloque, cómo piensa estabilizar la economía o cuáles son las herramientas que considera para, por ejemplo, pedirnos a los diputados y diputadas que lo habilitemos a negociar deudas sin condiciones.

Me hubiera encantado preguntárselo, pero no vino; pasó por encima del Congreso, desprestigiándolo y

desprestigiando también a nuestro rol. Quieren que aprobemos una autorización para tomar deuda sin pauta, bajo condiciones de mercado que son la no pauta. El mercado te ofrece dos pesos con cincuenta y le entregás a cambio la deuda argentina por dos pesos con cincuenta, invotable; tal vez, por eso, no vino y prefirió negociar con el Fondo Monetario Internacional al mismo tiempo que los diputados estábamos en las reuniones informativas discutiendo sobre paquete fiscal, retenciones, blanqueos y bienes personales. Él ya le había prometido al Fondo Monetario Internacional -porque se reunió esos mismos días- que los 5,1 puntos del PBI estaban garantizados. Eso ocurrió mientras lo esperábamos en la reunión informativa.

Al mismo tiempo, le pregunto a Caputo, porque me quedó la duda y todavía no me la respondió: ¿Qué quiere hacer con la plata del Fondo de Garantía de Sustentabilidad? Porque el 85 por ciento del FGS -que son los títulos- va al Tesoro. ¿Qué quiere hacer con eso? ¿Por qué no lo puede contar? No solo lo pregunto yo, sino también otros diputados de otras bancadas.

¿Qué quiere hacer el señor Caputo? No lo pudimos saber. ¿Qué hará con la guita de las privatizaciones? El tema sobre las privatizaciones se lo preguntamos reiteradamente al doctor Barra, que tampoco respondió, y también a Rodríguez Chirillo que, en realidad, fue hablar de energía y terminó hablando de otra cosa y tampoco contestó.

No tuve oportunidad de preguntarle a Caputo si solo quiere hacer caja porque como le quedó afuera el paquete fiscal es probable que quiera vender cuarenta empresas para hacer caja. No es nuevo, Carlos Saúl Menem lo hizo también en la década de los 90. En 1999, terminó regalando YPF. Primero, arrancó como privatización parcial con Estenssoro porque el FMI le dijo: "Necesitás hacer caja". En 1999, se terminó de vender la acción de oro de YPF a Repsol.

Me gustaría saber -pero no lo sabemos- si Caputo pensaba hacer eso con las medidas económicas, por lo cual

resulta absolutamente inviable dar una discusión económica y pretender que el Congreso habilite al Poder Ejecutivo para tomar decisiones económicas. No nos dicen para qué y no nos dicen qué es lo que quieren hacer. Quizás si uno mira los antecedentes de Caputo queda más claro por qué para él es mejor preservarse y no venir al Congreso.

Caputo tomó la deuda durante el gobierno de Mauricio Macri y vino a negociar con los fondos buitres en 2016. Allí fue la raíz del problema para todos los argentinos y para el gobierno de Macri -que terminó muy mal- porque esa deuda llevó a un proceso de endeudamiento posterior que no se pudo resolver y tuvo corridas bancarias entre 2018 y 2019.

Caputo emitió un bono que vencería en 2117 y ninguno de nosotros estará vivo cuando venza ese bono. Nuestro presidente, Javier Milei, le dijo a Fantino, en audio y también en una nota escrita en *El Cronista Comercial* -el 30 de octubre de 2018- que Caputo habilitó la fuga de 15.000 millones de dólares del primer desembolso del Fondo Monetario Internacional. Si venía al Congreso, le íbamos a preguntar sobre eso porque es un endeudador serial y una persona que habilitó negocios para que los grandes ricos de la Argentina se la llevaran.

Por ende, no puede explicarlo ni venir a decir para qué necesita estas facultades, tomar deuda, liquidar el FGS o vender cuarenta empresas. Por eso, quizás es una hipótesis porque nadie me respondió. Por esta razón, no pudo venir a darnos explicaciones.

Por lo tanto, ratifico mi cuestión de privilegio contra Caputo, actual ministro de Económica.

Gracias. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Menem).- La cuestión será girada a la Comisión de Asuntos Constitucionales para su consideración.

- 15 -
CUESTIÓN DE PRIVILEGIO

Sr. Presidente (Menem).- Para una cuestión de privilegio tiene la palabra el señor diputado Carro.

Sr. Carro.- Señor presidente: mi cuestión de privilegio es contra usted. Lamento que en su primera sesión tenga que recibir tantas cuestiones de privilegio, en algunas ocasiones, por no hacer lo que debe, como constituir la Comisión Bicameral para tratar el DNU y, en otras situaciones, por hacer lo que no debe.

Hace poco, con una simple resolución de Presidencia de la Cámara, dio de baja el canal de Diputados TV convirtiéndolo en una mera señal de *streaming*.

Quiero decirle que usted no tiene atribuciones para desarmar algo que fue aprobado por el pleno. El canal de televisión Diputados TV fue creado, en los términos del artículo 113, el 27 de noviembre de 2006. Para su creación hubo un acuerdo muy importante de sectores muy amplios de la Cámara.

Quisiera nombrar dos o tres autores del proyecto para que entiendan cómo diferentes fuerzas políticas estuvieron de acuerdo en la creación de ese canal. Lo firmaron Oscar Aguad, Juliana Di Tullio, Eugenio Burzaco, Laura Sesma y Patricia Vaca Narvaja, entre otros. Es decir, todo el arco político creó el canal Diputados TV.

Ese canal permite a la ciudadanía tener de primera mano lo que producimos en el Congreso. Además, tiene una virtud muy importante, y es que no editorializa, no hace ediciones; simplemente permite que la ciudadanía tenga acceso a una información que es clave y muy importante.

Pero hay algo más: hace pocos días, todos los trabajadores de Diputados TV recibieron por WhatsApp una suerte de manual de estilo para trabajar que indica muy concretamente que no se puede utilizar el lenguaje inclusivo,

por ejemplo. En este sentido, tiene una indicación precisa para que se use el término "diputados" y no la expresión "diputados y diputadas". Mujeres de esta Cámara: estamos retrocediendo varios casilleros si nosotros permitimos que el propio Congreso le indique al canal de la Cámara de Diputados que no utilice el término "diputada" para referirse a una diputada. Es decir que una diputada tiene que ser nombrada como diputado. Eso es lo que está ocurriendo hoy en Diputados TV.

Por lo tanto, señor presidente, le pido que revise esta decisión.

Sr. Presidente (Menem).- Perdón por la interrupción, señor diputado. Pido a todos los presentes que hagan silencio y respetemos al diputado Carro en el uso de la palabra.

Sr. Carro.- Gracias, señor presidente.

Como decía, le pido que revise esta decisión. Me parece que lo podríamos conversar en una comitiva de todos los bloques políticos. Debemos ponernos de acuerdo en que el canal Diputados TV es un logro de la convivencia democrática en esta Cámara. Todos los diputados y las diputadas de todos los sectores políticos siempre nos hemos sentido cómodos en ese canal, siempre hemos podido expresar nuestras opiniones, y eso va en línea con la libertad de expresión.

Y quiero vincular esto con otro hecho: hace pocos días, sobre la base del DNU que usted nos está impidiendo discutir en la comisión bicameral correspondiente, se intervino el ENACOM, que es el ente que se ocupa de las comunicaciones audiovisuales y de los servicios TIC en la Argentina. Se lo intervino solamente para llevar adelante una revisión de lo actuado, y con una indicación muy clara: que se necesita desregular las comunicaciones y los servicios TIC.

El Ente Nacional de Comunicaciones está integrado por siete miembros, y cuatro de ellos son puestos por el Ejecutivo; es decir que el Ejecutivo tiene absoluta mayoría para tomar esa decisión. Pero lo escandaloso -y me parece importante que esto lo escuche el pleno de esta Cámara- es que en ese ente tan importante nos estamos quedando sin la representación de las minorías. La primera minoría, la segunda minoría y la tercera minoría tienen representación en el Ente Nacional de Comunicaciones.

Entonces, le pido por favor que le haga saber a nuestro presidente que no es una buena medida pensar que él puede tomar todas las decisiones sobre todo lo que ocurre en el gobierno nacional. Ese es un ente público, un ente autárquico que tiene representación de las minorías, y esto atañe al pleno de la Cámara.

Por lo tanto, señor presidente, le pido que revisemos la decisión de dar de baja el canal Diputados TV. Una simple señal de *streaming* no tiene la calidad que tiene la señal de un canal de televisión. Además, como dije, ese canal es tomado por todos los medios del interior para poder dar sus noticias. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Menem).- La cuestión de privilegio planteada será girada a la Comisión de Asuntos Constitucionales para su consideración.

- 16 -

CUESTIÓN DE PRIVILEGIO

Sr. Presidente (Menem).- Para una cuestión de privilegio, tiene la palabra la señora diputada Del Plá, por Buenos Aires.

Sra. Del Plá.- Señor presidente: planteo esta cuestión de privilegio contra el presidente, Javier Milei, y la ministra

de Seguridad, Patricia Bullrich, en función de considerarlos como los responsables del protocolo antimanifestaciones, antiprotestas, y especialmente antipiquetes, que están tratando de llevar adelante desde la asunción del nuevo gobierno.

Es tan ilegal y tan inconstitucional esta norma que hasta las Naciones Unidas, un organismo de las entrañas del imperialismo -lo quiero decir-, acaba de publicar un informe donde le reclama al gobierno argentino que revise las disposiciones, dado que no son compatibles con los estándares internacionales, y le aconseja que no imponga restricciones indebidas al derecho a la libertad de reunión pacífica. Imagínense que hasta las Naciones Unidas, que no se especializa en el apoyo a las causas populares, tiene que demostrar lo reaccionario que es el gobierno que está llevando adelante esta medida.

También ha advertido sobre el capítulo de seguridad de la ley ómnibus que estamos prontos a tratar y que se preparan a votar, que en caso de aprobarse va a sentar un precedente inédito sobre las libertades democráticas en nuestro país. Es tan básico lo que violenta que hasta parece ridículo. Sin embargo, lo tuvo que advertir el Comité de Derechos Humanos de la ONU, recordando que el derecho a la protesta constituye el fundamento mínimo de un sistema de gobierno participativo basado en la democracia, los derechos humanos, el respeto de la ley y el pluralismo.

Imagínense que les tuvieron que recordar que el derecho a la protesta no se puede anular. La ministra Bullrich fue muy categórica cuando vino a esta Cámara. Dijo que para que haya orden económico tiene que haber orden en las calles. En realidad, lo que ella llama "orden" es represión, es impedir que se puedan manifestar todas las personas afectadas por la política de ajuste, por la devaluación, por el Rodrigazo, por el DNU -completamente

inconstitucional pero que además pasa por arriba una cantidad de derechos de la población, especialmente trabajadora.

Más tarde o más temprano, el conjunto de medidas que contempla esta ley ómnibus y sus consecuencias -privatizaciones, despidos, jubilaciones de indigencia, licuación de ingresos, etcétera- van a ser enfrentadas en forma masiva, como ya han empezado a enfrentarse, y más tarde o más temprano van a ser derrotadas. Quiero decir que esto es muy importante, porque justamente tratar de definir a la protesta y a los cortes de calles como un delito flagrante es lo que les permitiría -esto es lo que pretenden- hacer actuar a las fuerzas represivas sin una orden judicial. Esto es muy grave.

Pero -repito- hasta la ONU les ha recordado que la interrupción del tránsito no constituye violencia. Es evidente que se trata de un intento de criminalización de la protesta a través del uso del derecho penal. Y va más allá todavía -como lo citó la doctora Ferrero cuando vino al plenario de comisiones-, porque justamente lo que se intenta instaurar es un régimen de excepción totalitario y represivo para convertir en no excarcelables las penas por atentado a la autoridad, un delito que se constituye sobre la base de la declaración de las fuerzas policiales, con lo cual estamos frente a una avanzada de las causas armadas y de pretender utilizar esas declaraciones policiales para justificar no solo el encarcelamiento de los manifestantes, sino que también, con la modificación del artículo 34, se pretende dar "licencia para matar" a las fuerzas policiales, eliminando una cuestión básica del derecho internacional, que es que las fuerzas de seguridad tienen penas agravadas, justamente por ir armados. Acá se pretende anular absolutamente todo esto.

Está claro que en relación con eso se pretende que incluso las víctimas de gatillo fácil y sus familiares no puedan hacer reclamos. Y esto, justamente cuando se cumple

un nuevo aniversario de la desaparición, responsable del Estado que luego mató a Luciano Arruga, vale doblemente, porque en este caso los familiares y amigos de Luciano no podríamos haber reclamado contra el Estado porque te arman una causa -como le intentaron armar a Luciano varias veces- y entonces su desaparición y posterior asesinato no constituirían delito.

Esto es muy grave y creo que hay que tenerlo en cuenta, sobre todo, los que van a votar este proyecto de ley, los que apoyan estas medidas completamente represivas, porque, justamente, como ya hemos visto, no solo tienen que ver con permitir reprimir para impedir la protesta contra estas medidas, sino que hasta a la propia ley la tienen que tratar de hacer pasar con medidas completamente antirreglamentarias, pisoteando todos los mecanismos básicos, con dictámenes "blue", con dictámenes firmados en blanco, con irregularidades en la conformación de las comisiones y con todo lo que desde el bloque del Frente de Izquierda ya hemos denunciado.

Cierro expresando que van a fracasar porque está claro que un pueblo y un movimiento obrero como el argentino, que ha enfrentado dictaduras militares sanguinarias, no se va a dejar amedrentar por un protocolo que ya no han podido implementar. Se lo hemos demostrado el 20 y el 27 de diciembre, y el 24 de enero; y vamos a seguir ganando las calles y en las calles vamos a derrotar...

Sr. Presidente (Menem).- Diputada Del Plá, se ha excedido un minuto y medio en el uso de la palabra.

Sra. Del Plá.-...todo este paquete ajustador del gobierno de Milei. (Aplausos.)

Sr. Presidente (Menem).- La cuestión de privilegio planteada será girada a la Comisión de Asuntos Constitucionales para su consideración.

- 17 -

CUESTIÓN DE PRIVILEGIO

Sr. Presidente (Menem).- Para una cuestión de privilegio, tiene la palabra el señor diputado Giuliano, por Santa Fe.

Sr. Giuliano.- Señor presidente: quiero plantear una cuestión de privilegio en relación con el procedimiento seguido por esta Cámara y del cual usted es el responsable institucional, en función del tratamiento de esta llamada ley ómnibus.

Esta ley ómnibus tiene una gravedad enorme desde el punto de vista del cambio que genera en la matriz constitucional de la Argentina. Estamos en un momento constitucionalmente muy crítico porque esta ley ómnibus desde su artículo 1° hasta el 664, estipula a la ley de mercado como el principio rector de nuestra Constitución.

Esto no es así, y ni siquiera lo fue en la Constitución de 1853, que tenía un trípode. Claro que estaba fundada en la propiedad y en la libertad, pero también la vieja Constitución de 1853 estaba fundada en la igualdad.

Este proyecto de ley ómnibus pasa por encima de todas las reformas. Ustedes saben que aquí están los legisladores que representamos a sectores que en 1994 consensuamos un modelo de país y un proyecto de país con un Estado social de derecho.

El artículo 75, inciso 19), de la Constitución establece que le corresponde a este Congreso realizar todo lo congruente para el desarrollo, con justicia social. Esto es texto de la Constitución. Esta ley ómnibus pasa por encima de todas las reformas.

Ciertamente, ha pasado mucha agua bajo el puente después de 1853. Incluso, esta ley ómnibus ataca ese principio de 1853.

Además, el mensaje del Poder Ejecutivo ha nacido de un procedimiento administrativo ya complejo, sin dictamen jurídico y sin procedimiento previo. Ingresa ese mensaje con 664 artículos a esta Cámara. Lo remiten desde la Presidencia a tres comisiones. Usted sabe que ese mensaje, por lo menos, debería haber ido a doce comisiones. Por supuesto, a las que ya se plantearon, pero además a Legislación Penal, Cultura, Educación, Salud, Desarrollo, etcétera.

Entonces, en tres comisiones, en sesión plenaria, en tres semanas -aproximadamente-, sin la singularidad del tratamiento de cada tema llegamos a este despacho que, como ustedes saben y tal como se ha dicho en este Cuerpo, ha tenido una cantidad de momentos grises u oscuros.

Se trata de un despacho que después nos enteramos que el mismo ministro de Economía, no por una filtración, no por un dato de los medios de comunicación, sino que él en conferencia oficial desde la Casa Rosada, el viernes pasado le amputa a ese proyecto una parte importante. Le sacan 280 artículos al proyecto que tenemos acá sobre nuestras bancas.

Luego, en vez de ingresarlo por la Mesa de Entrada de Diputados para que se trate en comisión, venimos al recinto sin saber exactamente cada una de estas cuestiones.

Además, señor presidente, la inoportunidad, la incongruencia, la inconveniencia de tratar primero lo que no es urgente: la ley ómnibus. El propio Poder Ejecutivo decidió que lo urgente y necesario era el DNU, y ese DNU todavía no ha tenido el tratamiento parlamentario que corresponde porque no se ha constituido la comisión correspondiente.

Ese DNU hoy -y esa es la cuestión de privilegio- empieza a ser cercenado, amputado por la propia Justicia. Es la Justicia la que está diciendo que es inconstitucional y nosotros acá reunidos tratando la ley

ómnibus antes que el DNU, al que el propio Ejecutivo le dio ese carácter de urgente.

El DNU está rigiendo y está también afectando la vida de los argentinos y de las argentinas porque deroga la ley de alquileres, el compre argentino, la ley de góndolas, y dispara una cantidad de situaciones en la vida de cada uno.

Esto es lo que debemos evitar, señor presidente, debemos evitar que hayamos dejado lo que era urgente y necesario para lo último.

Para finalizar, quiero señalar que hay cuestiones también que tienen que ver con las privatizaciones. Se va a privatizar en ese mensaje un catálogo de empresas, entre ellas, todo el sistema ferroviario argentino; ni siquiera dice que solo se privatiza la gestión, no, se da hasta la oportunidad de que discrecionalmente se privaticen los activos ferroviarios.

Eso, así como sucede con Aerolíneas Argentinas, es un daño enorme a empresas que si bien tienen una condición de fomento del Estado y requieren inversión llevan bienestar, federalismo, progreso y desarrollo a toda la Argentina. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Menem).- La cuestión de privilegio planteada será girada a la Comisión de Asuntos Constitucionales para su consideración.

Desde la Presidencia se reitera el pedido de respeto a los legisladores que están haciendo uso de la palabra; guardemos el mayor silencio que sea posible.

- 18 -

CUESTIÓN DE PRIVILEGIO

Sr. Presidente (Menem).- Para una cuestión de privilegio, tiene la palabra la señora diputada Siley, por Buenos Aires.

Sra. Siley.- Señor presidente: en este caso voy a plantear una cuestión de privilegios contra el ministro de Economía, Luis Caputo, por haber mentido y amenazado a los representantes del pueblo, diputados y diputadas, a los gobernadores, pero por sobre todo al pueblo de las provincias de nuestra querida República Argentina.

En un tuit o en una cuenta de la red social "X", refiriéndose a que tuvo una reunión con el secretario de Hacienda y con la subsecretaria de Provincias, dijo: "Para delinear todas las partidas provinciales que se recortarán inmediatamente si alguno de los artículos económicos es rechazado". Siguió diciendo: "No es una amenaza, es la confirmación de que vamos a cumplir con el mandato que nos ha dado la mayoría de los argentinos de equilibrar las cuentas fiscales y terminar con décadas de inflación y flagelo".

En primer lugar, la mentira: a Luis Caputo no lo votó absolutamente nadie, no lo votó ninguna mayoría de los argentinos; cuando participó de la función pública, nunca se sometió a la elección popular. Lo conocemos en la Argentina por haber sido ministro de Finanzas de Mauricio Macri, donde emitió una deuda a 100 años con un mecanismo bastante oscuro, a través de cuatro bancos que se llevaron cuantiosas comisiones, donde además fue parte del regreso del Fondo Monetario Internacional a nuestro país con un crédito exuberante, denunciado también en la Justicia. Además, fue parte de la fuga de capitales que concluyó en el gobierno de Macri con 86.000 millones de dólares fugados de nuestro país.

Y como si esto fuera poco, fue parte de los Panamá Papers; y como si esto fuera poco, este ministro que se atreve a amenazar a los que sí fueron electos por el voto popular también es conocido como... ya que les gusta citar tanto a Juan Bautista Alberdi consideraba el parasitismo de

la República: aquellos que nunca fueron elegidos no responden por sus acciones ni por sus obras, pero sí hacen daño.

Los argentinos y argentinas también conocimos a este ministro actual y exfuncionario de Macri por ser parte de la firma Caputo Hermanos precisamente, denunciada por financiar el intento de magnicidio de la vicepresidenta de la Nación a través del grupo Revolución Federal con el famoso carpintero Jonathan Morel.

¿Qué seguridad podemos tener, señor presidente, los diputados y diputadas de la Nación con gente que nos viene a gritar si acá está sentado el diputado Milman? Milman y Caputo, siempre del mismo lado: en Juncal y Uruguay o en Balcarce 50 y siempre atentando contra la democracia. ¿Qué sabemos si acá no hay cómplices de Sabag Montiel o Brenda Uliarte? No lo podemos saber. ¿Por qué? Porque se trata de la misma gente de siempre. Estos sí son los verdaderos parásitos de la República. Muchas gracias, señor presidente.
(Aplausos.)

Sr. Presidente (Menem).- Muchas gracias, diputada Siley.

La cuestión de privilegio planteada será girada a la Comisión de Asuntos Constitucionales para su consideración.

- 19 -

CUESTIÓN DE PRIVILEGIO

Sr. Presidente (Menem).- Para una cuestión de privilegio tiene la palabra el señor diputado Estrada, por Salta.

Sr. Estrada.- Señor presidente: quiero plantear una cuestión de privilegio contra el ministro de Economía, Luis Caputo, por las ya referidas amenazas a las provincias de toda la Argentina en función de la desaprobación de aunque sea uno de los artículos económicos de este proyecto de ley.

La verdad es que solamente se puede hacer semejante amenaza desde una visión centralista, visión que, lamentablemente, muchas veces ocupa lugares de decisión en los gobiernos nacionales.

Para que el ministro Caputo lo entienda, les comento que las provincias como entidad política son preexistentes a la Constitución Nacional y fueron fundamentales en la constitución de esta patria, delegando una parte clara y definida de los poderes que les eran inherentes y reservándose otros para ellas.

Es decir, para que el ministro Caputo entienda, el gobierno nacional es depositario de poderes delegados claramente definidos, y son las provincias las portadoras de esos poderes reservados e indefinidos. Parece ser que el ministro Caputo no entiendo eso.

Por eso hay que destacar también que lo que está haciendo el ministro -y lo que hizo en ese momento-, atenta contra la base fundamental de la organización nacional de este país, que es la garantía del principio federal que manda y obliga al Estado nacional a garantizar la autonomía de las provincias, el desarrollo económico y además hacer una distribución equitativa de los recursos.

Quiero ver en el mes de febrero, cuando analicemos la ejecución presupuestaria del gobierno, cuántas de esas transferencias discrecionales que dijeron que se iban a cortar coinciden con los movimientos de posturas de muchos diputados de las provincias en este Congreso de la Nación. Casualmente, me atrevo a decir que los movimientos y las rupturas de bloques van a coincidir con transferencias discrecionales que no se hayan cortado o con transferencias de deudas que tengan las provincias.

Entonces, escuchar estas amenazas del ministro de Economía a todas las provincias trae implícitamente la voluntad de violentar los fundamentos de nuestra patria y atenta directamente contra la unidad nacional y la seguridad

interior. Además, significa fundamentalmente amenazar a los ciudadanos de la Argentina; acá no se amenaza a un ente inexistente, sino a los que producen, trabajan y tributan a lo largo y a lo ancho de todo nuestro país, que son los que generan la riqueza que este centralismo administra y ahora utiliza para apretar provincias.

¿De dónde creen que sale la plata? La plata la genera el interior. ¿Dónde creen que está explicado el déficit de la cuenta corriente? De los que consumen dólares sin producirlos, como los de la Ciudad de Buenos Aires.

Entonces, este país es una película que se repite a lo largo de toda la historia y el hecho de querer someter a una provincia al capricho unipersonal de un tipo es un capítulo muy repetido también en esta película.

Soy de Salta y hace 200 años en mi provincia tuvimos un gobernador que fue nuestro prócer, Martín Miguel de Güemes. Cuando Güemes se pone al frente del Ejército Auxiliar, a pedido de San Martín, para detener las invasiones realistas y que el libertador pueda llevar adelante su gesta continental, le tocó vivir exactamente lo mismo.

En ese momento Rondeau estaba al frente, que era el director Supremo de las Provincias Unidas del Río de la Plata, un gobierno unipersonal que se había creado en la Asamblea del Año XIII donde todos pusimos mucho para que se construya esta patria, y cada vez que Güemes pedía recursos para llevar adelante esa lucha en defensa del interés nacional, Rondeau se los negaba.

Mientras teníamos a los comerciantes que habían perdido sus mercados para sostener la causa nacional, porque rompimos el mercado con el Alto Perú, en la Ciudad de Buenos Aires el comercio seguía prosperando, y cada vez que Güemes pedía plata desde la comodidad del puerto le decían que no. Basta solo con leer las cartas que le manda Güemes a San Martín donde reniega de la asfixia financiera que le hace el director Supremo de las Provincias Unidas del Río de la

Plata, queriéndolo doblegar a su voluntad y conspirando con el gobernador de la provincia de Tucumán, Bernabé Aráoz, en contra de Güemes.

Le pido al gobernador de mi provincia, Salta, que tome el ejemplo de Güemes y no el de Bernabé Aráoz; repito, que tome el ejemplo de Güemes, que levante la cabeza y que no la agache como no lo hizo nuestro prócer.

Este país se constituyó con el aporte que hicieron las provincias al interés nacional...

Sr. Iglesias.- Señor presidente: solicito una interrupción.

Sr. Presidente (Menem).- El diputado Iglesias le solicita una interrupción, ¿se la concede?

Sr. Estrada.- No, señor presidente.

Este país se constituyó con el aporte que hicieron las provincias a la causa nacional siempre en beneficio de la Nación.

Por eso, a las amenazas este Congreso tiene que responder con más federalismo político y con menos sumisión coyuntural. Estoy seguro de que ahí vamos a dar las discusiones y los debates que necesita la Argentina profunda. Muchas gracias, señor presidente. (Aplausos.)

Sr. Presidente (Menem).- Gracias, diputado Emiliano Estrada.

La cuestión de privilegio planteada será girada a la Comisión de Asuntos Constitucionales para su consideración.

- 20 -

ACLARACIÓN

Sr. Presidente (Menem).- Conforme a lo acordado en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria, por Secretaría se

dará lectura de los artículos que se retiran del dictamen de mayoría contenido en el Orden del Día N° 1.

Sr. Secretario (Figueroa).- Se suprimen los artículos 13, 31, 71, 72, del 81 hasta el 167 inclusive, del 169 hasta el 175 inclusive, 179, 180, 182...

Sr. Presidente (Menem).- Tiene la palabra el señor diputado Brügge, por Córdoba.

Sr. Brügge.- Señor presidente: a los fines de ordenar sería bueno que por Secretaría se fije un criterio, que se mencionen cuáles son los artículos que se suprimen o cuáles son los que quedan. Si no, estamos en una confusión y no sabemos cuáles quedan y cuáles se suprimen.

Sr. Presidente (Menem).- Se están leyendo los artículos que se suprimen, y después se va a girar una copia a los presidentes de bloque para que las repartan a los señores diputados.

Sr. Secretario (Figueroa).- Continúo. Se suprimen los artículos 180, 182, 194, 195, 196, del 211 al 220 inclusive, 292, 301, 303, 305...

Sr. Presidente (Menem).- Tiene la palabra el señor diputado Llancafilo, por Neuquén.

Sr. Llancafilo.- Señor presidente: concretamente, sobre el artículo 292, que es el que denominamos "zonas frías", quiero dejar hecha la aclaración de que, si bien el oficialismo está planteando eliminarlo del dictamen, nosotros tenemos observaciones respecto de su modificación para un posterior tratamiento. Proponemos una redacción distinta a la que originalmente se había planteado, y fue tratada ayer en la

Comisión de Labor Parlamentaria. Lo quiero dejar en claro, porque plantean suprimirlo y nosotros entendemos que hay que modificar la redacción.

Sr. Presidente (Menem).- Tiene la palabra el señor diputado Pichetto, por Buenos Aires.

Sr. Pichetto.- Señor presidente: dejamos constancia para el tratamiento en particular, de que hacemos reserva de este tema, que tiene que ver con toda la región patagónica e impacta sobre salarios, zona, jubilados, etcétera. En definitiva, es un tema de mucha importancia que vamos a dejar clarificado con un artículo nuevo, en el tratamiento en particular.

Sr. Presidente (Menem).- Por Secretaría, se continúa con la lectura de los artículos que se suprimen del dictamen de mayoría.

Sr. Secretario (Figueroa).- Se suprimen los artículos 308, 311, 312, 328, 330, 331, 333 a 335, 338 a 342, 460 a 487, 512, 513 y 520. Asimismo, se suprimen los anexos VI y VII del artículo 518. Asimismo, se suprime el artículo 62 del Anexo III.

Sr. Presidente (Menem).- Estos son todos los artículos que se suprimen.

Tiene la palabra el señor diputado Bornoroni, por Córdoba.

Sr. Bornoroni.- Señor presidente: quiero informar al recinto que en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria la idea fue informar los artículos que se iban a suprimir, a los fines de que los discursos no pasen por esos artículos que no van a estar, y que haya agilidad en el tratamiento de

todos el texto, más que nada, en la consideración en particular. Por ahí no son todos, seguramente, de la sesión van a surgir todos los artículos que finalmente quedarán en la ley; eso es lo que vamos a estar trabajando.

Quiero hacer esta aclaración, porque por ahí escuché a algún diputado que quería tener la certeza. Reitero: es a los fines de que cada uno pueda trabajar con el dictamen, sin los artículos que ya no van a estar.

Sr. Presidente (Menem).- Tiene la palabra el señor diputado Castillo, por Buenos Aires.

Sr. Castillo.- Señor presidente: primero, quiero preguntar si estos cambios se acordaron en el hotel Savoy o en la casa de Recoleta.

En segundo lugar, quiero saber si estos cambios difieren de lo que fue circulado con el nombre de "dictamen blue". Y, tercero, quiero preguntar si no introducen cambios en el capítulo del dictamen impreso en el Orden del Día, que figura como facultades delegadas.

Sr. Presidente (Menem).- Tiene la palabra el señor diputado Moreau, por Buenos Aires.

Sr. Moreau.- Señor presidente: es para una breve aclaración, a fin de saber cómo va a continuar el desenvolvimiento de la sesión.

El secretario ha leído artículos en los que han utilizado las expresiones "se suprime" o "se deja sin efecto", y yo quisiera saber cuáles son los artículos que se suprimen definitivamente, y cuáles aquellos en los que va a haber sustitución, si es que va a haberla, porque, por ejemplo, ha ocurrido una cosa que me parece aberrante. Hemos tachado infinidad de artículos nada más y nada menos que del Código Civil y Comercial, y del Código Penal. ¿Esto qué

significa? ¿Acaso, ahora vamos a empezar a sustituir, sobre tablas, artículos del Código Penal? Por ejemplo, a mí me parece muy importante saberlo, porque si sustituiremos artículos del Código Penal, sobre tablas, vamos a incurrir en una improvisación trágica, porque los códigos tienen una lógica interna de proporcionalidad de penas. Como lo aclaró la jurista Aída de Carlucci, no se puede modificar un Código Comercial sobre tablas.

Entonces, yo quiero saber qué es lo que se elimina definitivamente, y cuáles son los artículos que se van a sustituir, porque el Código Penal -que, en realidad, es una ley represiva, enmascarada en una reforma del Código Penal, porque de los delitos de narcotráfico, de crimen organizado, ni se habla, solamente de cómo perseguir gente- no puede ser modificado sobre tablas. Es una irresponsabilidad institucional. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Menem).- Tiene la palabra el señor diputado Bornoroni, por Córdoba.

Sr. Bornoroni.- Señor presidente: la idea, en realidad, es suprimir artículos del dictamen, no del Código Civil. Lo que se suprime es lo que estaba en el dictamen, razón por la cual, insisto, en que esto se hizo *a priori* para adelantar y que todos los diputados, al momento de hacer sus discursos, puedan hacerlo, sin que estos artículos estén incluidos.

- 21 -

MOCIÓN DE VUELTA A COMISIÓN

Sr. Presidente (Menem).- Tiene la palabra el señor diputado Germán Martínez, por Santa Fe.

Sr. Martínez (G.P.).- Señor presidente: yo entiendo que lo que acaba de pasar ahora refuerza algo que se habló ayer en la Comisión de Labor Parlamentaria, y es el carácter absolutamente inédito de este debate.

Por más gracioso que nos parezca este tema a cada uno de nosotros, lo que acaba de pasar recién es gravísimo: la lectura, por parte del secretario parlamentario, de una enorme cantidad de extracciones de un texto, inclusive antes de que se ponga en consideración el tema -porque no se puso en consideración-, y que se genere la posibilidad de que algunos, inclusive, ya empezaran a manifestar diferencias respecto del contenido de los artículos. Me parece que es una nueva muestra del desastre que es este tratamiento parlamentario.

Muchos diputados dijeron durante el tiempo destinado a las cuestiones de privilegio, que, si hay una palabra que ha dominado el debate parlamentario, hasta este momento, ha sido "oscurantismo"; el intento exprofeso de ocultar. Y esa ha sido una estrategia absolutamente fallida. Una estrategia que arrancó hasta con la nula referencia, en el decreto de convocatoria a sesiones extraordinarias, al tema que había ingresado 48 horas antes por Mesa de Entradas. Una estrategia de oscurantismo que llevó al giro caprichoso a tres comisiones; que no se presenten en el plenario de las comisiones el jefe de Gabinete, el ministro de Economía ni el padre de la criatura, Sturzenegger, que no dijeron absolutamente nada.

Esas arbitrariedades, en algún momento, llevaron a que no quisieran recibir a la sociedad civil. Fue la propia comisión -el plenario de las comisiones- la que forzó positivamente que eso se provoque, y llevó a que se suspendieran las comisiones, porque en un momento se dejaron de convocar, y reapareció el debate a las 9 de la noche de un día martes, donde a la una y media completaron las firmas

de un texto que nosotros reclamamos y nunca estuvo a la vista; nadie explicó ni defendió.

Se llevaron el dictamen, como decíamos en el barrio, se llevaron la pelota unas diez u once horas. En el medio de todo eso, el diputado Daives, como expresó la diputada Gaillard, pidió el dictamen a la Comisión de Asuntos Constitucionales. Le dijeron que el dictamen no estaba disponible. Comenzando la tarde, el personal administrativo recibe el texto del dictamen, se produce el visado, que dejó en claro que ninguno de los 55 diputados y diputadas en el momento de firmar -digo, los 21 que lo hicieron en forma plena y los 34 que lo hicieron con disidencias parciales- conocían el texto del dictamen. Luego, se imprime el Orden del Día que, si no me equivoco, fue el viernes de la semana pasada. Esa tarde, aparece el ministro de Economía, Luis Caputo, quien refiere la quita del paquete fiscal. El domingo hacen circular una versión denominada "versión 28/12", tal como muchos la han mencionado.

Llegamos a esta sesión con un Orden del Día impreso arriba de las bancas y, antes de ser puesto en tratamiento, un funcionario de la Cámara -que no es el miembro informante- lee una cantidad de artículos que supuestamente salen del texto. Asimismo, ni siquiera se encuentra sobre las bancas el texto que no solamente propondrá esas exclusiones, sino que además tampoco lo han dejado en claro. De manera que todos los diputados nacionales arrancaremos este debate sin saber tampoco cuáles son las modificaciones que se están proponiendo.

Una cosa son las exclusiones que modifican el dictamen; otra, son las modificaciones realizadas en el famoso borrador "versión 28/12", y de las que no sabemos si están puestas en consideración.

Señor presidente: ¿qué es todo este mamarracho? Esto nunca se ha visto. No sabíamos si se estaban cantando números del bingo o enumerando líneas de transporte, ya que

faltaba decir si un determinado colectivo llegaba a Morón o a Castelar.

¡Esto no se vio nunca en la Cámara de Diputados! ¿Se imaginan a Juan Estrada y Eugenio Inchausti -ambos secretarios parlamentarios- haciendo esto? ¿Se imaginan a Marta Luchetta haciendo esto? Sin mencionar que, en ninguno de los despachos de estos secretarios parlamentarios, se hubieran organizado reuniones para modificar un dictamen.

Señor presidente: de los laberintos se sale por arriba. Cuenta con una -casi le diría- única y última oportunidad de emprolijar todo lo que se está haciendo.

Por ello, nosotros venimos a proponer una moción de orden en el marco del artículo 127, punto 8, de nuestro reglamento, para que este expediente vuelva a comisión.

Tal como refiere la última oración del primer párrafo del artículo 128: estas mociones no se discuten, y -como refiere el artículo 129- para aprobarlas se requiere la mayoría absoluta de los votos emitidos. Por lo tanto, pediremos que la votación se realice en forma nominal.

Señor presidente: entre las responsabilidades de bloque -el cual presido hasta el 10 de diciembre- se encuentra cuidar al presidente de la Nación en funciones. De avanzar este proyecto y de aprobarse estas facultades inéditas, por su amplitud y por su profundidad -como mencionó un diputado hace instantes-, firmará decretos delegados y actos administrativos, en función de dichas facultades delegadas.

Si en algún momento hay objeciones, impugnaciones administrativas o hasta judiciales contra alguna de las decisiones que tome el presidente de la Nación -en función de esas facultades delegadas otorgadas por esta ley-, no solo se cuestionará la decisión del presidente, sino que también el acto y el camino parlamentario que le han concedido las facultades para que tome esa decisión. De modo

que, si quieren cuidar al presidente de la Nación, hagan que este tema vuelva a comisión.

Por otro lado, digo a los diputados de otros bloques que este es el momento para decir claramente "no" a este tratamiento. No aceptemos cuestiones que pasaron, tal como mencionó el señor diputado Santoro, las cuales me parecen gravísimas. La más reciente: un diputado de uno de los bloques opositores, en el día de ayer, preanunció aprietes, carpetazos, amenazas, *fake news*, denuncias judiciales contra los que tienen un posicionamiento crítico.

Por lo expuesto, tal como refiere el artículo 127, punto 8, en lo atinente a las mociones de orden, solicito que este tema vuelva a comisión. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Menem).- Tiene la palabra el señor diputado Pichetto, por Buenos Aires.

Sr. Pichetto.- Señor presidente: es legítimo el rol que cumple el presidente del bloque con este discurso que forma parte también casi de la continuidad de las cuestiones de privilegio planteadas. Sin embargo, el presidente del bloque de la bancada de Unión por la Patria tiene actos previos que él ha validado en el ámbito de la Comisión de Labor Parlamentaria, de la que todos hemos sido testigos.

Tal vez, ese discurso formulado en el recinto debería haberlo hecho anoche, cuando avalamos y convalidamos que, por una cuestión de agilidad del tratamiento de este largo proyecto de ley, se realizaría el listado de los temas excluidos, llegado el cierre del debate, se incorporaría por escrito el detalle de los temas -aproximadamente, a las cuatro de la tarde, estimando también la tarea de la Imprenta del Congreso-, y se procedería a votar conjuntamente en forma anticipada al cierre del debate. Todo ello, también para otorgarle transparencia.

Asimismo, en función de la preocupación que tiene sobre el rol del presidente, le decimos que estamos dispuestos a tratar artículo por artículo hasta que termine este tema. No hay ningún problema en discutir los temas, ya que hay algunas cuestiones respecto de las que, al ser artículos suprimidos, nosotros necesitamos clarificar posiciones.

Habilitaremos el debate en particular, pero les recuerdo que ayer validaron este procedimiento, y no había ninguna irregularidad. Por lo tanto, nosotros rechazamos la vuelta a comisión del tema en discusión.

Sr. Presidente (Menem).- Tiene la palabra el señor diputado Ritondo, por Buenos Aires.

Sr. Ritondo.- Señor presidente: quiero ratificar lo manifestado por el señor diputado Pichetto.

La Comisión de Labor Parlamentaria es el lugar donde pautamos y coordinamos cómo serán las reglas dentro de este recinto; aún más, en una ley que abarca distintos temas y que -como todos sabemos- implicará un debate muy extenso.

Asimismo, deseo recordar que el Congreso no empezó a funcionar ayer ni con este gobierno. Aquí hubo presupuestos -que entraban un martes por la tarde y los tratábamos al siguiente jueves- en los que se suprimían, cambiaban, modificaban artículos, y nos enterábamos aquí a través del miembro informante.

De modo que esto no empezó el día de hoy. En determinadas leyes, cuando debía lograrse la mayoría, no dialogaban absolutamente con nadie. Es inútil decir que este tema empieza hoy, y hacer tanto drama, pues la verdad es que, con solamente ver los últimos años de sesiones en el Congreso -ni hablar de tiempo atrás-, advertiremos cuántas cosas que hoy critican fueron hechas por ustedes. (*Aplausos.*)

Señor presidente: ratificamos lo acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria, como mencionó el señor diputado Pichetto. Asimismo, pido que votemos la moción de orden oportunamente solicitada, y sigamos con el tratamiento del proyecto de ley.

Sr. Presidente (Menem).- Tiene la palabra la señora diputada Bregman, por la Ciudad de Buenos Aires.

Posteriormente, someteremos a votación la moción formulada por el señor diputado Germán Martínez.

Sra. Bregman.- Señor presidente: las mociones de orden se votan, por lo que solicitaremos la votación de la moción propuesta por el señor diputado Germán Martínez.

En este sentido, quiero decir que está bien recordar qué hizo cada uno aquí -como hace el diputado Ritondo-, pues no nos molesta y podemos demostrar nuestra coherencia.

Por otro lado, quiero decir que una cosa es que sean quitados artículos; pero considero que, con la cantidad de artículos que se han quitado, estamos frente a un dictamen nuevo, realmente.

¿Habrà modificación de artículos? Esto, por ejemplo, en el capítulo de índole penal, que tiene una gravedad extrema, mucho más que la reventa de entradas.

Reitero: ¿habrà modificación o esos artículos que se eliminan quedan fuera del debate? Lo pregunto, ya que el secretario parlamentario leyó los artículos que se quitan, pero por los dictámenes que han circulado, entendemos que podría haber modificaciones.

No es que acá se suprimió un artículo, porque había una diferencia mínima. Lo que está en discusión es prácticamente un nuevo dictamen, donde hay temas enteros -como la reforma electoral- que quedan fuera.

Entonces, considero que debemos establecer cuál será el mecanismo.

En primer lugar, hay que votar la moción de orden formulada por el señor diputado Germán Martínez, pues el asunto debería volver a comisión, y ordenarse. Hay que reenumerar todo el dictamen y ver si queda con una coherencia interna. Ello, puesto que algunos de los artículos que suprimen hablan de facultades delegadas. ¿Lo que pretende votarse presenta una coherencia interna o es la continuidad de este procedimiento tan desprolijo que hemos denunciado al inicio de esta sesión?

Solicitamos que se realice la votación, pues para nosotros no alcanza con decir que se quita y después en la discusión en particular se ven las modificaciones.

Hay que ver el tenor de la modificación. Una cosa es cambiar algo secundario; otra, es cambiar si uno va o no preso en este país. (Aplausos.)

Sr. Presidente (Menem).- Señora diputada Bregman: se está llevando adelante lo que se acordó ayer en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria, en la que participaron todos los presidentes de bloque.

Vamos a someter a votación la moción de orden del señor diputado Germán Martínez. Pido que se vayan identificando todos los diputados...

Sr. Martínez (G.P.).- Señor presidente: diez segundos...

Sr. Presidente (Menem).- Vamos a votar la moción y después seguimos, señor diputado. Falta que se identifiquen diez diputados...

Sr. Martínez (G.P.).- Señor presidente...

Sr. Presidente (Menem).- Tiene la palabra el señor diputado Martínez, por Santa Fe.

Sr. Martínez (G.P).- Señor presidente: solamente quiero aclarar que se dijo algo que no es verdad. Le sugiero que haga circular el acta de la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria. Yo pedí que este tema esté escrito en las bancas. Si no lo hicieron, es una decisión política de los que conforman esta mayoría para este tema.

Sr. Presidente (Menem).- Se va a votar nominalmente la moción de vuelta a comisión solicitada por el señor diputado Germán Martínez.

- Se practica la votación nominal.

- Mientras se practica la votación nominal:

Sr. Presidente (Menem).- Señora diputada de la Sota: ¿podría expresar el sentido de su voto?

Sra. de la Sota.- Mi voto es negativo, señor presidente.

Sr. Presidente (Menem).- Por Secretaría se dará lectura del resultado de la votación.

Sr. Secretario (Figueroa).- Se han registrado 103 votos afirmativos y 149 negativos. (Aplausos.)¹

Sr. Presidente (Menem).- En consecuencia, queda rechazada la moción.

¹ Véase el Acta N° 1 de Votación Nominal en el Apéndice. (Pág.)

- 22 -

**LEY DE BASES Y PUNTOS DE PARTIDA PARA LA
LIBERTAD DE LOS ARGENTINOS**

Sr. Presidente (Menem).- Corresponde considerar los dictámenes de las comisiones de Legislación General, de Presupuesto y Hacienda, y de Asuntos Constitucionales, recaídos en el proyecto de ley del Poder Ejecutivo sobre Bases y Puntos de Partida para la Libertad de los Argentinos (expediente 25-P.E.-2023). Orden del Día N° 1.

AQUÍ ORDEN DEL DÍA N° 1

Sr. Presidente (Menem).- En consideración en general.

Tiene la palabra el miembro informante del dictamen de mayoría, señor diputado Bornoroni, por Córdoba.

Sr. Bornoroni.- Señor presidente: hemos llevado adelante el plenario de las comisiones de Legislación General, de Presupuesto y Hacienda, y de Asuntos Constitucionales con los diputados José Luis Espert y Nicolás Mayoraz. La verdad es que estamos muy contentos de cómo sucedió, cómo se llevó adelante y la cantidad de gente que ha estado involucrada. Insisto en que los diputados han hecho un sinnúmero de preguntas, y por eso se llegó a este dictamen favorable.

Este proyecto de Ley de Bases y Puntos de Partida para la Libertad de los Argentinos ingresó al Honorable Congreso de la Nación el 27 de diciembre de 2023 con la firma de nuestro presidente, Javier Milei, y de sus ministros. Nos pusimos a tratarlo en un plenario de comisiones que se inició el 4 de enero y que duró más de 70 horas. Si nos ponemos a hacer el cálculo de esas 70 horas, estuvimos prácticamente 10 días trabajando en ese plenario.

Nos dio alegría y entusiasmo recibir a muchos funcionarios del Poder Ejecutivo que vinieron al Congreso a tratar esta Ley de Bases y Puntos de Partida para la Libertad de los Argentinos. Los miembros del Poder Ejecutivo estuvieron presentes en el debate, lo que le da entidad a la situación. Estuvieron presentes el doctor Rodolfo Barra, procurador del Tesoro de la Nación; el doctor Mariano Cúneo Libarona, ministro de Justicia de la Nación; el doctor Eduardo Rodríguez Chirillo, secretario de Energía de la Nación; el doctor Guillermo Francos, ministro del Interior de la Nación; la doctora Patricia Bullrich, ministra de Seguridad de la Nación; el licenciado Pablo Quirno, secretario de Finanzas de la Nación; el señor Pablo Lavigne, secretario de Comercio de la Nación; el señor Fernando

Vilella, secretario de Bioeconomía de la Nación; el doctor Carlos Torrendell, secretario de Educación; el doctor Pablo de la Torre, secretario de Niñez y Familia de la Nación; el señor Leandro Cifelli, secretario de Cultura, y por último el doctor Guillermo Ferraro como ministro de Infraestructura.

Tuvimos a doce funcionarios del Poder Ejecutivo dando explicaciones sobre el proyecto de ley que se envió a este Congreso, lo cual a nosotros nos enorgullece. Se hicieron trescientas preguntas por parte de los diputados, las cuales fueron contestadas en su totalidad.

- Ocupa la Presidencia la señora vicepresidenta 1^a de la Honorable Cámara, doña Cecilia Moreau.

Sr. Bornoroni.- También quiero destacar algo muy importante para nosotros, los argentinos: hubo más de veinte mil personas siguiendo la transmisión oficial. Es importante para nosotros -los argentinos-, porque pudimos ver qué sucedía en el plenario, quiénes eran los que hablaban, qué diputados preguntaban y cuáles eran sus preguntas. Recibimos a más de doscientas organizaciones no gubernamentales, y eso dio vitalidad y trascendencia. Pero no solo eran organizaciones no gubernamentales sino también gente de la cultura, del derecho y de la ciencia. No solo de la provincia de Buenos Aires, sino que todas las provincias a lo largo y a lo ancho de la República Argentina pudieron dar su opinión en este plenario. Eso otorga mucho federalismo a este proyecto de Ley de Bases y Puntos de Partida para la Libertad de los Argentinos.

Logramos mucha pluralidad. Todas las voces fueron tenidas en cuenta a los fines de realizar el dictamen que llegó a este recinto.

Escucho la señal de que se acaba mi tiempo. ¿No tenía veinte minutos para hacer el informe, señora presidenta?

Sra. Presidenta (Moreau).- No, señor diputado, porque comparte el tiempo con los señores diputados Mayoraz y Espert.

Sr. Bornoroni.- Continúo, entonces.

El paquete fiscal tuvo modificaciones que fueron explicadas por Secretaría, y se informó desde el principio para evitar debatir un paquete que ya no está dentro del dictamen.

Por último, como dijo el presidente, quiero decir que esto es un shock de libertad para los argentinos. Los argentinos votaron y están pidiendo que este proyecto de ley sea aprobado. Insisto que significa volver al modelo de la Constitución de 1853, donde se plantaron las bases de la libertad de los argentinos.

Este proyecto de ley viene a traer a este Honorable Congreso una vuelta a los principios de la libertad de todos los argentinos: un Estado más chico y mucha libertad para nosotros, los argentinos.

Antes de ceder la palabra al resto de quienes presidieron el plenario de comisiones, voy a terminar diciendo que este debate no va a ser sencillo, pero estoy seguro de que todos estaremos a la altura de las circunstancias para llegar a la aprobación de esta norma que piden todos los argentinos. Estamos convencidos de que es necesario que este proyecto de ley se apruebe. *(Aplausos.)*

Sra. Presidenta (Moreau).- Tiene la palabra el señor diputado Mayoraz, por Santa Fe.

Sr. Brügge.- Pido una interrupción, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Moreau).- El señor diputado Brügge le solicita una interrupción, ¿se la concede, señor diputado Mayoraz?

Sr. Mayoraz.- No, señora presidenta. Le pido que nos permitan terminar.

Dada la brevedad del tiempo con el que contamos, me voy a referir exclusivamente al tema de la materia de la delegación legislativa, contenida en este proyecto de ley. Mucho se ha hablado en estas semanas, y se ha utilizado el artículo 76 de la Constitución Nacional para discutir acerca de la validez y del alcance que tiene esta delegación legislativa, que reclama el proyecto, y que se trata en sus artículos 3° y 4° referidos a cinco materias específicas.

En la Argentina la delegación legislativa por materias de emergencia es anterior a la reforma de 1994. El Instituto Federal de Estudios Parlamentarios se refiere a más de 1.900 leyes que, desde el 53 al 94, contenían declaraciones de emergencia y delegaciones legislativas. La reforma del 94 quiso poner un límite -o, de alguna manera, una reglamentación- para lograr ese objetivo del presidencialismo atenuado, que se buscó con la figura del jefe de Gabinete, pero lo cierto es que la reforma del 94 no modificó la situación histórica: entre el 94 o 95 y el 2019 -en esos 25 años- tuvimos 18 declaraciones de emergencia. Ni hablar del último gobierno, que en sus cuatro años gobernó con la ley de emergencia, la 27.541, prorrogada por decreto de necesidad y urgencia.

En este marco, que sirve para conocer la historia de nuestra Argentina -porque a algunos les parece que la historia no existió-, debemos decir que estamos atravesando una crisis como jamás se vivió en la historia argentina: tenemos un 45 por ciento de pobres, un 10 por ciento de indigentes y el 60 por ciento de los niños en la Argentina

son pobres. Me sorprende encontrar diputados que digan que no hay crisis ni emergencia con semejantes números. Ese es el fundamento principal por el cual el presidente Javier Milei -el más votado de la historia argentina- está reclamando esta delegación legislativa, porque para salir de esta crisis y de esta grave situación -que no es solo económica sino también social, cultural y moral- es necesario contar con estas herramientas que van a permitir al gobierno salir adelante de un modo más ágil y ordenado, para brindar las respuestas inmediatas que los argentinos están reclamando hoy mismo en la calle.

Por eso, a lo largo de esta historia que les relaté brevemente, entendemos que se han cumplido todos y cada uno de los requisitos que la Corte Suprema de Justicia nacional exige en el *test* de constitucionalidad, para dar validez a la declaración de emergencia y a la delegación legislativa, pues están definidas la materia, las bases y el plazo de duración de la emergencia. En consecuencia, entendemos que la ley cumple con todos los requisitos legales y constitucionales para llevar adelante este proceso de debate parlamentario, que debe ser zanjado necesariamente con la aprobación de la norma. (*Aplausos.*)

Sra. Presidenta (Moreau).- Para referirse también al dictamen de mayoría, tiene la palabra el señor diputado Espert, por Buenos Aires.

Sr. Espert.- Señora presidenta: este proyecto de ley es el punto de inicio de una nueva etapa en el país. Nos brinda las bases para poner en acción y sintonizar el espíritu alberdiano de nuestra Constitución, con incentivos institucionales reales para fortalecernos como ciudadanos libres y capaces de generar prosperidad como sociedad.

Es importante recordar que la patria somos los hombres: los argentinos hacemos patria todos los días cuando

vamos a trabajar, estudiamos, producimos, emprendemos y comerciamos. Por lo tanto, el proyecto de ley Bases y Puntos de Partida para la Libertad de los Argentinos es vital para el país y, particularmente, en este crítico momento.

Luego de las intensas jornadas de tratamiento en el plenario de comisiones y de haber escuchado a las diferentes fuerzas políticas, a funcionarios del Poder Ejecutivo y a los más importantes actores de la sociedad civil, tenemos un proyecto de ley más sólido y con más consenso. En definitiva, tenemos un proyecto mejor para todos los argentinos. Agradezco muchísimo a todos aquellos que participaron y enriquecieron este debate.

- Ocupa la Presidencia el señor presidente de la Honorable Cámara, doctor Martín Alexis Menem.

Sr. Espert.- En primer lugar, mediante el proyecto de ley Bases y Puntos de Partida para la Libertad de los Argentinos se delegan facultades al Poder Ejecutivo de manera clara y precisa para enfrentar en forma ágil y eficaz la grave crisis económica que el presente gobierno -el del presidente Javier Milei- heredó del anterior. Recordemos que al gobierno del expresidente Alberto Fernández -con una situación económica menos acuciante- se le delegaron todavía más facultades que al actual presidente.

Modificar las estructuras burocráticas para acercarlas al ciudadano es un deber de todo buen gobierno. Por eso, la delegación de facultades se enfoca en avanzar en la reforma de la administración pública nacional para permitir que esté al servicio del ciudadano, para que sea más ágil y menos costosa que la actual administración central. Los diputados de la Nación y los empleados públicos de la administración somos servidores públicos, y como tales

debemos estar al servicio del ciudadano, y no al servicio de la política.

Otra reforma importante que pone en el centro al ciudadano es el artículo 23, que prohíbe la propaganda política partidaria a los empleados y funcionarios, dentro de las oficinas públicas. Este artículo pone fin al usufructo político espurio y ventajero del cargo que llevan adelante algunos nefastos funcionarios y empleados públicos, y se termina con el financiamiento subrepticio de fondos públicos a toda actividad política partidaria desde el Estado.

Lo único que debe existir dentro del Estado son políticas de Estado. Para la política partidaria están los locales partidarios; las oficinas públicas no son locales partidarios. Repito: el Estado es de todos los argentinos, porque lo pagamos con nuestro esfuerzo. Estas oficinas no pueden ser usadas sectariamente como una corporación y en contra del conjunto.

Hay que terminar con los nichos de burocracia que provocan que unos pocos vivan de la plata de los contribuyentes. En ese sentido, y en lo que a la gestión nacional de la cultura respecta, es insólito que sus entes gasten más en funcionar que en promover la cultura. Por eso, se propone poner un límite a los gastos corrientes de los organismos encargados de su promoción. ¿Quién podría estar en desacuerdo con esto? Solo aquellos que estén en un real desacuerdo con la verdadera promoción de la cultura, y en acuerdo con esos funcionarios que aprovechan sus puestos en beneficio propio para ampliar la burocracia política de los amigos, y no en beneficio de la promoción de la cultura.

Por otro lado, se modernizan los métodos de resolución de controversias en el Estado, ampliándose las alternativas para evitar juicios largos y costosos que terminarán pagando todos los contribuyentes. Además, estos métodos, para aventar cualquier duda de transparencia,

deberán estar avalados por la Sindicatura General de la Nación y por la Procuración General del Tesoro.

Asimismo, se impulsará un gesto importante de ejemplaridad, a nivel de la cabeza del Estado. Se eliminarán las jubilaciones de privilegio de los presidentes y vicepresidentes. Si bien esto no significará un ahorro sustancial de recursos del Estado, es algo pedido y demandado por la ciudadanía, y que va en línea con la igualdad ante la ley y la necesaria ejemplaridad, en cabeza de las principales autoridades del país.

Son muchas las empresas estatales que hoy solo generan pérdidas a la sociedad. Por eso, se declararán sujetas a privatización con el debido control del Congreso. Asimismo, se excluye a YPF del plan de privatización. En el caso del Banco Nación, Nucleoeléctrica y ARSAT las privatizaciones solo podrán ser parciales.

Asimismo, se establece que la exportación es un derecho y que la regulación es la excepción; esto es algo que parece obvio en un país de libre mercado, pero que, hasta ahora, en nuestro querido país ha sido absolutamente al revés.

Los recursos naturales no son recursos si no se los explota ni tienen valor económico para el país. Por eso, se desregula el sector de hidrocarburos para mostrar reglas claras y el incentivo necesario para invertir.

En lo referido a las competencias se delimitan correctamente cuáles corresponden a la Nación y cuáles corresponden a las provincias.

En el caso del gas, se autorizan las importaciones de gas, sin necesidad de autorización previa del Estado, para garantizar que no falte gas en el país. En ningún hogar de nuestra querida Argentina ni en ninguna empresa faltará gas. El país debe comenzar a producir y no le puede faltar un insumo básico, como es el gas.

En lo referente a la ampliación de derechos, el artículo 14 de la Constitución Nacional contempla la libertad de comercio y la libertad de empresa, y esta reforma asegurará esos derechos.

Por un lado, como dije anteriormente, las reformas penales están destinadas a asegurar la libertad de tránsito y de comercio. No está en peligro el derecho a manifestarse, sino que se lo compatibilizará con el derecho a transitar. Quien quiera manifestarse podrá hacerlo, pero no podrá impedir a otro su derecho a transitar.

Las prácticas mafiosas de ciertos sindicatos que extorsionan a nuestras pymes deben terminarse. Por ello, otra gran modificación es la inclusión, como delito, de los bloqueos de las empresas. ¡No más bloqueos! (Aplausos.)

Por otro lado, las reformas al Código Civil y Comercial están orientadas a acrecentar la libertad contractual entre las partes. Se busca que los contratos se adapten al dinamismo de la vida moderna, y que ello se refleje en la producción y en los negocios.

Para brindar incentivos al turismo se propone una baja de costos operativos conjugados con criterios de ordenamiento en materia de derechos de autor. Es ilógico que una reglamentación obligue a los hoteles a contar con un televisor en sus habitaciones y que otra los obligue a pagar un canon por ese televisor. Por eso, se establece que las habitaciones de un hotel o de un hospedaje no se considerarán dentro de la categoría de reproducción pública. De esta manera, los hoteles no deberán pagar derechos de autor por las transmisiones dentro de ellos.

Convengamos que no hay diferencia entre que un ciudadano mire televisión en su casa o en una habitación de hotel. Esto le facilitará la vida al sector hotelero y bajará sus costos operativos de manera efectiva.

En materia educativa, la Ley de Bases y Puntos de Partida para la Libertad de los Argentinos apunta a volver

a tener una educación pública y privada de calidad, para que nuestros jóvenes puedan insertarse en el mundo laboral sin problemas. La educación es la base del progreso de una sociedad moderna, y es una herramienta fundamental para la movilidad social ascendente. Para eso, es necesario reformar los planes de estudio y dotar al Estado de las herramientas necesarias para realizar su control de calidad.

Estos son algunos puntos del proyecto. Seamos claros: el proyecto es polémico, pero solo para aquellos que quieren cuidar sus privilegios. Estos privilegios vienen del modelo anterior, que es el que nos trajo hasta este lugar de miseria, indigencia e insostenibilidad, en el que los chicos y las empresas huyen de nuestro país. Por suerte, de la mano de esta ley, esta situación llegará a su fin.

No le tengamos miedo a la libertad, porque la libertad es la que permite el despliegue y la potencia de nuestras fuerzas e ideas para hacer, insertarnos al mundo y progresar. Sé que la ciudadanía está madura para vivir en libertad, y para construir nuevas y sólidas salidas de la crisis actual. Muchas gracias, señor presidente. (*Aplausos prolongados.*)

Sr. Presidente (Menem).- Tiene la palabra el señor diputado Brügge, por Córdoba.

Sr. Brügge.- Señor presidente: quiero plantear una cuestión ordenatoria. Yo soy uno de los firmantes del dictamen de mayoría. Todo lo que se ha hablado en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria es respetable.

Para el supuesto caso de que la decisión de la Cámara sea convalidar las supresiones que se han leído por Secretaría, durante la consideración en general, o bien, durante el tratamiento en particular, hago reserva de mantener ciertos artículos, cuya supresión se ha planteado.

Me refiero al capítulo relativo al Régimen de Regularización Excepcional de Obligaciones Tributarias, Aduaneras y de Seguridad Social, que contiene los artículos 82 a 98. También hago reserva de mantener los artículos 158 y 159, referidos al tabaco; los artículos 179 y 180, sobre el impuesto PAIS, y el artículo 520, en relación con la obligación del Poder Ejecutivo de informar, en función de las potestades delegadas que, en caso de votarse afirmativamente, se otorgarán al presidente de la Nación.

Sr. Presidente (Menem).- Tiene la palabra el señor diputado Heller, por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Sr. Heller.- Señor presidente: en primer lugar, quiero hacer una salvedad. Debido a todos estos cambios, quizás me referiré a una cuestión que se suprimió. Uno prepara una intervención con las herramientas que tiene disponibles. Pido disculpas anticipadas por ello.

Se me ocurrió que este proyecto podría denominarse "Proyecto 4M" por Martínez de Hoz, Menem, Macri y Milei. El denominador común es que todos propiciaron lo mismo. ¿Cuál era el lema de Martínez Hoz y de la dictadura? El lema era: "Achicar el Estado es agrandar la Nación". Según Menem, "Todo lo que sea estatal será privatizado". Macri luego afirmó lo mismo y agregó: "Menem fue un gran reconstructor del país", elogiando todas sus políticas de privatizaciones. Por su parte, el presidente Milei dijo exactamente lo mismo y hace unos días en un reportaje manifestó: "Todo lo que podamos pasar al sector privado lo vamos a hacer. No sé si genera ganancia o valor", es decir que no importa si tiene buen resultado o no. Además, cabe aclarar que reducir el análisis sobre el resultado de una empresa de servicios públicos al último renglón del balance, es una enorme limitación, porque no se tiene en cuenta la función social de la prestación de los servicios.

En su discurso en Davos el presidente fue clarísimo, y creo que sus palabras nos sirven como una referencia absoluta. En una de sus intervenciones dijo: "El problema es que la justicia social no solo no es justa sino que tampoco aporta al bienestar general. Muy por el contrario, es una idea intrínsecamente injusta porque es violenta; es injusta porque el Estado se financia a través de impuestos y los impuestos se cobran de manera coercitiva".

Al respecto, quiero recordarles que la justicia social está incluida en la Constitución Nacional. Por lo tanto, renegar de la justicia social, de alguna manera es estar diciendo que se desconoce la Constitución.

Dice el presidente: "Los fallos de mercado no existen", y termina haciendo un elogio a las grandes corporaciones. Se refiere al mundo señalando textualmente lo siguiente: "Las estructuras concentradas de la economía son las que explicaron el crecimiento económico desde 1800 hasta hoy".

Sin embargo, hay que decirle al presidente que en 1800 ya estaba en desarrollo la Revolución Industrial, justamente, con el nacimiento de las luchas populares, algunas de las cuales terminaron, por ejemplo, en el establecimiento de la jornada de ocho horas, que sirvió para equilibrar y distribuir mejor los recursos que generaba esa Revolución Industrial, haciendo que no todo quedara en beneficio de los dueños de las empresas, sino que también los trabajadores recibieran la parte que les corresponde.

Pero le quiero decir también que entre 1800 y hoy hubo dos guerras mundiales. Además, tuvimos la gran depresión de los años 30, donde se inicia el llamado "estado de bienestar", que duró hasta la década del 70, es decir, más de cuarenta años. Justamente, en esos cuarenta años se desarrollaron un montón de políticas -que están en las antípodas de lo que hoy ustedes están planteando en este proyecto- que generaron un enorme crecimiento de la economía

mundial, acompañado de una mejor distribución de los ingresos que ese crecimiento generaba.

El presidente niega eso; él les dice en Davos a los representantes y de los grandes grupos concentrados: "Ustedes son benefactores sociales, ustedes son héroes, ustedes son los creadores del período de prosperidad más extraordinario que jamás hayan vivido".

Al respecto, debo decirles que ese pensamiento del presidente no es nuevo, ya que en una nota publicada hace un tiempo, el presidente dijo textualmente: "Lo que hace el contrabando es evitar al fisco. Para mí los contrabandistas son héroes. Uno de mis grandes héroes -yo lo suelo mencionar en mis charlas- es Al Capone".

Entonces, según estos ideales, queda claro a quién se pretende beneficiar: a las grandes corporaciones. Este es el espíritu que atraviesa tanto el DNU 70/23, como el proyecto Bases que estamos considerando en este momento.

Podríamos abundar en detalles de que esto es contrario al interés y a la conveniencia de nuestra sociedad y de nuestra gente. En este sentido, un reciente informe del Fondo Monetario Internacional, titulado "El regreso de la política industrial", dice que los países desarrollados contabilizan, en conjunto, 788 políticas de subsidios domésticos para impulsar el desarrollo de determinadas industrias. Estados Unidos es un claro ejemplo con los incentivos monetarios que da a quienes compran autos eléctricos manufacturados en ese país. Además, existen 148 políticas de subsidios a las exportaciones, 111 barreras a la importación y 124 políticas de localización.

Por su parte, en el resto del mundo -los países emergentes en conjunto- hay 242 subsidios domésticos y 146 trabas a las importaciones.

Parece que no es como dicen ustedes. Hoy lo estamos viviendo con la Unión Europea, que rechaza el acuerdo con los países del Mercosur. ¿Saben por qué? Porque los

agricultores franceses no quieren que entren, particularmente, los productos argentinos; quieren que les apliquen más aranceles para que no compitan con su producción.

Entonces, es una falsedad el argumento de que eliminando las restricciones y abriendo los mercados va a venir la prosperidad. Lo que va a venir es la mayor ganancia para un grupo muy reducido de grandes corporaciones, de acá y del exterior, que vienen por toda la riqueza que nuestro país tiene. Y esto de "la libertad" que se plantea, es abrir la puerta para que eso efectivamente suceda.

Junto con el Foro de Davos, todos los años la organización Oxfam presenta un informe. Este año el título del informe fue "Desigualdad Sociedad Anónima". En dicho informe se explica que desde 2020, es decir, de la pandemia para aquí, la riqueza conjunta de los cinco hombres más ricos del mundo se duplicó y que en el mismo período, la riqueza acumulada de cinco mil millones de personas a nivel global se ha reducido. A este ritmo -dice el informe- hacen falta 230 años para erradicar la pobreza. Luego voy a pedir autorización para hacer una inserción en el Diario de Sesiones, porque tengo citas sobre todos estos temas, que por razones de tiempo voy a omitir.

Cuando hablamos de las medidas, tenemos que tener en cuenta lo que señaló el ministro Caputo al anunciar el retiro del paquete fiscal. Dijo que no era importante porque el objetivo era aprobar el resto de la norma, ya que lo más importante es la parte estructural de la ley, que va a generar el cambio en Argentina para cumplir con el déficit cero. También aclaró que a raíz de que no se podían tomar algunas medidas por vía de los ingresos, se adoptarían a través de recortes en los gastos.

Acá quiero detenerme un segundo: el déficit financiero de 2023 finalizó en 6,1 por ciento del PBI, incidido -y no quiero omitirlo y pido que lo tengan en

cuenta- en un 3,2 por ciento de ese 6,1 por ciento, por intereses de deuda. Esa deuda es la que tomó el gobierno de Mauricio Macri, cuya anteúltima cuota se está discutiendo hoy en el Fondo Monetario Internacional, para refinanciar los vencimientos de aquel crédito. De esos 6 puntos, 3,2 son intereses.

Pero déjeme que le diga otra cosa: en el informe del Fondo Monetario que se conoció ayer sobre la perspectiva mundial, se indica que la Argentina va a pasar de una estimación de crecimiento del 2,8 por ciento del PBI para este año -según las previsiones hechas el año pasado-, a una caída del 2,8 por ciento del producto bruto para este 2024.

¿Qué explica semejante cuestión? Si según el Fondo Monetario el producto bruto total caerá 2,8 por ciento, teniendo en cuenta que la producción agropecuaria, que había caído un 22 por ciento en el 2023 se va a recuperar, ¿cuánto va a tener que caer la industria, la construcción y los servicios para cerrar este año con un 2,8 por ciento de caída en el producto? Es una cifra superior al 4 por ciento la que le va a corresponder a la actividad manufacturera y a la actividad de los servicios. Son todas cosas que nos llevan a decir que no se puede aprobar esta iniciativa.

Por otra parte, quiero decirles que ayer o anteayer el ministro Francos, formando parte de un coro de mensajes de presión dirigidos a los gobernadores y a nosotros, los diputados, dijo textualmente: "No sigan tirando de la cuerda, porque después ocurren las consecuencias. Si no le sancionan la ley va a ser peor para la Argentina. El presidente va a gobernar con lo que tiene, pero para la Argentina va a ser peor. El presidente va a seguir haciendo todo lo necesario para tener déficit cero, ajustando donde tenga que ajustar. Si no tiene normas fiscales que le permitan incrementar los ingresos, tendrá que venir por los gastos; es lo que va a hacer". Finalmente, agregó: "Tengan en cuenta que se tendrán que ajustar más los gastos".

Quiero hacer referencia a dos cuestiones. La primera es acerca de las privatizaciones. Al respecto, sacar a YPF es casi una cargada, porque YPF ya es una empresa privada; es una sociedad anónima con mayoría estatal. Lo que hicieron con YPF es lo que están proponiendo para el Banco Nación, Nucleoeléctrica y ARSAT, es decir, pasarlas a un régimen privado. Entonces, no sacaron nada; la mantienen tal cual. Avanzan con una privatización de cuarenta empresas. Esto es inexplicable; no se entiende por qué algunas de esas empresas están incluidas.

Sr. Presidente (Menem).- Señor diputado: le pido que vaya concluyendo su exposición a efectos de cumplir con lo acordado en la reunión de Labor Parlamentaria. Ya se ha excedido dos minutos en el uso de la palabra de los diez que tenía disponibles.

Sr. Heller.- Señor presidente: voy a finalizar mi exposición haciendo referencia a un informe de la Oficina de Presupuesto del Congreso, que indica que durante 2023 se ejecutaron transferencias y aportes a empresas públicas -préstele atención- por un equivalente al 1,22 por ciento del PBI. Esto es lo que se le transfirió desde el Tesoro a las empresas públicas: 1,22 por ciento del PBI.

De ese total, un 0,6 por ciento se destinó a empresas energéticas, en particular a Enarsa, pero no por un problema de eficiencia. Digo esto porque esas transferencias se realizaron para que no suban los precios a los consumidores finales. Entonces, no se pueden imputar esas transferencias a un problema de ineficiencia; son producto de una política pública que busca que los consumidores realmente puedan acceder a los servicios. Esto es clarísimo.

Al respecto, la Oficina de Presupuesto del Congreso señala: "Es el Estado quien decide subsidiar el consumo energético, y lo hace imponiendo a las empresas

estatales precios por debajo de los que surgirían de una decisión empresarial autónoma". Cuando privaticen esta empresa y se establezcan precios de mercado, las tarifas van a resultar inaccesibles y los consumidores se reducirán. Como resultado de todo eso, mucha gente no podrá tener luz, ni agua, ni gas, ni ninguno de los servicios esenciales.

Tengo mucho más para agregar, pero como dije anteriormente, solicito autorización para insertar el resto de mi discurso en el Diario de Sesiones.

Sin embargo, hay un capítulo que no puedo dejar de titular; es el referido a la deuda y al traspaso de facultades para endeudarse sin pasar por el Congreso. Se trata de la eliminación de dos de las tres condiciones que se habían puesto para acceder a una refinanciación, lo que es lesivo para el interés nacional.

En síntesis, esto no se puede aprobar. Por eso, nuestro bloque ha decidido el rechazo total, en general y en particular, porque no encontramos cosas rescatables y porque el contenido a lo largo y ancho de todo este proyecto es contrario al interés de los y las argentinas. *(Aplausos.)*

Sr. Presidente (Menem).- Señor diputado Heller: lo que haya quedado pendiente de su discurso, será incorporado luego al Diario de Sesiones.

Sr. Castagneto.- Pido la palabra para una aclaración.

Sr. Presidente (Menem).- Para una aclaración, tiene la palabra el señor diputado Castagneto, por Buenos Aires.

Sr. Castagneto.- Señor presidente: le quiero hacer una pregunta: ¿está en conocimiento del operativo policial que ingresó recién por el Senado y que ahora se encuentra en el interior de la Cámara de Diputados, junto con la Gendarmería? Le pregunto si está en conocimiento de este tema, porque no

veo la razón por la cual la Policía Federal tiene que estar dentro de esta casa cuando no hay ningún inconveniente. Creo que estamos llevando adelante esta sesión en forma responsable.

También le quiero preguntar si sabe cuál es el costo de este operativo, y si está en conocimiento de que la presidenta del Senado abrió las puertas para que pase la Policía Federal a esta casa, en la que estamos todos los representantes del pueblo.

Sr. Presidente (Menem).- Gracias por la información, señor diputado. Voy a chequear lo que acaba de decir y le informaré oportunamente.

Tiene la palabra la señora diputada Torres, por Córdoba.

Sra. Torres.- Señor presidente: simplemente para dejar referenciado que, al igual que hizo el diputado Brügge, quiero hacer reserva de los temas que se han postulado para su supresión. Me refiero a los artículos 71 y 72 -relativos a la movilidad jubilatoria- y al artículo 194 -vinculado con el Fondo de Garantía de Sustentabilidad. En el momento oportuno, sobre ambos temas daré la fundamentación de las sugerencias, recomendaciones y proyectos alternativos superadores que impulsamos sobre estas cuestiones.

Desde nuestro bloque estamos convencidos de que desde el 2017 a la fecha la problemática de la inflación ha debilitado y depreciado sustancialmente los haberes jubilatorios en el orden del 45 por ciento. Por ende, no podemos seguir sosteniendo ni apoyando políticas que continúen degradando el sistema previsional argentino.

Sr. Presidente (Menem).- Tiene la palabra el señor diputado Moreau, por Buenos Aires.

Sr. Moreau.- Señor presidente: cuando recién estábamos en esta Cámara tachando frenéticamente artículos de una ley de estas características, pensaba en la desconexión que tenemos con la realidad cotidiana de la gente. ¿Por qué? Porque la gente también está en este mismo momento tachando cosas; en todos los hogares de la Argentina están viendo si podrán enviar a los chicos al colegio, si dejarán la prepaga, si dejarán de utilizar el auto y si van a tener que comer una vez al día.

Todos los argentinos están tachando, pero no con la irresponsabilidad con la que estábamos haciéndolo acá, donde incluíamos tachaduras al Código Civil y Comercial y al Código Penal, sino con la desesperación que provoca un gobierno fabricando una crisis, provocando deliberadamente -como lo dijo el presidente- una hiperinflación para desvalorizar el peso, y al tiempo que genera una inflación del 25 por ciento, decide desregular todos los precios de la economía, usando a la Argentina como conejillo de indias de la escuela austríaca, provocando un desastre social que ya se nota en el horizonte.

Por eso, tenemos que tener en cuenta que la responsabilidad del Congreso no es sólo darle gobernabilidad al gobierno, sino también darle gobernabilidad a la sociedad antes que esto se transforme en una tragedia. Por esta razón, en estos 40 años ininterrumpidos de ejercicio de la democracia, el Congreso nunca ha sido desafiado en la estabilidad democrática a renunciar expresamente a sus facultades, como se pretende con este proyecto, poniendo incluso a los diputados ante el riesgo de incurrir en la violación del artículo 29 de la Constitución Nacional.

Para justificar esta desmesura, el gobierno dice: "tenemos el 54 por ciento de los votos". Una verdad incontrastable. Pero el Congreso tiene el ciento por ciento de los votos obtenidos en la elección de octubre, incluyendo los votos de los legisladores de La Libertad Avanza.

Entonces, no es cuestión de confrontar legitimidad con legitimidad, sino sentido común con sentido común. El presidente no puede ser rey de una colonia; tiene que ser presidente de una república. Y la República está representada en este Parlamento. Le guste o no le guste al presidente, es lo que dice la Constitución Nacional.

Se reclama una declaración de emergencia que abarca -por lo menos abarcaba- todas las temáticas de una acción de gobierno. Ahora no sé cuáles quedan; la mayoría de los diputados no lo sabemos. Estamos trabajando a ciegas. Esto se impuso mediante un trámite oscuro, un trámite desprolijo, un trámite tumultuoso. Se constituyeron apenas tres comisiones, que tuvieron que abarcar temas de diversa índole, desde la salud mental, las retenciones, las situaciones que atravesaban los productores de la miel, etcétera. Realmente, no me puedo poner a hacer un largo listado, porque sería abrumador. La mayoría de los bloques han recibido infinidad de expresiones de la sociedad civil y de los colegios profesionales. Esto resulta una ensalada normativa inconcebible.

Además, lo plantearon en un debate restringido, porque en el apuro constituyeron nada más que tres comisiones. Finalmente, no salió como esperaban, porque ya perdieron diciembre, enero y van camino a perder febrero -es decir, tres meses de gobierno-, generando una inestabilidad cambiaria que los acerca a una nueva devaluación, que vendrá de la mano de una nueva ola de aumentos en los precios, con una desregulación insensata en el marco de una inflación del 25 por ciento.

Quisieron reformar absolutamente todos los temas: el Código Penal, el Código Civil y Comercial, asuntos de carácter administrativo y las leyes ambientales. Esto resulta un delirio de alguien que se encerró con integrantes de estudios privados y les pidió que indiquen lo que les interesa desregular para hacer un buen negocio, porque ya

que tiene al encargado de poner la firma y transformarlo en un proyecto de ley.

A esta excepción se agrega el decreto de necesidad y urgencia. El presidente no se conforma con la delegación de facultades extraordinarias otorgadas por ley, sino que agrega el decreto de necesidad y urgencia, que ya tiene efectos, por ejemplo, los que están pagando los afiliados de prepagas y tantos otros. Además, incluye la vieja aspiración de los grupos económicos más concentrados, que es arrasar con los derechos de los trabajadores y el artículo 14 bis de la Constitución, que no tengo que recordarles a los radicales que fue incorporado por la Unión Cívica Radical en 1957.

Me refiero a la vieja aspiración que tienen estos grupos económicos y que intentaron plasmar tantas veces con Martínez de Hoz durante la dictadura, con la política económica de Cavallo, con la posterior política económica Macri y que ahora vuelven a la carga, sintetizada en la propuesta de Milei, corregida y aumentada.

Estamos en presencia de una regresión enorme; parece que el presidente quiere volver a 1910, o sea, a un modelo agroexportador extractivista que enriquecía a una minoría y empobrecía a masas de nativos e inmigrantes que llegaban al país a trabajar. Se lo muestra como un modelo extraordinario. Sin embargo, extraordinarios eran los que llevaban vacas para tomar leche en París, mientras en los conventillos que rodeaban la Ciudad de Buenos Aires se hacinaba el pueblo trabajador. Ese es el país al que quieren volver.

Es por ello que el presidente machaca tanto en la idea de que Hipólito Yrigoyen fue el primer populista. Por el contrario, no fue el primer populista, sino el primer presidente elegido por el pueblo, que es un concepto totalmente distinto y al que el presidente parece ser ajeno.

Ahora nos enfrentamos a un fenómeno que es nuevo en la Argentina y en el mundo: son libertarios, pero no creen

en la democracia, porque consideran que es populista. Por eso al presidente le costó tantas veces responderles a los periodistas cuando le preguntaban si creía en la democracia. Son libertarios, pero no creen en la libertad ni en la democracia. En todo caso, restringen la libertad a un solo aspecto, que es el papel que le dan al Estado para reprimir.

¡Qué curioso! Dicen que el Estado debe estar ausente de todas las actividades y que debe ser mínimo, a excepción de una, que es la de reprimir para garantizar la libertad de mercado. Por eso este proyecto no contiene expresiones como "desarrollo", "inclusión social", "fortalecimiento democrático" o "promoción del consumo", ya que consideran que el consumo es una forma demagógica de la política. Consumir es populista y significa tener lo que uno no puede, lo que solo tiene la gente de bien, pero los demás no.

Además, como expresó el señor diputado Heller, resucitan la vieja consigna de la dictadura: achicar el Estado, es agrandar la Nación. Eso no dio resultado con la política implementada por Martínez de Hoz, porque les recuerdo que terminó no solamente con la tragedia de las desapariciones, sino con infinidad de caídas de bancos y de financieras que provocaron un desastre en la economía argentina, con una inflación del 400 por ciento. Por este motivo, quieren modificar el Código Penal, que en realidad es una ley enmascarada de represión.

Cuando agarramos este mamotreto -del que ya no sabemos qué contiene y que se parece al *Libro Gordo de Petete*-, encontramos en el título IV una frase muy importante, que se refiere a temas de seguridad y defensa. Al verla, supuse que allí abordarían las cuestiones referidas a la seguridad que afectan a la sociedad, que seguramente estaría el mapa del delito, que indicaría cómo luchar contra el narcotráfico o que plantearía una forma más eficiente de lucha contra el crimen organizado o la trata de personas.

Sin embargo, encontré una reforma al Código Penal que solamente está dedicada a perseguir opositores y a quienes quieran ejercitar el derecho a protestar, a petitionar a las autoridades o hacer uso del derecho de reunión.

Por lo tanto, ya que están acordando tantos cambios, les propongo que también modifiquen el título IV y en vez de nombrarlo con cuestiones relativas a la defensa y la seguridad, lo llamen "Cárcel o bala", porque en eso se sintetiza este título. Consiste en el uso de balas indiscriminadamente, con impunidad, diciendo de antemano que quien hace uso de la fuerza tiene a su favor la presunción de que lo ha hecho en el ejercicio de su función.

Por otro lado, le impiden a la sociedad civil actuar como querellante. Los padres de Lucas González no podrían haber esclarecido el crimen de su hijo con la aprobación de este proyecto. Resulta que hay ciudadanos que pueden ejercitar el derecho a ser querellantes y otros que no. Así, se les quita a los jueces y a los fiscales la potestad de tomar decisiones en cuanto a quién se le da la capacidad de ser querellante o no. Es un disparate y un verdadero desatino lo que están haciendo con este proyecto de ley.

Convoco a todos los diputados a reflexionar. Tenemos una crisis, pero no la convirtamos en una tragedia, porque nos pesará en la conciencia.

Con esta reforma del Código Penal se transforma a cualquier reunión o manifestación en un delito. De esta manera, si un grupo de chicos de una facultad se reúne en una esquina espontáneamente, si luego salen corriendo porque viene la Policía, les pueden disparar por la espalda y matarlos, ya que va a jugar a favor de la policía la presunción de que lo hicieron en el ejercicio de su responsabilidad. ¡No lo hagan!

Hace 50 años, exactamente el 24 de enero de 1974, se debatió en este Congreso una reforma al Código Penal enviada por el gobierno del general Perón.

Sr. Presidente (Menem).- Señor diputado: le pido que vaya terminando con su alocución.

Sr. Moreau.- Ya finalizo, señor presidente.

¿Saben qué hizo el bloque de la Unión Cívica Radical? Se opuso. Era una situación mucho más grave que la actual, porque la Argentina estaba envuelta en una violencia enorme, cosa que hoy no ocurre. El hecho es que la Unión Cívica Radical se opuso porque las soluciones a los problemas políticos, sociales y económicos no pasan por el Código Penal.

No es equiparable, aunque sea demagógico porque alguno aplaude, el derecho de reunión con el derecho de circulación. El derecho de reunión no puede estar supervisado. El derecho de circulación, entre otras cosas, es posible porque hay derecho de reunión; no se puede equiparar. No lo digo solo yo, sino también Naciones Unidas, que a través del alto comisionado advirtió que si aprueban este proyecto, estarían aprobando ejecuciones extrajudiciales.

Como expresé en la reunión plenaria de comisiones, esto ya lo advirtió la doctora Carrió el 8 de junio del año pasado con toda claridad, cuando dijo que la alianza de Milei con el expresidente Macri iba a producir violaciones de los derechos humanos, lo que sometería al presidente, a los ministros, a la Policía y al Estado, a juicios de lesa humanidad. Lo que pasa es que los policías que tiran tienen menos defensa que los ministros, y la seguridad no se resuelve con actos marquetineros, inventando grupos terroristas que terminan siendo un peluquero, el que atiende

un hotel o un vago que anda dando vueltas por el Congreso inventando fantasías.

Sr. Presidente (Menem).- Señor diputado: se ha excedido en cuatro minutos, es decir, un 40 por ciento de su tiempo. Si los 257 diputados se exceden de la misma manera, la sesión durará más tiempo del previsto. Con todo respeto, le pido por favor que concluya su exposición.

Sr. Moreau.- Ya termino, señor presidente.

Las cuestiones de seguridad tampoco se resuelven con actos marquetineros, vistiéndose de militar o de general. Dejen a los generales que usen el uniforme con honor, porque en cuarenta años nunca los obligamos a mancharlo con sangre. Y los presidentes, los ministros y las ministras vistan de civil, para demostrar que el poder civil sigue siendo el que conduce a las fuerzas de seguridad y a las fuerzas armadas. No dejen que las fuerzas armadas y de seguridad se autogobiernen, porque vamos a desembocar en una tragedia; de eso sí que no hay vuelta atrás.

Sra. Frade.- ¡Tiempo!

- Varios señores diputados hablan a la vez.

Sr. Moreau.- ¡No es un problema de tiempo! ¡Es un problema de responsabilidad política! Estamos discutiendo cosas muy serias.

Sr. Presidente (Menem).- Señor diputado: le ruego, por favor, que termine su intervención. Se ha excedido un 50 por ciento más. Imagínese que una sesión de cinco días, en estas condiciones va a demandar siete días y medio si les permito a todos lo mismo. (Aplausos.)

No se enoje conmigo. Le pido que respete, porque estamos violando lo acordado con cada uno de los jefes de bloque. Concluya, por favor, señor diputado. Le doy diez segundos. De lo contrario, me veré obligado a cortarle el uso de la palabra. No se enoje, por favor.

Sr. Moreau.- No me enojo con usted, señor presidente; me enojo con este proyecto.

Después tendremos oportunidad de intervenir en particular en este tema, pero esta es una cuestión que me preocupa muchísimo. ¿Sabe qué pasa, señor presidente? Podemos discutir todo lo que queramos sobre economía, etcétera; lo que no podemos hacer es pulverizar los consensos democráticos y la convivencia democrática, menos en un clima de odio como está viviendo la sociedad con los ejércitos de *trolls* que no cesan de atacar a todo el sistema político, alentados desde los poderes institucionales. El odio simbólico trae el odio físico, y la Argentina no puede darse el lujo de volver a esas épocas nefastas en las que los argentinos atravesamos situaciones extremas.

No hay plan económico que justifique poner un Estado de excepción sostenido en un Estado policial.
(*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Menem).- Solicito a todos los señores diputados que harán uso de la palabra que, en lo posible, tratemos de respetar los tiempos a los efectos de cumplir con lo que previamente hemos acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria. Eso hace a un funcionamiento más ordenado de esta Cámara.

Tiene la palabra el señor diputado López, por Buenos Aires.

Sr. López.- Señor presidente: fundamentaré el dictamen de minoría suscripto por los señores diputados de la Coalición

Cívica y que he firmado junto al señor diputado Maximiliano Ferraro y la señora diputada Paula Oliveto Lago.

Venimos a darle una herramienta al país porque la necesita un gobierno, pero, sobre todo, porque la necesita una sociedad que está sufriendo hace rato y esperamos que, con algunas de estas herramientas, algunas cosas cambien y mejoren.

Vamos a terminar votando la herramienta que nos propone el oficialismo porque es el dictamen de mayoría y porque además tiene muchos cambios y muchas supresiones. Eso es bueno en sí mismo, más allá de que en particular marcaremos nuestra posición en algunas cosas que todavía quedan, con las que no estamos de acuerdo.

Creo que las habíamos propuesto con seriedad, trabajando de la manera que pudimos durante este mes que ya llevamos en la Cámara de Diputados con un nuevo gobierno -que creo que torpemente fue mandando las herramientas, las leyes y que torpemente ha tratado de sacarlas-; eso es responsabilidad del Poder Ejecutivo. En la Cámara de Diputados, este gobierno tuvo la suerte de que muchísimos diputados -no todos- colaboraran, porque el bloque de La Libertad Avanza cuenta solamente con treinta y ocho voluntades.

Ahora nos acabamos de enterar de que entre algunos de los temas que sacan definitivamente de este orden del día que vamos a votar está la moratoria, y me parece, sencillamente, un error. Hoy los que comercian, producen y prestan servicios están ahogados por impuestos y por una recesión que es cada día más dolorosa, y tienen a la AFIP, probablemente, a partir de mañana, tratando de embargarles cuentas o de prohibirles trabajar. Es imperioso que revisen esta decisión para hoy mismo o durante los próximos días cuando se trate el paquete fiscal.

Otro de los temas a los que seguramente la señora diputada Oliveto Lago se va a referir es quitar la fórmula

previsional. Sabemos que el ajuste que hizo el gobierno del Frente de Todos sobre los jubilados en el último trimestre del año pasado fue descomunal: 53 por ciento de inflación acumulada, 20,9 por ciento de recomposición de los haberes de los jubilados. Esto es responsabilidad de Alberto Fernández, de Sergio Massa y de la Cámpora, porque no me olvido de que quien conducía la ANSES es una dirigente de esa agrupación, la señora Fernanda Raverta.

Con respecto a eso me parece que la fórmula que ustedes habían propuesto -insisto, no son responsables- se quedaba corta, pero hay posibilidades de llegar a una solución y esperamos que reflexionen a lo largo del día.

Otra cosa que veo que sacan y sobre lo que haremos reserva -como ya han hecho algunos señores diputados- es el impuesto al tabaco, los impuestos internos. Es inexplicable, señor presidente, que el Estado nacional siga sin recaudar esos impuestos de algunas tabacaleras que gozan de medidas cautelares; insisto, decir inexplicable es poco para adjetivar su otorgamiento. Pero algún día alguien lo entenderá, y algún día este Congreso tendrá el coraje de poner algunos límites que -insisto- no los entendemos. Ojalá que alguien los explique. Vamos a insistir también con ese tema.

Reitero que propusimos un dictamen creo que mucho más ordenado, porque todo esto empezó sin prioridades, con un paquete fiscal escondido entre cientos de artículos. Siento que estaba escondido porque efectivamente el paquete fiscal que nos proponían los avergonzaba, porque, en definitiva, implicaba subir retenciones. Creo que nuestra propuesta era más constitucional, y esta se acerca, pero no del todo, porque se delegan facultades.

Nosotros no votamos facultades por un principio político, pero además porque nacimos en este Parlamento hace veintidós años cuando Elisa Carrió no le votó facultades al

exministro de Economía Domingo Cavallo durante el gobierno de la Alianza. Creemos que no son necesarias.

Sé que esto es una abstracción para muchos argentinos y que el presidente de la República dijo que muchos se fijaban en las formas y no en el fondo, pero permítanme decir que en estos temas tiene sentido fijarse en el fondo, como tiene sentido fijarse en el fondo en el DNU que en algún momento -ojalá- podamos tratar y también nuestro dictamen ofrece una alternativa para convalidar ese DNU en partes y para dejar atrás una reforma que hizo la señora de Kirchner en 2006, para que con una sola de las Cámaras del Congreso alcance para que un decreto de necesidad y urgencia tenga validez.

Algunos dirán que con la República y la división de poderes no se come. Les diría que no es así, que es mentira. La Argentina necesita muchas reformas.

Una de las reformas que necesita el presidente de la Nación la mandó en un decreto de necesidad y urgencia. Por ejemplo, la eliminación de las multas para el trabajo mal registrado, que tiene en algunos casos una industria del juicio, y en algunos casos menos juicios que por ahí corresponden. Muchas pymes tenían mucha expectativa con respecto a esa reforma. Nosotros y muchos otros bloques teníamos proyectos sobre esto. Pero duró poco la expectativa de esas pymes que esperaban que se eliminaran esas multas para tomar más gente que trabaje y que cobre un sueldo -algo totalmente necesario-; duró poco en el que tiene una pyme y en los mercados porque era obvio que la Justicia Laboral iba a anular esa reforma con medidas cautelares y hoy ya llegará a la Corte. Estamos a días de que termine la feria, y no hay Rodolfo Barra -insisto, con el mayor de los respetos- que los defienda en la Justicia y que les asegure nada.

Hay un Congreso que les puede dar legalidad para que esas reformas se consoliden. Cuando una reforma se consolida, se generan cosas absolutamente virtuosas, desde

inversiones pequeñas o grandes o contratación de gente que pueda trabajar. Les diría algunas cuestiones más en relación con estas discusiones de los que se fijan en las formas o en el fondo, pero el tiempo es breve y lo compartiré con mi colega, la señora diputada Oliveto Lago.

Sobre el tema retenciones -no quiero dejar de decirlo-, lo presentaron. A mí no me entra en la cabeza que esa haya sido la política del paquete fiscal. Piensen ustedes en un productor agropecuario que este año sembró girasol en la provincia de Buenos Aires, que pensaba que le iban a cobrar 7 por ciento de retenciones, que estaba tratando de recuperarse de una seca como la del año pasado que fue devastadora. De golpe iba a ser 15 por ciento. Nosotros no queremos coparticipar las retenciones ni coparticipar más los impuestos; lo que pretendemos es que se discuta un paquete fiscal en serio, y tenemos una propuesta en el artículo 81 de nuestro dictamen. La verdad es que es una idea del diputado Massot que yo tomé. Y dijimos que íbamos a pedirle al presidente que revise el gasto tributario y que nos mande 2 puntos del PBI. La idea es que él decida el gasto tributario; nosotros se lo votamos en treinta días. Me parece que eso el presidente lo tiene que hacer; lo tiene que elegir él.

Ahora bien, le pusimos también en nuestro dictamen, en el artículo siguiente, el tema del IVA para las dos empresas que ensamblan celulares en Tierra del Fuego. Pido que no lo malinterprete la provincia; no es un problema contra la provincia. Es un problema contra un negocio que no agrega valor, que hace a los argentinos que necesitan un celular para vivir. No crean que un celular es un artículo superfluo hoy en día. La idea es que al menos el IVA -es un escándalo lo que cobran y que no aporten a las arcas públicas- lo empiecen a pagar. Además, deberán dinamizar un poco el comercio, porque supongo que van a estar de acuerdo con eliminar o bajar aranceles para productos importados. De

hecho, hay un artículo en la ley para el equipaje, que lo podemos extender para un mínimo de compras que podríamos hacer cada argentino en el exterior. Si no se animan a desarmar el régimen de estas dos empresas -porque algunos dicen que hay derechos adquiridos- entonces se lo vamos a ir desarmando con inteligencia y algunas ocurrencias que tenemos.

Hay muchos otros temas para hablar. Respecto a empresas públicas nosotros también tenemos una propuesta en ese sentido. Directamente, hay 18 empresas que con el sistema de la vieja ley de reforma del Estado las podríamos privatizar. Hay muchas otras que merecen una discusión más profunda. Hay otras que no, que son estratégicas, tienen algún contenido científico y las queremos mantener, tal vez abriéndolas a capitales privados, manteniendo el control.

Ojalá podamos tomar alguna decisión a lo largo de esta sesión para que algunas empresas públicas, sobre todo donde hay mercados en competencia y donde el Estado no tiene nada que hacer, las podamos privatizar. Entonces, busquemos alguna solución a lo largo del día de hoy y de mañana. Para las que queden pongamos reglas de integridad y de buen gobierno corporativo de empresas públicas, que la OCDE nos propone a todos los países y es un club al que queremos pertenecer todos los argentinos. En realidad, no todos los argentinos, sino algunos que deseamos otras reglas de libertad.

Cuenten con este bloque. Hoy algunos están muy tranquilos. Se los agradezco a los colegas de La Libertad Avanza. Sin embargo, algunos miembros de La Libertad Avanza nos tratan de colectivistas. Yo nunca vi nada más colectivista, insisto, que subir retenciones al doble en un cultivo que ya está sembrado (Aplausos.) Por lo tanto, muchachos, revisen qué es ser liberal y qué es ser colectivista; revisen el espectro ideológico, porque cuando se gobierna no sé si aplica el teorema de Baglini de punta

a punta o será que las convicciones son mucho más lábiles. Benegas Lynch o alguien por ahí me lo podrá explicar, pero así sucede.

Finalmente, para terminar y no agotar más el tiempo, sé que es una experiencia traumática y estresante la que vivió este Congreso. Creo que usted lo ha llevado bien, señor presidente. Este Congreso lo ha llevado bien, con mucha madurez. Hasta el bloque del Frente de Todos diría que lo viene llevando bastante bien en las horas que llevamos.

Por mandato constitucional y democrático, el presidente Milei va a tener que convivir con un Congreso en minoría cuatro largos o cortos años. Y esto puede ser virtuoso. No tiene que haber soberbia de ninguno de los dos poderes; no tiene que haber extorsiones de ninguno de los dos poderes. Cuenten con nosotros para destrabar burocracias y privilegios y para dar algunas batallas, porque no es todo o nada. Todos los días es un poco una batalla, que es infinita. (*Aplausos.*)

- 23 -

SOLICITUD

Sra. Moreau.- Pido la palabra, señor presidente.

Sr. Presidente (Menem).- Tiene la palabra la señora diputada Moreau, por Buenos Aires.

Sra. Moreau.- Señor presidente: solicité esta interrupción porque quiero hacer un aviso y una denuncia pública. El hecho es que se encuentra en esta casa Leo Sosa, uno de los fundadores de Revolución Federal, que fue parte en el intento de asesinato a Cristina Kirchner. Se encuentra en esta casa tuiteando y amenazando a diputados. Entró con una pulsera color roja que se distribuyó desde algún lugar de esta Cámara. Pero además de denunciarlo le quiero pedir, señor

presidente, porque es nuestra responsabilidad cuando nos toca presidir esta Cámara, que cuide la integridad de los diputados y de las diputadas. Esta Cámara tiene el personal para hacerlo.

Asimismo, solicito que haga retirar inmediatamente de la casa a esta persona que está procesada en distintas causas judiciales y que abra un sumario para ver quién fue el que lo invitó y le dio la pulsera a este señor Leo Sosa, que tanto se ha hecho notar hoy desde este Parlamento en las redes sociales.

No tiene ninguna explicación, señor presidente.
(Aplausos.)

Sr. Presidente (Menem).- Señora diputada: la seguridad lo está buscando en este momento. Me van a avisar dónde se encuentra. Vamos a continuar con la sesión, pero aclaro que voy a instrumentar todas las medidas que sean necesarias para que estas situaciones no ocurran; ya di la orden, pero continuemos con la sesión.

Además, abriremos el sumario correspondiente, como corresponde, para determinar si se cometió alguna irregularidad, pero seguimos adelante con la sesión.

- 24 -

**LEY DE BASES Y PUNTOS DE PARTIDA PARA LA
LIBERTAD DE LOS ARGENTINOS
(Continuación)**

Sr. Presidente (Menem).- Continúa la consideración en general de los dictámenes de las comisiones de Legislación General, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales recaídos en el proyecto de ley del Poder Ejecutivo sobre Bases y Puntos de Partida para la Libertad de los Argentinos (expediente 25-P.E.-2023). Orden del Día N° 1.

Tiene la palabra la señora diputada Oliveto Lago, por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Sra. Oliveto Lago.- Señor presidente: confiamos en que este tema se va a resolver.

Voy a tomar el tema de la libertad del que tanto se habla en las redes y en la ley de Bases emulando a Alberdi. La libertad es plena cuando las instituciones también lo son. Es decir, cuando la Constitución no se pone debajo de la alfombra, cuando nos interesa a veces o cuando la defendemos a veces.

Montesquieu decía que cuando los poderes Legislativo y Ejecutivo se reúnen en una misma persona o cuerpo, no hay libertad y falta confianza, y lo que tiene que generar este Parlamento son estas dos cosas: confianza y garantizarles la libertad a los argentinos. La forma es hacerlo correctamente y no escondiendo del debate lo más importante, que es cómo se garantiza.

Me preocupa y a veces me confunde que de acuerdo con qué lado del hemiciclo está tal o cual se defiende una cosa a vida o muerte y a veces nos olvidamos de a ratitos. He visto al Frente de Todos defendiendo la delegación de facultades a Alberto Fernández con el mismo alcance y terminología que hoy propone Milei. Y he visto a muchos de nosotros diciendo que ese no era el camino. Lamentablemente, estamos en un momento de la política donde las convicciones son líquidas y los liderazgos son agónicos. He visto a Alberto Fernández tener el 80 por ciento de legitimidad pública y perderla después de lesionar la libertad y la economía de los argentinos.

La verdad es que nosotros no hemos acompañado los superpoderes de Alberto ni de Cristina ni de Néstor. Si hay algo que tiene que hacer un pueblo es aprender de su historia. ¿Cómo nos van a pedir que banquemos los superpoderes cuando, en uso de eso, Alberto Fernández nos

tuvo encerrados un montón de tiempo? Vimos cerrados los negocios y nuestros hijos no concurrieron a las escuelas durante dos años. ¿Qué sienten? Algunos nos dicen que no miremos la letra chica, no importa la letra chica. ¿Cómo podemos pensar eso en este Parlamento si una palabra en la madrugada nos definió la vida y la muerte de muchos argentinos en la ley de vacunas? ¿Cómo no va a importar la letra chica? Revisen lo que están diciendo aquellos que están defendiendo lo que antes no defendían.

Las formas y el fondo van de la mano para la seguridad jurídica de un país, pero también para darle un sentido a la convivencia democrática.

Weber decía que en el derecho moderno la legitimidad radica en las cualidades formales. En consecuencia, hay que pensar que las formas son importantes. La manera en la que el gobierno hizo y envió el DNU constituye una estrategia errónea de este. Acá nos encontramos sesionando sin problema.

Hoy podríamos estar votando muchos de los capítulos del DNU, porque fueron parte de la base, de la doctrina, pero, sobre todo, del contrato electoral que muchos de los diputados que tenemos las bancas de Juntos por el Cambio suscribimos al momento de validar nuestras candidaturas.

Ahora, debemos tener en cuenta a quién representamos. ¿Representamos a un presidente? No. ¿Representamos a un partido? Tampoco. Representamos a personas de carne y hueso, que hoy están con mucho miedo, porque les han dicho que, si este proyecto de ley no se sanciona, se cae el mundo; personas que tienen que definir qué comprar en el supermercado, a qué colegio van a mandar a sus hijos; personas que necesitan que nosotros, como legisladores, les demos una respuesta. Entonces, la legitimidad de nuestra tarea radica en la forma en la que la

estamos haciendo, pero también en poder representar a ese pueblo.

Habermas decía, en una obra que a mí siempre me impacta sobre la legitimidad del derecho y de la política, que una dominación ejercida en las formas del derecho positivo debe ser legitimada en el contenido moral, implícito en las cualidades formales del derecho. ¿Cómo vamos a votar esta normativa si bajamos del colectivo, del ómnibus -o de cómo sea que se llame a este proyecto de ley- a los monotributistas, a los autónomos, a los jubilados, a aquel que tiene una deuda con la AFIP producto del pésimo gobierno de Alberto Fernández, que dejó a todos sin trabajar y sin producir? Por favor, ¡reflexionemos! Tenemos un montón de horas por delante para incluir esto en el orden del día.

Los jubilados son las personas peor pagas de este país. En este recinto se votó una fórmula cantando la marchita peronista y aplaudiendo, cuando en realidad los estábamos condenando a una tragedia; ya decíamos en aquel momento que estábamos acentuando la tragedia. Si uno mira los números de la Oficina de Presupuesto del Congreso, verá que no es relato; son datos. Con la fórmula de Alberto, Cristina y Massa los jubilados perdieron.

En 2023 el gasto en jubilaciones fue del 6,5 por ciento del PBI. Cerró con un ajuste de dos puntos con respecto al período 2017-2019, cuando gobernaba "el Gato". En el último año del gobierno de Fernández los jubilados perdieron un 33 por ciento de sus ingresos. En 2023 el aumento que tuvieron fue de 111 por ciento, pero la inflación superó el 200 por ciento. Como ahora tienen amnesia quiero recordarles que se trató de la inflación de Massa.

Entonces, no podemos seguir compensando con bonos. ¡Es injusto! El bono se lo dan a los que ganan menos de 160.000 pesos. Díganme ustedes si no les revuelve las tripas pensar que aquel que gana 250.000 pesos no necesita una asistencia. Es importante recomponer la pirámide, volver a

sostener a los jubilados y que eso sostenga su capacidad de vida. La inflación está comiéndose sus haberes, porque impacta en el precio de los alimentos y de los medicamentos. Por lo tanto, seguiremos insistiendo con el dictamen de la Coalición Cívica, que propone una fórmula alternativa.

También seguiremos sosteniendo que la moratoria es importante para aquel que, con mucho sacrificio, tiene su negocio o su empresa y da trabajo.

Además, quiero adelantar que en todo lo relacionado con la reforma laboral, estaremos acá debatiendo, porque queremos que haya una reforma laboral y, así, terminar con los sindicalistas corruptos que llevan a los argentinos a una situación terrible. No son todos corruptos, pero quienes lo sean deben estar en la cárcel. La realidad es que la reelección indefinida de los sindicalistas se tiene que terminar; alguien le tiene que poner el cascabel al gato. Una cosa es el "biri biri" en Twitter y en las redes, y otra, es venir acá. (Aplausos.) Nosotros estamos dispuestos a venir y votar.

Señor presidente: no me quiero exceder del tiempo que dispongo. Por eso, para terminar, deseo expresar que no hay libertad si tan solo un argentino que habite esta patria no puede definir qué darle de comer a sus hijos. No hay libertad si uno no puede elegir qué va a comer. Continuemos trabajando para que este país pueda encontrar la verdadera unión nacional. Un país dividido, un país atomizado, es inviable y cuando un país es inviable, terminan todos mal, pero, sobre todo, la terminan pagando los más pobres de nuestra patria. Tenemos que sacar a este país adelante. Nosotros no vamos a poner palos en la rueda; estamos dispuestos a asfaltar, como obreros, el camino hacia el futuro.

La verdad es que con muchas reservas acompañaremos el dictamen en general. Vamos a proponer modificaciones y a plantear disidencias en muchos artículos, porque la

Coalición Cívica no dejó sus convicciones en la puerta de este Congreso. *(Aplausos.)*

Sr. Presidente (Menem).- Tiene la palabra la señora diputada Stolbizer, por Buenos Aires.

Sra. Stolbizer.- Señor presidente: voy a reiterar la preocupación que ya manifesté en las reuniones plenarias de comisión. Me refiero al cúmulo de desprolijidades que se han cometido en el tratamiento de este proyecto de ley desde que ingresó a esta Cámara.

Esas desprolijidades no se traducen en otra cosa que en la baja de nuestra calidad democrática y de nuestra calidad institucional, la cual se mide conjuntamente con los indicadores de desarrollo humano. Lo que tenemos y continuamos generando es la precariedad de nuestro sistema normativo institucional. Después, si la Justicia interviene o si se judicializan los problemas de la política, nos quejamos. Además, la baja de la calidad democrática se paga, se paga con menos confiabilidad, menos previsibilidad y, por lo tanto, menos incentivos, algo tan necesario para las inversiones, la producción y el empleo. Esa es la consecuencia que tenemos.

- Ocupa la Presidencia el señor vicepresidente 2° de la Honorable Cámara, ingeniero Julio César Cleto Cobos.

Sra. Stolbizer.- Por otra parte, el presidente de la Nación ha perdido una gran oportunidad de mandarnos un proyecto de país, un plan -que todavía estamos esperando- para construir a partir de ahí los consensos necesarios que nos permitan sacar a la patria adelante.

Vivimos en una democracia representativa. Este es, sin duda, el punto cardinal de nuestro sistema político. Es el sistema que nos encuentra, nos reúne a todos quienes venimos de la representación y la legitimidad que nos da el voto popular. Parece que al presidente Milei esto no le gusta. Por eso recurre, con un exceso, al decreto de necesidad y urgencia o a un paquete de normas como las contenidas en esta ley ómnibus, con el objetivo de que el Congreso le delegue facultades.

Tengamos en cuenta que vivimos en una democracia basada en la pluralidad y el diálogo. Este es el combustible principal de la construcción de las decisiones colectivas. Las naciones prósperas son las que justamente se sostienen en los consensos constructivos. Sin embargo, parece que esto tampoco le gusta al presidente de la Nación, porque lo que hace es descalificarnos, agraviarnos e insistir siempre con la lógica amigo-enemigo.

Además, vivimos en una democracia inclusiva de las opiniones diversas, de los sectores diversos. Esto enriquece nuestro sistema democrático. No obstante, parece que esto tampoco le gusta al presidente, y se vanagloria de una dogmática fuera de época -sinceramente, con olor a naftalina-, como la que escuchamos en su discurso de Davos.

A continuación, voy a explicar las razones por las que estamos presentando un dictamen alternativo, conjuntamente con la diputada Fein.

En primer lugar, lo hicimos porque queremos marcar una diferencia y una posición frente a dos estrategias que consideramos igualmente equivocadas.

La estrategia de los que pretenden aprobar este paquetón y este bodrio de leyes -tal como vino, digamos- prácticamente a libro cerrado, está equivocada. También está equivocada la estrategia de los que pretenden un rechazo total y absoluto de este mismo paquete, como si en la Argentina no hubiera que hacer cambios y las cosas

funcionaran bien, y las graves situaciones sociales que se viven no fueran consecuencia de todo eso que se debería estar cambiando.

Nosotros hemos presentado, además, nuestro dictamen porque queremos decir que reconocemos la emergencia. ¿Cómo no reconocer que la Argentina vive una situación de emergencia? Por esa razón la hemos incluido en nuestro dictamen de minoría. Nosotros no creemos ni en las fuerzas del cielo ni en el mercado sin Estado para resolver los problemas de la Argentina.

Creemos en las soluciones colectivas y creemos que el Congreso es fundamental en esa toma de decisiones porque es parte del gobierno, y esto es lo primero que deben entender. Eso sí, la emergencia debe ser limitada y nuestro primer planteo es ese, la limitación de la emergencia en materia, qué tipo de emergencia tenemos y por supuesto en el tiempo y en los plazos.

Solo podrían desconocer la existencia de la emergencia aquellos que la generaron. Los que son responsables de esta grave situación de emergencia en la que vive la Argentina, no la van a reconocer nunca porque ellos la produjeron. Han tenido -porque ha sido su gobierno y su presidente el que nos llevó al desastre que vivimos- el peor gobierno en los 40 años de democracia. Además, con un presidente que después de habernos dejado semejante desastre, se fue a parar allá, tal vez a cumplir el sueño de estar hoy en la Europa de donde "salen los barcos", como dijo alguna vez bestialmente para diferenciarnos de otros países de América Latina.

Por supuesto que no lo van a reconocer, pero hay que entender que el país mejora si cada cual se hace cargo en realidad, si no renegamos de la política ni descalificamos ni agraviamos, y nos dedicamos a esas construcciones colectivas.

Además, quisimos marcar otras diferencias otorgando las facultades en la medida en que fueron otorgadas a presidentes anteriores, con esas limitaciones como ya se ha dicho acá. No hay un cheque en blanco, de ninguna manera, porque además la democracia siempre es poder limitado. En un Estado democrático de derecho los poderes están limitados y controlados entre sí.

Nuestro dictamen también pretende ser una devolución en escucha de todas las personas, organizaciones y sectores que escuchamos aquí durante tres días. Fueron valiosísimas todas las presentaciones y me parece que es casi una falta de respeto y está fuera del comportamiento esperable a este Congreso que ni siquiera se hayan considerado los muchísimos y muy buenos aportes que recibimos durante esos tres días.

Nuestra diferencia tiene que ver con que vamos a excluir de nuestro dictamen todos aquellos temas que consideramos que no son prioridad, que no son una emergencia. Por esa razón, vamos a rechazar de manera explícita todos los capítulos referidos a la Cultura, a la Educación y al Ambiente, pero no sólo porque no son prioritarios, sino porque además esto implica un retroceso, una regresión, y son, obviamente, inconstitucionales para nuestro sistema, pero además repudiables desde el punto de vista ético y moral. Además, llevan mucho más a una desestructuración social que a la solución de los problemas. Volveremos sobre este punto durante el tratamiento en particular.

Finalmente, quiero referirme a la otra cuestión que nosotros marcamos con una diferencia y no quiero dejar de considerar aquí.

Claro que entendemos que hay una emergencia, y más que una emergencia, podría decir que estamos frente a un drama en el tema de la seguridad, no tengo duda de esto. Lo vivimos en las puertas de nuestras casas, Fein en Rosario y yo en el Conurbano. Estamos frente a organizaciones

criminales de lo más sofisticadas y también frente a delincuentes sueltos de distinta monta.

Pero no hay que confundirse, los asesinos de Uma, de María Lucrecia y de muchos otros como ellos, no van a las marchas, no van a los piquetes y no piden planes sociales. No se confundan, el proyecto que pretende insistir en la represión de la protesta social da vergüenza. Da vergüenza frente a las muertes que sufrimos todos los días, porque lo que deberíamos tener es realmente un proyecto que abordara esa problemática y la tratara con seriedad.

Frente a las protestas sociales hay que resolver los problemas. Los buenos gobiernos no tienen el problema de tener que salir a la protesta. Por eso nosotros nos diferenciamos en este tema. Insisto, no queremos de ninguna manera que la emergencia en seguridad pueda ser atendida con las propuestas que son elevadas en este proyecto.

Finalmente, creemos que el Congreso debe retomar una democracia plena, una democracia no meramente formal, ejercer nosotros desde este lugar, honrar nuestra representación pública y, por supuesto, trabajar por una Argentina que se dignifique a partir del bienestar de todas las personas. (Aplausos.)

Sr. Presidente (Cobos).- Tiene la palabra la señora diputada Fein, por Santa Fe.

Sra. Fein.- Señor presidente: tal como ha planteado la diputada Stolbizer, venimos a fundamentar nuestro dictamen de minoría a esta ley ómnibus que ha enviado el Poder Ejecutivo.

Un dictamen de minoría que presentamos en tiempo y forma en la comisión. Digo esto porque, lamentablemente, tenemos que estar discutiendo un dictamen donde vamos conociendo, en la medida en que se puede, cómo ha quedado articulado, finalmente, el dictamen de mayoría.

Quiero rescatar, de todas formas, que el oficialismo ha podido escuchar las críticas que se le han hecho a un dictamen que pretendía discutir todos los temas, todas las formas de representación cultural, ambiental y legislativa en treinta días. Quiero rescatar que gran parte de eso ha podido escucharlo.

Venimos a decir -como decía la diputada Stolbizer- que no negamos que haya emergencia, que no la desconocemos y que nos parece una barbaridad que alguien diga que no hay emergencia, porque no empezó el 10 de diciembre. Obviamente, cuando en noviembre de 2023 el INDEC planteó que la inflación interanual era del 150 por ciento, estábamos ante una emergencia. Cuando decíamos que la pobreza era del 40 por ciento, en la misma fecha, estábamos en emergencia. Cuando las pymes no podían producir porque las trabas de importación impedían los insumos y comenzaban a suspender, estábamos en emergencia.

Por eso, nuestro dictamen declara la emergencia, porque no venimos a negar una realidad. Como decía muy bien la diputada Stolbizer, tomamos el ejemplo de otras emergencias.

En este Congreso, en 2019, al presidente Alberto Fernández se le votó una emergencia mucho más amplia que la que nosotros estamos proponiendo. Se le dio, inclusive, una emergencia previsional, suspendiendo por 180 días la fórmula jubilatoria. Por eso, decimos que hay que tomar el ejemplo y entender la emergencia, acotarla y obviamente decir que la que se votó en 2019 tenía como objetivo paliar una situación que nos había dejado una deuda impagable de un gobierno o de algunos personajes que hoy vuelven a decirnos que les deleguemos funciones nuevamente para seguir renegociando la deuda.

Quiero decir, señor presidente, que en nuestro dictamen, y en las comisiones en las que participamos, dijimos que era imposible discutir cuestiones de índole

administrativa, civil, penal, tributaria, sanitaria, cultural, fiscal, previsional, de comercio exterior, energética y de desarrollo social e infraestructura, pero el dictamen o el proyecto de ley de Bases que nos mandó el Ejecutivo deja clara cuál es su intención. En esa claridad que deja, hace que nosotros no podamos delegarle funciones que permitan llevar adelante todos los artículos, que más allá que los sacan del dictamen final, está claro que son el objetivo de este gobierno.

Por lo tanto, no podemos delegar atribuciones a quienes han desconocido el diálogo y el consenso en este Congreso. Asimismo, han desconocido lo que han venido a decir tantas instituciones en desacuerdo con este proyecto. Incluso, considero que han desconocido, en gran medida, la voz de las provincias que representan los gobernadores y que han venido a plantear que para garantizar salud, seguridad, educación y un sistema productivo se necesita una distribución mucho más equitativa del esfuerzo.

No podemos acompañar esta delegación de facultades a un gobierno que nos vino a plantear que tenía como interés e intención disminuir, además del 40 por ciento que ya perdieron los jubilados, su capacidad de seguir sosteniéndose en la vida. El ajuste de los jubilados está claro en lo que nos mandó el Poder Ejecutivo, y si le delegamos atribuciones que pueda aplicar, de alguna manera lo concretará. Por eso, no vamos a acompañar esta iniciativa.

Por otro lado, no acompañaremos este proyecto -más allá de que ahora aparentemente algunos de los temas, como el de bosques, se van a sacar- dado que nos puso sobre la mesa todo un concepto ambiental que niega el cambio climático y dice que no está pasando nada, pero sí que hay buenos negocios si desmontamos los bosques, no protegemos a los glaciares y no combatimos el fuego; además, no tenemos un planteo de transición energética. Todas estas propuestas son inaceptables para nuestra mirada.

Tampoco podemos aceptar lo expresado en este dictamen de mayoría sobre la cultura, la ciencia y la educación. Repito: bienvenido que el debate parlamentario haya hecho que algunos de estos temas hayan sido retirados, pero la verdad es que venir con estas medidas -como desconocer instituciones como Argentores, el precio del libro o este ataque al arte, al teatro, al cine, a la música, a las bibliotecas populares- conforman una concepción que no podemos acompañar.

Quiero señalar que tampoco podemos acompañar un proyecto que no tiene ninguna medida favorable para las pequeñas y medianas empresas, porque las conocemos, las recorreremos y entendemos su importancia.

Claro que un proyecto que no piense en el desarrollo económico con inclusión social y solo piense en el ajuste y ataque a los valores fundamentales de nuestra sociedad, que nos proponga la privatización de todas las empresas que tienen valores estratégicos, históricos y de gran importancia para nuestro país, para recaudar esos recursos o para algunos negocios que desconocemos, no lo podemos acompañar.

Quiero decirles que vengo de una provincia que privatizó su banco, el Banco de Santa Fe, en un gran negociado de los hermanos Rohm. Jamás podríamos acompañar que un banco, como el Banco Nación, sufra lo mismo que el Banco de Santa Fe.

Por supuesto que estamos dispuestos a discutir la eficiencia y la eficacia de las empresas del Estado. No estamos a favor de la ineficiencia de las empresas del Estado. Queremos que vengan ley por ley a este Congreso para ser discutidas.

En síntesis, tal como señaló la diputada Stolbizer, en nuestro dictamen queremos de alguna manera devolver y decir a tantas personas, organizaciones e instituciones que vinieron al plenario de las

comisiones -donde el 80 por ciento dejó claro que no coincidía con este proyecto de ley-, que claramente reconocemos la emergencia, que estamos dispuestos a darle un año de plazo en nuestro dictamen y que acotamos claramente las delegaciones que podemos brindar, para que el presidente pueda actuar ante una inflación y una problemática como las que tenemos. Por supuesto, no vamos a acompañar -como ha dicho la diputada Stolbizer- ninguno de los artículos que vayan por encima de la emergencia económica y fiscal.

La verdad es que creemos que la Constitución pone límites a la delegación de facultades al Poder Ejecutivo, pero además hay un sentido, así como también un compromiso humano, que nos planta en la convicción de dar prioridad en a todas las causas que se han excluido.

Quiero hacer hincapié en que rechazaremos el artículo relacionado con el Código Penal, no porque no estemos dispuestos a discutir la seguridad, que es un tema que nos afecta -tal como lo señaló la diputada Stolbizer-, sino porque ese texto no tiene otra cosa que mostrar que ante la protesta, cuando no estemos de acuerdo con algo, habrá una respuesta del Estado, de ese Estado que quieren hacer desaparecer.

Nosotros creemos en la política y en el rol del Estado. Por supuesto que estamos convencidos de que hay que mejorar al Estado y también a la política, pero no se hace llevando por delante a este Congreso, no escuchando a la sociedad ni las necesidades de las provincias, donde se produce, se trabaja y también se lucha para salir adelante. Por el contrario, se hace con diálogo y consenso.

Desde ese lugar, no vamos a acompañar el dictamen de mayoría y vamos a proponer nuestro dictamen de minoría.
(Aplausos.)

Sr. Presidente (Cobos).- Tiene la palabra el señor diputado Castillo, por Buenos Aires.

Sr. Castillo.- Señor presidente: desde el Frente de Izquierda y de Trabajadores Unidad fundamentaremos nuestro rechazo. Desde hace varios días hemos visto un espectáculo verdaderamente bochornoso, no solo por todas las nulidades violatorias del Reglamento de la Cámara y hasta del propio texto constitucional, que han ocurrido durante el tratamiento de este proyecto -que contiene varias iniciativas en una -, sino también porque hemos visto a los gobernadores negociando con el gobierno nacional cómo querían repartirse el botín de los jubilados y el Fondo de Garantía de Sustentabilidad, que es una disputa que ahora parece que ha entrado en una tregua.

Para justificar el apoyo a este mamarracho, que es la ley ómnibus o "ley Savoy" -como también se bautizó acá-, hemos escuchado decir que había que apoyarlo porque había un sector de la oposición que se autodefinía como responsable. Me pregunto si ese sector -y mucho más se deben estar preguntando algunos de los que lo votaron- escuchó hablar a Milei en Davos, donde pronunció uno de los discursos más cavernícolas de toda la ultraderecha internacional, y ¡miren que hay discursos cavernícolas en la ultraderecha hoy en el mundo!

Entonces, ¿quién puede pensar que es responsable votarle un proyecto con facultades delegadas que le dan poderes de monarca a quien dice que el feminismo es su enemigo y que viene por el aborto?

¿Quién puede pensar que es responsable votar a este gobierno un proyecto que quiere imponer un Estado policial y pretende borrar los derechos de la clase trabajadora?

¿Cómo va a ser responsable votar algo a un gobierno que dice que el cambio climático es un invento que hicimos los socialistas, o que dice que este mundo está bárbaro gobernado por un par de hiperricos que tienen los mismos recursos que la mitad más pobre del planeta?

No, señor presidente, no van a votar porque son responsables. La única actitud mínimamente responsable frente a este gobierno, al DNU, a esta iniciativa y al ajuste, es enfrentarlo con toda la fuerza que tengamos en el recinto, en las calles, en donde estemos.

Tal como le dijera la diputada Bregman a Milei en el debate presidencial: son todos gatitos del poder económico. Van a votar porque se los manda la AEA, la asociación que reúne a los grandes empresarios de este país, con Techint a la cabeza.

¡Van a votar porque se los pide la embajada norteamericana y el FMI! Por eso van a votar esta iniciativa.

Van a votar un proyecto que es una verdadera impostura, desde su título, su presentación, hasta el último de sus artículos. Me refiero al título "Bases", aunque es cierto que el libro original de Alberdi contenía elementos totalmente racistas y despectivos de los pueblos originarios, de las masas populares que habitaban este país, que contenía una visión de construcción de una nación por el trasplante -bajamos de los barcos, diría Alberto (*Risas.*)-, ese anacronismo.

Alberdi seguramente se revolvería en su tumba si viera que quieren usar su nombre para justificar esta ley. Me refiero a un gobierno que pone como modelo el llamado "modelo agroexportador", en el que unos pocos se llenaban los bolsillos y viajaban a Europa tirando manteca al techo, mientras la gran mayoría de la población vivía en la extrema pobreza, sin ningún derecho para la clase obrera. Basta con leer las crónicas de ese gran periódico anarquista que fue *La Protesta*, o de *La Vanguardia*, el periódico del Partido Socialista. Asimismo, sugiero que vean el informe de Bialet Massé de 1904 sobre la situación de la clase obrera argentina en el interior; situación que hoy, ciento veinte años después, siguen padeciendo los trabajadores del citrus, de las viñas y del azúcar.

Lo que están haciendo es apoyar un proyecto que sostiene que su modelo es el de un país donde las huelgas obreras estaban en las páginas de policiales, donde cualquier protesta terminaba con la policía baleando a los trabajadores. Si cualquier profesor de secundaria lo escuchara a Milei, le diría: "Alumno Javier, menos Twitter; vaya a leer un libro, que los libros no muerden".

Lejos de cualquier desarrollo del país, esta ley agudiza las condiciones de la dependencia y del atraso que se vienen profundizando desde la última dictadura genocida hasta nuestros días, con un aumento de la pobreza y un detrimento del salario real, que hoy es la mitad de lo que era en 1974. Es parte de una orientación que busca que nuestro país sea una suerte de factoría, con economías de enclave en algunas provincias, basadas en el saqueo sin control de nuestros bienes comunes naturales, con salarios de hambre y liquidación de todo derecho laboral.

Quieren repetir la experiencia nefasta de los años 90, cuando -con Menem y Cavallo- el peronismo se unió a los liberales para avanzar en el neoliberalismo y privatizar todo. ¿Otra vez quieren entregar Aerolíneas Argentinas a Iberia? ¿Cómo dejó Iberia a Aerolíneas Argentinas? Quebrada; después, se la dieron a Marsans, y si no fuera por la gran lucha de sus trabajadoras y trabajadores, y un gran movimiento, hoy no existiría Aerolíneas Argentinas.

Quieren volver a privatizar los ferrocarriles. Pasamos de 35.000 a 7.000 kilómetros de vías férreas, un "ferrocidio": decenas de miles de trabajadores sin empleo. ¿Otra vez van a darle el Correo Argentino a Macri, y Nucleoeléctrica Argentina a Pérez Companc? ¿A qué amigo le van a dar Fabricaciones Militares?

Ya hoy le dieron el control de YPF a un gerente de Techint; la Superintendencia de Salud, a un gerente de OSDE y le han dado a Elsztain el control de los bienes inmobiliarios del Estado. No pueden encontrarse más

conflictos de intereses. ¿A qué amigos quieren seguir premiando, señor presidente?

Pero está claro que si el aperturismo y las desregulaciones que está aplicando este gobierno siempre nos dejaron con un país más empobrecido, más endeudado y bajo el control del capital extranjero, no podemos dejar de decir que los que gobernaron hablando del Estado presente también tienen su responsabilidad. Nos acaban de dejar un país con un 40 por ciento de pobres; con gran parte de la clase trabajadora -sobre todo la juventud- sin derecho alguno; con los grandes empresarios más ricos y los trabajadores más pobres. Un resultado inevitable por haber optado por someterse al FMI y conciliar con los grupos económicos.

Mientras el poder económico esté en manos de la misma clase dominante, que tiene 400.000 millones de dólares en el exterior y que no vaciló en promover un golpe genocida con centros clandestinos de detención dentro de las propias empresas, como hizo el grupo Techint en Campana, Blaquier en Ledesma, Ford o Mercedes Benz, la Argentina no tendrá salida.

La izquierda somos todavía una minoría, pero venimos haciendo oír nuestra voz cada vez con más fuerza entre el pueblo trabajador. ¡No le votamos las leyes a este gobierno! Tampoco tenemos veletas que terminan siendo funcionarios como Daniel Scioli. Somos parte de quienes resueltamente estamos enfrentando el "plan motosierra" de Milei y de los primeros que orgullosamente ganamos las calles para combatirlo. Nuestra estrategia es que gobiernen quienes generan a diario la riqueza social; los que se levantan todos los días a trabajar o a buscar trabajo, sean registrados o no, en el Estado o con patronales privadas.

El pasado miércoles, la clase trabajadora en el paro nacional confluyó con el movimiento de la cultura y con las asambleas populares que se están desarrollando en todo el país. Ha mostrado una parte de su fuerza en las calles; cuando esa fuerza se desate del todo será imparable.

Sr. Presidente (Cobos).- Señor diputado: por favor, le pido que redondee.

Sr. Castillo.- Esa clase trabajadora en el poder, contando con los recursos estratégicos de la economía en sus manos, podrá planificar democráticamente la economía y terminar con la dependencia y el atraso de nuestro país, impulsando verdaderamente la unidad de América Latina, pero sobre bases socialistas. Cuando eso ocurra, echaremos de una vez y para siempre al basurero de la historia al capitalismo, la explotación y la opresión.

Muchas gracias. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Cobos).- Tiene la palabra el señor diputado del Caño, por Buenos Aires.

Sr. del Caño.- No solamente esta ley, sino también el DNU, el protocolo represivo de Bullrich y el paquetazo económico -que están aplicando desde que lo anunciaron Caputo y Milei-, son temas que realmente comentan mucho los votantes de Milei. No solamente lo hace el conjunto de la población, sino particularmente muchos que lo votaron, porque quien está pagando este durísimo ajuste no es la casta -como se prometió en campaña-, sino el pueblo trabajador.

Esta ley -ya lo mencionaron varios diputados- tiene muchos nombres y apellidos concretos: Galperin, de Mercado Libre; Rocca, de Techint; Marcelo Mindlin y muchos otros representantes de la clase capitalista argentina y, por supuesto, extranjera. Estos son los verdaderos "planeros" de la Argentina, que reciben subsidios millonarios por parte del Estado, para proteger sus ganancias.

Marco algunos puntos de este ajuste fiscal porque primero se planteó un dictamen en el que se proponía un

ajuste para quitarles un 25 o 30 por ciento de poder adquisitivo a los jubilados en términos reales. Entonces, ¿qué hicieron con esa movilidad? Sacaron esa propuesta. ¿Qué es lo que queda ahora? Queda la movilidad del gobierno de Alberto Fernández; una movilidad que hizo perder a los jubilados. En aquel momento, nosotros propusimos que se estableciera una cláusula de garantía por inflación para que no perdieran las jubiladas y los jubilados. Sin embargo, el anterior oficialismo se opuso en aquel momento.

Hoy lo que plantea Milei es seguir de facto con el congelamiento de las jubilaciones, como lo hizo en los meses de diciembre y enero. No lo hace por esta ley, lo hace directamente manteniendo esa misma fórmula y los bonos congelados en 55.000 pesos, solamente para los que reciben la mínima.

Por lo tanto, como lo hicieron el gobierno de Macri y todos los anteriores, con el saqueo a quienes trabajaron toda su vida -más de ocho millones de personas- quieren llegar al declamado equilibrio fiscal. Quieren ahorrar el 0,5 por ciento del producto reventando a los jubilados, más aún de lo que ya están.

Sabe, presidente, cinco puntos del producto -o sea, diez veces más- equivalen a los beneficios de todo tipo que recibe la clase capitalista en la Argentina, como subsidios y exenciones impositivas de toda clase. Además, algunos inclusive reclaman más acá: escuchamos al gobernador de Córdoba pedir que se incluyera el beneficio en Bienes Personales para beneficiar a las 10.000 personas más ricas de la Argentina y reducirles el impuesto. Pero por los jubilados, nada. Están congelando de facto las jubilaciones.

Por otro lado, Milei nos trajo a Caputo. Recordemos que Milei había planteado que la deuda era algo inmoral. Inclusive llegó a decir que Caputo era un inútil porque había dilapidado 15.000 millones de dólares cuando fue presidente del Banco Central durante el gobierno de Macri.

Entonces, designó al endeudador serial de Caputo, quien nos endeudó por cien años y nos llevó a un acuerdo con el Fondo Monetario Internacional. Entonces, ajustan a la mayoría del pueblo, a los trabajadores y a los jubilados, para pagar esa deuda ilegal, ilegítima y fraudulenta con el mismo personal político. La casta está de fiesta en el gobierno de Milei.

- Ocupa la Presidencia el señor presidente de la Honorable Cámara, doctor Martín Alexis Menem.

Sr. del Caño.- También quiero decir lo siguiente. Algunos gobernadores vinieron a Buenos Aires y salieron por todos los medios, pero no estuvieron peleando por los laburantes, por los jubilados, por la ley de glaciares, en defensa del Fondo de Garantía de Sustentabilidad de la ANSES, en defensa de los trabajadores de los ferrocarriles o de Aerolíneas Argentinas. No. Vinieron acá a hacer un verdadero lobby de las grandes patronales exportadoras, y finalmente quitaron la suba de retenciones; es decir, lograron lo que querían. Pero los laburantes no les importan, así como tampoco les importa defender el ambiente. Ellos vinieron a lograr eso y el presidente Milei terminó diciendo que iba a sacar ese paquete fiscal.

Pero ¿qué pasa? Dijo: está bien, sacamos el paquete fiscal, pero vamos a aplicar el ajuste igual; con licuadora y motosierra, vamos a aplicar el ajuste igual para todo el mundo. Y es lo que están haciendo.

El gobierno anterior nos dejó una enorme inflación, pero ahora este gobierno liberó los precios de los alimentos y de los combustibles -estos últimos aumentaron más de un ciento por ciento en el último mes y ahora van a

aumentar de vuelta; dicen que el nuevo aumento podría llegar hasta un 25 por ciento-, congelando jubilaciones y salarios.

No sé si cuando ustedes salen a la calle "la ven o no la ven", pero cada vez hay más personas pidiendo. Cada vez hay más personas que no tienen dónde dormir. ¿O piensan como Jorge Macri, que dijo que no puede ser que los cajeros automáticos se hayan transformado en verdaderos monoambientes? ¿Ese es el pensamiento que tienen?

Todo lo que se está votando acá beneficia a esos grandes grupos económicos y hunde aún más a las mayorías trabajadoras.

Tal como se publicó en el día de ayer, el Fondo Monetario Internacional revisó su pronóstico para la economía argentina y dijo que en vez del 2,8 por ciento de crecimiento que había estipulado en octubre, habrá un 2,8 por ciento de caída de la economía. Ahora, pregunto: ¿cómo va a lograr Milei que baje la inflación? Él dice que van a bajar la inflación, ¿pero lo van a hacer así, haciendo caer la economía? ¿Qué significa que la economía caiga un 2,8 por ciento? Significa cierre de fábricas y miles de trabajadores despedidos.

¿Qué significa que van a bajar la inflación con licuadora y motosierra? Significa que lo van a hacer con ajuste, con caída del poder adquisitivo, con cierre de comercios. ¡Fíjese lo que pasa con los comercios, señor presidente! Claro, con bolsillos vacíos de los trabajadores, muchos comercios pequeños van a cerrar, y también lo harán muchas empresas, por la caída del consumo. Y luego van a decir: bueno, entonces ahora tenemos que despedir trabajadores, porque siempre hacen lo mismo: privatizan las ganancias y socializan las pérdidas, y los que pagan son los laburantes.

Entonces, señor presidente, quiero ser muy claro en esto: la recesión que ya venía arrastrando la economía argentina se va a agudizar aún más con las medidas de este

gobierno, y ya sabemos que una alta inflación con una profunda recesión va a ser aún más terrible para las mayorías trabajadoras. ¡Por eso quieren prohibir la protesta!, como muchos diputados señalaron acá y como venimos denunciando desde el Frente de Izquierda desde el primer momento.

Quieren prohibir la protesta porque ¿quién aguanta con esto? El descontento de muchos sectores, y también de algunos que lo votaron, se va generalizando cada vez más. No tengo tiempo para detenerme en esta cuestión, pero hay muchos datos de la economía nacional que ya muestran una caída en el consumo; por ejemplo, muestran una caída del 20 por ciento en la carga de combustible. ¡Y estamos hablando de la primera quincena de enero! Imaginemos lo que va a pasar con las medidas que se están tomando acá.

Para ir finalizando, señor presidente, quiero decir que lo que vimos el 24 de enero -así como las movilizaciones que están convocadas para el día de hoy y mientras dure esta sesión- fue la primera muestra, a pesar de la limitación de la convocatoria y de que el paro de transporte comenzó recién a las 19, de la enorme capacidad que tienen la clase trabajadora y enormes sectores.

Nuevamente, como en 2001, han surgido asambleas en distintos barrios de la Capital, de la provincia de Buenos Aires y de todo el país, donde vecinos y vecinas se reúnen para discutir democráticamente y decidir cuáles son las medidas o los pasos a seguir para llevar adelante una lucha contra este gobierno y las medidas que está tomando.

También se están reuniendo muchos compañeros y compañeras de la Cultura -porque en esta ley se ataca la Cultura, la salud mental, etcétera-; se están organizando desde abajo, en distintas formas. También lo están haciendo, por supuesto, movimientos sociales y muchos sindicatos.

Nosotros queremos hacer un planteo -lo dijimos en ese momento-: esto tiene que ser el puntapié inicial para llevar adelante un verdadero plan de lucha, que pueda

organizar una huelga general de toda la clase trabajadora. Fíjense lo siguiente: los trabajadores informales -según algunos supuestos- perdieron 10 puntos de su poder adquisitivo en el mes de diciembre, y los trabajadores formales perdieron 7 puntos.

Entonces, acá nos tenemos que unir todos. A los sectores de clase media les han quitado incluso la posibilidad de preservar sus ahorros, porque el plazo fijo no resiste la inflación. Es decir que hoy pierde contra la inflación ese trabajador o ese sector de clase media que gana un poquito más...

Sr. Presidente (Menem).- Le pido que vaya redondeando, señor diputado.

Sr. del Caño.- Ya voy finalizando, señor presidente.

Nuestro planteo, justamente, es que hace falta más fuerza todavía para fortalecer a todos esos sectores que hoy están descontentos -muchos se han movilizado y muchos otros se quieren movilizar- porque se sienten afectados y agraviados por este gobierno. Porque ya vimos lo que pasó: no se puede confiar en este Parlamento, al que lo único que le importa es la rosca para defender a los grandes grupos empresarios. Me refiero a los que se dicen "opositores".

Entonces, señor presidente, el planteo que hacemos desde el PTS y desde el Frente de Izquierda es que hay que organizarse desde abajo -en cada lugar de trabajo o de estudio, en los barrios, en cada sector- para llevar adelante un plan de lucha que culmine con una huelga general que ponga todo el poder de la clase trabajadora en las calles y que realmente discutamos una salida favorable para las mayorías trabajadoras. (Aplausos.)

Sr. Presidente (Menem).- Según lo previsto en la Comisión de Labor Parlamentaria, tiene la palabra la señora diputada Del Plá, por Buenos Aires.

Sra. Del Plá.- Señor presidente: concluyo la presentación del dictamen del Frente de Izquierda planteando que esta ley es parte de este plan de guerra contra las y los trabajadores, que incluye el "plan motosierra" que junto con la devaluación y la licuación de los ingresos, el DNU y el protocolo antipiquetes representan un ataque en masa a los derechos de la población trabajadora, la juventud y los jubilados.

Rechazamos este proyecto de ley de plano y de conjunto, antes y después del retiro del capítulo fiscal, que en definitiva también es un engaño, porque con lo que ha quedado le van a robar de un plumazo 37.500 millones de dólares al Fondo de Garantía de Sustentabilidad de los jubilados.

Por otro lado, quiero decir que el trámite de este dictamen ha sido un escándalo, y sigue siéndolo. Tenemos un dictamen que está vivo, ya que está en permanente transformación. Es una situación inaudita, ya que cada minuto que pasa nos enteramos de que han modificado algún otro artículo. Por eso digo que es un tratamiento completamente escandaloso.

Esta sesión es un escándalo y viene acompañada de medidas claras que indican que estamos ante un tratamiento completamente anormal y escandaloso, que ya debería haber cesado. Lo hemos visto con patoteros en las gradas, lo vemos con alguien que tiene un procesamiento y está recorriendo el Congreso, lo vemos con la Policía Federal ingresando por el Senado. Todo eso ratifica que estamos ante un tratamiento completamente irregular.

También quiero decir que esta disputa que está llevando a que el dictamen esté en creación no ha sido el

resultado de una pelea en favor de los trabajadores. Es el resultado de una disputa en relación con los sectores empresarios que están haciendo *lobby* para garantizar sus negocios. Es en relación con lo que están reclamando los gobernadores, que a su vez son lobistas de esas mismas empresas, no en favor de algún sector laborioso, que en todos los casos sale afectado.

En este punto quiero mencionar el contraste entre lo que acá se está discutiendo y los beneficios a la clase patronal, que son enormes porque "a las patronales y a los capitalistas, todo, y a los trabajadores, ni justicia". Podríamos decir que este es el lema de esta ley; es todo lo contrario de lo que hoy necesita la mayoría de la población, que ve licuados sus ingresos en forma brutal.

En ningún momento en este proyecto de ley se habla de salarios de emergencia, de jubilaciones, de resolver las asignaciones sociales. Nada de todo esto está en este paquete. El presidente Milei dice "hace falta esta ley, y vamos a culparlos si no sale". Pero le avisamos a la población que en esta ley no hay nada en favor de la clase trabajadora, sino que todos son daños. Por eso estamos en contra y consideramos que debe ser derrotada. Agrava todos los fundamentos de los gobiernos fracasados de estos últimos cuarenta años, que nos han llevado a este nivel de pobreza. Hablo de los gobiernos peronistas, radicales y macristas que nos han llevado a este nivel de precarización laboral y de pobreza.

Esto lo agrava todo, con nuevas privatizaciones, con nuevas medidas de precarización laboral. Por eso va emparentado con el DNU. Fíjense, la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo le voltea el capítulo laboral del DNU diciendo que es inconstitucional y ahora meten en este proyecto la esencialidad educativa para seguir atacando a la educación y que los docentes no nos podamos defender de los agravios de los gobiernos a la educación.

Entre las disputas que hay, prácticamente, nadie ha hablado de qué pasa con el incentivo docente. Después de esta ley y de las medidas de este paquetazo, los docentes quedamos más pobres, porque nadie habla de qué pasa con el incentivo.

Reclamamos que se trate el proyecto del Frente de Izquierda, que plantea que el incentivo se incorpore como una suma remunerativa permanente a todos los salarios docentes de todo el país y se garantice la continuidad permanente.

También, esta ley envalentona a las patronales. Por eso, ya a esta recesión que mencionaba recién el diputado del Caño, se agrega el envalentonamiento de las patronales, que ya están despidiendo, que ya están forzando retiros voluntarios, o que ya están despidiendo ilegalmente, como en Bridgestone, fábrica de neumáticos, que está despidiendo sin razón alguna, y que están enfrentando valientemente los trabajadores del SUTNA.

Además, es una ley que pretende, como ya lo hemos dicho, sancionar la protesta social; y no es un tema menor, porque una cosa va de la mano de la otra: acallan la protesta y se apuran en sacar esta ley porque las medidas son extremadamente gravosas para la población. Se apuran, por eso es todo tan irregular, porque saben que cae el apoyo popular.

Ya las consultoras dicen que es mayor la población que rechaza la medida del gobierno que la que lo apoya. Por eso se apuran, porque saben que su licencia social ya expiró.

Los bloques colaboracionistas no tienen razón alguna para justificar que van a dejar pasar esta ley, diciendo: "En general, pero en particular, vemos", cuando dan las facultades delegadas para que metan por la ventana todo lo que sacaron en los artículos.

El único motivo de ese colaboracionismo es que defienden a la misma clase capitalista que se beneficia con

esta ley. Por eso permiten que se saqueen todos los recursos naturales.

Mientras en Esquel se están incendiando miles de hectáreas, esta ley anula la ley de Manejo del Fuego. En lugar de poner más presupuesto, de reforzar a los brigadistas, de darles trabajo permanente y no precario, de garantizarles su jubilación, no, se anula la ley del Manejo del Fuego para que se siga incendiando todo el país. Es una verdadera vergüenza esta ley.

Por eso, también, cuando se roban el Fondo de Garantía de Sustentabilidad, se cae otro problema. Se cae también el verso de los gobiernos peronistas -especialmente, kirchneristas-, de que no importaba la deuda interestatal.

Cuando a la ANSES le sacaron los dólares contantes y sonantes del Fondo de Garantía y le dieron bonos del Tesoro, empezó este saqueo, y ahora lo culmina Milei, diciendo que como es deuda interestatal, chau, le sacamos 37.500 millones de dólares y no se pagan los juicios a los jubilados, no se aumentan las jubilaciones y los jubilados siguen en la completa indigencia.

Es un verdadero robo y saqueo de la mano a la población, a la vez de pretender imponer un cambio de régimen político y social para convertirlo en una democracia de infantería.

Por eso rechazamos esta ley, por eso apoyamos el paro, por eso nos venimos movilizandando desde el 20 de diciembre sin cortapisas, por eso estamos hoy en la calle y por eso repudiamos el protocolo "antipiquetes".

Además, tenemos la claridad de que la movilización popular, la organización y la huelga general que estamos poniendo en pie lentamente desde abajo, por encima de las direcciones sindicales que han sido cómplices de este aumento de la pobreza, es lo que va a allanar y a desarrollar el camino para que derrotemos definitivamente todo el plan de

Milei y podamos tener una salida de fondo, estratégica que va a venir cuando los trabajadores gobernemos. (Aplausos.)

- 25 -

CUESTIÓN DE PRIVILEGIO

Sr. Presidente (Menem).- Según lo acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria, vamos a continuar con la segunda tanda de cuestiones de privilegio, para lo cual tiene la palabra al señor diputado Hagman, por Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Sr. Hagman.- Señor presidente: antes de plantear una cuestión de privilegio, quiero retomar algo que planteó la señora diputada Moreau respecto a la presencia en esta casa, en el día de hoy, de Leonardo Sosa y otros integrantes del grupo Revolución Federal.

Recordemos que estamos hablando de un individuo que está procesado por delitos contra la seguridad pública y de un grupo que participó de un atentado contra una vicepresidenta de la Nación.

Entonces, además de, por supuesto, plantearle la necesidad de que sea inmediatamente retirado de esta casa, quiero saber, y me gustaría que me pudieran contestar en el transcurso de la jornada de hoy, quién invitó a estas personas. ¿Quién invitó a Leonardo Sosa el día de hoy a esta sesión, a esta casa? ¿Fue un diputado, fueron las autoridades de la Cámara?

Queremos saber quién fue el que invitó a esta persona. Si fue el grupo que lo financiaba; recordemos que es el grupo Caputo, el hermano del ministro de Economía, el que financió las actividades de Revolución Federal.

Es decir, nos gustaría saber fehacientemente quiénes son las personas responsables de que haya ingresado esta gente hoy.

Asimismo, me gustaría decirles que si ustedes quieren ser parte del orden democrático, es importante que no cobijen en sus estructuras políticas individuos que fueron parte y que funcionan como una suerte de brazo parapolicial. Estamos hablando de personas que están fuera de la ley.

Entonces, es importante que no exista un apañamiento por parte de una fuerza política que forma parte del Parlamento, de una fuerza política democrática.

Dicho esto, mi cuestión de privilegio es contra el secretario general de esta Cámara, el licenciado Molina Gómez. El día 11 de enero de este año, el señor Molina Gómez, pocos días después de haber sido designado en su cargo en esta Cámara, publicó en sus redes sociales, personales, un agravio contra cinco diputados, dentro de los que me encuentro, tratándonos a todos de ladrones, a saber, a mi compañera Natalia Zaracho y a tres diputados de La Rioja: Sergio Casas, Gabriela Pedrali y Ricardo Herrera.

En esa publicación también agrega al gobernador de la provincia de La Rioja, a la vicegobernadora y a otras personas que participaban de esa reunión.

A pesar de haber presentado las quejas correspondientes, no he recibido ningún tipo de respuesta o de comunicación por parte de este funcionario y la verdad es que no se trata de un exabrupto, de un error, porque si uno mira el comportamiento de esta persona, que es una autoridad importante de esta Cámara, es un método sistemático.

En los últimos diez días, tuvo agravios contra dirigentes políticos de la oposición, contra dirigentes gremiales, contra activistas feministas, contra organismos de derechos humanos y contra periodistas.

Entonces, cabe preguntarse cuál es la idoneidad que se tiene en cuenta a la hora de nombrar funcionarios en esta Cámara.

La verdad es que no nos llama la atención que un funcionario identificado con este gobierno haga esto porque

el propio presidente de la Nación agrade y ha tratado de ladrones, como se dijo hoy, hablando del bloque de la extorsión, hablando de un Congreso que busca coimas, de valijeros, etcétera.

Entonces, me parece que estamos sentando un precedente en el funcionamiento que es peligroso, que es propio de los gobernantes con vocación autoritaria, que acusan al Congreso por su lentitud y por sus procedimientos, por lo tanto, acusándolos de corrupción como una forma de justificar su intento de avasallar a las instituciones y de -básicamente- agredir cualquier voz disonante.

Sinceramente, nosotros no estamos dispuestos a tolerar este tipo de agresiones. No es un problema de ofensa personal. Si el secretario general de la Cámara, Molina Gómez, quiere venir a ver cómo vivo, yo vivo acá cerca en la zona sur del barrio de Flores, no tengo ningún problema. La compañera Natalia Zaracho vive cruzando Puente de la Noria, en Villa Fiorito, nació ahí y vive todavía, puede ir.

Por lo tanto, no es un problema de acusación o de defensa personal, es un problema de cuál es el contenido político. El contenido político de sistemáticamente buscar desprestigiar a la dirigencia política y a la actividad política en sí misma. Esto tiene un punto de relación directa con lo que estamos discutiendo hoy y con la orientación del programa económico que está llevando adelante el gobierno nacional. Si se ataca a la política sin pruebas, uno tendría derecho a pensar que el presidente Milei -con todo lo que dijo y siendo que hoy estamos tratando este dictamen- tiene alguna responsabilidad con esas valijas y esas coimas.

Acusar sin pruebas no tiene que ver con señalar una diferencia política, no tiene que ver con señalar responsabilidades políticas, ya que podemos no coincidir sobre cuál es el nivel de responsabilidad que tiene cada espacio político en la situación de la Argentina, que todos coincidimos que es una situación muy dramática. Tampoco tiene

que ver siquiera con acusar actitudes o comportamientos personales, que también son cuestionables, sino con una agresión gratuita al conjunto de la dirigencia y de la militancia política. Eso tiene un solo objetivo; la política necesita regenerarse, no abolirse, y el que busca abolir la política busca generar un espacio vacío que después lo ocupan intereses espurios que no dan la cara y no se presentan a elecciones.

Entonces, señor presidente, le solicito que intermedie -no solo por esta persona en particular sino, en general, por los funcionarios e incluso por el presidente de la Nación- para que este tipo de actitudes cesen y que el conjunto de esta Cámara no siga padeciendo agresiones permanentes e injustificadas por parte de funcionarios, que ya no son militantes políticos sueltos, sino que son funcionarios que deben servir al conjunto de los 257 diputados y diputadas. Gracias. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Menem).- Muchas gracias, diputado Hagman. De paso le aviso que no está logueado; no sé por qué, pero aparecía como ausente.

La cuestión de privilegio planteada será girada a la Comisión de Asuntos Constitucionales para su consideración.

- 26 -

CUESTIÓN DE PRIVILEGIO

Sr. Presidente (Menem).- Para una cuestión de privilegio, tiene la palabra el diputado Snopek, por Salta.

Sr. Snopek.- Señor presidente: muchas veces las cuestiones de privilegio se interpretan como si hubiera algún beneficio para el legislador, pero no es así.

La cuestión de privilegio claramente la establece nuestro reglamento en el artículo 127, pero deriva de nuestra Constitución Nacional. Pido al cuerpo que me autorice a leer el artículo 68 que establece que "ninguno de los miembros del Congreso puede ser acusado, interrogado judicialmente ni molestado por las opiniones o discursos que emita desempeñando su mandato de legislador".

La cuestión de privilegio es concretamente contra el Poder Judicial de la provincia de Jujuy. Esto no es de ahora, lo vengo planteando en el Senado de la Nación desde el 2017 en virtud de la persecución sistemática a la dirigencia política y a quien opine algo contrario al gobierno de la provincia. La hemos sufrido del 2015 al 2023 y pensábamos que había cesado, pero sigue. ¿Por qué digo esto? Porque como legislador, cada vez que tengo que hablar o decir algo en mi provincia, primero tengo que hacerlo desde este recinto, para después poder replicarlo y que no me caiga el peso de la Justicia.

He padecido el armado de causas y persecuciones. A fin de año tuve un móvil policial siguiéndome; se trataba de un auto con patente que no sabíamos de quién era. Pregunté y me dijeron que era del gobierno nacional. Averiguamos, pero no era del gobierno nacional, sino del Ministerio de Seguridad de la provincia de Jujuy. Nos dijeron que estaban haciendo investigación en el barrio de la ciudad, pero voy a otra localidad de la provincia y el mismo vehículo me estaba siguiendo.

Hoy quiero comentar por qué replanteo este tema. En virtud de que en su momento he solicitado intervención al Poder Judicial de la provincia de Jujuy, en el año 2020 he firmado los motivos que eran hipótesis y teorías donde se creó un "Ministerio Público de la Inquisición" y que alguien planteaba que se venía una reforma constitucional para darle legalidad, reforma que se concretó a palos y de espalda al pueblo de la provincia de Jujuy.

Hace pocos días detuvieron y le dieron 60 días de arresto a un profesor de la universidad por retuitear algo. En la época del carnaval hay muchas canciones que hablan de "chivo", "carnero", que son personas que salen con la mujer de otro. Y en este caso era del exgobernador de la provincia, que se hicieron declaraciones, se viralizaron y estuvo en todos los programas de chimento a nivel nacional.

¿Qué pasó con esto? Cayeron los más débiles para dar el escarmiento y decir "si se habla de la corrupción, si se habla de las cosas que hizo el gobernador Gerardo Morales durante su gestión le va a pasar esto". No es casualidad: en el año 2016 detuvieron al exgobernador Eduardo Fellner como modelo de escarmiento a la dirigencia política, y de ahí empezaron las persecuciones. Callaron a los intendentes y sometieron al Partido Justicialista a la voluntad del gobierno provincial.

Pensábamos que con el cambio de gobierno esto iba a cesar, pero no ha ocurrido. Se ha detenido a dos personas: Nahuel Morandini y Roque Villegas. Reitero, esto le puede pasar a cualquiera; por eso hablo acá, en este cuerpo, que es el responsable y el garante de nuestra Constitución; es el responsable de que quienes ejercemos nuestras facultades, podamos alzar la voz del pueblo jujeño que todavía sigue reprimido y opresado.

Este gobierno nacional tiene que poner la mirada no solo en estas cuestiones que se están planteando y que ya han expresado mis compañeros, que es que están dejando con hambre a las provincias, sino también que en Jujuy nos están dejando sin libertad. Muchas gracias, señor presidente.
(Aplausos.)

Sr. Presidente (Menem).- Muchas gracias, diputado Guillermo Snopek.

La cuestión de privilegio planteada será girada a la Comisión de Asuntos Constitucionales para su consideración.

- 27 -

CUESTIÓN DE PRIVILEGIO

Sr. Presidente (Menem).- Para una cuestión de privilegio, tiene la palabra la señora diputada Carignano, por Santa Fe.

Sra. Carignano.- Señor presidente: la cuestión de privilegio que quiero plantear es contra el gobernador Pullaro, pero previamente quiero reiterar la pregunta -porque no veo que esté investigando- de cómo miembros de Revolución Federal andan por los pasillos con acceso con pulsera roja y nadie se alarma por eso.

Sr. Presidente (Menem).- Hemos dado la orden, ya han retirado a esa persona y ya se está investigando.

Sra. Carignano.- Está bien, pero más allá de retirarlo, queremos saber cómo ingresaron.

Sr. Presidente (Menem).- Ya se está investigando. Cuando tenga la certeza, le voy a informar, diputada. Cuente conmigo a la hora de respetar la integridad de todos los diputados, de todos los empleados de esta casa.

Sra. Carignano.- Es fácil saber quién le dio la pulsera. Son libertarios, es fácil saber quién le dio la pulsera.

Sr. Presidente (Menem).- Lo vamos a investigar y cuando tengamos la certeza...

Sra. Carignano.- Que sea rápido...

Sr. Presidente (Menem).- No me maneje los tiempos, diputada. Yo me voy a encargar y quédese tranquila que no va a ocurrir nada malo.

Sra. Carignano.- Es un peligro para todos los que estamos sentados acá, porque fueron parte del intento de asesinato.

Sr. Presidente (Menem).- Le pido que se quede tranquila, que yo velo por la seguridad de todos nosotros y de todos los empleados.

Sra. Carignano.- La verdad es que no me puedo quedar tranquila. No puedo hacerlo porque si entraron es porque alguien les dio el ingreso.

Sr. Presidente (Menem).- Le digo que hace un mes que estoy en la casa.

Sra. Carignano.- Sí...

Sr. Presidente (Menem).- Ahora continúa; yo le respeto los minutos. En cuanto al tema de seguridad recién estamos tomando control de las cuestiones...

Sra. Carignano.- Está fallando la seguridad...

Sr. Presidente (Menem).- Sí, son gestiones y gestiones, nos vamos a ocupar oportunamente. Y créame que vamos a tomar cartas en el asunto y no va a volver a ocurrir una barbaridad como la que usted está describiendo y como la que plantearon otros diputados. Cuenten conmigo.

Sra. Carignano.- Espero, porque no son corderitos sueltos, son dos personas que son miembros de una organización que

intentó asesinar a una expresidenta y vicepresidenta. Así que tomemos los recaudos necesarios, porque si está lleno de policías, que hagan algo, no solamente atemorizar a los que estamos acá.

Sr. Presidente (Menem).- Serán tomados.

Le voy a respetar los minutos que perdió por mi interrupción, diputada. Adelante.

Sra. Carignano.- La cuestión de privilegio que quiero plantear, como representante del pueblo de la provincia de Santa Fe, es contra el gobernador Pullaro porque está incumpliendo las paritarias, algo que afecta gravemente a todos los docentes de mi provincia, porque esas paritarias tienen fuerza de ley.

Es la primera vez que sucede en la provincia de Santa Fe que un gobernador no cumpla una paritaria, algo que se había acordado en agosto del año pasado y que fue homologado por decreto. Se trata de una paritaria que el mismo gobernador se comprometió en las PASO a cumplir; se ve que es contagioso esto de que cuando tengo un cargo hago una cosa y cuando tengo otro, otra. Esto hizo Milei: cuando fue diputado votó a favor de que los trabajadores no paguen impuesto a las ganancias y ahora que es presidente trata de imponérselos.

El gobernador Pullaro está haciendo exactamente lo mismo: se comprometió a cumplir las paritarias, pero ahora no lo está haciendo. Esto realmente afecta la seguridad de todos porque necesitamos docentes en las escuelas y los chicos adentro de ellas, pero sobre todo necesitamos docentes pagos y que se respeten las garantías de que si se firma un acuerdo paritario que tiene fuerza de ley, el gobernador lo cumpla.

Nosotros vimos al gobernador -y la verdad es que lo apoyamos y lo aplaudimos- salir a defender a los sectores

productivos de nuestra provincia. Ahora yo le pido que el ajuste no pase por los docentes, que salga con la misma fuerza que salió a defender a todos los sectores productivos, a defender a los trabajadores y, sobre todo, a los docentes de la provincia de Santa Fe. Gracias. (Aplausos.)

Sr. Presidente (Menem).- La cuestión de privilegio planteada será girada a la Comisión de Asuntos Constitucionales para su consideración.

- 28 -

CUESTIÓN DE PRIVILEGIO

Sr. Presidente (Menem).- Para una cuestión de privilegio, tiene la palabra el señor diputado del Caño, por Buenos Aires.

Sr. del Caño.- Señor presidente: voy a plantear una cuestión de privilegio contra el diputado Espert.

Muchos conocen sus palabras hacia mi compañera Myriam Bregman, hacia mi persona y hacia mis compañeros y compañeras del Frente de Izquierda: dijo que somos delincuentes por defender la protesta social y que se tiene que aplicar cárcel o bala a todo aquel que proteste.

No es la primera vez que Espert nos ataca o que ataca a aquellos que defendemos la protesta y que participamos en la lucha de los trabajadores y las trabajadoras, de sectores populares, sino que ya lo habíamos escuchado cuando los trabajadores del Sindicato del Neumático hicieron una huelga muy importante el año pasado y se refirió de esa manera, pidiendo cárcel o bala para los trabajadores que reclamaban por sus derechos.

Esto es de una gravedad inusitada porque cuando le preguntaron en distintos medios de comunicación y le pidieron aclaraciones, dijo que sí, "bala", "bala de plomo puede ser",

"bala de goma". Es decir, estamos frente a un hecho gravísimo.

Algunos diputados se sonríen y dicen que Espert hace su show, un patotero de cuarta que hace su show. Pero esto es lo que están poniendo en esta ley: quieren prohibir la protesta social y quieren justamente encarcelar a aquellas personas que convoquen a manifestaciones. Esto es gravísimo. Quieren cárcel a toda aquella persona que proteste, por ejemplo, frente al cierre de su empresa.

Quizás muchos de ustedes no participaron nunca, pero yo he participado muchísimas veces en conflictos de trabajadores y trabajadoras que ante el cierre de su empresa se quedaban en la puerta haciendo una olla popular porque no tenían para comer, porque, como dije anteriormente, las patronales privatizan las ganancias y socializan las pérdidas.

Cuando sucedan estas cosas, los trabajadores irían presos. Los trabajadores y sus familias irían presos según esta ley que van a votar acá.

Ni hablar de la historia de lucha del movimiento obrero y del movimiento estudiantil. Esta ley dice que si los estudiantes, frente a los ataques que estamos viendo a las universidades, hacen una clase pública con sus docentes, van a ir presos.

Muchos hablan, algunos radicales, de la Reforma Universitaria de 1918. Todos esos estudiantes y esos trabajadores tendrían que haber sido fusilados o haber ido a la cárcel. Realmente estamos discutiendo algo muy grave.

Quiero plantear esta cuestión de privilegio porque insisto en que ya no se trata de un diputado que muchos han repudiado, y que incluso hemos presentado un proyecto con la firma de más de 30 diputadas y diputados; esto ya no es una agresión a un diputado o a una diputada del Frente de Izquierda sino que es una agresión a todo el pueblo trabajador, a todos aquellos que, como dijimos antes, salgan

a resistir frente al brutal "plan motosierra y licuadora" que aplican contra los intereses del pueblo.

¿Y los jubilados y las jubiladas? Ayer estuvimos con un grupo de jubilados. Todos los días vienen grupos de jubilados a protestar con sus cacerolas, como hacía Norma Plá contra Cavallo y contra Menem.

Verdaderamente si cortan la calle van presos. Ustedes le sacan al que trabajó toda su vida, con una violencia brutal, le roban lo que ganaron, que es poquísimo y no les alcanza para nada; es de indignancia, o sea, quieren perpetuar la indignancia de los trabajadores y las trabajadoras, y si protestan van presos. Eso es lo que van a votar acá.

Quiero llamar la atención sobre esto y también plantear que la CGT y los sindicatos que convocaron al paro tienen una responsabilidad. Todo el mundo conoce las críticas que tenemos hacia la conducción sindical: en 4 años de gobierno de Alberto Fernández no hicieron nada y perdieron los trabajadores y los jubilados. También muchos fueron cómplices de Macri.

Hubo un paro nacional con mucha gente en la calle. Hay que darle continuidad. ¿Dónde está la convocatoria para continuar ese paro? Nosotros queremos un verdadero plan de lucha. ¿Cómo se va a enfrentar esta política y se va a derrotar el "plan motosierra y licuadora" contra el pueblo?

El presidente lo dijo claramente, esto es lo que están haciendo. Lo dice el Fondo Monetario Internacional.

Queremos que se ponga fecha a un nuevo paro nacional contundente, con movilizaciones, con todas las conducciones sindicales y con la masividad de un paro, con la contundencia y la movilización de todo el pueblo para derrotar estas políticas.

Obviamente confiamos en que más temprano que tarde muchos de los que lo votaron, con una bronca genuina contra

los que gobernaron durante tantos años contra las mayorías trabajadoras, van a salir a las calles también.

Quiero dejar planteada esta cuestión de privilegio contra el diputado Espert, pero también hacer una alerta muy importante a todos los diputados y diputadas, y especialmente a aquellos que no fueron votados para esto, y a todos sus electores y electoras. ¿A quién votaron para que diga: "cárcel o bala para quien se manifieste o proteste"? ¿A quién votaron para eso? A algún par de fachos, puede ser, ¿pero a la mayoría de la Cámara? ¿Esas fueron las propuestas que tuvieron, cárcel o bala? Me parece importante porque esto se quiere votar en la ley. (Aplausos.)

Sr. Presidente (Menem).- La cuestión de privilegio planteada será girada a la Comisión de Asuntos Constitucionales para su consideración.

- 29 -

CUESTIÓN DE PRIVILEGIO

Sr. Presidente (Menem).- Para una cuestión de privilegio tiene la palabra el señor diputado Marino, por Buenos Aires.

Sr. Marino.- Señor presidente: quiero plantear una cuestión de privilegio contra el presidente de la Nación, Javier Milei, y contra la ministra de Capital Humano, Sandra Pettovello por el corte de la asistencia alimentaria a los comedores populares.

Usted sabe que en la campaña electoral Milei dijo literalmente que el único ministerio que iba a tener la billetera abierta era el Ministerio de Capital Humano para asistir a los caídos producto del ajuste en shock que están aplicando. Sin embargo, habiendo pasado ya casi dos meses de gobierno, el Ministerio de Capital Humano tiene la billetera cerrada.

Una nota periodística publicada ayer en *El Cronista* titulada "Fuerte ajuste social: el gobierno pisó el envío de fondos y alimentos a comedores", dice literalmente que al cierre de enero y en medio de la escalada inflacionaria, el gobierno de Javier Milei no había ejecutado ni un peso de los 84.100 millones de pesos que el ministerio que conduce Pettovello tiene presupuestados para comprar alimentos para comedores. Estos datos se extraen de un estudio hecho por Presupuesto Ciudadano que sigue en tiempo real la ejecución de las partidas de la administración pública.

Esto ha suscitado en nuestro país numerosas protestas de las distintas organizaciones sociales y piqueteras. Barrios de Pie ya se movilizó a la Quinta de Olivos y al Hotel Libertador; tuvimos dos protestas en la Ruta 3 convocadas por la Multisectorial de la Matanza; la agrupación Unidad Piquetera dirigida por el Partido Piquetero se manifestó el lunes pasado frente al Ministerio; mañana va a haber una jornada de protesta de la UTEP; todas con ollas vacías denunciando que han cortado la asistencia a los comedores.

Todas las organizaciones que militamos en barrios populares, incluyendo los municipios y las iglesias, registramos un aumento de la cantidad de gente que viene a pedir comida a los comedores desde que asumió la Presidencia Javier Milei, entre un 30 por ciento y 80 por ciento, dependiendo del caso. Hay una crisis social muy profunda y no está garantizado el derecho a comer.

De esto se tienen que hacer cargo, esto es decisión exclusiva de este gobierno nacional.

Hace pocas horas nos enteramos por un comunicado del Ministerio de Capital Humano que circuló en distintos medios de comunicación, que decidieron directamente terminar con la compra de alimentos secos para asistir a los comedores. Esto es muy grave, porque ese es un programa que

se viene llevando a cabo desde hace muchos años en el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación para garantizar asistencia inmediata en situaciones urgentes y de emergencia, porque en este país ya tenemos más de 10 por ciento de indigencia, es decir, personas que no llegan a garantizar el plato de comida, y la compra de secos por parte del ministerio es para garantizar una asistencia rápida a todas esas familias.

Esto es congruente con el hecho de que han quitado en el dictamen del proyecto de ley ómnibus la emergencia social, es decir que abiertamente dejan en claro que no tienen ninguna intención de asistir a los caídos. Y en este plan licuadora, que sumaron al plan motosierra, parecería que también está entrando el Servicio Alimentario Escolar, porque ustedes pretenden gobernar con el presupuesto de inicios de 2023, lo cual implica una reducción real brutal de la plata destinada a comprar la comida que comen las pibas y los pibes en las escuelas. ¡Con la comida de las pibas y de los pibes no se jode!

Además, han salido a decir que van a auditar los comedores. ¡Muy bien! Queremos que vengan a auditar todos los comedores. Ahí van a ver la cantidad de gente que está viniendo y la asistencia y ayuda que necesitan esos comedores para garantizar el plato de comida, porque hoy no dan abasto.

También le queremos preguntar a la ministra cómo serán esas auditorías, ya que al día de hoy todavía no solo pisó el presupuesto y no lo ejecutó, sino que tampoco designó a los subsecretarios y directores que tienen que firmar las resoluciones que ejecuten los distintos programas de su ministerio.

Prometieron que iban a asistir a los caídos con el Ministerio de Capital Humano y mintieron. Nosotros escuchamos el reclamo de los comedores y de ahí que exigimos su asistencia inmediata en materia alimentaria.

A Milei y a Pettovello les decimos: "Comer es un derecho y no un privilegio". (Aplausos.)

Sr. Presidente (Menem).- La cuestión de privilegio planteada será girada a la Comisión de Asuntos Constitucionales para su consideración.

- 30 -

CUESTIÓN DE PRIVILEGIO

Sr. Presidente (Menem).- Para una cuestión de privilegio, tiene la palabra la señora diputada Ginocchio, por Catamarca.

Sra. Ginocchio.- Señor presidente: vengo a plantear una cuestión de privilegio contra el señor presidente de la Nación. El motivo es la inclusión de la empresa YMAD -Yacimientos Mineros de Agua de Dionisio- en el listado de empresas sujetas a privatización, tal como figura en el proyecto de ley enviado por el Poder Ejecutivo de la Nación.

Entre las empresas de esa lista, todas de carácter estratégico para el desarrollo del país, se encuentra YMAD, lo cual consideramos absolutamente inadmisibles y contrario a la Constitución Nacional. A su vez, creemos que se trata de una intromisión del Estado nacional en asuntos que les corresponden a las provincias. Fundamentalmente, esta inclusión desconoce antecedentes históricos y jurisprudenciales, así como su naturaleza jurídica. Es un avance que no podemos tolerar contra facultades que no fueron delegadas por el Estado provincial y, además, va en contra de nuestros recursos naturales.

Yacimientos Mineros de Agua de Dionisio nace en el año 1958 como resultado de un acuerdo que firman el gobierno de Catamarca y la Universidad Nacional de Tucumán a los efectos de resolver diferencias entre ambos. Esas diferencias quedan plasmadas en la llamada "Acta de Farallón Negro". Dicha acta fue ratificada por el Consejo Superior de

la Universidad Nacional de Tucumán el 27 de julio de 1958, por la provincia de Catamarca a través de la ley provincial 1.695 y por la ley nacional 14.771.

YMAD es una empresa de naturaleza interestatal que produce oro y plata. Su objeto específico está definido en el artículo 1° de la ley 14.771 y consiste en el cateo, exploración y explotación de todos los minerales que se encuentran en la zona de Agua de Dionisio. También se ocupa de la comercialización y de la industrialización de esos minerales.

Ahora bien, me refiero a los antecedentes jurisprudenciales porque hay reiterada jurisprudencia de la Corte que afirma que el Acta de Farallón Negro estableció, con carácter de transacción de un diferendo, los elementos esenciales del acuerdo que no pueden alterarse sin consentimiento mutuo de los firmantes. La Corte también ha dicho que debe destacarse que la personalidad de YMAD con referencia a las de los demás entes de derecho público que la integran es distinta. Podría sumar muchos más aportes a los efectos de abonar y enriquecer con fundamentos jurídicos la improcedencia de la inclusión, pero con estos bastan.

Tengo que reiterar que el régimen de YMAD se diferencia del de las empresas del Estado no solo por cómo ha sido creada, sino también por cómo prevé la ley su eventual liquidación o disolución. También hay diferencias en cuanto al reparto de utilidades. Las utilidades corresponden al gobierno de Catamarca y a la Universidad Nacional de Tucumán, y no al Estado nacional.

Entonces, si entendemos, como estamos diciendo, que no le son aplicables las normas de la ley relativas al funcionamiento de las empresas del Estado, y tampoco le son aplicables las normas de administración financiera —como la ley 13.653 o la ley 24.156—, no está de más plantear que la propia ley que la crea la erige como una persona jurídica de carácter privado. Esta personalidad que le otorga es a los

efectos de poder alcanzar el objeto previsto en el artículo 1° de la ley 14.771.

No me quedan claras las motivaciones por las que se incluye a esta empresa dentro de ese listado. Incluso, el rector de la Universidad de Tucumán y el gobernador de la provincia de Catamarca, con fecha 2 de enero de este año, le dirigieron una nota al señor presidente de la Nación donde afirman que los argumentos constitucionales y legales existentes en contrario son de excepcional envergadura y de absoluta claridad. También dicen: "Convencidos de la fortaleza de nuestra postura y de las razones, fundamentos y antecedentes que la avalan, explicitamos nuestro disenso con tal indebida inclusión realizada respecto a YMAD".

Señor presidente: YMAD es una empresa que no queda comprendida dentro del régimen de las empresas del Estado. Tiene que quedar claro esto. No depende del Poder Ejecutivo. Tiene un directorio, que es el que administra y toma las decisiones. Tampoco es supervisada. Además, realiza una actividad que es superavitaria, ya que tiene utilidades que desde hace tres años se están repartiendo entre el gobierno de la provincia de Catamarca y la Universidad Nacional de Tucumán, sin participación del Estado nacional.

Consideremos también la responsabilidad social empresaria que YMAD lleva adelante dentro de la región. El departamento de Belén cuenta con una escuela y un hospital, fruto de esa responsabilidad social empresaria. Por los quinientos empleados que tiene, además de la importante inversión que realiza en tecnología para poner a la empresa al nivel de lo que este mundo requiere...

Sr. Presidente (Menem).- Diputada Ginocchio: le pido que vaya concluyendo, ya que está excedida en casi dos minutos.

Sra. Ginocchio.- Sí, gracias.

Consideramos que su inclusión atenta contra mandatos constitucionales, contra facultades que les han sido reservadas a las provincias y contra nuestros recursos naturales.

Su avance va en favor de la subordinación financiera de nuestra provincia y, aunque parezca mentira -tenemos que decirlo acá nuevamente-, Catamarca es un Estado autónomo. Tiene todas sus facultades que no ha delegado. Además, tiene asegurado el aprovechamiento de sus recursos naturales y de las riquezas que le proponen. *(Aplausos.)*

Sr. Presidente (Menem).- La cuestión de privilegio planteada será girada a la Comisión de Asuntos Constitucionales para su posterior consideración.

- 31 -

CUESTIÓN DE PRIVILEGIO

Sr. Presidente (Menem).- Para una cuestión de privilegio, tiene la palabra el señor diputado Vilca, por Jujuy.

Sr. Vilca.- Señor presidente: antes que nada quiero pedir la libertad de Nahuel y Roque, presos por tuitear en la provincia de Jujuy y repudiar el régimen policíaco que tiene la provincia.

Pero esta cuestión de privilegio es contra el presidente Javier Milei, por intentar arrogarse la suma del poder público, no solamente por la ley que hoy vamos a tratar, donde piden la delegación de facultades especiales, sino por el DNU que intenta cambiar y barrer más de 300 leyes, leyes que llevaron largas horas, semanas y meses de discusión en comisiones y después fueron aprobadas en el Congreso, en el Senado y en la Cámara de Diputados. Pero, de

un día para el otro, viene alguien con ambiciones de rey y de un plumazo quiere cambiarlas y borrarlas.

Bueno, consideramos nosotros, que acá deberíamos estar todos repudiando esta ambición de la suma del poder público, de los que quieren gobernar mediante decreto. Lamentablemente, muchos miran para otro lado.

Pero esta cuestión de privilegio es también porque consideramos que es un agravio para la clase trabajadora. En mi carácter de obrero de la recolección de residuos de Jujuy, no puedo más que repudiar y rechazar este ataque contra el conjunto de la clase trabajadora. Más allá de que hoy se encuentren suspendidos por la Justicia los párrafos de la reforma laboral que plantea el DNU, ya muestra las ambiciones que va a tener este gobierno para ir contra los derechos del pueblo trabajador, derechos que significaron años de lucha y organización de los trabajadores para conquistarlos.

Tampoco podemos negar la situación de los trabajadores durante todos estos años, en los que hemos perdido salarios, sufrimos precarización laboral, en los que la desocupación nos ha castigado. Eso fue responsabilidad de los que nos han venido gobernando: Macri y Alberto Fernández y ahora continúa Milei, pero también de los sindicalistas que se quedaron en silencio. Pero ahora este DNU pretende no solamente profundizar, sino llevar esta situación al límite.

Pero ¿qué es lo que pasa, señor presidente? Quizás el presidente Milei en su fantasía tiene la idea de un mundo en donde los empresarios tienen que ser millonarios y los trabajadores tienen que ser esclavos, al parecer.

También rechazamos el DNU porque consideramos que es un agravio a las comunidades originarias. En mi carácter de colla, de originario, no puedo más que repudiarlo y rechazarlo porque barre con la ley de tierras y esto va a permitir la extranjerización de la propiedad de la tierra. Si sumamos las modificaciones en la ley de glaciares, esto abre las puertas a los negocios inmobiliarios y mineros que

vienen por el saqueo de nuestros bienes comunes, como el litio en la provincia de Jujuy.

Pero, además, ¿sabe qué es lo grave? Que existe un reclamo de las comunidades originarias por las tierras ancestrales. Es un reclamo histórico, pero a la vez sucede que también se criminaliza la lucha de nuestros pueblos originarios, como sucede en Jujuy y hoy contra el pueblo mapuche en la Patagonia, después del incendio.

Nosotros consideramos que también esto es un agravio a los diputados, a los que fuimos votados para estar acá, al 25 por ciento de los jujeños que votaron a la izquierda para que los representemos, pero también para que defendamos su derecho. Mal podríamos nosotros votarle las facultades especiales al presidente. Por eso rechazamos el DNU. El Frente de Izquierda siempre rechazó estos poderes a los presidentes, algo que se legalizó después del Pacto de Olivos, que dio lugar a la reforma de la Constitución en 1994. Pero, como dicen muchos constitucionalistas, este DNU es inconstitucional por donde se lo mire.

Y no podemos dejar de mencionar la ley 26.122, de régimen legal de los DNU, cuya autora fue Cristina Kirchner y que fue sancionada en 2006. Es una ley que blindo los DNU. Mire qué paradoja, hace que sea más fácil legalizar un DNU con la aprobación de una de las Cámaras que sancionar una ley.

Entonces, uno escuchaba por los medios a muchos diputados que decían que es inconstitucional, uno podía escuchar a gente de la Coalición Cívica, de los sectores socialistas, hasta de la UCR, Lousteau dijo que era una vergüenza e inconstitucional.

Bueno, muchachos, pongamos día y fecha para reunirnos en esta Cámara y rechazar el DNU. No podemos esperar los tiempos de la Justicia, los tiempos de esos jueces adictos al poder de turno. No son los mismos tiempos

de muchas de esas familias que hoy, mes a mes, están a merced de los pulpos inmobiliarios por la ley de alquileres.

Por eso nosotros creemos que es importante convocar a la más amplia movilización para tirar abajo el DNU. Es cierto, hace una semana fuimos miles los que nos juntamos frente al Congreso en el marco del paro de la CGT, pero no es suficiente. Los enemigos de clase son fuertes. No se trata solamente del gobierno de los libertarios, sino de aquellos que los ayudan a gobernar, también son aquellos que le ponen funcionarios, son los grandes empresarios, las multinacionales, la embajada yanqui, el FMI. Esos son los que quieren descargar la crisis sobre la espalda de los trabajadores. Por eso es necesario un plan de lucha, que la CGT y la CTA convoquen a un paro de 36 horas en camino de la huelga general para que la crisis la paguen los capitalistas y para tirar abajo el plan de ajuste de Javier Milei.
(Aplausos.)

Sr. Presidente (Menem).- La cuestión de privilegio pasa a la Comisión de Asuntos Constitucionales para su consideración.

- 32 -

CUESTIÓN DE PRIVILEGIO

Sr. Presidente (Menem).- Para una cuestión de privilegio tiene la palabra el señor diputado Pedrini, por Chaco.

Sr. Pedrini.- Señor presidente: usted bien sabe, porque es del interior, que en el origen mismo de nuestra conformación nacional aparecen las provincias como entes administrativos, como entes políticos que conformaron posteriormente la Nación Argentina.

Esas provincias preexistentes son las que, a través de distintos pactos -el Tratado del Pilar, el Tratado de Benegas, el Tratado del Cuadrilátero, el Pacto Federal,

el Protocolo de Palermo, el Acuerdo de San Nicolás de los Arroyos- llegan, por fin en 1853, en la ciudad de Santa Fe, a sancionar la actual Constitución Nacional. En esas provincias nunca hubo mayores problemas. Si hay un lugar donde vivió la democracia es en las provincias argentinas.

Los gobernadores siempre fueron electos por la voluntad popular, lo mismo que sus representantes legislativos locales y nacionales. Por eso duele que funcionarios a tiro de decreto, como el ministro Luis Caputo, contra quien vengo a plantear una cuestión de privilegio, amenace a los gobernadores y a los diputados y senadores de las distintas provincias argentinas. A través de un tuit manifestó que se reunió con el secretario de Hacienda y la Subsecretaría de Provincias para delinear todas las partidas provinciales que se recortarán inmediatamente si alguno de los artículos económicos es rechazado.

Aquí aflora ese rostro más antidemocrático, la fase más autoritaria de estos personajes que jamás se someten al escrutinio ni al voto popular, pero se atreven a amenazar a los gobernadores y a los representantes del pueblo de las distintas provincias. Es el mismo ministro -no nos llama la atención- que cumplió en la anterior gestión económica, con un deseo íntimo del presidente Milei, que fue dinamitar el Banco Central de la República Argentina. Este fugador y endeudador serial dilapidó y permitió la fuga de 15.000 millones de dólares.

Mire, señor presidente, fue tal escándalo el paso de Caputo por el Banco Central de la República Argentina, que hasta el Fondo Monetario tuvo que advertirle al presidente Macri que lo saque, que lo eche porque no podía permitirse semejante salida de divisas de la República Argentina. Y es el ideólogo del famoso Global 100, el bono a cien años que, como una hipoteca, pesa y pesará sobre generaciones de argentinos y es el mismo que hizo en los últimos 20 años la mayor devaluación del 55 por ciento, que

es la que estamos sufriendo actualmente. Este personaje se atreve a amenazar a los representantes legítimos de las provincias.

¿Qué quiere? ¿Pretende que nosotros y los gobernadores no nos preguntemos qué harán con las economías regionales? ¿Qué quiere? ¿Que no nos preocupemos por el parate de la obra pública en todas las provincias que está llevando a cifras inimaginables de desocupación en el sector de la construcción?

¿Quiere que no nos preocupemos por cómo se va a solucionar el financiamiento de los sistemas previsionales de las cajas provinciales no transferidas a las provincias? ¿Quiere que no nos preocupemos por las transferencias no automáticas que existen actualmente?

Ahora bien, observemos lo que está sucediendo con la cuestión alimentaria. Se trata de un gobierno insensible que, como bien se dijo aquí, no está transfiriendo las partidas alimentarias desde el 10 de diciembre, fecha de inicio del actual gobierno.

¿Pretende que provincias como la nuestra no nos preocupemos por las leyes ambientales, de desmonte o incluso la Ley de Manejo del Fuego que nos afecta directamente? Si nos preocupamos por el ambiente, ¿incurrirán en amenazas de recortes de partidas?

Ciertamente, no harán muchos recortes más de partidas porque la verdad es que no están mandando absolutamente nada a las provincias.

¿Cómo no nos vamos a preocupar por todas estas cuestiones? Hasta quieren sacarnos las bibliotecas populares, así como también avanza el sistema de privatizaciones metiéndose con empresas -como YMAD de Catamarca- en las que no tiene nada que hacer el gobierno nacional.

Señor presidente: por todas estas cuestiones, presento esta cuestión de privilegio contra el endeudador

serial que tiene la Argentina y máximo fugador de divisas del país, el señor Luis Caputo. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Menem).- La cuestión planteada será girada a la Comisión de Asuntos Constitucionales para su tratamiento.

- 33 -

CUESTIÓN DE PRIVILEGIO

Sr. Presidente (Menem).- Tiene la palabra la señora diputada Banfi, por Buenos Aires.

Sra. Banfi.- Señor presidente: Silvia Mercado, Luisa Corradini y María O'Donnell, periodistas atacadas por distintos funcionarios, que incluyen al señor presidente de la Nación: frases desafortunadas, tales como "mentirosas seriales" u "operadoras de *La Nación*", haciendo hincapié en tonos misóginos claramente innecesarios.

Hemos visto un enfrentamiento público con los trabajadores de la prensa y los medios que se trasladan a las redes sociales y terminamos siendo todos víctimas del linchamiento digital, típico de la era kirchnerista.

No nos acostumbremos a esto, pues provoca censura, autocensura y censura indirecta; por otro lado, coarta las libertades. Sí, las autoridades coartan las libertades de expresarse y de poder informarse.

Los ánimos, en este momento tan crítico que vive la Argentina, están crispados y toda opinión puede sonar como un ataque a la autoridad.

Por ello, quiero recordar lo que decía John Stuart Mill sobre la libertad -y solicito autorización para leer-: "Negarse a oír una opinión, porque se está seguro de que es falsa, equivale a afirmar que la verdad que se posee es la verdad absoluta. Toda negativa a una discusión implica una

presunción de infalibilidad". Creer que uno tiene la verdad absoluta -quienes ostentamos un cargo- es un acto autoritario.

La libertad de expresión es una garantía constitucional y somos nosotros quienes debemos darle a la conversación pública la base del respeto de una conversación pacífica basada en la libertad. Si no nos gusta lo que opina o dice un periodista, podemos responder, cuestionar, aclarar y hasta ofender, pero lo que debemos hacer es otorgar información veraz; esa es nuestra responsabilidad.

No debemos quitarnos esa responsabilidad y endilgársela al otro porque somos los poseedores de esa información. No solo los voceros, sino también parte de todos nosotros quienes debemos comprender y explicar cómo opera el ejercicio de nuestras libertades.

Simone de Beauvoir refirió: "Que nada nos limite. Que nada nos defina. Que nada nos sujete. Que la libertad sea nuestra propia sustancia". (Aplausos.)

Sr. Presidente (Menem).- La cuestión planteada será girada a la Comisión de Asuntos Constitucionales para su tratamiento.

- 34 -

CUESTIÓN DE PRIVILEGIO

Sr. Presidente (Menem).- Según lo acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria, tiene la palabra el señor diputado Leiva, por el Chaco.

Sr. Leiva.- Señor presidente: antes de que comience a correr el tiempo, ¿puedo hacerle una pregunta?

Sr. Presidente (Menem).- De acuerdo.

Sr. Leiva.- En primer lugar, de acuerdo a lo que usted ha prometido, quiero reconocerle que a las cuatro llegó. Sin embargo, tengo mis dudas porque esto era muy amplio...

- El señor diputado Leiva exhibe el Orden del Día N° 1 y los suplementos 1, 2 y 3.

Sr. Leiva.- Entonces, señor presidente, estamos arrancando mal. Pensar que le estaba diciendo a mi compañera de bloque que el presidente había arrancado muy bien y cumpliendo con lo prometido.

Ahora sí voy a hacer uso de mi tiempo. Yo no acostumbro a plantear cuestiones de privilegio y creo que en los cuatro años anteriores no las he hecho nunca.

Lo pensé mucho porque consideré que habría muchas cuestiones de privilegio en contra del presidente de la Nación, debido a que llamó "coimera" a la oposición dialoguista. Sin embargo, no he visto a los supuestos "coimeros" sentirse agraviados pidiéndole explicaciones o que dé nombres. A lo mejor estoy equivocado y en el transcurrir de las horas siguientes salgan todos al unísono a demandar al presidente de la Nación por tamaña acusación.

La verdad es que yo pensé que, al comenzar la sesión, le iban a saltar a la yugular al presidente por referirse a ellos como "coimeros" o "extorsionadores", pero que nadie hasta este momento haya dicho nada, al menos me llama un poco la atención. Hay un refrán que dice que "el que calla, otorga". Allá cada uno de los que por ahí se sientan aludidos -o no- con lo que dijo el presidente de la Nación.

Mi cuestión de privilegio tiene que ver justamente con el presidente de la Nación.

Días atrás, en medios internacionales refirió que conversó con el ministro de Relaciones Exteriores del Reino

Unido y textualmente dijo que "en agenda tenemos una diferencia territorial y vamos a mantener una relación madura".

La verdad es que como presidente de la Nación debería saber que lo que nosotros tenemos es una usurpación que data de 1833, y a los que usurpan se los llama usurpadores. No se dice, como ha considerado el presidente, que tenemos una cuestión de problema territorial. Son usurpadores.

De la misma manera, también me llama la atención el silencio obscuro, tanto del presidente como de la canciller, respecto del colador aéreo que hoy tenemos sobre nuestras islas Malvinas, donde a partir de esas relaciones, sin ninguna duda el Reino Unido se ve liberado para seguir explotando nuestras riquezas y para seguir afianzando esa base militar que nos condiciona a todos quienes formamos parte de este lugar en el mundo.

Entonces, no me puedo callar. Seguramente, también esto tiene que ver con lo que el mismo presidente dijo siendo candidato. En su momento, lo hice público, pero creo que hoy, con la responsabilidad que tiene, al menos debería tener otro tipo de consideraciones respecto de su admiración por Margaret Thatcher.

Es importante que el presidente sepa que cuando nosotros estábamos en Malvinas, él tenía 12 o 13 años, y seguramente como millones de argentinos habrá salido a enarbolar nuestra bandera reivindicando ese territorio que nos corresponde. Pero, siguiendo esa línea, sin ninguna duda le interesa mucho esta relación madura y le interesa poco defender nuestra soberanía. La soberanía se defiende en los foros internacionales y con una posición firme, llevando nuestros reclamos y exigiendo que se cumpla con las resoluciones de los organismos internacionales.

Por eso, señor presidente, quiero decirle que también escuché azorado cuando a los dueños de los capitales

del mundo los llamó "verdaderos héroes". Quiero decirle al presidente de la Nación que los verdaderos héroes son mis camaradas que dieron su vida en Malvinas, esos hombres y mujeres que creyeron en nuestra patria. Son sus padres, sus hijos y sus herederos.

Señor presidente: como lo he dicho siempre, he jurado en este recinto por mis camaradas muertos en Malvinas que voy a hacer todo lo que esté a mi alcance para defender los intereses de nuestra patria. En ese sentido, como lo suelo decir en cuanta oportunidad tengo, al presidente saben que le gusta terminar su discurso con ese cuento de la libertad y no sé qué. Quiero desde acá hablarles a mis camaradas que dieron su vida en Malvinas, y que imaginariamente llegue mi voz al cementerio donde yacen. No me voy a callar cuando se manifiesta que se admira a una criminal de guerra, la responsable del hundimiento del crucero "General Belgrano". Por eso quiero terminar recitando a esos camaradas -los verdaderos héroes- estas estrofas de nuestro Himno: *"Sean eternos los laureles que supimos conseguir, / coronados de gloria vivamos / o juremos con gloria morir"*. ¡Ellos murieron con gloria, señor presidente! ¡Ellos murieron por la patria! ¡Ellos murieron por nosotros y no merecen la ofensa de quien hoy circunstancialmente ocupa la Presidencia de la Nación! *(Aplausos prolongados. Varios señores diputados rodean y felicitan al orador.)*

Sr. Presidente (Menem).- La cuestión de privilegio planteada será girada a la Comisión de Asuntos Constitucionales para su posterior consideración.

- 35 -

CUESTIÓN DE PRIVILEGIO

Sr. Presidente (Menem).- Para una cuestión de privilegio, tiene la palabra la señora diputada Propato, por Buenos Aires.

Sra. Propato.- Señor presidente Menem: ¡qué *déjà vu!* ¿No? Nada... nada personal.

La cuestión de privilegio es precisamente para hablar, aparentemente, de eso. Estamos discutiendo hoy en este recinto privilegios, nada más y nada menos. Estamos asistiendo a una discusión en donde los diputados van a dictaminar sobre un plan de negocios de entrega irrestricta de la Argentina. Por eso quiero dejar en claro una situación puntual que tiene que ver con que este proceso estaba legitimado por Unión por la Patria en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria y en las reuniones plenarias de comisión.

Desde nuestro lugar de representación, en cada una de las instancias, se ha denunciado a viva voz y de modo responsable cada irregularidad manifiesta, cada inconstitucionalidad y cada atropello relacionado con la observancia de las cuestiones administrativas.

Así lo hicimos cuando discrecionalmente solo se constituyeron tres comisiones, arbitrariamente *ad hoc*, cuando en realidad se debieron haber constituido todas, porque este esperpento jurídico abarca a todas las comisiones. Se hizo cuando se le suprimió la palabra a muchísimos diputados y diputadas durante el plenario. Se hizo cuando, en algunos casos, no se votaron las autoridades constitutivas. Se hizo cuando se conoció el famoso dictamen *blue*, que todos conocimos en estos días.

Quiero dejar bien claro que, independientemente de estas cuestiones denunciadas y que son públicas y notorias, también hay una intervención de un poder del Estado -porque

vieron que ahora estamos hablando de la suma del poder público y nos olvidamos que hay una división de poderes-, y obran en el Poder Judicial de la Nación tres denuncias sobre lo que hoy se está discutiendo en este recinto. Una de ellas es por cohecho, y tiene fundamento en denuncias públicas que ha hecho el propio presidente de la Nación con acusaciones muy graves de comisión de delitos alrededor de lo que hoy se está dictaminando en esta casa.

Otra situación tiene que ver con una denuncia de falsedad ideológica o de falsificación de documento público, producto de un dictamen que se perdió durante quince horas. Hay diputados que seguramente serán llamados para dar testimonio de cuáles son las verdaderas razones de las denuncias públicas que se hicieron, y así esclarecer cuál fue la situación de ese dictamen.

Todos conocemos que ese dictamen no pudo haber sido modificado. En el caso de que así se comprobara, estaríamos frente a la comisión de un delito y, por supuesto, todo esto sería un circo totalmente invalidado.

Por último, señor presidente, seguramente usted está completamente anoticiado de que hay una denuncia hecha en una instancia del contencioso administrativo. Se ha solicitado una medida de no innovar para no avanzar con este trámite, que claramente ha tenido todas las irregularidades del caso. Se tiene que haber notificado que previamente se debería pronunciar la Justicia acerca de la legalidad de este trámite.

Cuando hablemos del dictamen en general, seguramente todos vamos a hablar de la suma del poder público, porque claramente todos queremos honrar esta casa democrática. También convoco al Poder Judicial a que se pronuncie lo antes posible acerca de esto, porque de lo contrario estaremos en una situación totalmente anacrónica, y sería una pretensión ilusoria lo que están presentando

quienes entienden que debe echarse luz sobre un trámite con tanto oscurantismo.

Simplemente dejo esto sobre la mesa, porque no vaya a ser cosa que todo termine dentro de poco en un escándalo manifiesto y que no haya nadie en esta casa que lo haya denunciado. *(Aplausos.)*

Sr. Presidente (Menem).- La cuestión planteada será girada a la Comisión de Asuntos Constitucionales para su consideración posterior.

- 36 -

CUESTIÓN DE PRIVILEGIO

Sr. Presidente (Menem).- Para una cuestión de privilegio, tiene la palabra el señor diputado Molle, por Buenos Aires.

Sr. Molle.- Señor presidente: mi cuestión de privilegio es contra la ministra de Seguridad, Patricia Bullrich, por el incumplimiento de los tratados internacionales que forman parte de nuestra Constitución Nacional, pero también tiene que ver con lo que llamo la espectacularización de la seguridad, que me parece que es un problema que tiene la ministra y que ha llevado adelante en estos cincuenta días de gobierno.

Lo primero que tiene que hacer un ministro o ministra de Seguridad -o un gobierno en sí- es definir su política de seguridad, a quién va a perseguir, de qué manera y cómo va a utilizar sus recursos y a qué le va a dar prioridad.

Siento que en ningún momento en estos cincuenta días hemos asistido a una definición clara de cuál es la prioridad de este gobierno en materia de seguridad. De hecho, estamos por discutir la ley ómnibus, que habla de la emergencia en seguridad, y sin embargo no encontramos dentro

del cuerpo de ese proyecto de ley nada referido a organizaciones criminales, narcotráfico, gestión de la conflictividad, persecución y conjura del delito. Por el contrario, lo que encontramos es una persecución al disidente y una criminalización de la protesta, que lo vimos -entre otras cosas- con la persecución que se hizo de las centrales obreras de los trabajadores, a partir de cartas documento que fueron enviadas solicitándoles que abonaran más de 40 millones de pesos por los recursos utilizados.

Pregunto cuál es el problema, porque nos encontramos con una ministra que establece que debe perseguirse a los trabajadores y que los recursos deben utilizarse para perseguirlos y conjurar el delito hacia ellos. ¿Cuál es la definición de criminal en la Argentina? ¿Es el trabajador? ¿El trabajador es el que va a ser definido por este gobierno como el criminal, como el que va a cometer actos ilícitos? ¿Esa va a ser la definición de política criminal en este gobierno?

Por otro lado, cuando escucho que el presidente en Davos dice que los empresarios son los héroes de este momento, de esta historia, me entran dudas. ¿Los empresarios son héroes y los trabajadores criminales? ¿Esa es la definición que vamos a tener? ¿Eso es lo que nos están invitando a votar? ¿La reforma de un Código Penal a través de una discusión de tránsito y de persecución del trabajador?

Me parece que nosotros deberíamos dar una discusión de fondo en estos temas. Estoy de acuerdo con que hay una emergencia en seguridad, claro que sí. En esto me sumo a las palabras que otros diputados y diputadas han expresado anteriormente, pero creo que lo tenemos que hacer de manera seria, sobre todo si vamos a empezar a discutir un Código Penal. Como lo dijo el señor diputado Moreau, la seguridad no la vamos a tratar a través de la reforma del Código Penal sino mediante otras discusiones, en sesiones ordinarias y en las comisiones.

Hay que hacer propuestas. Pero no es el caso. Al parecer no es lo importante, sino que lo importante es asociar todas estas medidas económicas que hoy nos vienen a proponer, que debemos discutir, y que claramente no generan riqueza sino más malestar en toda la población argentina.

Como correlato, se pide a las fuerzas de seguridad que estén atentas a perseguir a aquellos que quieran manifestarse porque van a perder su trabajo, su capacidad y la posibilidad de darles sustento a sus hogares y familias. Me parece que ese no es el camino correcto, señor presidente. Este gobierno -y en particular la ministra Bullrich- deberían entender que la seguridad no se resuelve montando un show, porque cuando se hace eso lo primero que pienso es que hay impericia de fondo, que no se sabe qué hacer ni por dónde empezar, ni qué perseguir ni qué conducir.

De hecho, tenemos un montaje afuera de esta casa con Gendarmería y con la policía y demás. Es evidente que no es necesario. De nuevo, son gastos de recursos. ¿Nos va a pasar la cuenta a nosotros? Es lo único que falta.

Por este tema quería plantear esta cuestión de privilegio. Nos tenemos que dar la oportunidad de discutir bien cuando se trate el capítulo de la reforma del Código Penal. Seamos honestos con nosotros mismos y con los que representamos. No es el momento ni el lugar. Claramente, estas no son medidas de necesidad y urgencia. Otras, en su ideario político, podrían serlo, pero estas evidentemente no lo son. No avancemos con esta reforma. Si quieren, daremos la discusión en sesiones ordinarias. (Aplausos.)

Sr. Presidente (Menem).- La cuestión de privilegio expresada será girada a la Comisión de Asuntos Constitucionales para su posterior consideración.

- 37 -

CUESTIÓN DE PRIVILEGIO

Sr. Presidente (Menem).- Para una cuestión de privilegio, tiene la palabra el señor diputado Glinski, por Chubut.

Sr. Glinski.- Señor presidente: agradezco que se haya retirado de esta casa al señor Leandro Sosa, quien debería ser investigado por participar de una organización terrorista que atenta contra la democracia de la República Argentina. Por muchísimo menos se persigue a compatriotas de pueblos originarios o se encarcela a un simple peluquero en la Argentina actual.

La cuestión de privilegio es contra el jefe de Gabinete, el señor Nicolás Posse. No es porque no ha venido a este Congreso como responsable de enlace entre el Poder Ejecutivo y Poder Legislativo. No es porque todavía no le conocemos la voz. No es para saber qué es lo que está haciendo en este momento en los Estados Unidos, supuestamente negociando con el Fondo Monetario Internacional, sino que tiene que ver con que es el máximo responsable del desmantelamiento del sistema científico y tecnológico de la República Argentina, responsabilidad que asumió mediante la ratificación de la ley de ministerios -si no me equivoco, del decreto 45-, que pone bajo la órbita de la Jefatura de Gabinete a la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica y al Conicet.

Esta mañana -probablemente muchos diputados y diputadas no lo saben- el directorio de la Agencia se reunió y autoconvocó -como parece que tienen que hacer muchísimos de los organismos colegiados en la República Argentina- porque el jefe de Gabinete de Ministros de nuestro país no ha designado a su presidente. ¡Vaya paradoja! Porque no solamente no designó el presidente sino que inventó algo que es extraño al derecho administrativo, que es la figura del tutelaje, y nombró como responsable de esa tutela del

sistema científico y tecnológico de la República Argentina a una persona, el señor Cosentino, que -¡oh casualidad!- fue denunciado por fraude financiero tanto penal como administrativamente. Pero probablemente también esos trámites hayan tenido el mismo desenlace que otros, con lo cual la causa ya estaría cerrada desde que asumió el gobierno de Javier Milei, y así cumple plenas funciones. Como tutor del sistema científico y tecnológico de la República Argentina, se adjudica tareas, roles y competencias que no tiene, como administrar los recursos humanos y económicos de un sistema tecnológico y científico argentino que ha ganado prestigio a nivel global.

Paradójicamente, estamos hablando de la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica, que es un organismo que solamente aplica el 9 por ciento de su presupuesto en gastos de personal y que tiene financiamiento del Tesoro y de organismos internacionales. Nos estamos perdiendo de percibir, por ejemplo, 225 millones de dólares de organismos multilaterales como el Banco Mundial o el BID, producto de esta situación de acefalía de la Agencia, que no tiene otro responsable más que el jefe de Gabinete de Ministros, el señor Nicolás Posee.

Ojalá que el jefe de Gabinete venga a este recinto y nos explique -como debería haberlo hecho- cuál es la propuesta incluida en la ley que hoy vamos a tratar sobre desmantelamiento del sistema tecnológico y científico de la República Argentina. Además, a través de dicho organismo se promueve la ciencia y la tecnología de las empresas privadas. Es la Agencia la que permitió que en la Argentina se desarrolle una vacuna contra el COVID, la que fomenta el desarrollo de la industria de los satelitales y la que ha financiado en todo el país con carácter federal a muchísimas empresas de base tecnológica. Es mentira que no hay plata; hay plata, pero no la quieren usar. Quieren fundir el sistema

científico y tecnológico de la República Argentina vaya uno a saber en favor de quién. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Menem).- Le agradezco haber sido exacto con el uso del tiempo, señor diputado.

La cuestión de privilegio planteada será girada a la Comisión de Asuntos Constitucionales.

- 38 -

CUESTIÓN DE PRIVILEGIO

Sr. Presidente (Menem).- Para una cuestión de privilegio, tiene la palabra la señora diputada Sarapura, por Jujuy.

Sra. Sarapura.- Señor presidente: la cuestión de privilegio que quiero plantear tiene que ver con las expresiones del señor diputado preopinante, del bloque de Unión por la Patria, de la provincia de Jujuy.

Quiero expresar, como lo he dicho en esta Cámara, que en la provincia de Jujuy las instituciones funcionan. A pesar de que este diputado ha tenido muchos intentos de avanzar contra los poderes, no lo ha logrado; y tampoco lo logrará utilizando situaciones lamentables que se han vivido en la provincia de Jujuy. Quiero decir que en Jujuy la Justicia funciona y cumple su rol.

Quiero aprovechar y llamar a la reflexión para que no se distorsionen, utilicen ni avalen las situaciones de violencia que han vivido dos mujeres. Repudio el aval que ha hecho este diputado de situaciones de violencia -que se han utilizado con una finalidad y desde una rivalidad política- en las que se violenta a las mujeres.

Lo peor y más lamentable es que no solo se violentó a una niña, sino que este diputado conoce bien a las dos víctimas. ¡Debería estar defendiendo los derechos de la menor! ¡Que no se confunda!

Se habla de situaciones de violencia: en una de ellas se utilizaron las redes para castigar, ensuciar y calumniar, mientras que en la otra el delito es el de supresión de la identidad.

Quiero poner en valor que el delito que se está investigando -y del que se habla tan vaga y fácilmente-, consiste en la supresión de identidad de una niña, de una menor, que no puede defenderse. Todos deberíamos estar defendiéndola y dando un verdadero debate. El debate necesario debería plantear hasta dónde las redes nos permiten ensuciar.

La supresión de identidad es un delito que se está investigando no solo en el marco de los derechos de las niñas y de las mujeres, sino también en el del artículo 139 del Código Penal. No voy a avalar desde esta banca como mujer ni como jujeña que por el odio personal o político se siga revictimizando a una menor de edad. No vamos a permitir que cuando se quiera ensuciar se revictimice a las víctimas.

En esta Cámara hemos votado la ley Olimpia y hemos dispuesto que la violencia digital sea un delito. Se trata de investigar que esa violencia afectó la identidad y que, inclusive, provocó consecuencias graves para las víctimas.

Por todo lo expuesto, quiero aclarar esta situación, llamar la atención y poner en valor que vivimos tiempos en los que se generan momentos de violencia política en los que pareciera que todo sirve y vale en esta rivalidad. Incluso, parece que vale ensuciar, calumniar y, en este caso, avanzar sobre los derechos de una menor. ¡Dos años tiene la niña de la que se habló y de la que todo el mundo opinó! ¡Quien debería estar defendiéndola está utilizando la situación para ensuciar! No lo vamos a permitir y por eso quiero dejar clara esta situación.

Quiero poner en valor que venimos a honrar la política, garantizar los derechos y, fundamentalmente, a no permitir que por una finalidad política se siga

revictimizando a dos mujeres jujeñas, de las cuales una es menor.

Quería llamar la atención respecto de esta cuestión. (Aplausos.)

Sr. Presidente (Menem).- La cuestión de privilegio planteada será girada a la Comisión de Asuntos Constitucionales.

Damos por finalizado este apartado referido a las cuestiones de privilegio.

- 39 -

LEY DE BASES Y PUNTOS DE PARTIDA PARA LA LIBERTAD DE LOS ARGENTINOS

(Continuación)

Sr. Presidente (Menem).- Prosigue la consideración en general de los dictámenes de las comisiones de Legislación General, de Presupuesto y Hacienda, y de Asuntos Constitucionales, recaídos en el proyecto de ley del Poder Ejecutivo sobre Bases y Puntos de Partida para la Libertad de los Argentinos (expediente 25-P.E.-2023). Orden del Día N° 1.

Tiene la palabra el señor diputado Palazzo, por Buenos Aires, quien dará comienzo a las exposiciones de los bloques.

Sr. Palazzo.- Señor presidente: en primer lugar, quiero agradecerle la celeridad con la que usted ha dispuesto que se inicie un sumario administrativo a raíz de la presencia de este personaje, Leonardo Sosa, en esta casa. No tengo dudas de su buena voluntad para procurar que ese sumario encuentre la verdad respecto de cómo este personaje -procesado por instigación a la violencia y perteneciente a una agrupación terrorista que atentó contra la vida de la

exvicepresidenta de la Nación- haya ocupado un lugar en las gradas.

A su vez, hay algo que usted sí puede hacer rápidamente porque depende de usted y de la Secretaría Administrativa, que es quien confecciona la lista de diputados. Me refiero a decirnos qué diputado o diputada lo invitó a estar presente en esta sesión. Le pido si eso puede tener una celeridad mayor de la que, sin dudas, usted le imprimirá al sumario que ha planteado.

En segundo lugar, quiero decir que no debemos buscar en nuestros compañeros del área de Seguridad el problema por el cual este individuo ingresó. Este individuo ha ingresado porque tenía una pulsera que acreditaba haber sido habilitado por un legislador para estar presente. No es un problema de los trabajadores de Seguridad de esta casa.

También le quiero plantear la necesidad de contar con el dictamen definitivo que haya quedado luego de la cantidad de artículos que han sido eliminados. Si no me falla la memoria, son alrededor de 164, según lo que explicó o relató el secretario parlamentario a medida que se producían las supresiones de artículos.

Digo esto porque hoy se traen a discusión de este Parlamento diversas emergencias. Según estas emergencias, los argentinos estamos en una situación grave y dramática. No tengo dudas de que la situación por la que atraviesa el pueblo argentino no es la mejor, sino que, por el contrario, tiene muchas dificultades.

Si tantas son las dificultades que tenemos y si tan dramática es la situación, sigo sin entender por qué una de las emergencias que no contemplaron es la emergencia social. Todas las demás emergencias golpean precisamente a los que menos tienen.

Otra de las emergencias que no incorporaron es la emergencia alimentaria. No lo hicieron, aun sabiendo que

muchos argentinos -con trabajo registrado o no registrado- no alcanzan a cubrir su canasta familiar.

También me llama la atención que no se agregue una emergencia como la de la vivienda, más aún cuando dentro del decreto de necesidad de urgencia se deroga la Ley de Alquileres. Eso generará una suba muy fuerte en el precio de las viviendas puestas a disposición de quien necesita alquilar.

En definitiva, hoy deberíamos darle tratamiento a este proyecto de ley de Bases y Puntos de Partida para la Libertad de los Argentinos, que empezó con 664 artículos, pero que luego, en el dictamen de mayoría, quedó con 525 artículos. Hace instantes se acaban de eliminar 164 artículos más. Entonces, un primer punto en el que debemos convenir es que es absolutamente irregular el tratamiento que le estamos dando a este proyecto de ley.

Nadie puede revisar 164 artículos en cuestión de horas para ver cómo quedó el dictamen que la mayoría pone a consideración. Entonces, como legisladores caemos en la irresponsabilidad de estar legislando sobre algo respecto de lo cual, siendo las 16 y 40, ni siquiera tenemos el dictamen que debemos votar.

Hecha esta aclaración, me permitiré enmarcar mi exposición sobre la base de tres puntos que se han planteado como programa de gobierno, aunque para mí sean un programa de negocios. Digo esto porque en cada artículo hay un negocio y en cada capítulo del proyecto de ley se nota mucho la pluma de los estudios jurídicos que representan a las corporaciones que se verán beneficiadas.

Esto empieza con las medidas económicas dictadas el día 12 de diciembre y anunciadas por el ministro Caputo, sigue con el DNU y luego con la presentación del proyecto de ley.

Las medidas económicas tuvieron un impacto fuertísimo. En primer término, la profunda devaluación que

se efectuó, del 118 por ciento, es la más grande luego de la finalización de la convertibilidad en la Argentina. Esta devaluación impactó fuertemente y fue acompañada por una desregulación de los precios de las naftas. Recuerdo aún la crítica profunda que se hacía al anterior ministro de economía, Sergio Massa, cuando en su campaña presidencial decía que el precio de la nafta iba a llegar a 800 pesos o más y se lo acusaba casi de golpista por decir eso, señalándose que no iba a ocurrir.

También se incluye una desregulación del precio de las prepagas, que pone en una situación casi de estatización al sistema de salud porque muchas familias no van a poder pagar los aumentos y, seguramente, terminarán ocupando el sistema público de salud, que por cierto, aprovecho para decir que siempre va a ser eficiente en la Argentina.

Hubo una liberación de precios que fue salvaje y les permitió, a aquellos que hablan de acomodar los precios relativos, que el ancla sea con el salario. Esos precios salvajes hacen que hoy muchos productos sean inaccesibles en la mesa de los argentinos.

Hubo una caída fenomenal del salario. La mayor en los últimos tiempos fue de casi el 20 por ciento y tuvo lugar durante el gobierno de Mauricio Macri. Quiero decir que en el término de un mes ya se han comido el 60 por ciento de aquello que fue la caída más grande del salario. Esa cifra representa lo que disminuyó el salario real en los trabajadores, después de las medidas de la devaluación.

Como corolario a estas medidas económicas nos anuncian un protocolo de seguridad, en lugar de explicarles a los argentinos que se necesita en forma urgente -y ojalá lo hagan por un decreto de necesidad de urgencia; eso lo voto con las dos manos- subir los ingresos de los jubilados, que son el sector más castigado de la sociedad. En lugar de explicarnos cómo vamos a recomponer los ingresos de la

sociedad, nos tiran por la cabeza un protocolo de seguridad para decirnos cómo nos van a reprimir si los argentinos salimos a protestar.

No veo muchas opciones, en el sentido de decir que esto seguramente va a terminar con una profunda devaluación. Respecto del DNU, quiero agregar que también incluye una serie de cuestiones, como el paquete de las privatizaciones, que es indigerible para cualquiera.

La Argentina vivió un proceso de privatizaciones con la reforma del Estado del presidente Menem, que costó a la sociedad argentina la existencia de pueblos fantasmas y de trabajadores con muchísimos problemas para reinsertarse, al tiempo que se alejó al Estado de la prestación de servicios básicos. Nosotros sostenemos, concretamente, que nada del articulado de ese paquete de privatizaciones tiene que ser avalado por este Congreso porque eso implicaría entregar y enajenar el patrimonio nacional.

Siendo trabajador bancario, hay que hablar de las privatizaciones del banco BICE -que ha generado rentabilidad durante cuatro años seguidos-, de la Casa de Moneda -emitir y acuñar moneda es una función indelegable del Estado- y del Banco de la Nación Argentina, que es una entidad que genera utilidades, que tiene presencia en todo el país y cuyo nivel de exposición con las Leliq está por debajo del sistema financiero promedio. Estamos hablando de que acá no están buscando privatizar, sino hacer un gran negocio.

El DNU también contiene una serie de cuestiones vinculadas con las leyes de góndolas y de tierras.

También se abre el espacio satelital para decir, con nombre y apellido, que quieren que participe Elon Musk.

Asimismo se plantea una reforma laboral que atenta contra los derechos de los trabajadores violando principios fundamentales. Se trata de un decreto que es nulo de nulidad absoluta, porque nunca hubo necesidad ni urgencia. Esto lo acaba de decir la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo,

que en el fallo de ayer también expresa que ni siquiera le pusieron fecha de vigencia al decreto y que cuando el decreto aún no estaba vigente, habían convocado a ratificarlo dentro del proyecto de ley ómnibus que nos presentan para votar.

Por último, quiero reivindicar a la política. Me solidarizo con todos aquellos señalados por el presidente de la Nación cuando los trató de "coimeros" y con aquellos a los que se dirigió cuando habló de las valijas del biodiésel, de la yerba mate, del tabaco y de las aceiteras, afirmando que los tenía identificados. Si así fuere, le pido que los denuncie.

Yo no lo creo y tengo diferencias con muchos de los compañeros de las distintas bancadas; porque el radicalismo haya tenido toda la vida una posición histórica en contra de las privatizaciones, no voy a decir que es un bloque extorsionador; porque el bloque Hacemos Coalición Federal tenga una posición de defensa de las economías regionales, no voy a decir que es un bloque extorsionador; porque el bloque de la Coalición Cívica deniegue, como lo hizo históricamente, el otorgamiento de poderes especiales, no voy a decir que es un bloque extorsionador, y porque el socialismo defienda sus banderas históricas, tampoco voy a decir que lo sea. Son mis compañeros, mis colegas dentro de la Cámara. Por ende, me solidarizo con ellos y defendiendo la política porque soy parte de ella.

Este proyecto de ley se vota bajo el concepto de que es para levantar la degradación de cien años en la política argentina. En cien años estuvieron Alem, Yrigoyen, Perón, Evita, Frondizi, Illia, Alfredo Palacios, Alfonsín, estuvieron Néstor Kirchner y Cristina Fernández de Kirchner, y en todo caso, los libertarios son beneficiarios de aquel destino que les forjaron cien años de democracia, con sus errores y sus dificultades.

No estoy dispuesto a sacrificar en el significativo vacío de "Viva la libertad, carajo" ni mis

principios, ni el hecho de que se atente contra la democracia, contra el patrimonio nacional privatizando las empresas del Estado y contra los que menos tienen, que son los jubilados, los trabajadores y mis compañeros y compañeras de los movimientos sociales. *(Aplausos.)*

Sr. Presidente (Menem).- Tiene la palabra la señora diputada Parola, por Formosa.

Sr. Martínez (G.P).- Pido la palabra para una aclaración.

Sr. Presidente (Menem).- Para una aclaración, tiene la palabra el señor diputado Germán Pedro Martínez, por Santa Fe.

Sr. Martínez (G.P.).- Señor presidente: simplemente quiero decir que hubo un cambio en el orden establecido en la lista de oradores. En lugar de la señora diputada Parola debe hacer uso de la palabra el señor diputado Hagman.

Sr. Presidente (Menem).- Muchas gracias, por la aclaración, señor diputado.

Entonces, con esa aclaración, tiene la palabra el señor diputado Hagman, por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Sr. Hagman.- Señor presidente: no es casualidad la desprolijidad -por ser amable en el término- que venimos observando en el tratamiento de todo este proyecto de ley. Hay una cantidad incontable de idas y vueltas entre el proyecto original, el dictamen y lo que hoy estamos tratando, que todavía no sabemos bien qué es porque, siendo las 16 y 47, todavía no tenemos el texto que se habían comprometido a enviar.

Mandaron un proyecto de 664 artículos, inabarcable. Recibieron críticas. Se les criticó que implicaba un ajuste muy fuerte a los jubilados y en el dictamen decidieron establecer un ajuste más grande a los jubilados.

También se les criticó que era un blanqueo demasiado generoso y en el dictamen incluyeron un blanqueo más generoso.

Asimismo se les criticó que mientras les subían los impuestos a toda la sociedad, a los únicos sectores a los que se los bajaban eran a los que pagan el impuesto al patrimonio en la Argentina, que es el impuesto sobre los bienes personales. En el dictamen hicieron todavía más profunda e intensa la disminución de impuestos a los más ricos en la Argentina.

Por otra parte, se les criticó la discrecionalidad que le daban al Poder Ejecutivo para reestructurar la deuda externa y en el dictamen establecieron todavía más discrecionalidad que en el proyecto original.

También se les criticó la flexibilización de las leyes ambientales e incorporaron la modificación de la ley de manejo del fuego.

Finalmente, se les criticó el ataque a la cultura y en el dictamen agregaron el ataque a los medios comunitarios.

Es decir, intentaron ir por más y ahora retrocedieron en chancletas. Eliminaron la mitad del proyecto de ley, por lo que no sabemos cuál es la iniciativa definitiva que estamos discutiendo.

Entonces, la verdad es que pasan permanentemente de la prepotencia a la impotencia. Es cierto que solamente han transcurrido cuarenta días de gobierno, pero es muy difícil empezar tan mal ese período. Lo más triste es que acá el único damnificado es el pueblo argentino. ¿Quién va a pagar, por ejemplo, la decisión de sostener la meta de

superávit primario luego de retirar el paquete fiscal de este proyecto de ley? ¿Quién va a pagar las consecuencias de más tarifazos y de un mayor ajuste a las provincias? El pueblo argentino, no la casta.

Quiero advertir, probablemente con pocas chances de ser escuchado, que no hay estabilidad macroeconómica si no hay estabilidad social y política. Lo que hasta ahora vimos del programa económico es un ataque brutal a la clase media y a los trabajadores. No es casualidad porque en la curiosa forma de ver el mundo que tiene el presidente de la Nación y que expresó en el Foro de Davos, los laburantes, las pymes, las industrias, los directores de cine y las universidades, entre otros sujetos, son parásitos. Todos son parásitos de quienes son, en realidad, los grandes benefactores de la humanidad: los monopolios y los multimillonarios. Ustedes consideran que son las víctimas de la sociedad, y pretenden defenderlos y legitimarlos.

No es cierto que ustedes no tengan una visión sobre la justicia social. Sostienen que eso de sacarle a uno para darle a otro es un robo, pero si hay algo que están haciendo con su programa económico es sacarles a los jubilados, a los trabajadores, a las pymes y a la clase media para transferírselo a los monopolios y a los ricos de la Argentina. Eso es un robo. Ustedes no son el partido de la libertad, sino el de la injusticia social. Lo que quieren consolidar en la Argentina es la injusticia social como ley, pero eso es lo que no estamos dispuestos a permitir.

A pesar del discurso del presidente de la Nación y del gobierno, que se presenta como una suerte de parteaguas con los últimos cien años de la historia argentina, la verdad es que esto que estamos viendo hoy -me refiero a este proyecto de ley y a esta política económica- no es ninguna novedad en la historia argentina. Más bien diría que es una copia de mala calidad.

En este sentido, adhiero a lo expresado por el señor diputado Heller, que llamó a esto como las cuatro "M" de la política dominante y principal de los últimos 45 años en la Argentina: Martínez de Hoz, Menem, Macri y Milei. Esto lo marcó así porque la política dominante principal de los últimos 45 años de la Argentina ha sido la política inspirada en los principios del liberalismo económico que ustedes pregonan, no la política populista que se llevó adelante en sus propios términos entre 2003 y 2015.

Además, esta política económica es una copia berreta. Después les mostraré algo que encontré hoy a la mañana cuando estuve revisando los discursos de Martínez de Hoz. Él hablaba de 60 años de decadencia argentina. Si al año 1976 se le restan 60 años, el resultado es 1916. Eso es exactamente lo mismo que dice Milei; se copia. Saben que en su época académica Milei ha tenido acusaciones de plagio por copiar y pegar textos de autores clásicos y demás. Ahora lo está haciendo en la política. Textual: "60 años de decadencia", "terminar con el estatismo agobiante", decían en 1976. Esto fue copiado punto por punto.

Incluso yo me preguntaba -y lo discutimos en el plenario de las comisiones- de dónde había sacado Milei esta idea de la "hiperinflación plantada", de que la Argentina vive una hiperinflación del 15.000 por ciento. Entonces, hice una interpretación de ese cálculo económico, de cómo Milei había imaginado que si emitía el dinero necesario para cancelar los pasivos remunerados del Banco Central y lo relacionaba con la base monetaria eso le daba una inflación del 52 por ciento anual y, por lo tanto, del 15.000 por ciento.

Por eso, en ese plenario de comisiones dije que más allá de que el planteo me pareciera ridículo, por lo menos rescataba el ingenio y la creatividad de incorporar el concepto de la "hiperinflación plantada".

Entonces, hoy a la mañana, mientras revisaba un discurso de Martínez de Hoz, me percaté de dónde sacó Milei esta idea del 15.000 por ciento de inflación y la hiperinflación plantada. ¿Ustedes lo saben? Si me permite, señor presidente, pido permiso para hacerles escuchar esto a los señores diputados y las señoras diputadas.

- El señor diputado Hagman reproduce desde su teléfono celular un archivo de audio correspondiente a un fragmento de un discurso pronunciado oportunamente por el doctor José Alfredo Martínez de Hoz, que no alcanza a percibirse para su registro en la versión taquigráfica.

Sr. Hagman.- Esto lo dijo Martínez de Hoz en 1976. Exactamente copiado y pegado. Parece un trabajo del CBC o de la secundaria: copiado y pegado. En 1976, en el mes en que asumí, Martínez de Hoz hablaba de una hiperinflación del 17.000 por ciento. ¿Se dan cuenta de la berretada que estamos discutiendo? (*Aplausos*).

Entonces, exigimos, por supuesto, que pongan en blanco sobre negro qué es lo que estamos tratando.

Quiero focalizar esto en dos puntos. Se dijo mucho ya sobre la cuestión de las facultades delegadas, el régimen de grandes inversiones -que plantea prácticamente un saqueo extractivista para la Argentina-, la privatización, el remate del patrimonio público, etcétera.

Pero quiero detenerme en lo siguiente: la cuestión fiscal. El gobierno insiste en la meta del equilibrio financiero. La pregunta es cómo lo conseguirá. Originalmente pensaban hacer un recorte del 0,4 por ciento en el gasto previsional, en eso que había publicado el Ministerio de

Economía. Pero ya se dieron cuenta de que con eso no llegaban, por lo que metieron a los jubilados en la licuadora.

También pretendían subir las retenciones sin diseño ni lógica productiva, mezclando bienes industriales con bienes primarios. No pudieron. Entonces, como consecuencia de eso, ahora pretenden tomarse revancha con las provincias, delegándoles el ajuste.

¿A quién creen que van a perjudicar con eso? ¿A los gobernadores, los maestros, las maestras, los policías, los médicos, los empleados públicos? Lo que ustedes llamarían "la casta".

El otro tema que quería abordar es el de la deuda. Se nos explicó hasta ahora -y es el único argumento que pudieron usar- que el problema de las leyes vigentes sobre la deuda era que eran criterios excesivamente rígidos. Hay una razón para esto, y es que son rígidos porque la Argentina tiene una historia con su deuda externa.

¿Por qué quieren cambiar la legislación, si esto significa que el gobierno tendrá discrecionalidad para reestructurar la deuda y tomar endeudamiento sin pasar por este Congreso? Porque quieren iniciar un nuevo ciclo de endeudamiento, como el de las tres "M" anteriores; todas resultaron en ciclos de endeudamiento vinculados con procesos de especulación financiera y fuga de capitales que nos llevaron a todas las grandes crisis económicas de nuestra historia: la de 1989, la de 2001, la de 2018 y a la que nos lleva este programa económico.

¿A dónde va toda esta política? Lo ha dicho el presidente de la Nación muchas veces: el objetivo es la dolarización. Quieren privatizar estas empresas, pero no con un criterio de eficiencia ni de déficit público; de hecho, muchas de ellas son un orgullo para nuestro país. La privatización es solo con el objetivo de juntar dólares para la dolarización. Quieren rematar el Fondo de Garantía de

Sustentabilidad de la ANSES para juntar dólares para la dolarización. Quieren iniciar un nuevo ciclo de endeudamiento para juntar dólares para ese proyecto. Quieren bajar brutalmente el gasto público solamente con ese objetivo. El presidente incluso está dispuesto a subir impuestos con tal de cumplirlo. Se tendrá que cortar los dos brazos.

Entonces, la verdad es que esto no es un plan para estabilizar la macroeconomía ni un programa económico para relanzar la actividad productiva o el crecimiento económico, sino un manotazo angurriente de todas las herramientas posibles que tienen en el Estado para hacer posible el capricho de la dolarización en la Argentina.

Cuando les preguntamos por la dolarización se nos dice que es una herramienta para ponerle un chaleco de fuerza a los políticos, que quieren siempre gastar de más, lo que explica la decadencia argentina.

Volviendo a Martínez de Hoz, ¿saben cuánto cayó el salario real cuando él aplicó su programa, copiado palabra por palabra por el que propone hoy Milei? Cayó un 35 por ciento solamente en un año. Eso es lo que están buscando. Pero lo peor es que si lo lograran considerarían que tuvieron éxito. Claro, Martínez de Hoz lo pudo hacer en una dictadura donde no había paritarias ni derecho a huelga. Pero no lo podrán hacer ahora.

Ustedes no quieren ponerles un chaleco de fuerza a los políticos con la dolarización; lo que quieren es ponerles un chaleco de fuerza a los laburantes y a todos los argentinos y las argentinas que aspiran a tener un laburo digno y proyectar su vida en una sociedad próspera, en una comunidad inclusiva y más igualitaria.

¿Pero saben algo? Ese chaleco de fuerza tarde o temprano se romperá y su programa económico y este proyecto de ley quedarán como una página más en la historia ignominiosa de todos los intentos de revancha clasista y

antipopular que se llevaron adelante en nuestro país, y que nuestro pueblo siempre pudo revertir, poniendo nuevamente las cosas en su lugar. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Menem).- Tiene la palabra el señor diputado Zapata, por Salta.

Sr. Zapata.- Señor presidente: estamos considerando este paquete legislativo, que constituye un verdadero cambio. Cambiar es hacer las cosas de manera diferente. Continuar con lo que pretende la oposición, con el gobierno de estilo "gomería", meta parche y uno que otro gato por ahí, nos ha llevado al fracaso. Fueron veinte años de fracaso del Estado presente. El Estado se agrandó, se achicaron las libertades, aumentaron los pobres y nuestra economía se redujo.

¿Dónde está el Estado presente? Los productores del campo siempre están pagando los costos de la política y poniendo sus hombros, pero la política nunca se achica.

Con las medidas que propone el presidente Milei en este proyecto de ley de Bases y Puntos de Partida para la Libertad de los Argentinos estamos viendo un horizonte. Con cada regulación que incorpora el Estado se coarta una libertad. Debemos procurar que cada ciudadano sea el artífice de su propio destino y que no esté condicionada su vida ni la de su descendencia por malos políticos.

La Argentina debe ser uno de los pocos países en donde la mala praxis de la política es pagada por el que menos tiene. La inflación generada por el gobierno de las siete "D" -es decir, por el gobierno del despilfarro, del déficit, de la deuda, del default, de las drogas y de los delincuentes despenalizados- es la contraposición del gobierno de las cuatro "M". ¡Vamos a acabar con esto! (*Aplausos.*)

El Estado debe estar al servicio del ciudadano y ser tan pequeño como se pueda para que no resulte una carga imposible de llevar.

¿Dónde está la heladera llena? La tenemos llena de promesas. ¿Dónde están las mejoras de los jubilados con las Leliq? No aparecieron nunca. Jamás gobernaron con un plan, fueron totalmente improvisados.

El hecho de que en cincuenta días el presidente Milei haya remitido para su consideración este paquete de reformas junto con el DNU significa que ha llegado al gobierno sabiendo qué es lo que se hará. De esta manera se administra, con un plan; de lo contrario, la improvisación lleva a la quiebra.

Lamentablemente, hay que solicitar la declaración de emergencia y la delegación de facultades extraordinarias porque los gobiernos anteriores, entre ellos, el del matrimonio Kirchner -el "kirchnerato"- y el de Alberto Fernández, tuvieron sus emergencias. Si hubiesen solucionado las causas que derivaron en esas emergencias, no hubiera sido necesario que el presidente Milei solicitara la declaración de emergencia actual. Esto se deriva de la mala praxis de la política y de la utilización de los recursos del pueblo para enquistar una clase política prebendaria que protege a sus amigos y lo único que hace es empobrecer a la sociedad.

La inflación no la inventó el presidente Milei en cincuenta días, sino que viene desatada por una serie de medidas que encorsetaron a los precios y que en algún momento se tenían que liberar. ¿Cómo puede ser que el valor de un café sea equivalente a diez boletos de subte en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires? En contraposición, en el interior, el boleto de colectivo cuesta 500 pesos. Se debe traer equidad a la sociedad.

También es necesario establecer nuevas reglas, desregular y liberar a las fuerzas productivas. El campo

siempre puso el hombro. ¿Cuándo lo hará la clase política para nivelar las cuentas? Parecería que en ningún momento, porque les duele perder privilegios. Es hora de que les duela, como les dolió a los productores la resolución 125 y toda la avalancha de impuestos que impuso el kirchnerismo. Tenemos que apuntar a una Argentina distinta y la única forma es recorriendo un camino diferente.

Para terminar, es imprescindible que los castigos y las penas por impedir el ejercicio de las libertades de los ciudadanos, sean aumentados y aplicados protegiendo a los agentes del orden que desempeñen su trabajo dentro de la ley. La consigna debe ser la siguiente: delincuentes presos, ciudadanos libres. No podemos ser indiferentes ante la pobreza estructural derivada de años de incompetencia en el gobierno, sumada a la mala utilización de los recursos públicos para mantenerse en el poder, sin importar que a quienes se les quitan esos recursos son los pobres.

Nos queda pendiente el tratamiento del paquete fiscal. Esperemos que en él se considere lo necesario para tratar de nivelar las cuentas públicas, incrementando la recaudación para contribuir al déficit cero y mejorando la coparticipación y el Fondo Especial del Tabaco, es decir, la ley de impuestos internos sobre los cigarrillos. La tributación debe alcanzar los niveles de 2017 y ser justa. No puede ser que tengamos paquetes de cigarrillos a 1,5 dólares, mientras que en Uruguay cuestan 4 dólares.

En conclusión, este proyecto de ley es bueno, nos dará la posibilidad de generar una Argentina diferente y lo voy a apoyar. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Menem).- Tiene la palabra el señor diputado Benegas Lynch, por Buenos Aires.

Sr. Benegas Lynch.- Señor presidente: la iniciativa que nos convoca propone una evaluación y, en algunos casos, una

autocrítica de la calidad democrática de los últimos cuarenta años.

Desde que somos chicos nos enseñan, a mi juicio desproporcionadamente, que la democracia se ejerce el día que se vota y elegimos a los políticos, lo que resulta en la fiesta de la democracia. Por supuesto que eso es una condición necesaria, indispensable, pero no suficiente, porque la democracia es lo que viene después, al día siguiente, y son las garantías y el respeto por las autonomías individuales.

Si tomamos desapasionadamente esta autocrítica y evaluación de la calidad democrática de los últimos cuarenta años, creo que tendremos un punto de partida, como sugiere el título del proyecto de ley que nos convoca. No obstante, lo tendremos para tomar una dirección diametralmente opuesta a la que hemos tomado en los últimos cuarenta años, porque la verdad es que el aporte de la política a la calidad democrática ha sido bastante pobre.

En estos cuatro años en los que me sentaré aquí, mi anhelo será honrar a los padres fundadores que hicieron grande este país, por sus valores morales y los principios de la libertad. Creo que todos, los 257 diputados, deberíamos comprometernos frente a los ciudadanos para que esta casa sagrada y republicana que es el Congreso pueda volver a ser la envidia del mundo por su nivel de debate y su excelencia en las formas y el contenido.

Me refiero justamente a ciudadanos y no a gobernados, porque no me suena muy bien este binomio de gobernantes y gobernados, ya que ninguno de los tres poderes supone gobernar la vida de nadie. Por el contrario, prefiero mandatario y mandante; así, el soberano nos da un mandato para proteger la vida, la libertad y la propiedad bajo un marco innegociable de la igualdad ante la ley.

Si no entendemos que la vida, la libertad y la propiedad son los únicos derechos y los más abarcativos de

la naturaleza del ser humano, seguiremos con los entuertos estatistas y los grupos de *lobby* que presionan a la política para tener discrecionalidad legislativa y obtener pseudoderechos, es decir, que unos vivan a expensas de otros.

Jorge Luis Borges en *Utopía de un hombre que está cansado*, justamente hacía referencias a esta sobrevaloración de la política por sobre el individuo. Creo que ese impropio y excesivo protagonismo de la política es el motivo de la decadencia argentina.

En conclusión, el proyecto de ley de Bases y Puntos de Partida para la Libertad de los Argentinos busca devolverles la libertad que el Estado les ha expropiado progresivamente. Por supuesto que los políticos narcisistas, populistas y a los que les gusta la planificación central, lo detestan porque no quieren dejar sus privilegios y devolverles la libertad a los individuos.

Los invito a ellos y al resto de mis pares a que me acompañen con el voto afirmativo de este proyecto de ley, ya sea por sus convicciones liberales y la noble causa de la libertad, o porque hayan entendido que el factor transformador y de crecimiento solamente está en el sector privado. Reitero: solamente está en el sector privado. De hecho, el sector privado es el que con su productividad mantiene la política y esta sesión que estamos teniendo.

Después, por supuesto, van a estar quienes no le han dado debida lectura al mensaje electoral que nos dieron los ciudadanos. Seguramente con el tiempo ellos caerán en el olvido y, como decía Borges en la obra que acabo de citar, probablemente terminen siendo mediocres comediantes o curanderos. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Menem).- Tiene la palabra el señor diputado Santurio, por Buenos Aires.

Sr. Santurio.- Señor presidente: el Papa Francisco, en la exhortación apostólica *Evangelii Gaudium*, menciona un principio para la construcción del bien común y de la paz que me parece que puede iluminar el debate que estamos teniendo ahora. Este principio dice que la realidad es más importante que la idea.

Nosotros tenemos claramente distintas ideas. Lo que no deberíamos tener es una realidad distinta. Vivimos todos en el mismo país, aunque a veces parece que vivimos en países distintos y que la realidad que vemos es distinta.

Analizando lo que ocurre o lo que vive nuestro país, desde el año 2019 los jubilados perdieron un 30 por ciento de sus ingresos; lo mismo sucedió con los salarios. Ese es el país que nos encontramos hoy. Hace cuatro años la gente cobraba un 30 por ciento más.

Nos encontramos con un país que tiene más del 40 por ciento de pobres. Esto no ocurrió hace cincuenta días. Hace mucho tiempo que viene creciendo la pobreza en la Argentina. Seis de cada diez chicos son pobres. Esa es la realidad que todos vivimos, más allá de las ideas que tengamos.

Nos encontramos con que un trabajador que trabaja formalmente sigue siendo pobre. Eso no ocurre desde hace cincuenta días, sino desde hace mucho más tiempo. Nos encontramos con que los chicos van al colegio pero no aprenden a leer, no comprenden lo que leen ni pueden resolver problemas básicos de matemática. Esa es la realidad que vivimos.

Nos encontramos con que hay 8.000 empresas menos que en el año 2019 en la Argentina. Si tomamos desde el año 2008, tenemos la misma cantidad de empresas en el país con un 20 por ciento más de población. Desde 2008 perdimos quince años de creación de empresas.

Tenemos trabajadores pobres con sindicalistas ricos y no es un problema de la idea del sindicato ni de los

sindicalistas en general, sino de quienes obstaculizan y quieren conservar los privilegios que vienen arrastrando. Por eso hay seis millones de empleos formales que no vienen creciendo en el país desde hace mucho tiempo, no desde hace cincuenta días. Hay ocho millones de empleos informales que no ingresan al modelo que vive la Argentina actualmente.

Tenemos una presión impositiva altísima, un Banco Central que al 10 de diciembre tenía reservas negativas y una inflación récord. Esa es la realidad. Podemos tener diferencias ideológicas, pero la realidad es esta.

El proyecto de ley que proponemos claramente quiere cambiar este modelo excluyente. Ese es el principio básico que pregonamos. Hay un camino que hay que cambiar. El mayor riesgo que tenemos en el país actualmente es que todo siga como está, que nada cambie y que sigamos con el mismo modelo de empobrecer, de privilegios para algunos, de que algunos se enriquecen mientras otros se empobrecen y de un Estado que ha gastado sin ningún tipo de responsabilidad. Ese déficit no lo pagó la política, sino que se pagó con más impuestos sobre los ciudadanos, con deuda y con inflación monetaria. ¿Quién sufre la inflación? No la sufren los más ricos, sino los más pobres. Hubo más de un 200 por ciento de inflación en 2023. Esa es la realidad que nosotros vivimos.

Con este proyecto de ley queremos promover el derecho fundamental de la libertad, de respetar la propiedad privada, de que se pueda emprender y de que no sea el Estado el que diga cuándo, dónde y a quién comprar.

Queremos un Estado que tenga una organización racional y sustentable. Seamos sinceros: la mayoría de los organismos del Estado son yacimientos de empleados públicos. Digo esto con respeto a los empleados públicos que dejan la vida para que haya un Estado eficiente.

Cuando hacemos que entren empleados que no cumplen sus funciones, sino que simplemente sirven para la política,

estamos desprestigiando a los verdaderos empleados que trabajan para construir la Patria.

Vemos que el empleo público ha crecido, que la calidad del Estado es pésima y que el empleo formal cayó.

Limitar al Estado es importante. Hay una gran preocupación por el chequeo y el balanceo entre los poderes. Me parece un tema fundamental. Creo que es importante que entre los poderes haya control y límites. Por eso, este Congreso funciona en enero como pocas veces lo ha hecho. Tenemos que estar orgullosos de estar trabajando así en esta Cámara en enero.

Ahora, también me preocupa el límite que nosotros le ponemos al Estado sobre los ciudadanos. No puede ser que no haya responsabilidad y que gastemos más de lo que el Estado recauda, porque ese déficit no lo termina pagando la política, sino los ciudadanos, y por eso nos encontramos con este país.

Citaron a Tocqueville, autor que me parece interesante. Tocqueville decía que la sociedad democrática tiene dos caminos: el de la servidumbre, que es cuando los ciudadanos sirven al funcionario del turno, o el de la libertad, que es cuando los ciudadanos son dueños de su propio destino y el funcionario público es un servidor. *(Aplausos.)*

Sr. Presidente (Menem).- Tiene la palabra la señora diputada Vidal, por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Sra. Vidal.- Señor presidente: nos encontramos en esta sesión para demostrarle a los 46 millones de argentinos que están preocupados y angustiados por lo que atraviesan, que les queremos dar una respuesta. El 55 por ciento de ellos votó a este gobierno. Hace poco más de sesenta días eligieron a este gobierno, un partido nuevo y sin mayoría legislativa.

Desde el bloque del PRO creemos que es nuestra responsabilidad respetar esa decisión y darle a este gobierno que empiece las herramientas que pide para salir de esta crisis y que no se transforme en una peor.

Quiero que quede claro, como ya dije muchas veces públicamente, que no soy parte de La Libertad Avanza. No pedí el voto para el presidente Milei ni formo parte del gobierno, pero nunca fui ni voy a ser parte del "club del helicóptero" ni de "cuanto peor, mejor".

Este es uno de los peores momentos de la Argentina. No es tiempo de especulación, de ventaja política ni de mezquindad. Todos los que estamos en este recinto hemos sido garantes de la continuidad democrática durante cuarenta años, pero también hemos participado de gobiernos que no lograron consolidar un piso mínimo de bienestar continuado en el tiempo.

Es de justicia que reconozcamos esto y le demos la oportunidad de intentarlo a este gobierno que empiece.

Hay que decir las cosas como son. No hay más tiempo para medias verdades que disfrazan la realidad. Las cosas como son para el kirchnerismo. El deterioro económico de los últimos cuatro años tiene nombre y apellido: Cristina Fernández de Kirchner, Alberto Fernández y Sergio Massa.

Yo no les creo a muchos dirigentes que, adentro y afuera de este recinto, dicen que con este proyecto de ley están defendiendo a los trabajadores, a los jubilados y a los pobres. Con ellos en el gobierno, en los últimos cuatro años los jubilados perdieron un 35 por ciento de su poder de compra. Con el kirchnerismo en el gobierno —y no lo dije yo sino la exvicepresidenta—, los trabajadores formales por primera vez fueron pobres y perdieron un 16 por ciento del salario. Con el gobierno anterior se sumaron dos millones de argentinos a la pobreza, en su mayoría chicos.

El gobierno anterior nos prometió declararle la guerra a la inflación; sin embargo, nos llevó a más del 200

por ciento en el último año. La deuda, que era tan mala, creció más de 110.000 millones de dólares.

Si hoy los argentinos están preocupados, angustiados y tachan cosas, es responsabilidad del kirchnerismo. Es momento de que cada uno se haga cargo de lo que se tiene que hacer cargo. Dejen de comer pochoclos esperando que estalle la bomba que ustedes dejaron y que todo esté peor o tratando de ganar en las calles y en la Justicia lo que no ganaron hace dos meses en las urnas.

Las cosas como son también para el gobierno. El futuro de los argentinos depende de todos.

- Varios señores diputados hablan a la vez.

Sr. Castagneto.- Lo que pasa es que perdiste la primaria.

Sr. Presidente (Menem).- Señor diputado Castagneto: por favor, le pido orden. Dejemos que termine la señora diputada en paz.

- Varios señores diputados hablan a la vez.

Sra. Vidal.- No saben escuchar con respeto, señor presidente. Nunca escuchan con respeto. Lo piden, pero no lo dan.

El futuro de los argentinos depende de todos, pero en primer lugar de quienes gobiernan, de sus decisiones y de su capacidad para llevarlas adelante, del compromiso que tomaron con los argentinos de hacer un cambio profundo sin experiencia previa y con una minoría legislativa.

Me alegra, porque fui parte, de que a lo largo de este mes hayan entendido que un proyecto de ley del Poder Ejecutivo no sale sin una coma, que hay que escuchar, que la amenaza, la intimidación y la descalificación no nos hace

avanzar. El diálogo honesto requiere mucha más valentía y capacidad que la intolerancia.

- Varios señores diputados hablan a la vez.

Sra. Vidal.- También los convoco a que sigamos trabajando en febrero del mismo modo en que lo hicimos en enero, como así también en todo el tiempo que resta hasta el período de sesiones ordinarias, porque los jubilados no pueden esperar. Lamento que no hayamos podido discutir el capítulo previsional porque la fórmula del expresidente Alberto Fernández los arruinó, porque tenemos que discutir cómo van a recuperar lo que perdieron por la inflación.

Tampoco el déficit cero puede esperar. No puede ser que sigamos discutiendo las mismas cuestiones. No podemos seguir emitiendo ni aumentando más impuestos ni tomando más deuda. Ya deberíamos haberlo aprendido a partir de cómo estamos hoy. Ese déficit cero requiere honestidad, empezando por reconocer que, aunque la política tiene que ser la primera en la fila, no va a alcanzar -lo dijimos en la campaña- y que los equilibrios parciales que benefician a una provincia o a un sector económico, si no logran el equilibrio general, nos perjudican a todos con más inflación y pobreza. El Congreso también tiene que ser parte de ese debate honesto del paquete fiscal que va a garantizarle el déficit cero a la Argentina.

Dicho esto, creo que este proyecto es mucho mejor que el que envió el Poder Ejecutivo; el proyecto que vamos a votar hoy. Incluye la eliminación de las jubilaciones de privilegio del presidente y de la vicepresidenta. Siempre dije que la política tenía que estar primera en la fila.

También establece la esencialidad de la educación y garantiza que los chicos estén siempre en el aula.

Pone límites. Las emergencias y delegaciones que estamos votando no son las que el Poder Ejecutivo mandó

originalmente; tienen menos cantidad de materias, bases más precisas y más limitaciones en el tiempo.

Además, pospone el tratamiento de la reforma electoral y del juicio por jurados, que son importantes, pero no urgentes y no definen el éxito del plan económico.

Fundamentalmente, votamos este proyecto de ley porque le permite y le da al presidente herramientas para limitar un Estado sobredimensionado y eliminar obstáculos para el que quiere progresar, emprender, dar trabajo y avanzar. Está claro que con este proyecto de ley no cambia la Argentina, sino que empieza, es un primer paso. Todo lo que va a pasar en esta sesión -que por suerte muchos argentinos están mirando- es una oportunidad para que cada uno de nosotros muestre si está del lado del cambio o no, del lado de la especulación o no, del lado de tratar de evitar que más argentinos caigan en la pobreza y sufran aún más de lo que ya sufrieron en los últimos cuatro años o no.

Desde el bloque del PRO vamos a actuar como actuamos desde el primer día de este gobierno, con responsabilidad y seriedad, planteando nuestras diferencias, no con piedras o marchas, sino con propuestas, trabajo y horas de dedicación, trabajando para que cada proyecto que envíe el Poder Ejecutivo salga mejor para los argentinos, porque este voto afirmativo que damos hoy no lo hacemos por el gobierno, sino por los millones de argentinos que están afuera esperando que les demos una respuesta y que hace cuatro años los hundieron más en un pozo. (Aplausos.)

Sr. Presidente (Menem).- Tiene la palabra la señora diputada Figueroa Casas, por Santa Fe.

Sra. Figueroa Casas.- Señor presidente: como ya muchos han dicho, este es un proyecto de ley muy amplio. Entonces, ¿cómo hacemos para transmitir su contenido en estos pocos minutos? Pensé hacerlo a través de una imagen.

Todos los ciudadanos, en algún momento de nuestra vida, nos enfrentamos o relacionamos con el Estado, y la mayor parte de esas veces es como estar parados en una cancha inclinada, una cancha de un partido de fútbol donde cuesta avanzar porque es como que hay un freno, no podemos subir, no podemos traspasar. Se hace muy difícil.

Este proyecto de ley trata de disminuir estas asimetrías entre ciudadano y Estado, entre contribuyente y fisco, busca transformar a ese contribuyente en un ciudadano fiscal y que la cancha se empiece a emparejar.

Por ejemplo, las modificaciones de la Ley de Procedimiento Administrativo -respecto de las cuales la gente dice "esto me toca de lejos"- intentan establecer una presunción a favor del que va a relacionarse con el Estado. Se trata de simplificar. Eso también se da cuando uno trata de transparentar lo que hace el Estado, cuando trabaja con un expediente electrónico, como se hizo durante el gobierno de Mauricio Macri, donde se avanzó muchísimo y, cuando vino la pandemia, gracias a eso un montón de servicios del Estado pudieron continuar. Hay que profundizar eso, impedir que los expedientes se puedan modificar y permitir que todos los ciudadanos sepan a dónde va el dinero que aportan cada día con sus impuestos.

También hay que evitar el uso propio del Estado, que el que está a cargo del gobierno se crea que es dueño y hasta lo use para su propio beneficio cuando quiere renovar, por ejemplo, una banca o un puesto estatal. No puede ser que los recursos del Estado se usen para eso.

También hay una parte -que a lo mejor pasa más desapercibida, pero fue pedida por muchos ciudadanos, hubo más de 30.000 firmas y la ONG Lógica trabajó en eso- que implica transparentar los impuestos que están incluidos cada vez que uno paga una factura. La realidad es que mucho se ha hablado del impuesto a las ganancias de los empleados porque uno lo ve en el recibo, pero sería positivo que cada uno de

los ciudadanos viera, cada vez que compra un producto -y ahora con este proyecto de ley lo podrá hacer-, cuánto hay de impuesto en el precio que está pagando por ese producto, cuando carga nafta o compra un refresco o cualquier cosa. Esto va a quedar incompleto porque estarán solo los impuestos nacionales y faltarán los provinciales. En Brasil se hizo y sirvió para que mucha gente tome conciencia de lo que se está pagando en concepto de impuestos.

Entonces, transparentamos el gasto y de dónde sale el dinero para pagarlo. Pero, si estamos hablando de libertad, cuando uno habla de esto, no hay mayor libertad que la que da la educación. Ahí hemos hecho un aporte desde nuestro bloque para que la educación sea considerada esencial, las escuelas estén abiertas y nuestros hijos puedan tener una educación, porque no hay crecimiento posible si no se da esto.

Ahora, también está la libertad de transitar, contemplada en el capítulo referido a la seguridad, o la de emprender. ¿Cómo puede ser que una empresa pueda ser bloqueada y quedarse sin comprar y vender? Eso no puede pasar más en nuestro país. Las protestas son legítimas, pero tiene que haber un límite: esto de que la libertad de uno termina donde empieza la libertad del otro es fundamental, tenemos que internalizarlo.

También está la libertad que da poder trabajar y que con lo que uno gana le alcance para vivir y desarrollarse. Como ya se mencionó, en este momento hay empleados que están registrados y ganan por debajo de la línea de pobreza, y eso no puede suceder. Nuestro país se ha hecho incapaz de generar nuevos puestos dignos de trabajo. Eso lo tenemos que revertir.

Además, hablando de jubilados, cada persona que trabaja aporta para ellos porque tenemos un sistema de reparto que se mantiene con los aportes que hacemos todos.

Y eso también hace a la dignidad de lo que puede ganar un jubilado.

Más allá de eso, hemos planteado que tenemos que cambiar la fórmula de movilidad jubilatoria; no puede seguir así. Esta fórmula no ha dado resultados y tenemos que modificarla. Esperamos que pronto pueda ser tratada.

Asimismo, junto con lo del trabajo, se plantea avanzar con el registro del empleo. O sea, que las empresas que no tienen empleados registrados, lo hagan. No olvidemos que la otra cara de eso es una reforma laboral que en este momento está siendo cuestionada en la Justicia, pero que realmente es muy necesaria. Mientras haya tantas barreras de salida va a haber barreras de entrada.

El empresario no puede pensar en un empleado como un problema; tiene que verlo como una solución y un crecimiento. El objetivo tiene que ser tener la mayor cantidad posible de empleados.

Hablando de crecimiento, hay un capítulo sobre el Régimen de Incentivo para Grandes Inversiones. Lo que hace no es dar tantas ventajas. Lo que hace es prometer un país normal -que no tenemos- donde haya estabilidad y en el cual uno sepa las reglas de juego y se mantengan en el tiempo.

Nos preguntamos: ¿por qué está destinado solamente a las grandes inversiones? Necesitamos infraestructura, necesitamos que crezca la biotecnología y muchas otras cosas en nuestro país pero no tenemos que olvidar que a esto tenemos que apuntar para todos. Tiene que ser el norte, allí tenemos que ir. Todos tienen que contar con esta posibilidad de estabilidad, todos tienen que tener baja de impuestos, todos tienen que lograrlo.

Pero hay un impuesto que es el peor de todos: la inflación. Por eso estamos totalmente de acuerdo con el déficit cero y queremos apuntar a eso.

Quedó fuera el capítulo fiscal dentro del que -como ya mencioné- estaban los jubilados, pero tenemos que

modificar el régimen tributario que tenemos ya que ha sido emparchado constantemente y se ha ido llenando de impuestos de emergencia que luego permanecen en el tiempo.

Y debemos agregar a los eternos olvidados: los autónomos, los que emprenden, los monotributistas. Esto se perdió porque, lamentablemente, en el proyecto de impuesto a los ingresos netos que se había presentado había un capítulo para monotributistas.

Por ello, como bloque, decimos que esto no termina acá. Nosotros estamos dispuestos a trabajar. Les pido que envíen estos proyectos de ley. Estamos en sesiones extraordinarias y la semana que viene podemos empezar a tratarlos. Se pueden prorrogar las sesiones extraordinarias.

Estamos dispuestos a trabajar porque esto es solo un comienzo. Tenemos que dar esta discusión y creemos también que no es solo el tema fiscal. Hay otros que necesitaban más tiempo y hay que tratarlos, pero no dejemos de hacerlo. Esta ley es solo el principio.

Queremos seguir trabajando para que haya más desregulaciones, menos privilegios y más libertad para cada uno de los habitantes del suelo argentino. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Menem).- Tiene la palabra el señor diputado De Loredó, por Córdoba.

Sr. De Loredó.- Gracias, señor presidente. Gracias por los sándwiches, presidente.

En *El idioma Analítico de John Wilkins*, Borges nos trae una enciclopedia china, que es el "Emporio Celestial de Conocimientos Benévolos", que hace una clasificación de los animales, que es la siguiente: "Pertenecentes al emperador, embalsamados, amaestrados, lechones, sirenas, que se agitan como locos, dibujados con un pincel finísimo de pelo de camello etcétera, que acaban de romper un jarrón y que de lejos parecen moscas".

Lo que nos trae Borges es que toda clasificación que se quiere hacer del universo siempre es arbitraria por una sencilla razón: no sabemos qué cosa es el universo.

¿Qué son estos textos legales? ¿Un plan de gobierno? ¿Las herramientas que necesita el gobierno para la gestión? ¿Un plan fiscal? ¿Un plan de estabilidad económica? ¿Un plan de estabilidad tributaria? ¿Una batalla cultural? ¿Una cortina de humo? ¿Un chivo expiatorio? ¿El compendio de reformas atrasadas que las pusieron todas juntas? ¿Quién lo escribió? ¿Cuándo lo escribieron? ¿Dónde lo escribieron? ¿Nos libera de intereses o nos compromete con otros? ¿Es urgente? ¿Nos libera de algunas corporaciones o nos somete a otras? No hay un consenso pacífico de qué es esto por la sencilla razón de que nadie sabe con claridad qué es este texto legal.

Lo que sí sabemos es que este es el texto legal que vamos a tratar hoy en este recinto porque no tiene mucho que ver con el que llegó del Ejecutivo. El que tratamos hoy es el resultado de un trabajo brutal, a destiempo, extremadamente solidario y cooperativo de bloques como el nuestro, que tuvieron que lidiar y salir del fogoneo cruzado, de las extorsiones recíprocas, de los agravios de un lado y del otro, de esa encrucijada para construir una opción razonable, equilibrada y justa.

Lo voy a explicar desandando el texto de la ley. Entre quienes metieron 3.500.000 jubilados sin aportes al sistema -y lo dinamitaron- y la propuesta del Ejecutivo de pretender continuar el ajuste con haberes de 110.000 pesos, lo que hoy se trata en este recinto logró que se saque el aspecto del ajuste jubilatorio de los textos legales.

Entre quienes, con una actitud bloqueadora y obstructiva -absolutamente hipócrita-, se sirvieron de todos los superpoderes -los poderes delegados-, acorralaron a la Corte, cooptaron medios de comunicación y atropellaron la institucionalidad del Parlamento, pero ahora no le dan

siquiera un año de delegación a un presidente -que tiene 45 días en funciones-, y el planteo destemplado, exagerado, anulador del Parlamento en la diatriba de ir en contra del Estado, una sola persona pide todos los poderes para sí y hoy este recinto se va a tratar una delegación de tan solo un año, como corresponde, y como han tenido otros presidentes.

Entre quienes hicieron del ataque a la producción algo sistemático por cuestión ideológica o por lo que vaya a hacer con las retenciones y la propuesta del gobierno que vino acá, que escogió el camino más corto, que contradijo su contrato electoral y que fue contra las economías regionales, contra las retenciones industriales, contra las retenciones de nuestros principales productos granarios y el texto que finalmente vamos a tratar acá, que termina de interpretar que la Argentina va a salir si produce y exporta más.

Entre quienes quisieron convertir al Estado en una empresa y administraron pésimamente todas las empresas del Estado que dan un déficit consolidado sistémico que pagan los más pobres en la Argentina y la reacción exagerada en el otro extremo de pasar en un anexo, de forma masiva y rauda, a la privatización de la totalidad de las empresas del patrimonio argentino, este recinto va a tratar seguramente un conglomerado de empresas de las que no hay duda que no tienen finalidad estratégica y tienen un sistemático déficit en sus cuentas que pagan los sectores más humildes.

La Oficina Anticorrupción del gobierno pasado se usó a los efectos de garantizar la impunidad en el país. El proyecto que trajeron ustedes, señor presidente, impedía que el fiscal de la Oficina Anticorrupción se constituya en querellante para aportar la madeja documental necesaria para que al fin y alguna vez en la historia de este país alguien vaya en "cana" por la corrupción. El texto que tratamos hoy obliga a la Fiscalía Anticorrupción a ser querellante en las causas y aportar la prueba documental, entre aquellos que de

manera sistemática incumplieron con todas las obligaciones internacionales, escondieron debajo de la alfombra los bonos y Leliq, el endeudamiento argentino. (*Aplausos.*)

El pedido de ustedes, señor presidente, fue que el Estado pudiera endeudarse en dólares más de lo permitido, sin autorización del Parlamento, o ampliar su capacidad de deuda, sin aprobación de este último.

Finalmente lo que aprobaremos volverá a traer una restricción de control, que es indispensable y razonable en función de lo que necesita la Argentina.

Entre quienes han ocultado el peor, más lesivo y más regresivo de los impuestos, que es la inflación, y ustedes, que a esta altura muestran esta contradicción, un silencio que aturde frente a la negación de tocar regímenes de privilegio tributario, se aprobará acá un sistema que permitirá que el ciudadano observe en sus facturas y en sus *tickets* qué impuestos le cobran, y, *contrario sensu*, a qué empresas no quieren cobrarle impuestos.

Sra. Osuna.- ¿En dónde dice eso?

Sr. de Loredo.- Lea el proyecto de ley, señora diputada. (*Aplausos.*)

Entonces, entre quienes sistemáticamente combatieron la capacitación y evaluación de docentes y alumnos, y apoyaron siempre a los gremios, yendo en contra del año escolar de nuestros niños, y la propuesta que nos traen con el *homeschooling*, de Miami Beach, quienes siempre siembran la demagogia de pensar que el problema de nuestras universidades son los extranjeros -que se cuentan con los dedos de una mano-, finalmente traeremos al recinto, de manera racional, una propuesta en el sentido de garantizar una evaluación censal a los docentes en el secundario y que se declare a la educación servicio esencial para que, aun

cuando haya paro, se tenga que cumplir con el 70 por ciento de las clases.

Entre la propuesta con barriles criollos y tarifas pisadas, que nos obligó a importar el combustible de afuera en una balanza energética deficitaria inédita, y la propuesta de que solamente se va a observar la rentabilidad, aparece aquí una alternativa que tiene en cuenta lo mínimo y necesario que necesita la producción argentina.

Entre un modelo económico que ahuyentó sistemáticamente las inversiones, porque creyó que con el consumo de un mercado chico le alcanzaba, y la propuesta de ustedes que -no sé por qué- sacó arteramente a la actividad industrial de un régimen de promoción, finalmente se tratará en este recinto un proyecto de régimen de promoción a treinta años que dé garantía de sustentabilidad cambiaria e impositiva a las empresas que inviertan en nuestro país.

Entre aquellos que usaron a nuestros artistas, a la música, al arte -las expresiones de la cultura más sagradas de un pueblo-, en beneficio de parcialidades políticas, desprestigiando los símbolos, y ustedes, que trajeron el desfinanciamiento de los institutos, circunstancia que no pasa en ninguno de los países desarrollados de Occidente -que tanto defienden- ni de Oriente, acá finalmente se tratará un proyecto que establece un piso para que tan solo el 20 por ciento del gasto de esos institutos sea destinado al personal y el resto vaya a la música, al teatro y al cine de la Argentina. (Aplausos.)

En esta iniciativa ha quedado un texto de 300 y pico de artículos, más cuatro anexos de 100 artículos más. Para algunos, es mucho; para otros, es mucho lo que se sacó del proyecto.

Yo quiero dar una perspectiva histórica. A la fecha, desde la recuperación de la democracia, esta termina siendo la reforma más frondosa y voluminosa llevada adelante en los primeros 45 días de un gobierno. Excede la reforma

del Estado que hizo su tío, señor presidente; excede la reforma cambiaria y laboral que hizo Eduardo Duhalde; excede la reforma que hizo Fernando de la Rúa; excede la reforma del Estado que hizo Néstor Carlos Kirchner y, por último, excede la reforma del Estado que hizo el expresidente Mauricio Macri.

Señor presidente: entre los ilusionistas de la moneda, que nos trajeron hasta acá, y los profetas sistémicos del ajuste, empiece a recordar un término e incorpórelo en su vocabulario, porque es el primer paso para incorporarlo al accionar del gobierno: el déficit productivo.

El ajuste de la nada es la nada, y la nada también puede tener equilibrio fiscal. Si no toman las decisiones que ayuden a atraer las inversiones sistemáticas que año tras año necesita esta Argentina -porque no alcanza con prórrogas presupuestarias, decretos de emergencia y leyes delegadas, ya que no garantizan la confianza-, nunca recuperaremos el camino del desarrollo.

Para terminar, sepa el pueblo argentino que este gobierno tiene las herramientas para llevar adelante el plan de gestión por el que fueron elegidos. Sepa el pueblo argentino que su mandato, expresado en las urnas, ha sido corroborado y correspondido en este Parlamento de la Nación. Asimismo, sepa el pueblo argentino que ese derecho sagrado e inalienable del voto también constituye una responsabilidad inalienable del destino y del futuro escogido. Muchas gracias, señor presidente. (Aplausos.)

Sr. Presidente (Menem).- Muchas gracias, diputado de Loredo.

Tiene la palabra el señor diputado Quetglas, por Buenos Aires.

Sr. Quetglas.- Señor presidente: la Argentina abre una discusión en torno a su modelo de Estado y al tipo de regulación de su economía con un escenario legislativo

fragmentado por decisión democrática de los ciudadanos; no por azar.

Una clara mayoría social impugnó los manejos irresponsables del anterior oficialismo, pero las fuerzas que expresamos la necesidad de transformaciones en el país tenemos lecturas, agendas y tradiciones políticas muy diversas. También hemos sido votados para ejercer la representación y es nuestra obligación hacerlo bien. Apuntamos a interpretar el momento político, defender intereses legítimos, construir herramientas eficaces y contribuir con la gobernabilidad sin menoscabo del control.

En cambio, el tratamiento de estos dictámenes -incluidos en el Orden del Día- exhibió muchas de nuestras debilidades: urgencia permanente, improvisación y creatividad negativa.

El cambio no es un eslogan; es una necesidad. Nunca olvidemos que la dimensión del fracaso ha sido tal que quizás el principal atractivo del presidente Milei haya sido el de ser una figura que no fue parte del pasado.

Sin embargo, permítanme indicar un matiz: el cambio que necesitamos no será el resultado de ninguna fuerza sobrenatural. Cuando lo construyamos, será el fruto del aprendizaje, del trabajo, de la constancia en la búsqueda de alternativas y por la apertura para comprender que ninguna visión del mundo es tan acabada que no pueda reconocer mejoras en la conversación.

El humus de la humildad es más fértil que cualquier fórmula mágica. El cambio que la Argentina necesita no es ni puede ser la síntesis de dos vocaciones hegemónicas. Al contrario, será en los espacios de la negociación adulta, del compromiso, de la gestión profesional, de la institucionalidad cuidada y de la sensibilidad humanista, donde podremos construir las respuestas que nadie tiene envasadas por más cátedra que quieran dictar de frente o de espaldas.

Quienes hacemos observaciones y establecemos prevenciones, aunque suene paradójico, somos aún más reformistas que aquellos que, yendo a la carga, soslayan peligros o sencillamente parecen desconocer la trama institucional de nuestra Constitución.

A pesar de las subestimaciones, muchas veces, el verdadero coraje es la prudencia.

Argentina se ha cansado de descalificar la moderación política y el sentido planificador. Por ese camino nos hemos sometido a la innecesaria tensión de vivir en el presente absoluto, carente de visión y de horizonte. Ese ahogo que sentimos se debe a que hemos vivido sin plan y sin diálogo.

Vamos al grano: ¿por qué no rechazamos sencillamente un proyecto de ley fuera de escala, que parece más una pieza comunicacional que el pilar de una transformación consistente? Porque hay que separar la paja del trigo.

Todos los poderes del Estado en la Argentina debemos dar un mensaje de responsabilidad. Si en esta coyuntura de fragilidad social y económica, en vez de hacer un esfuerzo constructivo, actuamos con sentido oportunista apostando al quebranto del país, sencillamente no estamos haciendo nuestra tarea.

Se trata de reconocer la legitimidad del cambio y, al mismo tiempo, de la necesidad de encauzarlo para que no repitamos cíclicamente nuestra historia pendular.

Algunas prevenciones son justificadas, pero la necesidad de reconfigurar nuestro Estado es ineludible e indisimulable. Somos un poder del Estado y somos el poder del Estado que expresa la diversidad.

Por eso el debate aquí no es un trámite; es un ejercicio esencial. Solo en los momentos oscuros de la humanidad la política se organizó como un juego de justos y

de réprobos. Esas prácticas, hoy replicadas en redes, sólo nos traerán más angustia.

Esto vale para el actual oficialismo como valía para el anterior. La política, enredada y desenfocada de las necesidades existenciales del momento, reniega de la espiritualidad. Hoy esas necesidades apuntan a construir una agenda de reformas realistas y una conversación parlamentaria paciente en la que el oficialismo asuma las limitaciones de su mandato y la oposición reconozca la gravedad del momento. Y para eso, además de disposición y capacidad técnica, hay que poner el alma.

Por eso es idénticamente negativo bloquear de manera absoluta y maliciosa a un gobierno legítimo por no compartir su programa -nosotros lo hemos vivido en otro tiempo-, como permitirle a una mayoría circunstancial imponer un programa que no atienda la complejidad argentina.

Es imprescindible tanto aprobar los instrumentos que se ajustan a nuestro marco constitucional como perfeccionar los que corresponden y rechazar aquellos que, no siendo urgentes o por cargar con observaciones de fondo, no merecen ser tratados en este momento.

Los instrumentos los necesita el gobierno pero las soluciones las necesita la sociedad.

Vale la pena recordar que un rol de la dirigencia política es trabajar para evitar las crisis o, al menos, evitar su agravamiento; no para alentarlas y promoverlas. Esto lo debería tener claro también el gobierno cada vez que arriesga definiciones.

Las concesiones que todos los suscriptores de los dictámenes han hecho y las disidencias planteadas atienden a las infinitas sensibilidades que en nuestro país se expresan: productores rurales, empresarios pymes y activistas ambientales.

El oficialismo debería saber que tal cosa es lo normal en un Congreso y no debería olvidar que el favor de

la opinión pública es siempre volátil. Por lo tanto, no es útil erosionar los fundamentos de la construcción legislativa, eso si su objetivo es perfeccionar la gestión de la economía, mejorar el clima de inversión e influir positivamente frente a una sociedad golpeada.

En cambio, si su objetivo se reduce a señalar con el dedo en alto el fracaso inocultable del pasado, instalar un relato épico y emprender una cruzada, no saldremos del laberinto.

Los actores del pasado estamos todos en medio de este trámite. Los que revolearon dos puntos del PBI en 60 días para ganar elecciones en una actitud inescrupulosa están allí. Quienes en su oportunidad no fuimos eficaces para llevar adelante las reformas en tiempo oportuno, estamos aquí. Los que siempre reclaman un pacto como el de la Moncloa pero en la práctica privilegian cuidar el perfil, también están.

- Ocupa la Presidencia la señora vicepresidente 1^a de la Honorable Cámara, doña Cecilia Moreau.

Sra. Presidenta (Moreau).- Tiempo, señor diputado.

Sr. Quetglas.- Hay más. Es público que el extenso proyecto original enviado por el Ejecutivo fue escrito en los estudios de los abogados corporativos más importantes del país. Se trata de un caso de colaboración pública y privada que democracias liberales de avanzada cuestionarían, y que también inciden. En la Argentina somos muy de mirar el corporativismo en el ojo ajeno.

Visto este contexto, no puedo más que coincidir con mi colega preopinante. Hemos recibido un mamotreto y le devolvemos al gobierno un digno instrumento legal.

Quiero referir una última cuestión: si la sociedad no recupera la confianza todos los gobiernos serán frágiles.

Tenemos una crisis moral que excede al debate sobre la dimensión del sector público. Es inconducente un cambio de reglas formales y un "siga, siga" en las prácticas políticas. La pérdida del sentido de la acción pública erosionó todas las estructuras.

Esta ley tan inmensa no avanza sobre una agenda de transparencia, ni en materia de legislación antimonopólica, ni en jerarquización de los servicios públicos. La política no se reduce a la comunicación, más allá de los ejercicios de distracción masiva que se ensayen.

Este esfuerzo de partidos reformistas y democráticos nos salva del inmovilismo y del vértigo. Las grandes palabras que usamos cada día -democracia, libertad y justicia- necesitan de nosotros una acción cotidiana y concreta.

Este paso que proponemos dar con nuestras disidencias no es una refundación, como insinuaba el pretencioso título de la ley, pero honra la vocación de cambio de la sociedad argentina y es mejor que cualquier salto al vacío. (*Aplausos.*)

Sra. Presidenta (Moreau).- Tiene la palabra el señor diputado Massot, por Buenos Aires.

Sr. Massot.- Señora presidenta: me gustaría comenzar con una aclaración al presidente de la Nación.

En el día de ayer aparentemente estaba con alguna preocupación respecto de la orientación política de quien les habla y de mis colegas Pichetto y Monzó. Pareciera que la sola característica del disenso, de la crítica o de la diferencia viene con un calificativo para el presidente: el de casta o el de kirchnerista.

Al mismo momento que en su ya acostumbrado hábito de expresarse a través de otros perfiles anónimos de las redes sociales expresaba esa preocupación, con una mano le

daba "me gusta" a una publicación que nos tildaba de kirchneristas y con la otra firmaba la resolución que nombraba a Daniel Osvaldo Scioli como funcionario de su gabinete, un equilibrista profesional realmente. (Aplausos.)

Se ve que se suma a las filas de la casta -no tan casta- alineada con las fuerzas del cielo que bautizó y fundó el compañero Barrionuevo. Felicitaciones, presidente Milei.

Ahora bien, con total claridad y respeto a los muchos millones de argentinos que votaron por la fuerza de Juntos por el Cambio -por las que yo y muchos otros pedimos el voto y, en mi caso particular, para que la ministra de Seguridad sea presidenta de la Nación- queremos dejar establecido con total claridad que nosotros prestamos quórum para dictaminar.

Trabajamos muchísimo para lograr un dictamen de mayoría, a pesar de las desprolijidades que -debo reconocer- ha tenido este tratamiento. Seamos sinceros y no perdamos la honestidad intelectual.

Si hubiera habido otro signo político gobernando el país y gobernando esta casa, hubiéramos puesto el grito en el cielo. Digámoslo con todas las letras. Esto no se puede repetir. Sin embargo, ahí estuvimos en honor a las banderas que siempre defendimos mucho antes de que todo esto comenzara.

Cuando había otros pavoneándose en los paneles de televisión, nosotros ya estábamos dando quórum -por las mismas cosas que hoy estamos acá- y votando a favor de una ley que creemos que más allá de todos los animales pintados con pinceles de pelo de camello, que no sabemos bien lo que es, más allá del chivo expiatorio que busquen, nadie podrá ya decir que este gobierno no tiene herramientas o no tiene Congreso.

No pueden decir que este gobierno no puede comenzar a pelear por las dos cosas que nosotros entendemos

prioritarias de esta discusión sin olvidarnos del decreto de necesidad y urgencia, porque ambas cosas son relevantes.

Empecemos a hablarle a la gente del combate contra la inflación y de la generación de empleo. Este bloque está por eso. El combate contra la inflación -no inventemos más cosas- arranca por el equilibrio fiscal.

Presidente Milei: el equilibrio fiscal es de la Nación, es de las provincias y es de los municipios. El dinero es fungible. El equilibrio tiene que cerrar para todos. No podemos financiar la tarea fiscal de la Nación a costa de las provincias y los municipios. No podemos financiar la tarea fiscal de la Nación a costa del ajuste más tradicional y más repetido en la historia argentina de que podamos tener noción: ajuste a los jubilados, a los asalariados y a las economías regionales.

No inventaron nada. ¿Qué pasó con la campaña? ¿Dónde están los privilegiados? Nosotros estamos absolutamente a favor y nos van a encontrar siempre dando todas las discusiones y las herramientas para que la Argentina, muy rápido, encuentre ese equilibrio fiscal, para que cortemos con la emisión monetaria y que entre todos nos hagamos cargo de la licuación fenomenal del poder adquisitivo de todos los argentinos y le pongamos un final a eso.

Ahora, váyanse a otro lado con decirles extorsionadores, coimeros o todas esas cosas a los que discutimos el cómo y no el qué. Es mentira que hay un solo camino. Lamento que no esté el presidente Menem allí sentado, porque le propusimos 27 veces a él, al ministro del Interior, al vicejefe de Gabinete y a los que escribían los textos enviados desde la Jefatura de Gabinete y del Ministerio de Economía. Incansables veces les propusimos una salida que es, por cierto, la salida de la cual todos hablaban en campaña. Si en la Argentina todo el mundo pagara la misma alícuota de impuesto a las ganancias, de impuesto al valor agregado, de impuesto a los combustibles e impuesto sobre

los bienes personales sin mover un dedo, estaríamos con un superávit mayor a un punto y medio del producto.

¿Por qué no miramos los más de treinta regímenes especiales? Quiero hacer una aclaración: muchos de ellos tienen una razón de ser positiva, que comparto, ¿pero no se les ocurre acaso, antes de ir a meterle la mano otra vez a los jubilados, volver con un impuesto a las ganancias, que los dos candidatos que llegaron al balotaje -hace tres meses- votaron por sacar? Pero casualmente ahora el presidente pareciera haberse equivocado en aquel entonces, porque ahora parece que hay que volver a gravar con ganancias.

Quiero decir que, desde octubre hasta esta fecha, se triplicó el valor de las naftas, se duplicaron las cuotas de los colegios, se duplicó el monto de las prepagas, aumentaron las tarifas, el índice general de precios lleva aumentos de un ritmo que oscila entre el 25 y el 30 por ciento por mes. ¿De verdad pensamos que la única manera es volver a gravar a la poca clase media que queda? ¿De verdad que, en este contexto recesivo, lo único que se nos ocurre para hacer el trabajo fiscal es aumentar el impuesto a las importaciones?

El presidente Milei aumentó diez puntos el impuesto PAIS. ¿Diez puntos a las importaciones y quería meter quince puntos a las exportaciones?

Alberdi debe estar revolcándose en su tumba, muchachos. ¿Qué gobierno liberal cierra el comercio? ¿En serio no había otra idea? ¡No puede ser! ¡Tampoco puede ser que rompamos las reuniones donde se proponen estos acuerdos, que son para la gente; no son acuerdos de casta! Se trata de acuerdos para que la economía, en este contexto recesivo, tenga componentes expansivos. Las exportaciones van a ser la llave de la salida.

Me queda poco tiempo, pero quiero ser muy claro en otra cuestión, que es la vinculada con la generación de empleo. Los espasmos caprichosos de los retiros de las

cuestiones de la ley están dejando afuera el corazón del despegue de la Argentina, que es la generación de empleo que puede generar nuestro entramado de pymes y de emprendedores. ¡No puede ser que el gobierno no reconozca que equivocó el camino con el DNU!

En mi opinión, hay un tema muy importante que tenemos que destrabar en este momento, y esta sesión puede servir; no lo estoy diciendo para adelante. Ayer se lo dije a una ministra del gobierno con la que tengo buena relación. Le dije que tienen una oportunidad muy importante, porque pueden torcer el rumbo de esta iniciativa, que está quedando vacía producto de los caprichos de un gobierno que no quiere acordar a través de la incorporación de algo con lo que todos estamos de acuerdo.

El tronco de la reforma laboral del decreto tiene tres componentes que son indispensables para la generación de empleo: la prórroga del período de prueba, la redeterminación de las multas y los multiplicadores y la creación del Fondo de Cese Laboral. Estoy mencionado tres, y no me estoy refiriendo a otros. Esas tres cuestiones y la incorporación de la moratoria que tenía los votos suficientes para ser sancionada -y no entiendo cuál fue el capricho por el cual se retiró- son el tronco de la salida de las pymes y los emprendedores en la generación de empleo. No podemos dejar pasar esta oportunidad.

Recién mañana vamos a votar en particular este proyecto. Nuestro bloque "de extorsionadores y coimeros" va a dar el voto en general, no solamente para lo establecido en este proyecto, sino que queremos que se vuelva a incorporar la moratoria, el blanqueo y que discutamos los aspectos centrales para que le demos una respuesta a la gente, que abandonemos el Twitter, el TikTok, y mientras otros se juntan con los directivos de Tinder, nosotros estemos acá discutiendo cómo le damos salidas a la sociedad y no cuál es el chivo expiatorio de quién es el culpable. La

campana terminó. Reflexionen; hagan una pausa. Acá no hay un "club del helicóptero", no hay nada; aflojemos con los eslóganes. Argentinos a las cosas. Gobernemos para cerrar el déficit fiscal, para combatir la inflación y demosle una salida a la generación de empleo. No lo posterguemos. ¡Hagámoslo ahora!

Como cierre, quiero decir que sí existieron reuniones para que el equilibrio fiscal sea alcanzado a nivel nacional y a nivel provincial. No vamos a permitir que el único ajuste se produzca en las espaldas de las provincias y de los municipios.

No puede ser que la única idea sea no transferir más las compensaciones de las cajas jubilatorias. Eso no afecta al gobernador de Córdoba, al de Entre Ríos o al de Santa Fe, sino a los jubilados provinciales que van a ver afectados sus ingresos.

No transferir el Fondo de Incentivo Docente no afecta al gobernador de la provincia de Chubut o al de la provincia de Buenos Aires, sino a los docentes, a los trabajadores de la educación.

Señora presidenta: le pido un poco más de tolerancia con el tiempo y pido perdón a mis colegas.

La obra pública no afecta a los grandes constructores, sino a quienes van a perder conexiones de gas, de agua, a los trabajadores chubutenses, rionegrinos o jujeños que trabajan en la obra pública.

El hecho de aumentar solamente dos impuestos -que son casualmente los únicos dos de todo el sistema tributario que no se coparticipan- es una avivada difícil de dejar pasar, máxime cuando las importaciones y las exportaciones se originan en las economías regionales de las provincias y esa masa impositiva se detrae del consumo y de la inversión que ocurriría en las provincias, y no vuelve un peso a gobernadores que están haciendo un esfuerzo fiscal más importante todavía que el del presidente y no tienen por qué

tolerar que -a la par de los aprietes- el único esfuerzo fiscal que proponga el gobierno nacional sea a costa de las provincias.

El ministro del Interior está hablando con los gobernadores prometiéndoles una reunión para la semana próxima para verdaderamente encarar el paquete fiscal que no estamos debatiendo ahora. Tenemos hasta el día de mañana para que eso se haga público y que de una vez por todas no lo vuelvan a desautorizar. (*Aplausos.*)

Sra. Presidenta (Moreau).- Tiene la palabra el señor diputado López Murphy, por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Sr. López Murphy.- Muchas gracias, presidenta. He escuchado, en esta oportunidad y en las reuniones de las comisiones que la crisis no es tan grave. Con mi longevidad puedo afirmar que esta crisis es la más grande que he visto: en lo fiscal, en lo externo, en lo monetario, en lo laboral y en lo previsional. Es difícil pensar que podemos estar peor.

He escuchado hablar de la deuda. Voy a ser un poco más preciso que la diputada Vidal: colocaron 112.000 millones y le sacaron 65.000 millones de dólares al Banco Central financiando con emisión monetaria los descalabros fiscales.

Esto no es lo más grave sino la deuda oculta que ha quedado y, sobre todo, un episodio escandaloso: los 16.000 millones de dólares de los juicios que perdimos. Y los perdimos por dos razones: o los perdimos por impericia o los perdimos por corrupción y por ambas razones vamos a librar una batalla para que ningún corrupto quede impune.

Esto no necesita de fiscalías nuevas, sino que le devolvamos a la Fiscalía de Investigaciones Administrativas las facultades que le quitó la presidenta Cristina Fernández de Kirchner. Necesitamos que la Unidad de Información Financiera y la Oficina Anticorrupción tengan la facultad

querellante ;Hay que ir contra la corrupción! ;Ir contra ese episodio escandaloso y nunca visto!

En ese experimento, YPF nos ha costado mucho más de lo que vale y eso tiene que formar parte de nuestra conciencia histórica. Frente a esta situación uno se pregunta qué hacer. Es lógico que hay que hacer una reforma estructural y estabilizar la economía.

Permítanme entrar en el corazón de esa cuestión.

¿Qué es cerrar el déficit fiscal? El déficit cero no es un capricho ni una tontería. Yo recordaba en los debates al presidente Lagos, quien en el año 2000 proponía un superávit del uno por ciento después de intereses, porque decía que la deuda pública empobrecía a Chile. A nosotros no nos empobrece, sino que nos ha destruido con un riesgo país que se come los salarios, el empleo y la inversión. Vivimos en el eterno presente de los que no tienen futuro. ;Acá estuvo la discusión!

Antes hemos discutido hasta antes de la Revolución Industrial, y la verdad es que hay momentos que me subleva que vayamos hasta antes de la Revolución Industrial. Se preguntaban qué había pasado en la Argentina pretérita. Yo me acuerdo bien lo que pasaba. Yo me acuerdo que mis abuelos volvieron y nuestros hijos se van. ;No hay test más grande que ver para dónde la gente arranca! ;El muro de Berlín no se hizo para evitar que los ciudadanos libres ingresaran al paraíso comunista!

Esto se hizo para cerrar la prisión, porque los países comunistas se convirtieron en una gigantesca penitenciaría. Digo esto porque escucho hablar todo el tiempo en esta Cámara a las viudas del marxismo. Eso no se los dejaré pasar.

¿Qué desarrollo necesitamos? Necesitamos un desarrollo basado en las exportaciones; es el único camino. Todos los países que vivieron una crisis como la nuestra

salieron adelante gracias a las exportaciones de bienes y servicios.

Fuimos más precisos en el debate: en los próximos cuatro años queremos 100.000 millones de dólares de superávit comercial. Es lo mínimo que necesitamos para resolver la deuda comercial, para estar al día con los pagos y para recomponer las reservas negativas, como no ocurre en ningún otro país del mundo.

La fabricación de dólares falsos es parte de la enorme expansión monetaria que tenemos ahora, producto de las Leliq. Nosotros le hicimos un juicio penal al anterior presidente del Banco Central por haber emitido esos papeles que nos están costando sangre.

Ahora bien, ¿qué otro aspecto de desarrollo necesitamos? Como ya se dijo: necesitamos trabajo e inversión en el sector privado. El sector público está exhausto. No queremos que nuestros trabajadores formales sean como aquellos que hoy viven en la marginalidad o se han vuelto pordioseros.

Queremos tener empresarios; por eso, el entramado de pymes es tan importante. Con la misma población que nosotros España tiene cinco veces más pymes que la Argentina. No hay pymes porque se siguió con una política de destrucción de estas empresas por el régimen laboral e impositivo.

Frente a eso, pedimos que en el proyecto de ley se incorpore lo que está en el DNU. Además, pedimos una caja de compensación para que las pymes no financien al gobierno, ya que ese fenomenal financiamiento destruyó y destruye a nuestras pymes.

Por eso, en el debate objetamos la suba de los impuestos a la exportación. Sin embargo, con el problema que tenemos, ¿vamos a poner además una mochila a los exportadores? ¿Nos hemos vuelto locos?

Por otro lado, escuché varias veces -no sé si estoy viviendo una pesadilla- que la respuesta a la inflación es

redoblar el control de precios. Hemos tenido un control de precios extraordinario y la inflación voló por los aires. La idea de resolver el problema externo sería con el control de cambio pero, por esa razón, las exportaciones están destruidas, atrasamos el tipo de cambio y creamos esa enorme fragilidad.

Si ustedes quieren tener un testimonio de la fragilidad, se los daré con toda claridad. Durante el gobierno anterior íbamos con la gorra a pedir a Brasilia, Rusia y China.

Sra. Presidenta (Moreau).- Señor diputado: por favor, le pido que finalice.

Sr. López Murphy.- A cada uno le debemos una deuda. En cada lugar la única respuesta es andar mendigando, pero -en lo personal- me humilla mendigar y que mi Nación esté en quiebra. No es un problema económico, sino profundamente político. Vi los homenajes que hicieron veinte veces, pero el mejor homenaje es dejar de ser mendicante, y eso requiere que seamos fiscal y monetariamente responsables.

Sin embargo, no alcanza con eso. No había necesidad de retirar el paquete fiscal. Deberíamos haberlo votado dando los instrumentos que fueran necesarios, así como también debiéramos haber votado la reforma para el empleo.

Necesitamos algunas cosas que son imprescindibles: primero, que envíen cuanto antes el presupuesto del año 2024. (Aplausos.)

La clave del sistema democrático es que no hay tributación sin representación; por eso, surge el sistema democrático. No nos pueden cobrar impuestos para gastar como se le ocurra al Poder Ejecutivo. Eso es anacrónico y atrasado. Va antes de la Revolución Gloriosa. Es disparatado.

Necesitamos un presupuesto serio y responsable; no como el que hemos tenido durante estos veinte años. Como

bien decía un diputado preopinante, se reformaban por decreto con total liberalidad y no existía el rol del Congreso.

Hemos llegado a creer que el presupuesto era irrelevante. Nosotros queremos los de los años 2024 y 2025 porque no hay tarea más importante para los diputados que discutir el presupuesto.

Para finalizar, necesitamos un Banco Central que termine de hacer lo mismo que hacía el Banco Central del gobierno anterior. No puede ser que esté comprando deuda para dar liquidez a los mercados. Vamos a terminar con los mismos problemas que antes.

Necesitamos un Banco Central autónomo. La autonomía del Banco Central es un rasgo de civilización y una reforma imprescindible.

Necesitamos terminar con el control de cambios. Si el control de cambios funcionara, la Argentina sería un país espectacular. Es como si la inflación funcionara: hubiéramos sido muy ricos, pero le quitamos trece ceros a la moneda y pronto le quitaremos tres ceros más.

Sra. Presidenta (Moreau).- Señor diputado: le pido que vaya redondeando.

Sr. López Murphy.- Concluyo con una expresión formulada en el hermoso Preámbulo de nuestra Constitución, y que está en el *motu* de la Asamblea del Año XIII: "Aspiro a vivir en un país en unión y libertad. Por eso, escucharán nuestra participación exhibiendo cordura, sensatez, prudencia y racionalidad. La unión y libertad no excluye que persigamos a los corruptos hasta el fin de la tierra".

Muchas gracias. (*Aplausos.*)

Sra. Presidenta (Moreau).- Tiene la palabra la señora diputada Calletti, por Salta.

Sra. Calletti.- Quienes formamos parte del bloque Innovación Federal -diputados de la provincia de Salta, Misiones, Río Negro y Neuquén- trabajamos y tenemos el fuerte compromiso de hacerlo para que la Argentina pueda salir adelante de esta profunda crisis, que está angustiando absolutamente a todas las argentinas y argentinos.

En ese marco, estamos dispuestos a debatir en el Congreso las propuestas que presenta el gobierno nacional, contribuyendo de esa manera a la gobernabilidad en los territorios provinciales y del país.

En este sentido, queremos ser claros: no somos parte de este gobierno, pero tampoco tomamos posición en función del signo político a favor o en contra de quien presenta una propuesta en este Congreso para su debate.

Estamos convencidos de que de esta acuciante crisis se sale sin egoísmos y sin personalismos. En ese contexto político-económico, en la defensa del federalismo y de los intereses provinciales, venimos a dar el debate entendiendo que debemos buscar entre todos una salida urgente a esta situación.

Sin embargo, no estamos dispuestos a hacerlo sin diferencias, sin marcar nuestras disidencias y, por sobre todas las cosas, la defensa de los intereses provinciales y de nuestras convicciones. En ese sentido, no existe otra salida posible que no sea en el marco de las normas y los principios de la Constitución.

Durante todo el mes de enero estuvimos trabajando en las reuniones de comisión a las que vinieron referentes del Poder Ejecutivo y representantes de distintos sectores y entidades, quienes manifestaron sus posiciones y fueron escuchados. Sin embargo, hay temas que requieren de un debate mucho más profundo.

La amplitud y trascendencia de los temas generan que debamos trabajar con mayor profundidad. Sin duda, en

exposiciones de cinco minutos no se puede abordar la profundidad, alcance e impacto que los temas requieren.

En ese sentido, queremos agradecer a quienes vinieron a este Congreso a expresar su posición, se acercaron a cada uno de los legisladores del bloque y fueron recibidos para manifestar sus inquietudes.

Entendemos que en el proyecto de ley existen un montón de normas que requieren un tratamiento urgente, pero también hay otras que tienen mayor complejidad para su análisis y necesitan un debate mucho más profundo. Por lo tanto, no corresponde su tratamiento en esta instancia.

Desde el bloque de Innovación Federal planteamos nuestra postura en este proceso, tanto del bloque como de cada uno de los diputados. Algunas de las cuestiones fueron tomadas pero, lamentablemente, muchas otras no, y eso nos obliga a plantear nuestras diferencias en el tratamiento en particular de la ley.

Por otro lado, en nuestro bloque trabajamos con absoluto respeto sobre las ideas y convicciones de cada uno de los diputados. Debatimos mucho internamente, y en función de eso tenemos posiciones comunes en la gran mayoría de los temas. Sin embargo, uno de nuestros principios es el respeto de las ideas y pensamientos de cada uno. Por eso, en algunas cuestiones tenemos visiones diferentes, que plantearemos en su momento en este recinto y se verán reflejadas en la votación.

Hoy Argentina atraviesa una grave situación económica, y claramente se requieren medidas urgentes para frenar esta profundización de la crisis y salir de ella. Ahora bien, debemos reconocer la existencia de una situación de gravedad, dimensionarla y plantear las medidas que lleven a solucionar esa situación. Tiene que haber coherencia, razonabilidad y proporcionalidad entre la situación que se plantea y las medidas que se presentan para solucionarla.

El proyecto de ley propone la declaración de emergencia en una serie de materias muy amplias y una delegación de facultades muy vaga. En este sentido, debemos recordar que en Argentina la delegación legislativa en el Poder Ejecutivo es de excepción, para una situación excepcional. El principio en nuestra Constitución es que esa delegación está prohibida. El artículo 76 establece que se prohíbe la delegación legislativa en el Poder Ejecutivo, salvo en materias determinadas de administración o de emergencia pública, con plazo fijado para su ejercicio y dentro de las bases de la delegación que el Congreso establezca.

La existencia de una situación de grave crisis implica la necesidad de adopción de medidas urgentes; pero no todas, cualquiera, porque sí o por las dudas. Queremos dejar en claro que en ninguna circunstancia vamos a acompañar alguna medida que pueda perjudicar a los jubilados, los que -por el contrario- necesitan urgentemente medidas que los protejan frente a la inflación.

Tampoco acompañaremos medidas que perjudiquen a los sectores de la producción, fundamentalmente a las economías regionales. Por el contrario, necesitamos apoyarlos y generar fuentes de trabajo genuino.

Defenderemos la cultura, el medio ambiente, el trabajo y nuestros recursos naturales.

Finalmente, quiero aclarar que existen cuestiones que se pretendieron suprimir en el debate y con las cuales no estamos de acuerdo. Nosotros queremos debatir sobre moratoria. Hay un problema económico grave en la Nación y en las provincias. La Nación no puede buscar ese equilibrio fiscal con el desequilibrio de las provincias. Los contribuyentes también están asfixiados y quieren trabajar en la legalidad; necesitan herramientas.

Queremos discutir el impuesto PAIS. Queremos que se discuta el tema del tabaco y del Fondo del Tabaco, que va a los tabacaleros y a las provincias productoras.

Queremos discutir el tema del blanqueo para que más gente tribute en la Argentina y genere los recursos para salir de esta crisis.

No estamos de acuerdo con que se saque eso. Queremos hacer este debate acá, en el Congreso de la Nación.

Creemos en un país federal. Defendemos el federalismo. Por eso, jamás vamos a convalidar medidas que perjudiquen a las provincias o a sus economías. Entendemos que el Estado argentino es una unión indestructible de provincias indestructibles.

Nuestro compromiso es llevar la voz de los habitantes de las provincias al Congreso de la Nación. Por eso, señora presidenta, este es el verdadero, único y genuino ámbito donde los habitantes de las provincias podemos hacer escuchar nuestra voz. Por eso en este momento estamos dando este debate acá, defendiendo -en definitiva- que las normas que rijan en la Argentina tengan visión federal. *(Aplausos.)*

Sra. Presidenta (Moreau).- Tiene la palabra el señor diputado Llancafilo, por Neuquén.

Sr. Llancafilo.- Señora presidenta: trazando una línea de tiempo y refiriéndome al 20 de diciembre de 2019, desde Neuquén y desde la Patagonia veíamos cómo en Argentina se sancionaba la denominada "ley de superpoderes". Esa ley tenía más de treinta artículos que invadían competencias propias del Congreso Nacional. Insisto: 20 de diciembre de 2019, gobierno que finalizó el 10 de diciembre de 2023.

Este gobierno, si bien es de distinto signo político, está comenzando exactamente de la misma manera. Por eso, cuando desde el interior, desde Neuquén o desde la Patagonia vemos esa grieta nacional y escuchamos discursos

tribuneros de un lado y del otro -unos gritan y los otros responden-, uno se pregunta dónde quedan las provincias de la Patagonia -como Neuquén-, del norte, del centro y de la Pampa Húmeda que producen y aportan tanto a la Argentina. Muchas veces, vemos que en esa grieta quedan de lado.

Por eso, quiero decir al oficialismo y al presidente de la Nación -con todo respeto- que las desprolijidades, las desautorizaciones por Twitter a funcionarios que vienen al Congreso y un DNU por el que se arroga facultades propias del Congreso Nacional es un mal comienzo, más aún con aquellos que estamos dispuestos a colaborar, a construir propuestas concretas y a llevar adelante una oposición constructiva.

Tal como lo hizo mi compañera de partido en el año 2019, "Chani" Sapag, desde la banca del Movimiento Popular Neuquino, y fiel a nuestro reflejo histórico de acompañar la gobernabilidad y llevar adelante una inteligente labor parlamentaria, en esta ocasión también queremos dar al Ejecutivo nacional las herramientas para esa emergencia económica que tenemos en el país y que nadie puede negar. Esa emergencia económica no es de ahora. La gente la está pasando mal, pero no desde ahora.

El año pasado tuvimos una inflación de más del 200 por ciento, un índice de pobreza del 50 por ciento, un déficit fiscal enorme y un desequilibrio en la balanza comercial. Naturalmente, esa crisis se refleja en las clases más humildes, en la clase trabajadora.

Hoy el escenario no es muy distinto, pero somos conscientes de que hubo una elección y hubo un plan de gobierno que los argentinos votaron de manera mayoritaria. Esto no significa que debamos dar un cheque en blanco sino ser responsables y dar las herramientas para que desde el punto de vista económico se puedan resolver aquellas cuestiones que el oficialismo está encarando para poder

gobernar. Pero de ninguna manera esto significa resignar derechos que tenemos las provincias argentinas.

Señora presidenta: después de las desprolijidades que hemos visto, por primera vez vemos un texto prolijamente escrito. Por ejemplo, vemos un dictamen que en el artículo 292 establece ni más ni menos que la pérdida del beneficio que recibía la Patagonia respecto de la tarifa de gas por lo que en su momento se denominó "zonas frías".

Quiero decir a todos los neuquinos y a todos los patagónicos que esta decisión que ha tomado el oficialismo de retirar ese artículo que derogaba leyes muy importantes -como la 25.565 y la 27.637-, comprometiéndose de alguna manera -bajando el primer párrafo de ese artículo- a no tocar esos fondos que tienen que ver con ese beneficio, constituye un reinicio de discusión en el Parlamento de aquello que empezó mal.

Creo que se ha retomado el buen camino, la buena senda, que es escuchar. Les digo a los funcionarios nacionales que escuchen al Congreso. Le digo al presidente que escuche al Congreso. El país necesita de la política, pero de la buena política, es decir, de la política que transforma. ¿Y sabe cómo transforma la política, señora presidenta?

Sra. Presidenta (Moreau).- Ha concluido su tiempo, señor diputado.

Sr. Llancafilo.- La política transforma a partir del debate, a partir de escuchar, a partir de enviar funcionarios con poder de decisión al Congreso Nacional, y a partir de cumplir la palabra empeñada.

Cuando la oposición hace propuestas, como las hemos hecho desde Innovación Federal y como las ha hecho el Radicalismo, Hacemos Coalición Federal, los diputados y diputadas de Unión por la Patria, el PRO seguramente también,

se consolida un texto en una norma que nos conviene a todos los argentinos y argentinas y también a las provincias que representamos. (*Aplausos.*)

Sra. Presidenta (Moreau).- Tiene la palabra a la señora diputada Bregman, por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Sra. Bregman.- Señora presidenta: quiero comenzar denunciando los hechos que están ocurriendo aquí afuera con un operativo delirante, desproporcionado y que solo cabe en la cabeza de la "miliquita" de Patricia Bullrich.

Mientras los provocadores estaban acá adentro, sobre una manifestación totalmente tranquila donde hay asambleas barriales, unidos por la cultura, personas que salen a la noche a cacerolear en los barrios de nuestra ciudad, en la provincia de Buenos Aires, en otros lugares del país, el partido de Izquierda, movimientos sociales, ella montó una represión delirante.

Es así que sacó todo el aparato represivo, ¿para qué? Tenemos derecho a manifestar. Nosotros ahora, cuando termine de hablar, vamos a hacernos presentes en la manifestación. Queremos ver qué es lo que está haciendo y esperamos que sean muchos y muchas las que vayan a ver esto, sobre todo los que piensan votar superpoderes en este gobierno y una reforma penal a Patricia Bullrich, porque esto no se puede normalizar. Díganme, ¿con qué excusa montó esa provocación? Es una barbaridad.

Este proyecto de ley que estamos discutiendo es un hecho inédito, y bajo la forma de megaley ómnibus están tratando de implementar uno de los ataques más grandes que se ha visto en nuestro país.

Como dice el chiste infantil, ¿cómo ocultar a un elefante en un bazar? Con muchos elefantes. Eso es lo que han hecho acá. Para ocultar un monstruoso ataque a los derechos ambientales, ponen un ataque a los derechos de la

cultura. Para esconder que atacan a los derechos de la cultura, atacan el derecho a huelga. Y así con los derechos de los jubilados para que tengamos que hablar de los jubilados y no podamos hablar del ataque a los derechos de los empleados estatales. Y podría seguir y seguir la lista porque la ley es muy grande y los ataques son muchos.

Acá se termina el cuentito de Milei, citando economistas con nombres raros como Hayek, Friedman, lindos nombres para perritos. Pero acá lo que están haciendo es aplicar un ajuste ortodoxo, clásico, para pagarle el Fondo Monetario Internacional.

Hace un ratito, el diputado Massot nos hablaba del déficit. Me asombra que el diputado Massot, habiendo sido miembro del gobierno de Mauricio Macri, no cuente como parte del déficit la fraudulenta deuda externa, los bonos a cien años de Caputo y todo lo que nos dejó ese gobierno.

Eso significa una importante parte del déficit. Así que no solo está el problema de las provincias, de los municipios y de todo lo que dijo el diputado. Está el problema de esa escandalosa deuda que sirvió para alimentar la fuga, que se la dieron para pagarle la campaña a Mauricio Macri.

Si vamos a hablar de números, que estén todos arriba de la mesa, no los que quieren poner para justificar que van a votar esta ley escandalosa.

Colonizados tienen que estar, porque 2 billones de déficit de este año de Estados Unidos no dicen nada; ahí no importa que haya déficit, pero cuando Estados Unidos manda, a través del FMI, decir que Argentina tiene que tener el déficit cero: "sí señor, sí señor, sí señor". Todos enseguida empiezan a tratar de ver cómo ajustan, qué recortan y qué derechos quitan para pagarle al FMI.

Lo más peligroso teniendo a Javier Milei, que ya sacó un DNU mostrando para qué quiere facultades -y teniendo a Patricia Bullrich del otro lado, como si fuera poco-, son

esas facultades delegadas. Son un pozo ciego, donde todos los que sean muy victoriosos porque se lo sacaron de esta ley, el señor lo va a sacar a través de las facultades delegadas.

Entonces, todo aquel que vote un día de facultades delegadas, sabe que le está dando a Javier Milei ese poder de monarca que como él lo transforma en las fuerzas del cielo, cree que puede ejercerlo como se le ocurra.

Soy marxista, de izquierda, socialista, y sé que en toda democracia capitalista, en todo Estado moderno siempre hay una cláusula de excepción, pero en este caso, votando las facultades delegadas, votando la reforma penal, no va a ser una excepción, va a ser la regla.

Entonces, es muy grave lo que se está discutiendo acá. Y para que nadie se olvide, Patricia Bullrich está mostrando afuera para qué quiere la suma del poder público.

A mí, al revés, me gusta recordar otras experiencias, aquella experiencia que no hace tanto tiempo como para que se lo olviden, las mujeres construimos en la calle.

Se hablaba de la sororidad y de esos lazos que hilvanábamos para conquistar los derechos que nos negaban por años y que todos y todas cajoneaban. Nosotras nos uníamos, salíamos a la calle, peleábamos, perdimos una vez, volvimos a salir y ganamos.

Ahora todo cambió, pero sepan, sobre todo las diputadas mujeres que van a votar esto, que le están dando todo el poder a la reacción patriarcal. Después del discurso de Milei en Davos, como dijo mi compañero Castillo, hoy nadie se puede hacer el desentendido: un discurso reaccionario, patriarcal, machista, misógino. A ese señor que se complementa con Barra atacando el derecho al aborto, le van a dar superpoderes.

Entonces, sepan que lo que están haciendo es contra nosotras, contra nuestra lucha y la lucha de la diversidad.

Nadie se puede hacer la desentendida, eso es lo que quieren hacer.

En cuanto a la reforma penal, yo les pregunto ¿qué van a hacer el 8 de marzo? ¿Qué más le van a pedir? ¿Que se suban al hidrante con "miliquita" Bullrich? ¿Eso le van a pedir? ¿Qué van a hacer el 8 de marzo cuando seamos miles en las calles? ¿Cómo van a justificar esa represión? Porque nos van a reprimir, ustedes lo saben. Lo están haciendo acá afuera.

Estas son todas cuestiones que sería bueno que debatiéramos, porque yo lo planteé en la comisión y nadie tuvo la cara para responder.

Estoy segura de que nosotras, a nuestras casas, no volvemos nunca más. Porque algo cambió. Nunca más queremos titulares sobre la violencia pasional. Hay violencia de género. Lo vamos a seguir denunciando. Construimos el "Ni una Menos", construimos el 8 de marzo y lo vamos a seguir haciendo.

Decimos no a la reforma penal, no a la criminalización, no a los cambios en el Código Civil.

También atacan a las mujeres en los gremios, porque cuando se quiere declarar a la educación servicio esencial, se está atacando a un gremio altamente feminizado. Que sea servicio esencial no quiere decir que le den prioridad, porque para nosotros no es un servicio esencial, es un derecho esencial. Lo que quieren es que cuando vuelva a volar alguna escuela, como pasó acá -está la exgobernadora Vidal por ahí-, cuando murieron Sandra y Rubén, que la docencia no pueda salir a protestar.

Por eso quieren declararlo servicio esencial, no para darle presupuesto, no para mejorar la infraestructura, no para que haya mejores salarios docentes. Solamente les interesa que ante hechos, producto de sus políticas educativas, no se pueda salir a protestar, porque si aún hay educación pública en este país, es por la lucha docente.

Quiero agregar algo más. Javier Milei estos días fue muy claro, dijo que quiere dolarizar. Entonces, quienes voten esta ley, después no se horroricen porque lo que él quiere -y lo dijo casi explícitamente- es que sigan cayendo salarios, que sigan cayendo jubilaciones, porque así estamos cada vez más cerca de tener los fondos suficientes para poder avanzar en la dolarización. Y una dolarización no solo revienta la economía; revienta una sociedad. Miren Ecuador.

Sepan las y los trabajadores de la cultura, que no vamos a dejar que destruyan todo. Sepan las organizaciones ambientales, que somos conscientes de que no hay planeta "B", y vamos a luchar contra el negacionismo ambiental de esta ley y de este gobierno.

Sepan los trabajadores y trabajadoras de los medios públicos, de Aerolíneas Argentinas, de Fabricaciones Militares, de todas y cada una de esas empresas que quieren privatizar, que nosotros no los vamos a dejar tirados.

Soy de un pueblo donde la privatización del ferrocarril lo reventó, donde prácticamente se redujo a un cuarto de la población que tenía peleando por sobrevivir.

Sabemos lo que pasa, y a muchos de los que están acá, pueden ser de Cutral Co, de algún lugar de Salta o de los distintos lugares donde las privatizaciones hicieron destrozos; y yo les pregunto: ¿con qué cara van a volver a sus ciudades? ¿Con qué cara van a volver a sus pueblos después de votar este paquete de privatizaciones? ¿O acá son todos tan jovencitos y jovencitas, son todos tan poco lectores que nadie leyó un libro o una revista y que no saben en qué terminó esta política de los 90?

Ya termino, señora presidenta, pero esto no lo puedo callar. Mi pueblo sufrió mucho con las privatizaciones, nuestros pueblos sufrieron mucho. Y ya siendo más grande y estudiando en la facultad trabajaba en un banco que fue privatizado. Díganme hoy dónde hay una casa hecha por el Banco Hipotecario. No hay ninguna porque después de que lo

privatizaron lo reventaron; y en ese momento discutían lo mismo que acá: si el Estado conserva una parte. Yo iba a las asambleas y nos chamuyaban y nos chamuyaban y la burocracia sindical era parte de eso. ¿Y saben qué? Hoy no existe política de construcción de viviendas del Banco Hipotecario.

Lo viví en el cuerpo y me irrita muchísimo que hablen de las privatizaciones como una cosa más. Vayan a sus pueblos y den la cara porque nosotros nos vamos a encargar de que todo el mundo sepa quién vota estas privatizaciones.

Dicen que no hay plata, pero le dan a los grandes industriales un régimen especial de inversiones; plata no hay para el pueblo, por eso le sacan la devolución del IVA, pero para los de arriba siempre consiguen un poquito más, siempre consiguen de dónde rascar.

Digo una cosa más y termino. Aquellos que hoy se dicen dialoguistas, aquellos que hoy dicen "no vamos a poner palos en la rueda", no crean que serán recordados por la historia como los que no pusieron el palo en la rueda. No va a ser de esa forma como se los va a recordar cuando se empiecen a ver las consecuencias de esta ley, del DNU y de todo lo que aquí se está considerando y piensan votar. No va a ser de esa forma como se los recuerde cuando no quede otra cosa que perder que las cadenas. "En la resistencia está todo el hidalgo valor de la vida" y en eso estamos: vamos a resistir y vamos a luchar dentro y fuera del recinto. Muchas gracias, señora presidenta. (*Aplausos.*)

Sra. Presidenta (Moreau).- Gracias diputada.

Tiene la palabra la señora diputada Píparo, por Buenos Aires.

Sra. Píparo.- Señora presidenta: me alegra que por fin estemos debatiendo este proyecto de ley que mandó el Poder Ejecutivo, porque es justamente acá donde se deben dar los

debates más importantes, y siempre deben ser de cara a la gente.

El Poder Legislativo no es el menor de los tres poderes, es justamente el único que refleja la diversidad de las ideas de nuestra Argentina.

Todos necesitamos que a este gobierno le vaya bien y este bloque justamente está conformado por dos de las personas que más trabajaron para que en la Argentina haya un presidente liberal. Lo hicimos con el absoluto convencimiento de que fue y es necesario buscar soluciones distintas, soluciones respetuosas del proyecto de vida del otro, soluciones respetuosas de la propiedad privada, de la libertad, de la libertad de expresión, de pensamiento, de prensa y por supuesto de la libertad económica.

Es por eso que el bloque Buenos Aires Libre por supuesto va a apoyar la ley Bases, destacando el trabajo que se ha hecho para consensuar modificaciones en distintas cuestiones sobre las que muchos diputados expresamos nuestros reparos o preocupaciones. Escuchar críticas constructivas debe ser la característica de un gobierno lúcido y comprometido con la democracia. Reconsiderar es justamente no convertirse en lo mismo de lo que tanto nos hemos quejado.

No es momento de celebrar nada porque la situación del país es decadente y todos sabemos muy bien que esta triste situación que hoy vivimos no puede ser nunca responsabilidad del actual gobierno.

Repito: no hay absolutamente nada para celebrar, pero sí quiero destacar que este proyecto haya convertido a tantos en fervientes admiradores de la Constitución Nacional y de las instituciones, sobre todo a los que durante 12 años buscaron que esta casa sea una escribanía sujeta a los caprichos de los Kirchner, que son los mismos que festejaron que en pandemia no haya Constitución ni derecho.

- Ocupa la Presidencia el señor presidente de la Honorable Cámara, doctor Martín Alexis Menem.

Sra. Píparo.- Me alegra en serio verlos defender la República y la división de poderes cuando no hace tanto intentaron cargarse con la Corte Suprema porque no les gustan los límites. Ojalá se sostenga siempre porque nadie es dueño de los votos y la alternancia en el poder siempre es buena.

Pero volviendo sobre la ley Bases, este proyecto tiene muchas propuestas a resaltar como declarar esencial a la educación, proteger especialmente a la primera infancia y a la niñez, traer cordura a la legítima defensa, proteger a nuestra policía de persecuciones abolicionistas, resguardar como corresponde el derecho a manifestarse, pero garantizar nuestro derecho a circular, desregular y eliminar burocracias inútiles.

Existen muchos artículos que les harán la vida más fácil a muchos argentinos para que deje de ser el Estado justamente el que nos atrasa y nos pone obstáculos.

La evidencia nos muestra -y el terrible ejemplo es mi provincia- que el famoso Estado presente es una enorme mentira y la ley Bases tiene un norte claro: un Estado moderado en su tamaño y eficiente en sus funciones.

En este sentido, apoyamos plenamente las emergencias solicitadas por el presidente.

Para terminar, lamento que algunos hayan tomado mal mis críticas a este proyecto que siempre fueron constructivas y con el fin de defender el rol de este Congreso y sus facultades, como por ejemplo, no convalidar la reestructuración de deuda a sola firma de ministros, no apoyar que queden en manos privadas algunas de las empresas del Estado como por ejemplo el Banco Nación, no convalidar

la venta de acciones del Fondo de Garantía de Sustentabilidad, no aumentar impuestos o marcar la urgencia de debatir una nueva fórmula jubilatoria.

Lamento que algunos creen que debemos dejar las convicciones que hemos defendido con coherencia. Y digo "convicciones", no banderas políticas, porque los espacios políticos sí cambian, mientras que las convicciones no deberían.

Hay diputados de distintos espacios con los que seguramente será mucho más difícil encontrar coincidencias, pero jamás me van a encontrar del lado del "patoterismo", del escrache, de la agresión o del fanatismo. No soy fanática de nada ni de nadie, al contrario, siempre me van a encontrar abierta al diálogo y a buscar los consensos que este gobierno necesita para sacar el país adelante, porque mientras nosotros estamos acá, los argentinos siguen sufriendo, y mucho. Gracias. (Aplausos.)

Sr. Presidente (Menem).- Muchas gracias, diputada Píparo.

Tiene la palabra la señora diputada Picón Martínez, por San Juan.

Sra. Picón Martínez.- Señor presidente: la verdad es que ha sido una jornada de escucha, pero no solo ésta, sino las que hemos tenido durante estos días.

Estoy muy asombrada por la falta de memoria que tienen algunos sectores. Hemos llegado hasta acá con un país terriblemente hundido por las acciones que han llevado a cabo el peronismo y el kirchnerismo durante 20 años. Se asombran por delegar competencias, por delegar facultades, pero esto se ha hecho siempre. Claro que a nosotros no nos han votado para gobernar, no estamos gobernando ni cogobernando, pero sí entendemos que es momento de dar herramientas y a nuestro bloque lo van a encontrar así: dando

las herramientas necesarias, no poniendo palos en la rueda porque sí.

Señor presidente: le voy a pedir permiso para leer y no equivocarme porque en tantos días hemos escuchado a mucha gente asustada por la delegación de algunas facultades que quiero mencionar unas palabras de un legislador "K", Luis Cigogna. Él decía que "la tendencia en el mundo es dotar a los poderes ejecutivos de las mayores facultades. Pasa en los Estados Unidos, en Inglaterra, en Alemania". Es decir, podemos dotar de facultades cuando nos conviene y cuando no, no.

Señores, tenemos un país absolutamente destruido por la manera en que han trabajado. Se han quedado con la mayor inflación; se han quedado con la pobreza más grande que podría tener el país; se han quedado con la ilusión de nuestros jóvenes que lo que hoy más piensan es en irse y emigrar porque acá no hay sueños. Se han quedado con la posibilidad de las mujeres de salir adelante. Tanto hablan hoy de cuidar a las mujeres y, sin embargo, ha aumentado el 30 por ciento la cantidad de femicidios, de inseguridad y de inflación. No sé qué les hace pensar que podemos seguir por este camino.

No sé si esta es la mejor de las leyes, pero sí les puedo decir que nuestro espacio entiende que hoy hay que dar las herramientas. Vamos a controlar, por supuesto, y nos van a encontrar siempre del lado de las economías regionales, de los jubilados; nos van a encontrar siempre cuidando a cada uno de los argentinos y en especial a los sanjuaninos.

En San Juan, la provincia de la que vengo, hay una localidad en Rivadavia -de donde soy- que se llama La Bebida, un lugar donde la pobreza y la realidad social es muy triste, y allí, sin conocerlo, por primera vez ganó Javier Milei. Algo estamos haciendo mal los demás para que gane Javier Milei en ese lugar sin ni siquiera haber tocado territorio.

Y quienes hacemos política y caminamos las calles sabemos lo importante que es pisar el territorio.

¿Qué quiere decir esto? "Basta", nos están diciendo "Basta". Háganse cargo ustedes que destruyeron el país, y por lo menos no pongan palos en la rueda. Dejen gobernar, dejen llevar adelante el país. No se puede seguir de esta manera, con nuestros niños absolutamente destruidos. (Aplausos.)

Lo único que les vamos a pedir es que esta vez no hagan nada, dejen que los demás gobiernen, que la gente que quiere trabajar, la gente honesta, que sale a la calle todos los días pensando en los niños y en las familias, pueda hacerlo. Se han quedado con todas las ilusiones y son ustedes los responsables, nadie más que ustedes.

Entonces, hoy mínimamente permitan gobernar a los que entendemos que hay que acompañar esto, porque es necesario; permitan que gobierne un presidente que lleva 45 días y un montón de paros.

Hubo un paro de la CGT hace unos días. En ese paro, -no me lo contó nadie, lo vi yo- no había tantísima gente y, por otro lado, la gente venía, daba la asistencia y se iba. Esto quiere decir que estaban obligados a estar ahí. Me tomé el trabajo de ver cuántas personas daban la asistencia y se iban. Eso no funciona más, basta de actuar de esa manera.

Necesitamos que la gente vuelva a recuperar la esperanza. Desde nuestro bloque de Producción y Trabajo vamos a acompañar en general este proyecto entendiendo que hay que dar las herramientas para que se pueda gobernar, para que la Argentina pueda de verdad ser un país próspero y para que a Javier Milei le vaya bien, porque si a él le va bien, nos va a ir bien a todos los argentinos.

También vamos a estar controlando permanentemente, para que de esa manera este poder, que creo que es el más importante, porque le da las herramientas al Ejecutivo y al

Judicial, pueda ser un factor importante para nuestro presidente.

Por último, quiero hacerme eco de lo que dijeron algunos sectores y pedirle, por favor, que cuide que nunca más entre una persona procesada a este lugar, y mucho menos una persona condenada a ocupar el lugar de funcionario. Muchas gracias. *(Aplausos.)*

Sr. Presidente (Menem).- Tiene la palabra el señor diputado Acevedo, por Santa Cruz.

Sr. Acevedo.- Señor presidente: voy a comenzar repitiendo lo que dijimos ayer en la reunión de Labor Parlamentaria.

Lamentablemente, no pudimos participar en los debates del proyecto de ley ni en la confección de las normas que hoy se van a votar; no integramos ninguna de las comisiones. Hicimos las preguntas en tiempo y forma en su momento cuando vinieron los funcionarios del Poder Ejecutivo pero, lamentablemente, no tuvimos ninguna respuesta puntual al respecto.

Sostenemos que el prestigio que tenga el Poder Ejecutivo, que tenga el presidente, no puede depender del desprestigio del Parlamento.

Me parece que la sesión de hoy y el tratamiento de estas cuestiones merecen el tiempo suficiente para tener una idea muy clara de qué estamos votando, para qué y cómo lo vamos a hacer.

No es una cuestión menor y por eso nosotros votamos la vuelta a comisión de este proyecto porque creemos que estamos tratando exiguamente una norma de enorme trascendencia que plantea básicamente organizar la sociedad argentina de un modo distinto a como se venía organizando hoy, cuyos resultados creo que estamos todos contestes en que son deplorables: inflación, pobreza, endeudamiento. Si algo alcanza, no tengo yo las herramientas para responderlo,

pero vivo esa realidad como cualquier vecino o vecina de nuestra provincia y de nuestra Nación.

También veo que se ha invocado a Juan Bautista Alberdi. ¿Cuál Alberdi? Alberdi escribió casi 50 años. ¿Cuál Alberdi? ¿El de las polémicas con Mariano Fraguero? ¿El de las polémicas con Sarmiento? ¿El de las polémicas con Vélez, que citaba el otro día la doctora Aída Kemelmajer en la comisión?

Hay tres cuestiones que se le reconocen pacíficamente a Alberdi. En primer lugar, su vocación por el presidencialismo. Curiosamente la reforma de 1994 vino a atenuar ese presidencialismo que por la letra y el espíritu de Alberdi formaba parte de la Constitución de 1853.

Lamentablemente, y adelanto que hemos presentado un proyecto al respecto, la ley 22.162 lo que hace es desandar la reforma del 94 con algo que es absolutamente increíble que se pueda interpretar la Constitución y que esa ley todavía esté vigente en la Argentina.

La segunda cuestión que tocó Alberdi, a la que más importancia le dio, fue precisamente la cuestión federal, el federalismo.

Y por último, porque aquí también se ha hecho alusión, la famosa cláusula de la prosperidad o del progreso, que estaba en el artículo 67, inciso 18, de la Constitución de 1853 y sus reformas posteriores.

Alberdi hablaba de progreso social. Por eso, muchos de los que estamos aquí participamos de la idea de que la libertad no es enemiga de la igualdad; al contrario, la igualdad de oportunidades garantiza la libertad. No pueden ser conceptos antagónicos, conceptos que se contrapongan.

Volviendo al federalismo, nosotros necesitamos examinar esta ley porque hay cuestiones que son sumamente importantes. Por ejemplo, ¿qué van a hacer con Yacimientos Carboníferos Fiscales? ¿Qué van a hacer con YCRT? Estamos hablando de nuestra comunidad de la cuenca carbonífera, 28

de Noviembre, Río Turbio, Julia Dufour, 30.000 o 40.000 almas. No es una cuestión menor. Está en juego el interés general, no se puede analizar en términos de ganancia o de rédito una cuestión tan cara a la historia de la Argentina.

Por supuesto que hay responsables de la actual situación de la cuenca carbonífera y la central termoeléctrica, que, lamentablemente, con el desmanejo y con la corrupción están hoy poniendo en vilo la fuente de trabajo y la tranquilidad de miles de hogares de la cuenca carbonífera. Y alguien se tiene que hacer cargo.

Quiero hablar también de que no incluye esta situación el tema de la continuidad de la represa sobre el río Santa Cruz.

En cuanto al tema de las tierras, quisiera contarles que la extranjerización que se pretende sobre los territorios de nuestra provincia implica que no haya producción. Corren a los productores centenarios con cientos y miles de millones de dólares. Ya van a saber —sin ser conspirativo— con qué finalidad y con qué proyectos.

Quisiera seguir hablando de los jubilados y del ambiente. Quisiera tocar el tema de las tarifas. Se ha eliminado el tema de la zona fría, pero, sin embargo, según el inciso h) del artículo 3º, le delegamos la facultad al señor presidente para que pueda fijar el esquema tarifario.

A mí me parece que merezco una respuesta responsable, porque tengo que volver a mi provincia. Nosotros somos los mayores exportadores, en términos de divisas, de productos mineros, como el oro y la plata, y de productos hidrocarburíferos, como el petróleo. Sin embargo, los beneficios para nuestra población no están a la vista. En los últimos años sólo se trajo pobreza a Santa Cruz. No tuvimos un ciclo escolar con normalidad. Tenemos los hospitales destrozados. El gobierno provincial está haciendo un esfuerzo tremendo para ver si puede construir confianza de la sociedad en las instituciones.

Por estas razones, este proyecto de ley nos exige más reflexión, conocimiento y debate.

Sr. Presidente (Menem).- Diputado Acevedo: disculpe que lo interrumpa, pero le pido que vaya redondeando.

Sr. Acevedo.- Por favor, es lo que corresponde.

Quiero hacer otra reflexión. Tenemos que volver a leer el artículo 4° de la Constitución argentina, sobre cómo se forman las rentas del Tesoro. Me refiero a lo relacionado con los impuestos de exportación y de importación y, fundamentalmente, con el tema del endeudamiento. Leamos con detenimiento ese artículo. Vamos a ver el desencuentro de los argentinos por no ponernos de acuerdo en cómo se relaciona la Nación con las provincias, que es una cuestión central.

Por último, y en tono jocoso, diré que me gustaría que nos participen la coparticipación. Quizá, con la emisión monetaria dentro de la coparticipación, la Argentina funcionaría un poquito mejor.

Sr. Presidente (Menem).- Tiene la palabra el señor diputado Álvaro Martínez, por Mendoza.

Sr. Martínez (A.).- Señor presidente: antes de hablar de la ley, quería solidarizarme con las fuerzas de seguridad que han sido heridas afuera. Quiero felicitarlos por el operativo de seguridad. *(Aplausos.)*

Es una lástima que los miembros de la izquierda se hayan ido, porque son ellos los que fomentan la agresión y la violencia y amenazan con que van a venir al Congreso. Aquello que no pueden lograr a través de los votos y de sus ideas, lo quieren hacer a través de la fuerza. Confunden algo básico: el orden con la represión. Sepan que el país

del desorden se acabó y que ha empezado una nueva etapa de orden en la Argentina.

Señor presidente: hoy es un día especial. No estamos tratando una ley ómnibus, sino que estamos tratando la Ley de Bases y Puntos de Partida para la Libertad de los Argentinos. Esta ley representa un paso crucial hacia el progreso y hacia la solución de la crisis que nos dejó el gobierno anterior. Para que entendamos la gravedad de la situación, la Argentina está en terapia intensiva. Así nos dejó el kirchnerismo. La única manera de sacarla de allí es con decisiones arriesgadas y firmes, esto es, con medidas de shock que permitan recuperar rápidamente al país. Eso es lo que en parte viene a hacer esta ley.

Una ley, como muchas veces se dijo, nunca antes vista. Una ley que abarca todos los ámbitos de la sociedad. Una ley que fue enviada por el Poder Ejecutivo con valentía porque se mete con temas incómodos que nadie se animaba a tratar pero que son necesarios para que el país salga adelante.

He escuchado mucho hablar de oscuridad, de cosas escondidas y de cuestiones que se arreglan vaya a saber dónde. Hablan como si siempre hubiera algo oculto. Se ve que les ha quedado algún resabio del gobierno anterior, pero lo cierto es que el presidente de la Nación ha sido siempre claro con el mensaje y con el rumbo que le quiere dar al país. También ha sido claro sobre hacia dónde no quiere que volvamos nunca más, que es a los gobiernos populistas.

En consecuencia, para mostrar el rumbo del presidente, a este Congreso vinieron funcionarios, ministros, secretarios, subsecretarios, etcétera. Fue algo a lo que nos tuvieron desacostumbrados desde hacía mucho tiempo, aunque no les guste que se lo digan.

Vinieron a explicar no solo hacia dónde se quería ir en cada uno de los puntos de la ley, sino también a escuchar qué es lo que opinaba la Cámara de Diputados. Es

decir que también vinieron a tomar nota, mejorar y modificar la ley, así como a dialogar y a consensuar, que son todas palabras que hacía mucho tiempo no escuchábamos. Y si quieren marcarnos una debilidad porque buscamos consenso y realizamos modificaciones, sepan que muchos de nosotros vemos esto con expectativa, ya que tomar la idea superadora de otra persona siempre es una ventaja.

Señor presidente: hacía mucho que no estábamos acostumbrados a debatir ni a que vinieran funcionarios de gobierno. Esta ley lo ha logrado. Se han realizado muchas modificaciones. Y lo más importante es que se lo ha hecho sin tocar el espíritu de libertad, de cambio y de orden de la ley. Hemos logrado mejorarla para el beneficio de todos los argentinos.

Después de mucho tiempo, el Congreso ha vuelto a brindarles soluciones a los argentinos. Ya no más soluciones a los amigos del poder, como ocurrió —no sé si lo recuerdan— en el gobierno de Alberto y de Cristina.

Esta ley permite una visión estratégica y a largo plazo. Es una base sólida para el crecimiento económico de nuestro país. Busca las bases necesarias para garantizarles la libertad a los argentinos, ya que fomenta la iniciativa privada y el desarrollo de la industria y del comercio. El régimen jurídico que propone busca la libertad de los ciudadanos, aceptando que el Estado los moleste lo menos posible. También —por lo que muchos se ponen nerviosos— ataca la corrupción.

Necesitamos que la Argentina se reconstruya para salir de la decadencia. El límite hay que ponérselo al Estado, para que deje de entrometerse donde no tiene que estar. Me llama la atención que los integrantes del bloque mayoritario de la oposición, hoy devenidos veedores de la ONU, se sorprendan por la inflación y por la desocupación y hablen de "desastre social". Se trata de una fuerza política que ha gobernado dieciséis de los últimos veinte años, aunque

con los últimos cuatro años me alcanza para decir que el desastre social ha sido provocado por el último gobierno kirchnerista. Nos dejaron en los peores ránkunes del mundo, pero sí liderábamos uno: el de la corrupción.

Señor presidente: evidentemente, voy a respaldar esta ley porque estamos mandando un mensaje claro. Estamos comprometidos con el progreso de nuestra Nación y con la mejora constante de la calidad de vida de los argentinos. Se trata de un paso significativo para el país y hay que darlo. Tenemos la oportunidad de construir un país fuerte, seguro y justo para todos los argentinos.

Para terminar, señor presidente, voy a pedirle autorización para leer una frase que tal vez a muchos les suene conocida. "Tengan en claro que cuando nos atacan nos atacan, no por las cosas que hicimos mal o las que no hicimos todavía. Nos atacan por las cosas que hicimos bien". Claramente no es de mi autoría esta frase. Tampoco es anónima, es de Néstor Carlos Kirchner y permítanme modificarle el final para terminar, hoy la bancada mayoritaria de la oposición está atacando a un gobierno por hacer las cosas bien. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Menem).- Tiene la palabra el diputado Espert, por Buenos Aires.

Sr. Espert.- Señor presidente: el 46 por ciento de los chicos de tercer grado en la Argentina no tiene una comprensión lectora adecuada. La mitad de los argentinos vive en la pobreza, la mitad de los trabajadores argentinos -8 millones- trabaja de manera completamente precarizada.

Los argentinos, por el terror que nosotros mismos nos autogeneramos, tenemos prácticamente un PBI ahorrado afuera. Las empresas se nos van del país, los empresarios argentinos empiezan a radicarse en el exterior, los chicos que pueden hacerlo se van del país.

¿Tenemos en la casa, en la fábrica de leyes en la Argentina, un diagnóstico de por qué ha pasado esto?

Seis décadas han pasado y cada 10 años en estos 60 años hemos tenido una crisis homérica: a mediados de los 70, a principios de los 80, a fines de los 80 con la hiperinflación, en 2001/2002, en 2008/2009 y en 2018/2019. Seis veces en 60 años la Argentina se prendió literalmente fuego. Esta es la causa de la masacre que nosotros nos hemos autoinfligido y que nombré en mis primeras palabras.

¿Tenemos un diagnóstico sobre esto? Los liberales sí lo tenemos. Necesitamos renovar leyes e incentivos para que estén en sintonía verdadera con el espíritu alberdiano de nuestra Constitución Nacional. Nuestra prioridad es, sin lugar a dudas, el individuo y la ampliación de sus libertades para que se pueda desarrollar.

Debemos descartar de manera taxativa la lógica del relato populista que se cuela por nuestras leyes e instituciones y que versa "Primero la patria, después el movimiento y por último los hombres" y que nada tiene que ver con el ADN que nos dio prosperidad como nación. Esta incoherencia institucional es lo que nos quita potencia en nuestro ser económico y en nuestro despliegue como sociedad.

Debemos descartar entonces esta situación de populismo permanente, esta adicción al populismo. El proyecto que tratamos hoy aquí abandona el concepto del Estado benefactor que le saca a unos para darles a otros e inicia el camino de la confianza en que el ciudadano puede decidir solo y optar libremente lo que más le conviene, porque, al fin y al cabo, esto trae prosperidad y, por ende fortalece a la sociedad.

El triunfo del presidente con las ideas de la libertad ha ganado con el 56 por ciento de los votos y por eso tenemos la responsabilidad como representantes de escuchar lo que la sociedad demandó y trabajar en ello.

Dejemos de pervertir el sistema, dejemos de comportarnos como padres de un pueblo que necesita ser tutelado, al que le decimos qué puede y qué no puede hacer para volver a ser representantes en serio de un pueblo verdaderamente libre.

En el debate del plenario de comisiones escuché con atención y noté una diferencia esencial entre los sectores dependientes del papá Estado, que venían a pedir más recursos, más subsidios, cobijar sus intereses, proteccionismo asfixiante y cero competencia. Quiero decirles algo: esta etapa se terminó. La Argentina está por el camino del despegue, por suerte, y también escuchamos a quienes en los últimos años no han tenido voz, a los que esta vez sí se les dio un lugar. Increíblemente, solo piden trabajar en libertad, solo piden competir, solo piden progresar.

Tenemos que dejar atrás a la vieja Argentina en la que se hablaba de puja distributiva y pasar a la Argentina de la colaboración productiva. Las leyes no nos deben enfrentar más sino permitimos buscar incentivos para producir más y mejor y para eso la libertad individual es la clave.

Basta de la mentira, basta de la coima, basta del relato, las mafias, los empresarios y los sindigarcas. Démosle la bienvenida al mérito, al trabajo, al esfuerzo, a la competencia y al estudio.

Los argentinos entendieron que los recursos estatales son finitos y que las cosas gratis no existen. Como dije antes, la decadencia de la Argentina terminó. La sociedad ya dejó de ser cómplice.

Por eso es que esta ley es el punto de partida para volver a la libertad, a la autonomía del ciudadano para decidir su destino y, como decía nuestro prócer Juan Bautista Alberdi, el gobierno tiene el poder de estorbar o ayudar a su producción, pero no es obra suya la creación de riqueza.

La riqueza es hija del trabajo, del capital y de la tierra. La riqueza es el hombre, impuesta por el instinto de su conservación y mejora y obtenida por las facultades de las que se haya dotado para llenar su destino en el mundo.

Celebro que estemos debatiendo este proyecto liberal en democracia dentro del recinto. Esto hace solamente diez años era impensado. Les pido, señores diputados, que acompañen el proyecto sin temerle a la libertad. El pueblo argentino así lo exige. El futuro es liberal y ya comenzó. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Menem).- Pasamos ahora a las exposiciones individuales.

Tiene la palabra el diputado Falcone, por Buenos Aires.

Sr. Falcone.- Señor presidente: considero que este debate es muy importante para todos los argentinos. Todos nos están viendo, están presenciando un debate en el cual se está discutiendo el futuro de la Argentina. Hay muchos expositores y también los medios están describiendo aspectos parciales de la crisis argentina.

Hay un bloque, el bloque del partido que terminó de gobernar hace 50 días, que describe un país que no existe. Es un país literario, un país que está pensando, un país que nos dejó 62 por ciento de pobreza infantil. O sea, están diciendo que no estaba tan mal el país hace 50 días. Parece que el subdesarrollo argentino empezó el 10 de diciembre último y acá tenemos una crisis estructural que lleva décadas.

Entonces, en algo coincido con los diputados de la izquierda que están describiendo que la crisis es estructural. Por supuesto que no coincido para nada en el diagnóstico y en la solución que propone la izquierda, pero esta es una crisis integral, no nació hace 50 días ni hace

cuatro años ni hace ocho años, sino que es una crisis que viene de décadas y esta ley creo que abarca distintos aspectos de lo que el gobierno cree que es la solución.

Básicamente, lo que está describiendo es que hay un modelo, basado en el Estado, o en la gestión estatal o la gestión de los recursos del Estado que está, a mi juicio, totalmente agotado. Y, ¿qué propone? Propone cambios por los cuales el sector privado va a tener o tendría o debería tener mayor preponderancia para el crecimiento de la Argentina.

Entonces, varias de las normas que propone precisamente son para reformar el Estado, para dejar de lado regulaciones que agobian al sector privado y que han demostrado que han fracasado. El Estado hoy no tiene recursos, no tiene plata, no los tuvo el gobierno anterior ni el anterior ni el anterior. Entonces hay que generar nuevos recursos y esos recursos solamente pueden ser generados a través de la inversión.

El país sufre un deterioro en la capitalización de todo tipo, en particular, en el sector de infraestructura y me refiero a infraestructura de todo tipo. Por ejemplo, en lo referente a educación no presenta una infraestructura adecuada para el momento, la historia y el desarrollo de la Argentina. Tampoco en el área de salud, pues está en crisis.

Todos los sectores de la Argentina están en crisis, por lo que resulta necesario un cambio muy profundo. Eso es lo que votó el pueblo argentino: un cambio más profundo que el propuesto por otra opción y que ahora son aliados de nuestro gobierno.

No quisiera detallar cuestiones específicas de la ley, pero sí deseo hacer hincapié en el régimen de incentivo de las grandes inversiones que, precisamente, propone incentivos para que el sector privado pueda hacer las cosas que el Estado no hace. ¿Qué es lo que el Estado no hace? Obras de infraestructura: autovías, puertos y demás.

En mi anterior alocución en el plenario de comisiones, describí la situación de la ruta 5, la cual atraviesa mi ciudad, Chivilcoy. Objetivamente, en cuarenta años, el Estado hizo cuarenta kilómetros de autovía; y son 600. Es decir, deberíamos esperar seiscientos años para que termine la autovía al ritmo que lo pudo hacer el Estado hasta ahora.

Considero que el régimen de incentivos que prevé esta ley es muy importante.

Quiero formular un comentario concreto porque la construcción de una autovía en el corredor productivo de la Ruta Nacional N° 5 -que llega hasta Santa Rosa- no solamente es muy importante para el desarrollo y la integración de todos los pueblos de mi provincia, sino que también resulta necesaria para evitar problemas de seguridad vial.

Quiero que recuerden este nombre: Darío Alejandro Weisberg, ya que, mientras hoy a la mañana nosotros estábamos debatiendo cuestiones de privilegio y casi cuestiones literarias, este vecino de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires falleció en la Ruta N° 5. Hubo un choque frontal, tres autos, un muerto y dos heridos.

Por ello solicito a mis colegas que nos acompañen en el voto de esta ley y, en particular, en el capítulo del Régimen de Incentivo para Grandes Inversiones a fin de evitar tragedias, tal como esta que acabo de describir. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Menem).- Tiene la palabra el señor diputado Castagneto, por Buenos Aires.

Sr. Castagneto.- Señor presidente: quiero reiterar un poquito lo que dijeron mis compañeros de bloque en las reuniones de comisiones respecto al tratamiento de este proyecto de ley.

En primer lugar, se nos interrumpió el uso de la palabra a las diputadas y a los diputados y solo nos dieron

siete minutos para exponer. El proyecto de ley omnibus se trató en tres comisiones cuando debió tratarse en más de veinte comisiones, y tal como lo hemos pedido desde el bloque.

Por otra parte, vinieron representantes del Poder Ejecutivo. Generalmente, cuando uno actúa en el Poder Ejecutivo, viene a exponer un proyecto de ley, defenderlo y contestar preguntas. Sin embargo, en esta oportunidad, nos dijeron que preguntemos antes; así lo hicimos, pero no nos contestaron. Luego, cuando vinieron les hicimos preguntas, pero dijeron que las contestarían por *mail*; tampoco lo hicieron.

Considero que el más sincero fue el Procurador del Tesoro de la Nación, Rodolfo Barra, quien dijo que no conocía la ley. Refirió que recién entraba al gobierno y no conocía este proyecto de ley.

Asimismo, hemos pedimos que vinieran Sturzenegger y Caputo, pero tampoco vinieron. No obstante, el día viernes por la noche, el ministro Caputo mencionó que iba a cambiar parte de los capítulos de esta ley en el tema tributario. Nos enteramos por televisión porque no puede poner la cara.

La verdad es que el tratamiento de esta sesión es irregular.

En primer lugar, porque nos sentamos -Unión por la Patria- después de que tuvieron quórum y con un Orden del Día que no sabíamos si se trataba de una ley de 500, 400, 300 o 200 artículos. La verdad es que es un disparate.

Por otro lado, también estamos cambiando el reglamento. Ello, pues -y con el debido respeto al secretario parlamentario- los miembros informantes tendrían que haber mencionado qué artículos no iban a formar parte de esta ley. Esta es otra irregularidad más.

No importa. Lo aceptamos, pero acuérdense que es así: los miembros informantes del dictamen de mayoría deben mencionar cuáles artículos no van.

Por otro lado, esta ley quita derechos. Lo único que quieren son los superpoderes y también la venta de todas las empresas del Estado.

Recuerdo que, en el año 2016, en mi primera sesión, afortunadamente, me tocó votar en contra de pagarle a los fondos buitres, a Paul Singer y al juez Griesa, porque de lo contrario nos quedábamos fuera del mundo. Sin embargo, nos insertamos en el mundo, porque el actual titular del Ministerio de Economía -y, en ese momento, presidente del Banco Central- nos endeudó por cien años.

Me gustaría saber -y esto le pregunto al bloque oficialista-, si les contó, entre gallos y medianoche al aprobar el dictamen, qué harán si venden las empresas del Estado, si Caputo les pagará a sus amigos la deuda que adquirió en el año 2016 para volver a endeudar a nuestro país.

Quizás -y para no extenderme demasiado- nos están distrayendo con este nuevo proyecto de ley y con este DNU que no quisieron tratar tampoco. Mientras tanto, el pueblo está sufriendo porque hay desregulaciones; desregulaciones de las escuelas privadas, de las tarifas y de los combustibles que aumentan todos los días. Por otra parte, hubo una devaluación del 123 por ciento y de la cual ya nos olvidamos también.

Dicen que no hay plan "B". Sin embargo, pregunto: siempre hubo una "ley de leyes", que es la Ley de Presupuesto, ¿por qué no presentaron en primer término la Ley de Presupuesto en la que se delimitan las políticas a desarrollar, las acciones, las misiones y qué se utilizará a este respecto?

Prorrogaron un presupuesto que saben que alcanzará solo para cinco meses. Los hospitales, las escuelas públicas y las universidades no tendrán presupuesto. Hoy, la gente está muy triste. Por eso, les digo que nosotros sí teníamos

un plan "B" y se lo queremos presentar porque somos dialoguistas.

Teníamos un presupuesto con una separata en la que se detallaba que recaudábamos 4,72 puntos del PBI, cobrando y sacándole las exenciones a las grandes empresas. Tal como dice la OCDE -y no lo dice el diputado Castagneto, sino la OCDE-: hay que cobrarles impuestos a las multinacionales en un 15 por ciento. Cuando no lo pueden ver en sus saldos contables, el país de origen tiene que poner la plata.

Finalmente, en la exposición en Davos el presidente habló del libre de mercado: 250 millonarios del mundo dijeron que no va más la política del "goteo". Acá se habla de la teoría del derrame. Los grandes empresarios, los multimillonarios del mundo, dicen que tienen que pagar más impuestos.

Por ello, nosotros no vamos a votar este proyecto de ley que beneficia a muy pocos. Nosotros votamos leyes para el pueblo. Cuando critican la gestión de Néstor y Cristina, pónganse de pie, puesto que los derechos que constituimos en esos doce años, ustedes no lo van a poder hacer nunca.

Señor presidente: finalmente, le quiero pedir un favor. Antes de que finalice la sesión, quisiera saber quién dejó ingresar a la gente de Revolución Popular, porque afuera y aquí también está toda la Policía, sin embargo, ingresaron al Congreso.

Tal como le pedí anteriormente y usted me dijo que iba a averiguar, quiero saber y queremos saber quién los dejó ingresar a este recinto porque este debate es entre nosotros y no venimos a patotear; venimos a dialogar. Por eso, le presento el plan B, para que no jodan a los pobres y beneficien a muy pocos. (Aplausos.)

- 40 -

CUESTIÓN DE PRIVILEGIO

Sr. Presidente (Menem).- Para una cuestión de privilegio, tiene la palabra el señor diputado Vilca, por Jujuy.

Sr. Vilca.- Señor presidente: planteo una cuestión de privilegio contra la ministra Patricia Bullrich. La verdad es que es escandaloso lo que está sucediendo afuera.

Como dijo la señora diputada Myriam Bregman, después de que habló y denunció lo que sucedía, salimos para pedir que pare el gran operativo, porque era una concentración tranquila, donde había asambleas, gente de la cultura, ambientalistas, organizaciones sociales. Lo cierto es que me tiraron gases en la cara y estuvieron empujando con palos. Es una vergüenza lo que está pasando. Si ese es todo el operativo o el plan que tiene en mente Patricia Bullrich con su protocolo, no quiero imaginar lo que sucederá una vez que esto se apruebe.

Por eso, no solamente quiero expresar el repudio, sino también pido que paremos este operativo. Es imposible seguir la discusión de un proyecto de ley de esta envergadura con todas las objeciones que hemos hecho. Además, con ese operativo, es imposible seguir. Es una vergüenza.

Hay tres fuerzas federales: la Gendarmería, la Prefectura y la Policía Federal. Reitero: es una vergüenza. En mi carácter de diputado, no puedo permitir que nos peguen, y menos aún que nos tiren gases lacrimógenos.

También, hay que decirlo, hay muchos jóvenes detenidos, y la verdad es que esto es una vergüenza. Por eso, planteo esta cuestión de privilegio sobre el accionar de Patricia Bullrich. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Menem).- La cuestión de privilegio planteada pasará a la Comisión de Asuntos Constitucionales para su consideración.

- 41 -

**LEY DE BASES Y PUNTOS DE PARTIDA PARA LA
LIBERTAD DE LOS ARGENTINOS
(Continuación)**

Sr. Presidente (Menem).- Prosigue la consideración del asunto en tratamiento.

Tiene la palabra el señor diputado Santilli, por Buenos Aires.

Sr. Santilli.- Señor presidente: tenía pensado comenzar mi exposición enfocado en otro aspecto, pero la verdad es que, previo a la cuestión de privilegio, estaba escuchando atentamente al diputado preopinante, quien planteó tener un plan B.

Menos mal que eso no sucedió, porque el plan A que nos dejaron es una bomba atómica, han devastado la Argentina...

- Varios señores diputados hablan a la vez.

Sr. Santilli.- No quiero hacer un debate con el señor diputado, porque no corresponde. Lo que digo es que han devastado la Argentina. Nos han dejado 1.147 por ciento de inflación acumulada, y ni hablemos de la que se registró en alimentos y vestimenta.

¿Sabe qué? o ¿Saben qué? Para no hacerlo a título personal, la última fue la Presidencia más inflacionaria, después de la hiperinflación, y el año pasado se registró la inflación más alta del mundo. Sí: la Argentina tuvo la inflación más alta del mundo. ¡Plan A!

Ese era el plan A: 45 por ciento de pobres; 10 por ciento de indigentes; 6 de cada 10 chicos, son pobres; los jubilados, perdiendo el 40 por ciento del poder adquisitivo de sus haberes. Es un mazazo el que nos dieron. Entonces,

cuando yo escucho que hay un plan A y un plan B, digo: "¡Menos mal que no hay un plan B!".

A todo lo que bien dijo el señor diputado López Murphy, quiero agregar que nos dejaron el Banco Central vacío de reservas, con las mínimas históricas. Digo esto para que escuchemos el plan A. Dejaron el gasto público insostenible, infinanciable, más una bomba de deuda sin resolver. Y sigo: nos dejaron un agujero fiscal infinanciable -como decía el señor diputado López Murphy-, y aislados del mundo.

Hablemos de otro tema que se esgrimió estas semanas. Se habló de republicanism, pero avanzaron con la Corte. Este Congreso, sistemáticamente, avanzó sobre la Corte y los medios de comunicación. Entonces, ¿dónde está el republicanism?

Sobre las instituciones, escuché muchos discursos. El presidente Alberto Fernández se autoprorrogó las facultades delegadas. ¡Impresionante! Es una batida de récord.

También escuché hablar de los derechos: 20 millones de argentinos son pobres. ¿De qué derechos ganados estamos hablando? Hay más de 7 millones de chicos pobres y 6 millones de jubilados que no llegan a cubrir la canasta básica. Ese es el resultado que nos dejó el gobierno anterior.

Obviamente, estamos acá, en enero, dedicándole semanas, horas y horas, a este debate, porque hay un presidente que ganó con una mayoría muy importante, y que dijo lo que iba a hacer. Es decir, no es que dijo una cosa y hace otra: dijo lo que iba a hacer. Y dijo: "no voy a arreglar una parte, una porción o una partecita", sino "voy a presentar una ley de bases sobre la cual construir un país distinto".

El debate de estas semanas me llevó a recordar a un candidato que en un debate presidencial le planteaba a otro candidato a presidente preguntas por "sí" o por "no".

Y acá estamos discutiendo por "sí" o por "no" en algunos temas centrales.

¿Estamos discutiendo acá si vamos a oponernos a regularizar la situación de los trabajadores? ¿La Argentina es el reino de la informalidad, señores! El 45 por ciento de los trabajadores informales son pobres. Eso no pasaba en nuestro país.

Por "sí" o por "no", ¿vamos a votar en contra de las modificaciones del Código Penal? Una cosa no tiene que ver con la otra. ¿Qué quiero decir con esto? No es lo mismo 82.500 piquetes, que una protesta. Nadie está discutiendo cercenar el derecho a la manifestación, sino que quien deber ir a trabajar o a la escuela, tenga la oportunidad de hacerlo en paz y con tranquilidad.

Por "sí" o por "no", ¿vamos a ser más firmes en la seguridad? En nuestra provincia de Buenos Aires, en lo que va de enero, se registraron 21 homicidios y 950.000 delitos en un año. ¿Vamos a ser más firmes o no? ¿Vamos a animarnos a tratar la ley penal juvenil, alguna vez? ¿Vamos a animarnos a votar un Código Penal?

Por "sí" o por "no", ¿vamos a parar con la pérdida de empresas y pymes exportadoras? En una década, ya tenemos un 40 por ciento menos de empresas que exportan.

Por "sí" o por "no", ¿saben cuánto cayó el PBI per cápita de este país, en los últimos seis años, y en cuánto lo dejó el gobierno anterior? Lo dejó en un 56 por ciento menos.

Esta es la realidad que tenemos hoy. Entonces, vinimos acá a votar para cambiar esta historia y fijar una base sobre la cual podamos avanzar. Además, el presidente escuchó, el gobierno escuchó, ¿saben por qué? Porque aceptó cambios. En un momento retiró el capítulo referido a la cuestión fiscal, porque había mucha controversia.

Pero acá lo importante no somos nosotros, sino los trabajadores y también los jubilados, cuyos haberes se rigen

por una fórmula mediante la cual el gobierno anterior los destruyó, y lo hizo sistemáticamente.

Hoy estamos dando esta discusión, y este bloque va a votar en general y en particular afirmativamente para, de una vez por todas, sentar una base en la Argentina de trabajo, desarrollo, inversión, estudio. Debemos bancar la educación, poner al país adelante, exportar y producir. Por eso, reitero, vamos a votar afirmativamente.

Señor presidente: le agradezco por haberme permitido terminar mi exposición y le pido disculpas por haberme excedido en mi tiempo. *(Aplausos.)*

Sr. Presidente (Menem).- Tiene la palabra el señor diputado Castagneto, por Buenos Aires.

Sr. Castagneto.- Señor presidente: simplemente, solicito una inserción porque, con todo respeto, el señor diputado Santilli dio cifras muy erróneas. Primero, porque él fue parte...

- Varios señores diputados hablan a la vez.

Sr. Castagneto.- Cuando asumió Macri, el ministro de economía era Dujovne...

- Varios señores diputados hablan a la vez.

Sr. Presidente (Menem).- Señor diputado Castagneto...

Sr. Castagneto.- He solicitado la palabra porque el señor diputado Santilli me mencionó, señor presidente.

Sr. Presidente (Menem).- Señor diputado Castagneto: el señor diputado Santilli no lo mencionó; solo dijo "el señor diputado preopinante".

- Varios señores diputados hablan a la vez.

Sr. Castagneto.- Entonces, si me permite, señor presidente, por todas las mentiras que dijo el señor diputado Santilli, solicito efectuar una inserción. (*Aplausos.*)

- Varios señores diputados hablan a la vez.

Sr. Santilli.- Pido la palabra, por haber sido aludido, señor presidente.

Sr. Presidente (Menem).- Tiene la palabra el señor diputado Santilli, por Buenos Aires.

- Varios señores diputados hablan a la vez.

Sr. Presidente (Menem).- Señor diputado Castagneto: el señor diputado Santilli no lo mencionó. Por favor, cumplamos con el reglamento...

- Varios señores diputados hablan a la vez.

Sr. Santilli.- Discúlpeme, señor diputado, y escúcheme, porque yo lo escuché a usted. Sea respetuoso.

- Varios señores diputados hablan a la vez.

Sr. Presidente (Menem).- Señores diputados: por favor, no dialoguen.

Sr. Santilli.- Señor presidente: el señor diputado, por supuesto, tiene todo el derecho del mundo, como corresponde, a insertar lo que quiera. Pero no tiene derecho a decirle mentiroso a nadie. Yo no lo traté de mentiroso...

- Varios señores diputados hablan a la vez.

Sr. Castagneto.- Yo no le dije mentiroso...

Sr. Santilli.- Sí, lo dijo, y lo escuchó toda la Cámara. Entonces, si usted cree...

Sr. Castagneto.- Entonces, le pido perdón...

- Varios señores diputados hablan a la vez.

Sr. Castagneto.- Yo solo dije que los datos no eran correctos.

Sr. Santilli.- Ah, perdón, no lo escuché.

- Varios señores diputados hablan a la vez.

Sr. Santilli.- Yo di un debate respetuoso, con el que se puede estar de acuerdo o no, pero no admito la agresión...

Sr. Presidente (Menem).- Señor diputado Santilli: por favor, le pido que finalice. El señor diputado Castagneto ya le pidió disculpas.

Sr. Santilli.- Disculpas aceptadas, señor presidente.
(Aplausos.)

Sr. Presidente (Menem).- Continuamos con la lista de oradores.

Tiene la palabra el señor diputado Toniolli, por Santa Fe.

Sr. Toniolli.- Señor presidente: en primer lugar, quiero felicitar al señor diputado preopinante, porque fue el primero que defendió este proyecto y no pertenece al bloque del oficialismo, aunque veo que tiene muchas ganas de integrarlo.

En segundo lugar, quiero decir que estamos en presencia de un intento de reforma estructural, radical y mesiánica de nuestra economía y de nuestra sociedad.

El relato histórico con el que se pretende justificar esa reforma es simple. Se nos dice que, a fines del siglo XIX, la Argentina llegó a ser la primera potencia económica mundial, y que después se arruinó, Ley Sáenz Peña mediante, con la irrupción en nuestro país de la democracia social y de la economía planificada.

¿Qué nos propone Javier Milei, entonces? Volver al siglo XIX. Sin embargo, no hay un solo dato objetivo que valide semejante mistificación de la Argentina agropastoril; pero sí hay datos corroborables, por ejemplo, del Banco Mundial, que señalan que la Argentina en 1974 tenía un PBI per cápita igual al de Australia y al de Canadá, con un 4 por ciento de pobreza y un cero por ciento de indigencia.

Pero volvamos al presente. Lo que hoy se discute en la Argentina es que nuestro país tiene recursos estratégicos, alimentos, minerales y energía que el mundo necesita y reclama. Lo que hoy se discute en nuestro país es si utilizamos esos recursos en función del interés nacional y de nuestro desarrollo, o si lo usufructúan otros en función de sus intereses económicos y geopolíticos.

En este debate, Javier Milei ya eligió: quiere abrir las puertas, de par en par, para que tengan mayor

incidencia local, al capital financiero internacional y a las transnacionales que se dedican a la extracción de nuestros bienes naturales comunes.

Señores y señoras: en la ley ómnibus y en el DNU esto se expresa, concretamente, en los intentos de reforma de la Ley de Tierras, de la ley de pesca, de las leyes mineras, de la ley de hidrocarburos, de la ley de quema, de la ley de glaciares, y en la creación de un verdadero régimen de excepción, que es de incentivo a las grandes inversiones. Acá está lo medular. El resto, es cartón pintado.

Milei quiere poner el Estado a disposición del gran capital para que puedan hacerse, sin mayor problema, de nuestros recursos estratégicos y, paralelamente, debilitar a nuestra comunidad para que los argentinos ni siquiera tengamos la capacidad de soñar un futuro colectivo, todos juntos.

Este es el fondo de la cuestión. Eso explica por qué en este proyecto de ley delirante encontramos desde la entrega de empresas públicas, señeras cada una de ellas en sus sectores, hasta la destrucción de todas y cada una de las instituciones de nuestra cultura.

Milei quiere a los argentinos material y espiritualmente de rodillas; es adorador de la criminal de guerra Margaret Thatcher y ha hecho propio su credo: aquel que señala que no hay tal cosa llamada comunidad, y que lo único que existe es el capital y los individuos.

Pues bien, tengo una mala noticia para Javier Milei: la patria existe, y vive en los hombres y mujeres de nuestro pueblo, que en cada crisis abrieron su casa para poner un comedor popular, hicieron suyos a los hijos de los demás, y les pusieron un plato de comida en la mesa. Son los mismos que ustedes y nosotros aplaudimos durante la pandemia, y ahora los quieren meter en cana, cuando salen a pedir por paz, pan y trabajo.

La patria existe en nuestros trabajadores industriales, en nuestros obreros del surco, en nuestras pymes, en nuestras economías regionales, en cada argentino que quiere poner un poquito de valor agregado a nuestra producción; pero ustedes quieren sacrificar, en el altar del libre mercado, una estrategia reprimarizadora de nuestra economía.

La patria existe en nuestros trabajadores y trabajadoras de la cultura; los que en una biblioteca popular o en un grupo de teatro, en Salta, nos sacan una sonrisa, nos hacen llorar, nos hacen emocionar y, sobre todo, recrean nuestros valores comunitarios, y un valor intangible, pero muy poderoso en el mundo, que es nuestra identidad nacional.

La patria existe en los trabajadores de Fabricaciones Militares, de Ferrocarriles Argentinos, del sistema de medios públicos, de nuestro orgullo, del Banco Nación, y de cada una de las empresas que quieren privatizar, porque están preocupados por sus fuentes de trabajo; pero lo están aún más por las capacidades nacionales que ustedes quieren eliminar.

La patria existe también, en última instancia, en nuestros héroes de Malvinas, a los que ustedes ofenden cuando quieren derogar la Ley de Tierras y entregar el Mar Argentino a los piratas y a los buques extranjeros. Se trata de la misma tierra y del mismo mar por el que lo dieron todo; algunos, incluso, la vida en la guerra del Atlántico Sur.

La patria existe, señores. Aunque quieran humillarla, pisotearla o escupirla en la cara, la patria, más temprano que tarde, vencerá.

La patria va a vencer y, encarnada en los hombres y mujeres simples de nuestro pueblo, va a venir a golpearnos la puerta a cada uno de nosotros para preguntarnos qué carajo hicimos cuando se la estaban queriendo llevar puesta.

Compañeros y compañeras: vamos para adelante a ponerle un freno a esto, que es un intento de saqueo a la Nación. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Menem).- Tiene la palabra el señor diputado Monti, por Catamarca.

Sr. Monti.- Señor presidente: esta casa es federal. Venimos de distintos lugares de la Argentina -algunos, de provincias del interior profundo; otros, del área metropolitana-, con cultura política, abrazando alguna bandera de algún partido con convicciones propias. En esto no pretendo poner convicciones de primera ni de segunda. Creo que quienes abrazamos este arte, oficio, profesión y pasión, lo hacemos genuinamente.

Venimos acá no solamente a cumplir con nuestras propias convicciones, abrazarlas y morir con ellas, sino también a hacer un ejercicio ético de nuestra labor. Me refiero a la ética de la convicción y de la responsabilidad.

Señor presidente: desde el bloque del radicalismo no nos hemos movido nunca de ese ejercicio ético. Hoy le estamos dando las herramientas al gobierno para que tenga la gobernabilidad que merece, de la misma manera que lo hemos hecho con anteriores gobiernos.

Parece que han pasado siglos, pero hace muy poco tiempo -menos de dos años- aprobamos el acuerdo celebrado por el gobierno argentino con el Fondo Monetario Internacional, durante la administración de Alberto Fernández y Martín Guzmán. Esto fue durante un momento muy delicado de la Argentina, cuando el kirchnerismo le había soltado la mano a Alberto Fernández, que en ese momento colgaba de una percha. Y ahí estuvimos nosotros.

La Unión Cívica Radical y quienes entonces formábamos parte del interbloque de Juntos por el Cambio le dimos gobernabilidad no solamente al gobierno, sino también

a la patria; y lo hicimos porque lo necesitaba. Garpe o no garpe políticamente, también hemos ejercido la misma responsabilidad cuando advertimos lo que hoy plantea todo el universo de gobernadores, muchos de los cuales mandaron a sus legisladores a hacer la reforma de ganancias en el marco del "plan platita" llevado a cabo durante la campaña electoral más morbosa y cara de la historia, que fue la de Sergio Massa.

Ahí estuvimos nosotros diciéndole la verdad a la gente. Y lo hicimos de frente. Advertimos y sembramos la semilla del ejercicio de responsabilidad; seguramente, muy pronto tendremos que volver a hacerlo. Hoy estamos en la misma vereda, que es la de la responsabilidad ética de dar herramientas justas y razonables a un gobierno que ha sido democráticamente elegido por el pueblo, y que tiene derecho a llevar adelante su plan de gobierno.

Es nuestra función, como partido institucionalista, dar al gobierno los carriles justos, necesarios y con límites para que las cosas que se deben hacer en la Argentina se hagan dentro de los carriles de la democracia, la Constitución y la institucionalidad.

Señor presidente: esto no es solamente un ejercicio ético de responsabilidad; cuenten con nosotros para desarrollar las reformas estructurales que necesita la Argentina. Estas reformas no empiezan ni terminan en algunas reformas que aquí están plasmadas. Para ello, es importante que el gobierno escuche.

El presidente de la Nación hizo referencia a las bondades que tiene la libertad económica y la manera en que ella produce mejora de calidad de vida en las sociedades del mundo. Eso forma parte de un concepto más amplio, que es el de la calidad institucional. La Argentina necesita calidad institucional, dentro de la cual está la libertad económica. Sin embargo, también necesita un componente de reglas políticas.

De acuerdo con el índice publicado por el profesor Martín Krause -a quien ustedes conocen muy bien-, se concluye que necesitamos cumplimiento de las normas del Estado de derecho, seguridad jurídica, libertad de expresión y respeto a la distribución de poderes, en el marco de una conversación respetuosa, civilizada y generosa.

Señor presidente: el actual gobierno tiene la gran posibilidad de aprovechar la enorme masa crítica de este Congreso para hacer reformas estructurales. Es necesario un diálogo honesto, civilizado y humilde para que podamos hacer de este proceso algo bueno y grande para la Argentina. En pocas horas terminará esta votación; seguramente, esta ley se aprobará con más o menos modificaciones. Sin embargo, el mundo no terminará allí; la vida sigue y el gobierno recién empieza.

Hay quienes queremos poner el hombro no al gobierno, sino a la Argentina. Nosotros estaremos acá aguantando, sin reaccionar a las provocaciones, y también esperando que el gobierno dé un giro en la institucionalidad y en el respeto a las instituciones democráticas, que tanta falta hacen en la Argentina. Gracias, señor presidente. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Menem).- Tiene la palabra la señora diputada Osuna, por Entre Ríos.

Sra. Osuna.- Señor presidente: en primer lugar, quiero plantear dos cuestiones. Es muy importante que antes de que termine esta sesión todos los legisladores que ocupamos este recinto podamos contar con la información pertinente respecto de la presencia del señor Sosa. Evidentemente, ha ingresado gracias a algún medio que se lo possibilitó. Puede ser por un legislador o de otra forma. Queremos saber. Le dejo esta inquietud, señor presidente, ya que usted se ha referido al tema; es importante dejarlo en claro.

La segunda cuestión que me parece importante aclarar se refiere al tratamiento caótico, desordenado y con prácticamente ningún apego al reglamento que ha tenido este texto. Todavía no sabemos cuál será el texto.

Usted dijo que para las 16 horas contaríamos con una publicación que exprese lo que evidentemente deberíamos estar tratando, aunque no lo estemos haciendo. Contamos en las bancas con un texto original, pero las intervenciones sobre propuestas de modificación no se hicieron, como corresponde, en esta casa. Esa puede ser una razón por la cual no tenemos el texto, y habrá otras. La verdad es que considero importante que este antecedente no se repita nunca más.

A esto hay que sumar las expresiones presidenciales respecto de sospechas por la adhesión que pueda llegar a tener este proyecto de parte de legisladores y legisladoras que voten afirmativamente. Todo esto abre un camino tortuoso a todas las definiciones que se guarden en caso de que efectivamente este proyecto sea aprobado.

Dicho esto, señor presidente, creo que es importante, clave y fundamental tener la certeza de que tanto este proyecto como el DNU afectan derechos y garantías, así como también afectan el patrimonio de la Nación y de los argentinos y las argentinas.

Hay una cuestión que, como contrapeso a esa afectación, nos preocupa. Eso tiene que ver con los beneficios y las ventajas que indudablemente atenderán, apañarán y cuidarán a quienes participan del capital concentrado extranjero y nacional. En esta tensión que generan la política y las leyes se abre el interrogante respecto de a quiénes estamos atendiendo. ¿A quién beneficia esta decisión política? Acá no quedan dudas respecto de quiénes son los beneficiarios.

Por eso, es muy importante que, en el día de mañana, por ejemplo y como consecuencia de esta norma que

aprobaremos, se incremente el precio de los combustibles. A su vez, el incremento del precio de los combustibles impactará en el transporte público. Esto también tiene que ver con decisiones de audiencias públicas, que en estos días vimos transcurrir. ¿A quiénes afectará el aumento del gas y de los servicios en general? A los trabajadores, a las trabajadoras, a los sectores medios y, por supuesto, a quienes efectivamente hoy la están pasando peor.

Señor presidente, legisladores y legisladoras: estamos convocados a tratar una ley que no se ha analizado debidamente por parte de quienes parecen apoyarla. Por el contrario, hemos sido testigos de discursos grandilocuentes que hacen referencia a la herencia y a la libertad, pero que, en definitiva, no se abocan a poner la lupa en cuestiones muy concretas.

Acá está en riesgo la patria, quienes la habitamos y, en definitiva, también está en riesgo la organización nacional del Estado y la República. Por eso, a la crisis que genera el mal funcionamiento, el déficit de atención y de cuidado en el trámite de esta norma, también se suman esas consecuencias, que vamos a pagar muy caro. *(Aplausos.)*

Sr. Presidente (Menem).- Tiene la palabra la señora diputada Ibáñez, por Córdoba.

Sra. Ibáñez.- Quiero expresar mi apoyo a este proyecto de ley de bases para la construcción de esta Argentina libre.

Principalmente, voy a hacer referencia al capítulo de la educación y a su nueva realización como un derecho fundamental en esta Argentina.

Para referirme a este punto, quiero tomar los datos que arrojan los índices que están publicados por el gobierno nacional en las páginas oficiales.

La situación de las pruebas Aprender del año 2021 es muy dramática. La Argentina tiene una situación triste,

porque los que hicieron esa prueba tienen problemas de comprensión de textos y dificultades para resolver problemas matemáticos.

El indicador del año 2021 se desagrega según la situación económica y social. De los chicos con alto nivel socioeconómico, que finalizan la primaria, uno de cada cuatro no sabe leer ni escribir.

Entonces, con ese índice tenemos que hacer algo. Declarar a la educación como derecho fundamental para que todos los habitantes de la Argentina tengan una educación igualitaria, de calidad y gratuita, es un punto en el cual nos tenemos que poner todos de acuerdo.

No saber leer ni escribir es una situación de sometimiento y no de libertad. No importa quién es el culpable. Debemos mirar con una mirada propia y triste el hecho de que un hijo nuestro no sepa leer ni escribir, ya que uno de cada cuatro chicos no sabe leer ni escribir.

La Argentina cambió, de la obra de Florencio Sánchez *M'hijo el doctor*, hoy deberíamos hablar de *Mi hijo que no sabe leer ni escribir*. La situación que hoy tenemos es grave al pensar que de esos chicos que terminan la primaria, hay algunos que no saben leer ni escribir.

Tenemos deserción escolar. Además, hoy en la Argentina hay personas que finalizan su escolaridad sin entender los textos, aunque peor es que no sepan leer. El lugar de nacimiento no determina la igualdad de oportunidades iniciales.

Córdoba no tiene deserción primaria, pero sí tiene deserción secundaria. Eso hace que nosotros tengamos que mirar las diferencias, sin importar el lugar de nacimiento; todos tienen que terminar el colegio. Esto nos hace pensar que nosotros tenemos que hacer una Argentina diferente. No importa dónde estés o con quién viniste; estos años de atraso y retroceso nos deben hacer pensar en que en la Argentina no

puede existir una persona que no sepa leer ni escribir, porque esa persona hoy es un incapaz.

Acá se ha nombrado a grandes autores, se ha pensado, y hemos escuchado frases de Borges; pero para saber quién es Borges, hay que saber leer.

Entonces, la desigualdad hoy es entre quién sabe leer y escribir, y quién no. La Argentina tiene un gran retroceso, que ha sido cultural. Existen tantas diferencias que debemos encontrar, entre todos, una nueva visión; sobre todo, aquella que contemple que no puede existir en la Argentina una sola persona que no sepa leer ni escribir.

Desde ya, pienso que todos debemos hacer un gran esfuerzo. Por eso, valoro que se haya declarado la educación como un derecho fundamental humano. (Aplausos.)

Sr. Presidente (Menem).- A continuación, tiene la palabra el señor diputado Cafiero, por Buenos Aires.

Sr. Cafiero.- Señor presidente: quiero iniciar mi alocución diciendo que, efectivamente, esta es una discusión estructural para la Argentina.

Si hay un denominador común en las exposiciones, es que todos hacen hincapié en eso; algunos lo hacen pensando que estas son las bases para refundar la Argentina, y otros, por supuesto, hacemos hincapié en que lo único que se va a lograr es destruir a la patria.

Estamos convencidos de que el modo en que se dio este debate no es el modo en el cual se debió haber dado. Asimismo, estamos convencidos de que los mecanismos institucionales para dar un debate de estas características no se llevaron adelante, como se debieron haber llevado.

Estamos convencidos de que una discusión tan profunda para implementar un programa que lo que busca es cambiar el sistema de gobierno en la Argentina e ir hacia un sistema político, social, económico y cultural distinto, o

sea, un verdadero cambio de régimen, amerita una discusión distinta. No es una discusión en comisiones, no es a la ligera y, mucho menos, es una discusión exprés, en la cual las mayorías se terminan consolidando en lobbies de hotel o en departamentos de funcionarios.

No es para nada el camino que puede alumbrar un cambio de régimen, como el que se pretende hacer acá. Se equivocan aquellos que dicen que hay una legitimidad de origen que les permite llevar adelante un programa de estas características. Yo les digo que se equivocan.

Detrás de lo que han manifestado como gobernabilidad, detrás de lo que han planteado como una necesidad de estar a la altura de las circunstancias -porque hay una mayoría que así se expresó-, yo les digo que se equivocan. Les digo que la legitimidad de origen es la más importante, porque la legitimidad de origen es la que otorga los atributos, es la que hace que el presidente tenga las capacidades para llevar adelante este tipo de prácticas, o que el presidente Menem, ahora, en la Cámara de Diputados, a pesar de pertenecer a un bloque minoritario, pueda presidirla. Es decir, la legitimidad de origen está garantizada.

No hay que perder de vista la legitimidad de ejercicio, las acciones de gobierno deben ser aceptadas y llevadas adelante a partir del Estado de derecho, respetando las instituciones y la República; y esto no ha sido así.

Hay diputados y diputadas que han sido humillados por parte del oficialismo y, sin embargo, hoy son los que están dispuestos a poner el combustible a la motosierra de Javier Milei. Son diputados y diputadas que hoy están legitimando este programa de ajuste; son diputados y diputadas que hoy están sentados en sus bancas, y van a legitimar que se arrase con los derechos de los argentinos y de las argentinas; que se privaticen empresas en nuestro país; que se destruya el entramado productivo; que se

destruya el entramado científico y tecnológico, que tanto prestigio internacional ha dado a nuestro país. Son ellos los que se ocultan detrás de un programa que no está legitimado por el voto popular. Es un programa de gobierno que ya fue escrito hace mucho tiempo.

Detrás de ese cambio, que dicen representar, yo les digo que no hay novedad. No solo diputados, compañeros de mi bancada, lo han expresado, Martínez de Hoz ya había expresado estas ideas; así como también lo hizo Álvaro Alsogaray en 1989, en su libro *Bases liberales para un programa de gobierno*. ¿Qué se explica en este libro? El programa de gobierno de Javier Milei; cuestiones bien concretas, como desregular la economía, privatizarla, y establecer como variable de ajuste a los trabajadores y trabajadoras.

Necesitamos un control social, debe haberlo y aquí se explica, ¿qué son si no, las reformas del Código Penal, que se intentan llevar adelante? Un control social para poder, de ese modo, llevar adelante un programa de gobierno de estas características.

Voy a finalizar diciendo que llama la atención cómo hace 60 días había diputados, diputadas, bloques enteros que hablaban sobre Javier Milei y decían que es "peligroso para la democracia argentina", y hoy están aquí apoyándolo con su voto, y garantizándole los superpoderes. ¿Cuál es el programa de gobierno que piensan que llevará adelante, si no es el que ha aceptado modificar en estas normas, que se fueron quitando de este proyecto de ley? Aplicará el mismo modelo que está aquí, que terminó con 22 por ciento de desocupación, con muerte y con una brecha de desigualdad gigante en nuestro país.

Tenemos que ser conscientes de lo que se está votando, y ser responsables de que la gobernabilidad no es un cheque en blanco; de que las herramientas de política pública que se le estarán dando al presidente, el día de

hoy, son parte de la responsabilidad institucional que el pueblo argentino le va a reclamar a cada uno de los diputados que así lo hagan. Las familias que se queden en la calle se lo van a reclamar a los diputados que hoy le den esos votos para llevar adelante el encendido de la motosierra, que hasta ahora no pudo encenderse.

Cierro diciendo que la patria no se puede vender; la patria se defiende. Por eso, decimos "no" a este proyecto de ley. Muchas gracias. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Menem).- Muchas gracias, señor diputado Santiago Cafiero.

Tiene la palabra el señor diputado Lombardi, por Buenos Aires.

Sr. Lombardi.- Señor presidente: hace apenas 50 días Javier Milei asumió la responsabilidad de gobernar este país, y con una mayoría contundente que lo votó, el 56 por ciento.

Tenía prevista otra presentación, pero como estamos hablando todos -y me parece muy bien que así lo hagamos-, me parece que hay un punto que no puedo dejar de tocar, que es la hipocresía y el cinismo. Creo que el cambio cultural pasa por terminar con la hipocresía y el cinismo.

No quiero entrar en polémica, señor presidente, pero el diputado preopinante fue el mismo canciller que viajó a Rusia junto al expresidente Fernández cuando fueron a decirle, un mes antes de la invasión salvaje a Ucrania, que le abrían la puerta para América Latina. Son los mismos que del avión venezolano tripulado por iraníes decían que los estaban educando, paseándolos por la Patagonia. Son los mismos que no dieron las alertas rojas cuando funcionarios iraníes pasaban por el país e iban a la asunción del tirano de Nicaragua. Entonces, no se puede avanzar si no hacemos una denuncia pública de lo que es la hipocresía y el cinismo.

Es hipócrita y cínico no decir que los cuatro años de Alberto Fernández son los cuatro años del peor gobierno de la democracia argentina. ¿Alguien lo vio durante las elecciones? No, lo tenían escondido, a él y a su gabinete. Entonces, los mismos que estaban escondidos, ahora renacen como hongos en la lluvia. Si no peleamos contra la hipocresía y el cinismo, la Argentina no tiene salida; y no estoy hablando de personas, estoy hablando de conceptos.

Lo mismo me pasó cuando hablaban del manejo del recinto. Yo repudio que haya entrado gente que agrede a los diputados; pero también debo decir que fuimos agredidos, por ejemplo, cuando fue la ley de asignaciones específicas, o cuando la misma presidenta de la Cámara de Diputados dejó entrar a un sindicalista, como Llano. ¿Alguien se olvidó que nos escupían desde los palcos, o que nos tiraban cosas desde ahí? No, ese es el pueblo que se expresa, decían. No puede haber tanta hipocresía y tanto cinismo.

Gobernaron cuatro años, y ahora se rasgan las vestiduras por el DNU. El presidente Fernández dictó 177 decretos de necesidad y urgencia.

- Varios señores diputados hablan a la vez.

Sr. Lombardi.- Primero, no me interrumpen.

Segundo, si el manejo de la pandemia hubiera sido correcto, no hubieran hecho el vacunatorio VIP o comprado vacunas a sus amigos, y se hubieran salvado decenas de miles de argentinos. El tema pandemia no lo toquen. (Aplausos.) Decenas de miles de argentinos murieron por el encierro al que nos llevó el expresidente Fernández. Reitero: dictó 177 decretos de necesidad y urgencia.

- Varios señores diputados hablan a la vez.

Sr. Lombardi.- Le pido por favor, señor presidente, que ponga orden.

Sr. Presidente (Menem).- Señores diputados, por favor, continuemos escuchando al orador. Nadie los interrumpió.

Sr. Lombardi.- De los 177 decretos de necesidad y urgencia, ¿saben cuántos se incorporaron como nuevos a la Cámara de Diputados, o cuántos se trataron esos años? Cero, señores diputados; y ahora se rasgan las vestiduras. ¡Qué pandemia ni qué pandemia! Les gusta gobernar así; así son. Sigamos con la hipocresía y el cinismo. Sigamos un poquito más.

Insinúan que se destruirán atribuciones culturales. Muchachos, malas noticias: ya está el dictamen de las comisiones; se preservó. Es cierto que en el primer mensaje que mandó el Ejecutivo no estaba, pero para el diálogo que se mantuvo en las comisiones se preservó la Conabip, el Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales, el Fondo Nacional de las Artes y el Instituto Nacional de la Música. Entonces, ¡no le mientan a la gente, muchachos! Lean los dictámenes.

- Varios señores diputados hablan a la vez.

Sr. Presidente (Menem).- Les pido, por favor, que dejen que finalice el orador. Venimos trabajando de manera prolija.

Continúe, señor diputado Lombardi.

Sr. Lombardi.- La educación no es parte del bagaje de algunos diputados. Quiero decir, cambiamos el eje porque toda la Argentina está viendo la hipocresía y el cinismo, y queremos que vean que venimos a apoyar al presidente Milei y a darle herramientas. Hay que darle herramientas; y lo votaremos, como dijo el diputado Santilli, en general y en particular, porque nos dieron la oportunidad de discutir. (Aplausos.)

Nos dieron la oportunidad de discutir, cosa que, para hacer contraste de nuevo, nunca tuvimos, nunca vimos. Le agradezco a usted, señor presidente, y a los presidentes de las comisiones donde tuvimos espacio para el debate y escuchamos a representantes de la sociedad civil.

¡Acá se votó un presupuesto en 48 horas, pero de eso ya se olvidaron! No hablo de las personas; hablo de que para cambiar la Argentina es necesario desterrar la hipocresía y el cinismo. Muchas gracias, señor presidente.
(Aplausos.)

Sr. Presidente (Menem).- Muchas gracias, señor diputado Lombardi.

Tiene la palabra el señor diputado Manes, por Buenos Aires.

Sr. Manes.- Muchas gracias, señor presidente.

Sr. Martínez (G.P).- ¿Me permite una breve interrupción, señor diputado Manes, con la venia de la Presidencia?

Sr. Manes.- Sí, señor diputado.

Sr. Presidente (Menem).- Para una interrupción, tiene la palabra el señor diputado Germán Martínez.

Sr. Martínez (G.P).- Seré muy breve. Hay algo que a mí se me está perdiendo, porque el señor diputado preopinante habla de una cantidad de cambios cuya información no tenemos.

- Varios señores diputados hablan a la vez.

Sr. Presidente (Menem).- No dialoguen, por favor, señores diputados.

Sr. Martínez (G.P).- Lo que le voy a pedir, señor presidente, es que, si hay un texto del articulado que nosotros no conocemos, lo pongan arriba de la mesa, porque lo único que se mencionó hasta ahora es que excluirán determinados artículos. Después, del resto, no sabemos nada.

Hay un borrador que está girando por internet de la versión 28/1, y ahora se enumeran cambios que nosotros desconocemos. Entiendo los problemas de impresión que hay en la Argentina, pero me parece que ya, a esta altura, deberíamos tener el documento arriba de la mesa. ¿Dónde está?

Finalmente, estamos discutiendo una iniciativa del Poder Ejecutivo, y hay diputados que están eligiendo hacer oposición de la oposición, antes que tratar de tener una mirada sobre el proyecto. Así que, señor presidente, en un llamado a la coherencia, pido que continuemos discutiendo el proyecto de ley.

Sr. Presidente (Menem).- A continuación, hará uso de la palabra el señor diputado Manes.

Sr. Lombardi.- Señor diputado Manes, ¿me permite una breve interrupción, con la venia de la Presidencia?

Sr. Manes.- Sí, señor diputado.

Sr. Lombardi.- Solo me llevará un segundo.

Sr. Presidente (Menem).- Para una interrupción, tiene la palabra el señor diputado Lombardi.

Sr. Lombardi.- Le pido al señor diputado Martínez que lea el articulado. Desde el artículo 398 en adelante, se encuentran todas las modificaciones del dictamen publicadas desde la semana pasada. Léalo y va a informarse.

Sr. Presidente (Menem).- Tiene la palabra el señor diputado Manes, por Buenos Aires.

Sr. Manes.- Señor presidente: la situación de la Argentina es dramática, producto de los continuos fracasos de los gobiernos anteriores, de un lado y del otro. Sin embargo, no escucho ninguna autocrítica, sino que noto soberbia y poca humildad de ambos lados.

Mientras discutimos en este recinto, un jubilado, a pesar de haber trabajado toda su vida y contribuido al fisco, hoy no puede comprar su medicación; una madre no puede alimentar a sus hijos porque el precio de los alimentos es imposible; matan a un chico por un celular en la calle; los jóvenes se quieren ir del país; una madre o un padre de familia no puede alquilar, y algunos, incluso, se quedan en la calle. Crece día a día la desesperación en la Argentina, a pesar de que el presidente Milei hizo campaña prometiendo que el ajuste lo iba a hacer la casta. No obstante, lo primero que hizo cuando llegó al poder, fue rodearse de la casta y hacer un ajuste tremendo y brutal sobre la clase media, los sectores populares y la clase trabajadora.

Por este motivo, gran parte de sus votantes están cayendo en una nueva desilusión en la Argentina, que crecerá más en los próximos meses, cuando aumente todo. No se puede gobernar sin razón, y mucho menos sin sensibilidad social. Todos los días toman decisiones improvisadas, tienen marchas, contramarchas, para un ajuste intolerable en nombre de la libertad.

¿Qué libertad y para quién; para unos pocos y los privilegiados de siempre? ¿Esta es la democracia que, según la Constitución, debe asegurar los derechos para todos los argentinos? El presidente se cansa de citar a Alberdi y grita en todos lados que la justicia social es una aberración.

¡Escuchen bien! El presidente argentino dice que la justicia social es una aberración y es injusta.

Juan Bautista Alberdi decía que la Constitución es la carta de navegación para construir una gran Nación. Sin embargo, acá subyace un claro mandato, que es el de un capitalismo con rostro humano, en el que el progreso económico y la justicia social marchen juntas. La justicia social, además de estar en nuestro deber moral -se los digo como médico y por tener compasión por los demás, sobre todo, los más vulnerables-, está en la Constitución Nacional.

Por otra parte, el presidente reafirma la dolarización, lo que generaría una pulverización de los salarios, un aumento de la desigualdad y un imán para los narcos, si no vean lo que pasa en Ecuador. Además, nos llevaría a abandonar definitivamente el proyecto de desarrollo argentino.

Nuestra Carta Magna, en su artículo 75, señala que debemos tener una moneda propia, que se emita en la Argentina. No hay duda que dolarizar la economía es inconstitucional. Si se avanza con esto, se estaría anteponiendo un poder por sobre los otros, y no lo vamos a permitir.

Les diremos que no a los populismos de izquierda y de derecha; a los que ejercen el poder con prepotencia; a quienes descalifican; a los que aprietan en las redes sociales; a los que se creen iluminados y solo ofrecen pedantería, histrionismo, teatralidad, conductas antisociales e improvisación; a los que aborrecen el diálogo; a los que quieren imponer dogmas irreales e ideas fanáticas, y además quieren facultades extraordinarias. ¡No cuenten con nosotros para delegar facultades extraordinarias!

Que nadie se confunda, queremos un país moderno, próspero e integrado al mundo. Defendemos la economía de mercado y la iniciativa privada; lo digo como médico, docente y emprendedor que da trabajo todos los meses. Queremos leyes

modernas y ser más eficientes y competitivos en la economía. Queremos un Estado más eficiente, honesto, con menos regulaciones, que funcione, sobre todo, que esté al servicio de la gente.

La libertad que proclaman es una falsa libertad, sin fraternidad ni igualdad; es una libertad que nace del fanatismo, no del diálogo ni del acuerdo. Esto no es capitalismo moderno, es anarcopopulismo de derecha con falta de humanismo.

Necesitamos equilibrios, no desmesuras. No puede movernos el miedo que nos paraliza, ni el odio que nos divide, ni el "sálvese quien pueda"; eso no es una Nación. Necesitamos esperanza, políticas de Estado y un propósito común.

Creemos en un capitalismo democrático, preocupado por el desarrollo y la igualdad de oportunidades, en una economía racional con la vigencia de valores, en un país que encare el desarrollo generando riquezas, no primarizando la economía, ni primarizando todo como hace dos siglos, cuando el 20, 15 o 5 por ciento vivía bien y el resto, no.

Además, queremos un país donde se paguen salarios de calidad a empleos de calidad, un país que cuide a los viejos y promueva a los jóvenes, con una dirigencia preparada, honesta, creativa, audaz, que entienda los desafíos del siglo XXI y de la cuarta revolución industrial que estamos viviendo.

Necesitamos liderazgos humanos, no fanáticos. Creemos en la potencia y la creatividad de los argentinos, no en la prepotencia de los líderes. Creemos en la fuerza de la educación, de la ley, la salud, la ciencia y la tecnología. No creemos en las fuerzas del cielo. Reitero: creemos en las fuerzas de la educación, la salud, la ciencia y la tecnología. ¡Vayamos por esa verdadera libertad! Para eso, necesitamos estadistas, no leones. (Aplausos

prolongados. Varios señores diputados rodean y felicitan al orador.)

Sr. Presidente (Menem).- Tiene la palabra la señora diputada Tolosa Paz, por Buenos Aires.

Sra. Tolosa Paz.- Señor presidente: voy a empezar por el título de este proyecto de ley, que tiene a todo el Parlamento nacional y al pueblo argentino escuchando, Bases y Puntos de Partida para la Libertad de los Argentinos. Como son bases, tiendo a pensar que están queriendo refundar la patria, como han dicho muchos de los diputados nacionales, no solamente de La Libertad Avanza, sino también quienes han expresado cabalmente que los acompañarán, creyendo que les tienen que otorgar las herramientas. Estas bases, que son -para ustedes- las bases para la construcción de un nuevo país, como si nada en esta Argentina de cuarenta años de democracia se haya consolidado a partir de creer en las instituciones, son sumamente endebles. No hace falta más que escuchar lo que ha dicho el presidente de esta casa y lo que se ha leído a la mañana, al inicio de esta sesión.

La iniciativa de la ley ómnibus se presentó originalmente con 664 artículos, que son los pilares estructurales de lo que Milei llama la nueva Argentina. De esa estructura, cada uno de los capítulos tenía bases endebles, en tanto no iban a mejorar la calidad de vida del pueblo argentino. Sin embargo, nos encontramos predispuestos a discutir en comisiones cuál era la idea de la Argentina que tiene por delante el presidente Javier Milei, y nos encontramos con bases y puntos de partida para la libertad.

Estas bases están construidas sobre un terreno de arena, ya que notamos que el 41 por ciento de los artículos quedaron fuera de las discusiones en este Parlamento, no solamente por la valentía de hombres y mujeres de bancadas que han intentado modificar los dictámenes, sino

fundamentalmente por un pueblo que pidió a este Parlamento a gritos que fueran escuchadas sus demandas.

- Ocupa la Presidencia el señor vicepresidente 2° de la Honorable Cámara, ingeniero Julio César Cleto Cobos.

Sra. Tolosa Paz.- El colectivo de la cultura en su totalidad pasó por el Parlamento. Fueron más de doscientos hombres y mujeres que le pusieron voz al intento de que la ley omnibus y el decreto 70/23 construyeran, una vez más, una estafa electoral.

Para empezar a hablar, Javier Milei ganó las elecciones democráticamente con un amplio porcentaje en el balotaje, pero inmediatamente se dio vuelta y creyéndose un monarca escribió, o hizo escribir este proyecto. En todo caso, le quedará a la Justicia determinar dónde se redactó el decreto y quién le puso puño y letra a cada uno de los artículos de esta ley omnibus.

De ese inicio grandilocuente, describiendo una crisis fenomenal, nos encontramos con el desguace. Esta es una ley de desguace.

De 664 artículos, quedaron 386 en un dictamen que a esta hora aún nosotros no conocemos. En efecto, el dictamen contenido en el orden del día en tratamiento ha sido modificado en más de un 40 por ciento de su articulado. ¿Por qué será? Porque justamente arrancaron el camino al revés.

Arrancaron pensando que ganar una elección conlleva la voluntad de llevarse puestas a las instituciones. El freno del 40 por ciento queda acá, no se confundan. No es ningún mérito de los legisladores; es el mérito de cada uno de los colectivos que llegaron hasta aquí: el de la cultura, el de las economías regionales y el de aquellos que queremos dar un debate profundo sobre el sistema electoral y que pensamos que no vale todo lo mismo, que el tiempo

extraordinario y la urgencia, tanto del decreto como de este proyecto, deben tener un marco de prioridades.

Por eso decimos que estas bases nacen en terrenos arenosos, señor presidente.

De estos 386 artículos quiero referirme solamente a lo que creo que es la barrabasada más grande que han intentado hacer. Cualquier intento de refundar la Argentina, incluso en las antípodas de mi pensamiento, tendría que estar centrado en el ser humano y en la cuestión económica, social y ambiental.

En materia económica buscan la desregulación para concentrar la economía y para acrecentar las ganancias extraordinarias de las corporaciones en el país.

Buscan la primarización de la economía, ya que se han animado a meter una retención que, si bien ahora la retiraron, era homogénea y le quitaba al país la posibilidad de seguir el camino de la industrialización.

Ustedes buscan concentrar la economía, primarizarla y extranjerizarla.

Esto fue frenado en la calle por quienes vinieron aquí a golpearnos y también por el Poder Judicial. Por eso reivindicamos la democracia.

Este Parlamento no tiene la necesidad de dar herramientas. Quienes voten a favor de este proyecto de ley, en realidad están llevando adelante aquel país que tuvieron la posibilidad de gobernar entre 2015 y 2019. Lo están convalidando. Se quieren hacer los Heidi o los Papá Noel haciéndonos creer que le están dando una herramienta a un nuevo presidente. Sin embargo, esta delegación de facultades a favor de un presidente nunca ocurrió en democracia.

Quiero preguntarle a este Parlamento si sabe cuáles son las emergencias y cuáles son las bases de delegación en el dictamen de mayoría.

Me asusta creer que respecto de los veintinueve fondos fiduciarios y fideicomisos, haya legisladores que van

a levantar la mano cuando se vote en particular el artículo 4º, inciso h), y que le van a dar al presidente la facultad de llevarse puestas discusiones eternas en este Parlamento. Me refiero al FOGAR, al FONDEP, al Procrear y al fondo que nos permite asistir a cuatro millones de madres que tienen que comprar una garrafa social o que tienen que recibir un subsidio del programa Hogar.

De eso se trata la delegación de facultades que le van a otorgar. Mañana el presidente se levanta con ganas de cumplir con el Fondo antes que con el pueblo argentino y se lleva puestos estos veintinueve fondos fiduciarios que mínimamente le permiten sobrevivir a los sectores más vulnerables.

Por eso, señor presidente, creo que hay una irresponsabilidad enorme por parte de quienes nos quieren llevar en esta tarde a votar este proyecto de ley respecto del cual, estoy convencida, no conocen los 386 artículos que se han leído por Secretaría. Si los conocieran, estoy segura de que, por lo pronto, serían más cuidadosos a la hora de delegar facultades.

Es cierto que este Parlamento ha delegado facultades al Poder Ejecutivo, pero en el marco de una base sólida y no de una base endeble como lo es este punto de partida.

Para terminar, señor presidente, quiero decir que para mí no hay fábula más parecida a esta situación que la del cuento de *Los Tres Chanchitos*. ¿Se acuerdan del cuento de *Los Tres Chanchitos*? Muchas de las mujeres aquí presentes serán abuelas como yo y sabrán que el cuento de *Los Tres Chanchitos* arranca con tres hermanos que no se ponían de acuerdo en cómo construir la casa.

El hermano más holgazán y vago construye rápidamente una casa de paja, pero cuando el lobo empieza a soplar se la lleva puesta. El del medio, aquel que juega en este Parlamento a la institucionalidad y a las

modificaciones, construye una casa de madera. El lobo sopló, claro que sopla. El lobo sopla en la crisis, sopla en el hambre y sopla en la necesidad de darle cobertura y cobijo a un pueblo que lo necesita de parte del Estado.

Finalmente, señor presidente, la única casa que tenemos que cuidar es nuestra democracia. Esa es la casa común de bases firmes y sólidas. Incluso, en las antípodas hubiésemos preferido que enviaran un proyecto de ley sólido y que vinieran a sostenerlo representantes del Poder Ejecutivo tales como el ministro de Economía y el jefe de Gabinete de Ministros, quien no tiene siquiera el decoro de venir a defender sus ideas y principios fundantes.

¿Sabe qué? Me animo a decir que el hermanito menor, justamente el holgazán y bastante vago, es Javier Milei, quien intenta llevarse puesta esta democracia. (Aplausos.)

Sr. Presidente (Cobos).- Tiene la palabra la señora diputada Fernández Molero, por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Sra. Fernández Molero.- Señor presidente: quiero empezar diciendo que lo que la Argentina necesita en este momento es una revolución de la normalidad. No se trata de nada exótico sino de hacer lo que hicieron otros países del mundo, nuestros vecinos. Si hubiésemos crecido a lo largo de mi vida al ritmo que crecieron Chile o Uruguay, hoy seríamos tan ricos como un australiano o un español. Pero esto no fue así.

Lo bueno es que nuestros problemas tienen solución y lo sabemos porque los demás países ya lo hicieron. Por eso es que apoyo este paquete de normas y este DNU ya que, aunque parezcan un montón, es apenas un paso hacia esa normalidad que necesitamos.

Este paquete es un combo que pretende combatir ideas equivocadas —muchas de las cuales acabamos de escuchar—, quitar regulaciones y leyes que hacen daño y poner en

marcha el cambio. Busca poner en marcha las transformaciones que necesita la Argentina para salir de esta decadencia.

En cuanto a las ideas equivocadas, ¿dónde estamos hoy producto de estas ideas equivocadas que venimos escuchando y que forman parte de nuestro sentido común económico fallado? Vamos con un ejemplo de idea equivocada: "la emisión no genera inflación". Esto es falso de toda falsedad. El año pasado se emitieron 12 puntos del PBI, lo mismo que emitieron durante la pandemia. Pero en esta ocasión, ¿había una pandemia? No. ¿Saben que había? Un ministro de Economía que quería ser presidente y financió su campaña a costa de todos los argentinos. (*Aplausos.*)

Hoy tenemos una inflación del 210 por ciento. Entonces, la emisión genera inflación.

"Nos faltan dólares porque hay una restricción externa". Esto es falso. La restricción es interna y se llama "cepo". La restricción es el secretario de Comercio diciendo quién importa y quién no, y otras cosas peores.

O sea, tenemos aranceles altísimos que hacen que no entre nada. Después, nos preguntamos por qué faltan dólares. ¿Y cómo no nos van a faltar dólares? Faltan inversiones, trabajo y exportaciones porque nos blindamos al mundo con ideas equivocadas.

Esta misma lógica del cepo kirchnerista se expande a todos los órdenes de la vida.

Por otro lado, las regulaciones laborales son el cepo al trabajo en blanco y a la formalidad. Entonces, ¿qué tenemos hoy? Más de la mitad del empleo que se generó en los últimos veinte años ha sido informal o estatal. Hay que salir de ahí.

Podría seguir, pero el punto es que este paquete —DNU y ley de Bases—, además de poner en jaque todas esas ideas económicas, incorrectas y equivocadas —o sea, ese terraplanismo económico—, avanza en quitar estas regulaciones que hacen daño.

Por ejemplo, deroga la ley de abastecimiento y góndolas. ¿Realmente creemos que gente con pecheras controlando precios en los comercios de proximidad puede servir para algo? ¿Creemos que un secretario de Comercio puede pasearse con un metro por las góndolas para ver cuánto espacio ocupa la lata de tomate? Esto no sirve para nada.

¿Qué sirve? Sirve una ley de defensa de la competencia, como tienen todos los países del mundo. Son instituciones del siglo XXI que pueden útiles para combatir abusos de posición dominante y demás conductas indebidas, pero con las herramientas que usan los demás países del mundo. Es decir, debe haber institucionalidad.

El DNU acaba con esas normas anacrónicas y la norma en debate avanza hacia una ley de defensa de la competencia.

No obstante, quiero decir que a este proyecto de ley le faltaron muchas regulaciones y acabar con muchos privilegios. Vino ya cortito y cuando pasó por acá lo achuraron. Hubo mucha presión por parte de los lobbies; hay que estar atentos porque fue muy fuerte y se notó mucho. Entonces, habrá que insistir en retomar lo que se ha quitado.

Por otra parte, quiero destacar un punto central: la normalización de la economía argentina, además de quitar regulaciones, requiere ordenar las cuentas. En este sentido, celebro también que el mileísmo se haya corrido de lo que decía en la campaña sobre las soluciones simplistas y mágicas y haya puesto el ojo en una de las raíces del problema de la macroeconomía fallada que tenemos hoy, que es el déficit fiscal. Dice que quiere equilibrar las cuentas; esto es muy positivo. Envía un paquete fiscal, que no es el mismo que nosotros hubiéramos mandado, pero celebro que tenga ese norte porque es la dirección correcta.

Ahora, se sacó el paquete fiscal, va a volver, y el punto que quiero marcar en este sentido es que, cuando vuelva, en este recinto, en esta casa, tenemos que tener la honestidad intelectual de saber que si no votamos un paquete

fiscal que sea viable fiscal y socialmente, no podremos salir de acá. ¿Por qué? Porque todos queremos cuidar a los jubilados, al campo, a las empresas, al *software* y a todos. Pero ¿qué pasa? Si salimos de acá sin un plan fiscal que realmente vaya al déficit cero, vamos a estar descuidando a todos los argentinos con más inflación, más pobreza y más decadencia. Entonces, cuando venga el paquete fiscal, por favor, ¡ojo con el equilibrio general! Pongamos el foco en eso.

Apoyo este proyecto de ley porque va en la dirección correcta y es un paso fundamental para normalizar el país. ¿Lo hago con incomodidad? Sí, lo hago con incomodidad. No es mi gobierno. No es "migo", como se suele decir a veces. No es el paquete de leyes que mi espacio hubiera mandado. No son probablemente las formas en las que lo hubiéramos hecho, pero es lo que hay; perdimos y hay que acompañar el cambio.

El PRO sabe estar incómodo, porque nosotros no vinimos a estar cómodos en la política, vinimos a hacer transformaciones. El PRO es transformación. El cambio es incómodo, pero lo vamos a hacer.

En definitiva, lo que quiero decir es que estuvimos incómodos cuando se tuvo que votar, por ejemplo, la no estatización de YPF, que hoy sabemos que les costó al gobierno y a los argentinos 16.000 millones de dólares. Hicimos lo que había que hacer.

Sr. Presidente (Cobos).- ¿Puede redondear, señora diputada, por favor?

Sra. Fernández Molero.- Sí, ya cierro.

No somos el partido del decir; somos el partido del hacer. Hoy somos el cambio o no somos nada; y nosotros queremos ser el cambio que les garantice a los argentinos

salir de la decadencia kirchnerista y del pozo en que nos dejaron. (Aplausos.)

Sr. Presidente (Cobos).- Les pido, por favor, que se ajusten a los cinco minutos de los que disponen para hacer uso de la palabra.

Tiene la palabra el señor diputado Arroyo, por Buenos Aires.

Sr. Arroyo.- Señor presidente: creo verdaderamente que estamos ante una ley desequilibrada.

Es evidente que la sociedad ha votado un cambio, que hay mucha gente que siente que el Estado se ha metido donde no tenía que meterse y que hay una parte importante de la sociedad que siente que hay que ir por otro camino, pero de ahí a que el Estado se corra del todo y sea el mercado el que lo haga a lo bestia, hay mucha diferencia.

De verdad respeto mucho a aquel que cree en la libertad, a aquel que siente que hace tiempo que las cosas están mal. Es evidente que hay problemas serios en la Argentina, pero no se resuelven sin nada de Estado y con todo el mercado a lo bestia.

Creo de verdad que el gobierno está haciendo un experimento. Ningún país funciona así, donde el Estado se corre absolutamente de todo y cada uno hace lo que le parece y como le parece.

El presidente dijo en Davos que no hay falla de mercado, pero sí hay concentración económica, sí hay oligopolio, sí hay sectores que se quedan con todo, y para eso el Estado tiene que regular. El Estado ha tenido dificultades grandes en la Argentina. Nuestro país necesita más mercado, más competencia, más desarrollo, que los emprendedores tengan chance y que el Estado no les meta el pie en la cabeza, pero una cosa es eso y otra es un

experimento a lo bestia sin nada de Estado y con todo al mercado.

Creo que estamos ante un problema importante. Mi opinión es que el gobierno va a la siguiente secuencia: recesión, parate de la actividad económica, caída del empleo y caída del consumo, sobre el supuesto de que si se hace eso, en un momento se van a estabilizar los precios. Puede ser, es teoría; pero si se estabilizan, es con dos tercios de la población afuera. Ese no es el camino. La Argentina necesita un plan de estabilización, porque tiene problemas macroeconómicos serios, pero meterle un frenazo brutal a la actividad económica y generar una caída fuertísima sobre el supuesto de que así se consigue la estabilización, de verdad no es el camino; ni cerca es por donde tenemos que ir.

No existe el capitalismo sin consumidores. A la pyme que labura, desarrolla y tiene problemas le va a ir peor si nadie consume y no hay a quien venderle. El que hoy está yendo a un comedor y tiene dificultades, no desde hace cincuenta días, sino hace mucho tiempo, la va a tener más complicada si los alimentos siguen subiendo.

Es evidente que este esquema deja a dos terceras partes de la población afuera. No tengo dudas de que hay un mandato de cambio en la Argentina y no tengo dudas de que hay problemas estructurales, pero con este proceso habrá más informalidad, no menos; habrá caída de pymes, no expansión de las pymes; habrá más gente en los comedores comunitarios, no menos; habrá más gente en la salud pública porque no tendrá cómo pagar la salud privada; habrá gente que pasará de la escuela privada a la parroquial, de la parroquial a la escuela pública y habrá más tensión.

Sin dudas hay un mandato de cambio, y el gobierno tiene legitimidad, pero este no es el camino, no estamos para experimentar. Una cosa es alguien en un laboratorio experimentando con ratas o cobayos, otra cosa es alguien experimentando con 46 millones de argentinos.

Han sacado del proyecto varias emergencias y han sacado la más importante, que es la social. Arrancaron con once emergencias, fueron sacando primero defensa y lo social; luego, otras. Creo que es tiempo de volver a meter la emergencia social y la alimentaria. Está claro que hay problemas serios, que estos son sociales y que el gobierno tiene que tener instrumentos para dar asistencia alimentaria y atender la cuestión social. Esa es la emergencia que tienen que mantener. Absurdamente -y no entiendo por qué- la han quitado.

Más allá de que estoy muy lejos del gobierno, creo que es absurdo un pensamiento anarcocapitalista que se comió a un montón de autores y de ideas que hay en el medio. Algunas cosas tienen que pasar. Sugiero que pasen tres cosas más allá de mi opinión sobre el gobierno y sobre este proyecto de ley.

Arrancan las clases dentro de cuatro semanas, y la primera sugerencia es que aumenten la ayuda escolar, que está presupuestada en 17.000 pesos. Esto no alcanza ni para un guardapolvo. El presidente dijo "no hay plata, sí la hay para Capital Humano". El área de educación está bajo la órbita del Ministerio de Capital Humano; es lo primero, lo básico, lo elemental. La ayuda escolar presupuestada no puede seguir en 17.000 pesos.

La segunda sugerencia tiene que ver con la emergencia alimentaria. Es evidente que están faltando alimentos en los comedores. Uno puede encarar un método u otro, lo puede hacer comprando alimentos, lo puede hacer con mecanismos de transferencia, con tarjeta. Lo que sí tiene que hacer es lograr que en un contexto de suba en el precio de los alimentos los comedores estén provistos.

Lo tercero que sugiero que hagan es que, si van a volver con el blanqueo, no solo deberían blanquear los grandes capitales o los de quienes tienen dólares afuera o debajo del colchón. Acá hay un problema de endeudamiento

familiar: los que deben 50.000, 80.000, 150.000 pesos porque compraron comida, que se endeudaron con la tarjeta de crédito, que fueron a la financiera de la esquina, al que vende droga y tiene billetes o a cualquier lado, y hoy toman crédito al 500 por ciento de interés anual.

Esas personas ya pagaron varias veces la deuda. No estoy pidiendo que la blanqueen, ya la pagaron porque están pagando tasas a las que decirles usurarias es respetuoso. Si vuelven con el blanqueo, sugiero que blanqueen a aquellos que deben hasta 200.000 pesos, que en esencia lo que deben es porque no llegan, porque no les alcanza para comprarle el guardapolvo a su hijo, para comprar comida, para atender lo básico de lo básico.

Con esto termino, señor presidente. Simplemente estamos ante una ley desequilibrada. El gobierno tiene legitimidad, entiende la necesidad de un cambio, pero todo el mercado a lo bestia va a generar pobreza a lo bestia. (Aplausos.)

Sr. Presidente (Cobos).- Tiene la palabra la señora diputada Yutrovic, por Tierra del Fuego.

Sra. Yutrovic.- Señor presidente: me voy a sumar a los conceptos que otros compañeros de nuestro bloque han vertido respecto del bochorno y la imprevisión -por decirlo de alguna manera- de todo el proceso que ha implicado el tratamiento de esta ley ómnibus y que realmente ha venido a complicarles mucho más la vida a los argentinos y a afectarlos, en la mayoría de los casos, muy negativamente.

En ese sentido, Tierra del Fuego se ha sacado todos los números. Me refiero a la pesca, los hidrocarburos y los temas ambientales. Ahora se han sumado algunas voces que aquí han planteado la eliminación de los beneficios de nuestra ley de promoción económica y fiscal. La realidad es que parece que todos apuntan a Tierra del Fuego. Ni hablar

de la zona fría que, si bien hemos visto que algunos de los artículos han sido retirados -uno es ese-, no sabemos cómo van a quedar redactados porque no hay una eliminación completa, sino que ya se menciona que van a presentar modificaciones.

De todas formas, reitero: la delegación de facultades habilita para que cualquier cosa que aquí se elimine luego pueda ser restituida mediante un DNU por este presidente que ya mostró -para muestra basta un botón- cuáles son sus intenciones. La verdad es que la eliminación de la zona fría sería un enorme perjuicio para la Patagonia y otras localidades, porque el gas es un elemento vital para todas las zonas que tienen temperaturas bajas durante todo el año.

Quiero referirme también a la materia ambiental, que es uno de los temas sobre los que quiero exponer. Cuando hablamos de las emergencias creo que necesitaríamos una emergencia ambiental en un sentido totalmente opuesto a lo que plantea este proyecto. Un país donde se han perdido y se siguen perdiendo bosques -más de ocho millones de hectáreas en las últimas tres décadas- y también se han afectado los glaciares que vienen con una retracción comprobada por informes científicos de todos nuestros investigadores, lo que necesita es más protección y no menos.

Por eso nos preguntamos por qué en este contexto, si no es para favorecer ciertos intereses corporativos, nos ponemos a tratar una ley que fue aprobada con un amplio consenso parlamentario y social.

La realidad es que sabemos de la importancia de los bosques y lo positivo que son para el ambiente. Sabemos de la necesidad de seguir controlando la quema de pastizales. Perder bosques significa perder una enorme riqueza: fauna, flora, alimentos, madera, medicina, las culturas y modos de vida vinculados a esos ecosistemas. Por lo tanto, creo que deberíamos declarar la emergencia forestal, para no quitar sino para destinar cada vez más recursos a la protección y

recuperación de nuestros bosques nativos, dotando de herramientas a quienes los cuidan, es decir, a los brigadistas y al plan de manejo del fuego.

Por otro lado, ratifico el tema de los glaciares. Me refiero a la importancia que tienen como reserva de agua dulce, un bien valioso y cada vez más escaso. Tengamos en cuenta que no contamos con una ley específica. La Argentina ha sido pionera en una ley para proteger los glaciares y los ambientes periglaciares. Ahí volvemos a plantear cuáles son estas necesidades de urgencia para tratar este tipo de leyes ahora, si no son en función de intereses particulares. Por ejemplo -los voy a individualizar-, me refiero a los intereses de una empresa como la Barrick Gold. Creo que más que nunca tenemos que tomar conciencia sobre el cuidado de estos ambientes.

Voy a hacer un breve comentario sobre el tema de la adhesión al convenio UPOV 91. Ahí otra vez estamos defendiendo intereses de ciertas corporaciones. Tenemos una ley de semillas muy buena que tiene que ser bien aplicada y mejor fiscalizada, pero con la excusa de la innovación, queremos adherir a un convenio de hace más de 20 años, que es resistido no solamente por sectores de la agricultura familiar y sectores que tienen que ver con garantizar el derecho al uso de la semilla y no privatizar la semilla, porque eso implica privatizar el acceso al alimento. Por ello, pongamos el foco para que esto se retire del proyecto o sea rechazado y se pueda discutir en un ámbito bajo mejores condiciones y no como ha sido todo este tiempo, casi sin tenerlo en cuenta.

Señor presidente: quiero que me otorgue dos minutos más para decir algo respecto a Tierra del Fuego. Como hay un bloque que ha hecho mención a la situación de mi provincia, me gustaría decir algo más.

Por supuesto que el principal objetivo de la ley 19.640 fue, y sigue siendo, garantizar el establecimiento y

el arraigo de población argentina estable en un territorio estratégico por su cercanía con el continente antártico, por el reclamo con Malvinas, por su ubicación geopolítica y el carácter bicontinental del país y de nuestra provincia. Les digo que este subrégimen -por lo menos lo puedo garantizar porque fui funcionaria del área- desde 2009 viene cumpliendo sus objetivos, al introducir cambios necesarios que se fueron evaluando y que también nos lo pedía la famosa separata. De hecho, con la Secretaría de Industria de la Nación y la provincia se han venido estudiando y haciendo transformaciones -si bien se vio interrumpido entre 2016 y el 2019- para alcanzar el valor agregado nacional y mejorar la competitividad. En su renovación en 2021 se instituyó un fondo para la ampliación de la matriz productiva fueguina, que se nutre con recursos de ese IVA que no se tributa.

Sr. Presidente (Cobos).- Le pido que redondeé, señora diputada.

Sra. Yutrovic.- Ya culminó, señor presidente.

Eso estará destinado a inversiones de infraestructura, a nuevos proyectos de desarrollo de energías renovables, producción de alimentos, economía del conocimiento y otro tipo de inversiones. Pero esto también va a quedar a merced de las facultades delegadas.

Para finalizar, quiero referirme a una última cuestión, adelantando que voy a pedir autorización para insertar en el Diario de Sesiones un informe que he preparado sobre el tema precios. En este sentido, los precios que han puesto en un proyecto que presentó uno de los bloques tienen que ver con una coyuntura que está atravesada por las cuestiones vinculadas con la devaluación salvaje, el aumento del impuesto PAIS, etcétera.

Nosotros hace tiempo que venimos trabajando en mejorar los precios, por ejemplo, de los celulares. Al

respecto, reitero que el subrégimen es fundamental para la estructura social y económica de la provincia. No nos condenen nuevamente a la pérdida del 35 por ciento del empleo directo e indirecto, que son 250 millones anuales de masa salarial en la provincia y valor agregado a través de muchas cuestiones; una de ellas es la mano de obra que se emplea y también los proyectos de diversificación de esa matriz productiva.

Sr. Presidente (Cobos).- Señora diputada: le pido que redondeé su exposición.

Sra. Yutrovic.- Entiendan que si eliminan el régimen de Tierra del Fuego, las empresas no pierden; mutarán en importadoras y en lugar de traer los insumos, traerán productos terminados. La producción cero es recaudación cero. En ese caso, los únicos que perdemos son los trabajadores y el pueblo fueguino. *(Aplausos.)*

Sr. Presidente (Cobos).- Les pido por favor a las diputadas y diputados que tratemos de ajustarnos a los cinco minutos. La sesión es larga; se va a alargar más. Me parece que tenemos que respetar los tiempos. Así que apelo a la capacidad de síntesis.

Tiene la palabra la señora diputada Carrizo, por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Sra. Carrizo (A.C).- Señor presidente: obviamente voy a tratar de tener mis cinco minutos.

Lo mío es muy breve. Ya nuestro presidente de bloque, el diputado Rodrigo de Loredó, expuso la posición del radicalismo y nosotros vamos a acompañar en general este proyecto. Asimismo, vamos a hacer un debate incisivo y minucioso. Vamos a discutir, observar y rechazar, en mi caso, muchos artículos y capítulos, y en particular aquellos que

sean o signifiquen un enfoque de regresión en los derechos relativo a infancia, adolescencia, cultura, etcétera. Eso lo vamos a hacer en la consideración en particular.

He escuchado a todos atentamente y quería compartir cuatro reflexiones políticas con mis pares.

La primera es un mensaje para el pueblo, para ese pueblo que escucha, que está cansado, dolido, agotado y que eligió un presidente sin partido para darle un profundo mensaje a la dirigencia política argentina que está aquí sentada. Ese mensaje es "hicieron las cosas mal, necesitan hacerlo mejor y hay un vacío." Quiero decirle a ese pueblo que el mensaje lo escuchamos y estamos actuando en consecuencia.

El segundo mensaje es para el presidente de la Nación, el licenciado Milei. Tengo una mala noticia para él, pero una buena noticia para el país. El radicalismo no va a desaparecer. No tenemos ningún temor. Es un partido que tiene cinco gobernaciones y miles de intendentes y concejales. Son intendencias y gobernaciones gestionadas con excelencia y premios internacionales. Y aquí en este Congreso contamos con 34 diputados que representan a 17 provincias. Por lo tanto, estamos aquí para garantizarle gobernabilidad decisional, pero no porque es Milei ni porque nos asusta lo que dice ni porque es agresivo ni porque tiene un estilo snob que no nos gusta en términos de estética pública. No es por él ni es por costumbre, como dijo acá el diputado Pichetto, a quien obviamente admiro profundamente.

No es que vamos a otorgarle facultades delegadas específicas y controladas a este presidente porque es Milei o porque es costumbre. El radicalismo no otorga facultades delegadas porque es costumbre o porque siempre se hizo. Nunca le dio ni avaló facultades delegadas a presidentes que tenían mayoría en ambas Cámaras. La idea y la lógica de la reforma constitucional es darle capacidad de decisión a los gobiernos que tienen minoría, es decir, que no tienen mayoría en ambas

Cámaras para garantizar un proceso decisional mínimo. Así que, quiero decirles a mis colegas del ex Frente de Todos, con quienes hemos compartido y aprendido muchísimo, cuál es nuestro temor.

Hemos tenido presidentes del ex Frente de Todos que han tenido mayoría en ambas Cámaras de este Congreso y que han gobernado con facultades delegadas. Eso no resultó en que hubiera menor pobreza y mayor bienestar. Insisto: fueron facultades delegadas con mayoría en ambas Cámaras. No hubo ningún resultado de bienestar que impidiera que hoy Milei esté en la Presidencia de la Nación. Las tuvo Alberto Fernández, las tuvo la expresidenta Cristina y las tuvo Néstor Kirchner. No funcionan por costumbre; para los radicales, no.

Nuestra fórmula es gobernabilidad, sí; cogobierno, no. No seremos cogobierno con esta gestión; queremos garantizar capacidad decisional.

Entonces, ¿qué estuvo bueno y me hubiese gustado que quedara del proyecto original? Y ¿en qué cosas se quedaron cortos?

Estuvo bueno el planteo de juicios por jurados. Hubo muchos jueces operando, y eso no quedó en la iniciativa. También me gustó el tema relativo al traspaso de la Justicia a la Ciudad de Buenos Aires. Se trata de una Justicia que es carísima para todos los habitantes del país y que la pagan todos, y la tenemos los porteños. En este caso también hubo muchos jueces operando.

Esas propuestas no llegaron al recinto. Por eso, les voy a pedir al gobierno y al presidente Milei que insistan, que las vuelvan a traer. Necesitamos aprobarlas, porque el proyecto tuvo muchísimas propuestas que hace años que se esperan en este Congreso.

Obviamente que no estamos haciendo una buena representación. El contenido de esta reforma política no es

la mejor para el país, pero hay que hacer un gran debate y resolverlo.

Hay que hablar de lo que hace muchísimo tiempo no se habla. Es por eso que quienes formamos parte de la política con oficio democrático en el país perdimos las elecciones. No lo hicimos bien.

Así que me hubiese gustado votar lo que quedó afuera del proyecto. Pero hubo mucha presión corporativa de todos los sectores de Argentina. Mi última reflexión es que me quedó un sabor a poco. Planteaban la estrategia épica de la motosierra para terminar con los privilegios, pero se ve que el gobierno no tiene un mapa claro de los privilegios en la Argentina.

Voy a hacer dos observaciones. La primera es que me gustaría que no auditen tanto a los pobres y auditen un poquito más a los ricos.

Quiero decir que vamos a tener todo el control y ningún temor a Unión por la Patria, porque el presidente no controla el juicio político. Claro que son facultades muy acotadas, muy controladas, y todo lo que haga va a ser auditado, porque no puede evitar una destitución mayoritaria.

No tengan ningún temor. No lo tuvieron con sus presidentes, que tenían todo el poder. ¿Lo van a tener con este presidente que no tiene más que 39 diputados, ningún gobernador, ningún concejal, ningún intendente y 7 senadores? No es una amenaza; la amenaza se da si no somos capaces de garantizar gobernabilidad con control parlamentario.

Ahora bien, ¿qué hace el gobierno? Se olvidó de su propia consigna. Otorga mucho privilegio y nada de equidad en este proyecto. Audita mucho a los pobres y poco a los ricos. Si uno ve al gobierno, ¿a quién van esas facultades delegadas? ¿Se acuerdan de Cavallo, el hiperministro del

primer menemismo? No es nada comparado con el actual ministro de Economía.

Además, este último tendrá siete áreas de gestión, y todavía no está designado.

¿Hay compatibilidad de intereses? ¿Cuál es la gestión del conflicto de intereses? ¿A quién le damos la delegación, al presidente o a su hiperministro?

Necesitamos auditar los negocios de los amigos en el poder.

La segunda observación -y con esto cierro, señor presidente- es muy importante. Voy a dar un ejemplo, diría, que incluso es conflictivo. Hay un capítulo que supuestamente viene a romper con los privilegios. Me refiero al Título III, Capítulo II, sobre jubilaciones y pensiones de privilegio. ¿Saben qué jubilaciones se van a derogar? Las de los que cobran las asignaciones presidenciales. Ser presidente en un país democrático es un prestigio. Todas las democracias tienen esa asignación. ¿Cuánto incide en el déficit fiscal? Nada. Se trata de seis o siete presidentes. ¿Queremos que cobren menos? Por supuesto que sí. Pero no creamos que vamos a derogar los privilegios quitando una asignación presidencial que constituye un prestigio. Reitero: se trata de seis o siete expresidentes.

Dos artículos más adelante, tenemos a cinco mil y pico de jueces que tienen régimen de privilegio en su jubilación. ¿Cuál es el criterio y cuál es el mapa? Sobran privilegios, y faltan páginas.

Cierro con esto: si este es el liberalismo que defiende el gobierno, un liberalismo sin democracia, obviamente no se trata de algo que el radicalismo defienda ni respete. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Cobos).- Tiene la palabra la señora diputada Giudici, por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Sra. Giudici.- Quiero empezar diciendo que mucho se habló sobre el procedimiento de esta iniciativa y no puedo dejar de señalar que viene a ratificar lo que nuestro espacio -lo que era Juntos por el Cambio- planteó durante la campaña de la actual ministra de Seguridad, Patricia Bullrich. A su vez, era algo que La Libertad Avanza también venía planteando durante la campaña. Por lo tanto, decir que este proyecto de ley es de laboratorio forma parte del relato. Por eso, quiero hablar aquí de relatos y silencios.

Nos hablaron dos ministros de Desarrollo Social del gobierno de Alberto Fernández. Estuvieron sentados aquí hablándonos de cuentos infantiles, de la pobreza y del hambre. Quiero decirles que estos dos ministros, al asumir Alberto Fernández, le prometían a la gente -como el gran relato que siempre supo instalar el kirchnerismo-, asado en la heladera. En cambio, terminamos sin tener siquiera polenta en los comedores escolares.

También es importante señalar que aquí un exjefe de Gabinete -y exministro de Relaciones Exteriores- daba clase a un gobierno que en 50 días -según la postura de estos legisladores- debería hacer magia. Mientras tanto, bien callaban cuando la inflación del gobierno de Alberto Fernández aumentaba a más del 1.021 por ciento en estos últimos 3 años.

Tampoco escuché -porque hasta ahora no se lo nombró en esta Cámara- a Sergio Massa, el superministro que venía a resolver los problemas del hambre. Desde agosto de 2022 a diciembre del 2023, la inflación acumulada fue del 287 por ciento. Recuerden que en un momento, un poquito antes de dejar su gobierno, ni siquiera había combustible en los surtidores.

Uno de los miembros informantes de la bancada del kirchnerismo, que habló a la mañana, nos amenazó con el artículo 29 de la Constitución. Eso, para que la gente lo sepa, significa que nos tratan de "traidores a la patria";

traidores a la patria fueron cuando votaron el pacto con Irán para no esclarecer los peores crímenes que sucedieron en este país, que fueron los atentados a la embajada de Israel y a la AMIA. Además, eso costó la vida del fiscal Nisman. Pero en esos momentos no hablaron de traición a la patria.

Quiero decirles que en este proceso -en el que durante tres días seguidos escuchamos en el plenario de comisiones a más de cien organizaciones- todos pudimos aportar nuestras ideas al proyecto original de ley Bases, que venía con más de 600 artículos.

Para no dejarnos correr por el relato, les voy a mostrar el dictamen que recién cuestionaban cuando hablamos del capítulo de Cultura. ¿Saben qué? Acá no se disuelve el INCAA, acá no se disuelve el Fondo Nacional de las Artes; acá se termina con el curro, el amiguismo y la burocracia.

Y como hablamos de relato, les pido a los diputados de lo que fue el espacio que integramos el gobierno de 2015 a 2019, que no dejen de aprovechar esta oportunidad para derogar ese organismo de persecución, de generación de relato y de censura que fue la Defensoría del Público. Todo eso está aquí, escrito en el dictamen de mayoría que se votó en el plenario de comisiones y que fue firmado por muchos diputados.

Entonces, vuelvo a hablar de relatos y de silencios. En este sentido, me parece importantísimo recordarle a la sociedad que mira cómo la política agonal de la chicana y la pelea nos quiere correr de una verdad irrefutable comprobada en estos últimos mandatos, el de Alberto Fernández, pero también el de Cristina y de Néstor Kirchner, que este modelo populista, autoritario, avasallador de las instituciones y cerrador de escuelas, es el que nos trajo hasta acá.

Por eso, los diputados de La Libertad Avanza que informaron este proyecto de ley, y sobre todo los integrantes

de la bancada del PRO que aportaron más de cien modificaciones a este dictamen, venimos a decir que no nos van a correr más con el relato. ¡Basta de dedos acusadores!

Por lo tanto, a los que inventaron la maquinaria del relato, la persecución en redes, medios públicos que se llevaron más de 37.000 millones de pesos por año, NODIO para investigar a los periodistas, a los que trajeron aquellas maquinarias que De Vido compró y luego se llevaron a Fabricaciones Militares, que fue una máquina de *trolls* y de generación permanente de relato y de acusación al disenso en la Argentina, les decimos que se terminó.

Les decimos que acá hay un conjunto de diputados que vamos a sostener un proyecto de ley que se llama Bases y Puntos de Partida para la Libertad de los Argentinos. Un proyecto que puede ser mejorable y que seguramente durante los próximos meses vamos a tener que tratar muchísimas leyes de fondo para que se termine con esta apropiación del Estado.

Señor presidente, señores diputados y argentinos: el relato que nos quieren vender ahora es que la patria no se vende. Pero en 1992, en este mismo Congreso, Parrilli votó por la privatización de YPF y fue aplaudido por muchos de los que hoy están aquí en la bancada de enfrente.

Después vino Kicillof con el mismo relato, pero en contramano -porque el peronismo es así, a veces viene para acá y a veces va para allá- y nos dijo que había que estatizarla porque era nuestra empresa de bandera, y hoy tenemos 16.000 millones de dólares pendiendo sobre nuestras cabezas. ¿Esto no les preocupa? Claro, les preocupan los privilegios y poder seguir generando relato.

Con respecto al invento que están generando ahora y suelen corear por las calles de "La patria no se vende", quiero decir que los mismos que ahora dicen eso fueron los que estuvieron calladitos durante muchos años mientras otros -y parte de ese gobierno-, se afanaban la patria. Pregúntenle sino a Lázaro Báez, a Cristóbal López, a De Vido

y a la vicepresidenta condenada, porque por más relato que quieran imponer y por más plata que hayan puesto durante estos años para sostener esa mentira, la gente, el 54 por ciento, está pidiendo un cambio. (Aplausos.)

Sr. Presidente (Cobos).- Tiene la palabra el señor diputado Bordet, por Entre Ríos.

Sr. Bordet.- Señor presidente: durante mucho tiempo escuché a quienes hoy forman parte de este gobierno y también a sus aliados políticos exaltar los principios de la República.

Sin embargo, a poco tiempo de andar en la gestión, presentan este proyecto de ley, que desde el comienzo, con la delegación de facultades extraordinarias al Poder Ejecutivo, es decir, al presidente, vulnera claramente los principios republicanos y convierte a este Congreso en mero espectador del devenir de las discusiones políticas, sociales y económicas.

Es decir, vamos transitando desde los principios republicanos hacia el absolutismo o hacia el despotismo, que justamente nada tiene de ilustrado. Esto quizás pueda sonar pretencioso, pero no lo es, porque nos remonta a los orígenes de la teoría divina del poder en la Edad Media, donde Dios le daba el poder al rey para que lo impartiera sobre el pueblo.

Acá es más o menos parecido: las fuerzas del cielo le dan al presidente el poder para que lo impartiera a los argentinos.

Eso no lo vamos a permitir, porque este proyecto de ley también vulnera los principios del federalismo y los reduce a la mínima expresión, ya que tiene como condicionante para nuestras provincias un disciplinamiento fiscal y un castigo para los gobiernos que no acompañen su aprobación.

Señor presidente: eso no constituye un castigo a un gobierno provincial, sino que es un castigo a los ciudadanos y ciudadanas que habitan cada una de nuestras

provincias. Por estas razones, tampoco vamos a acompañar este proyecto que tiene como cometido ir sobre los principios autonómicos de nuestras provincias.

Fíjense cómo se condiciona. Se habló de coparticipar el impuesto PAIS en un 25 o 30 por ciento. ¿Por qué no se hizo si durante 2023 el impuesto PAIS recaudó 1,6 billones de pesos? Además, para 2024 está previsto que recaude 8 billones de pesos, fruto de la feroz devaluación, entre otras cosas, que se aplicó en diciembre y la que van a tener que aplicar dentro de unos meses porque la brecha cambiaría ya está en un 50 o un 60 por ciento. ¿Por qué no se coparticipa?

También quiero preguntar, ¿por qué el Banco Central dictó una resolución que le impide a las provincias tomar fondos en descubierto de los agentes financieros para cubrir el pago de salarios? El gobierno de mi provincia dice que tiene dificultades por la aplicación de esta medida. ¿Qué sentido tiene? ¿En qué perjudica? En nada. Solamente es disciplinamiento y castigo. Esto no lo podemos convalidar.

Siguiendo con el federalismo, ya se terminaron las transferencias directas que se asignaban a las provincias. ¿Qué son estas transferencias directas? Básicamente: la obra pública. ¿Quién va a hacer la obra pública? ¿La iniciativa privada?

En este proyecto de ley está prevista la eliminación de los fondos fiduciarios. ¿Se va a eliminar el Fondo Fiduciario Federal para Infraestructura y Desarrollo Regional, que es donde se financian muchas provincias para hacer obra pública? O sea, ¿vamos a pasar cuatro años sin obra pública?

Quiero decirles que estas transferencias directas son partidas que están asignadas a nuestros programas de salud, pero a raíz de que se cortaron esas transferencias no tenemos insumos en los hospitales de todo el país.

Este proyecto no se puede votar, porque estas transferencias directas implican un recorte en programas alimentarios. Esto es imperdonable en momentos de crisis. Por eso se sacó la emergencia económica, cuando en realidad es una de la que más se justifica que figure en este proyecto de ley.

Por otro lado, esta normativa contempla la vulneración de los derechos ambientales, dejando al arbitrio del libre mercado los recursos de nuestras provincias. Sin embargo, la Constitución reformada en 1994 establece que los recursos naturales son parte de las provincias. Lo mismo pasa con la cultura y con los trabajadores.

Por eso, nosotros no vamos a acompañar este proyecto de ley en general ni en particular, porque significa agregarle más empobrecimiento a este camino de ajuste que empezó el gobierno libertario. (Aplausos.)

Sr. Presidente (Cobos).- Les pido a los diputados y diputadas que están parados que se vayan identificando.

Conforme con lo acordado, se va a formular una moción de cuarto intermedio y necesitamos que haya quórum para votarla. Por eso, les solicito a los diputados y diputadas que están fuera del recinto, que ocupen sus bancas para identificarse.

Tiene la palabra el señor diputado Finocchiaro, por Buenos Aires.

Sr. Finocchiaro.- Señor presidente: en primer lugar, me gustaría hacer una aclaración sobre dichos de diputados de Unión por la Patria.

Achicar el Estado para agrandar la Nación no fue un lema de la dictadura militar ni de Martínez de Hoz. Achicar el Estado para agrandar la Nación fue una idea fuerza que, en plena restauración democrática, utilizó la Unión del Centro Democrático, de Álvaro Alsogaray, partido en el que

orgullosamente comencé mi carrera política. Tantos años después, sigo creyendo que achicar el Estado es agrandar la Nación.

Escuchando a los diputados kirchneristas, pareciera que les gustaría que la sociedad beba de las aguas del Leteo, ese río mitológico griego que provocaba el olvido. Pero, les tengo una mala noticia: la sociedad no va a olvidar que el 10 de diciembre ustedes dejaron en la Argentina el efecto devastador de una guerra sin que la haya habido. Es decir, no se va a olvidar del 200 por ciento de inflación, del 50 por ciento de pobreza, del 60 por ciento de chicos pobres, ni del tejido social destruido. No se lo va a olvidar porque esto no ha sido fruto de la casualidad ni de un mal gobierno, sino de un proyecto político. Me refiero al colectivismo y al populismo, que durante casi veinte años se han asentado en dos pilares fundamentales, como todos los populismos.

El primer pilar es la generación de pobreza, porque quien es pobre, depende del Estado y es sumiso ante el que manda, así como también ante los colchones y los bolsones que les da el Estado. El segundo pilar es la ignorancia, porque quien es pobre nada sabe y nada reclama. ¡Esos son los pilares sobre los que ustedes construyeron el desastre que le dejaron a este gobierno! (Aplausos.)

Ese es el proyecto miserable que perdió en noviembre. Les diré una cosa: hasta una modesta inteligencia entendería que también han fracasado en todas partes del mundo, porque todos los regímenes a los que ustedes vergonzosamente nos ataron hasta el 10 de diciembre, han fracasado. En Cuba, las niñas, los niños y los adolescentes deben prostituirse por una pastilla de jabón. En Venezuela, la gente se limpia el traste con papel de diario. Y les voy a decir algo -por si no lo saben o no lo recuerdan-, cuando en 1989 cayó el Muro de Berlín, la gente corrió en desbandada para el Oeste y no hubo nadie que haya corrido para el otro

lado. ¡Solo ustedes, quince años después, nadaron desde Miami hacia Cuba! (*Aplausos.*)

La sociedad marcó un cambio profundo. El populismo terminó el 10 de diciembre. Ahora hay que mirar al futuro, y dejar que los muertos entierren a sus muertos. Este es el momento de reconstruir a la Argentina y este proyecto de ley es un buen comienzo.

Durante décadas, sucesivos gobiernos crearon -inadvertidamente para el ciudadano- toda una maraña de regulaciones, prohibiciones y privilegios que destruyeron las libertades mínimas que permiten el desarrollo de este país: la libertad de trabajar, de crear trabajo, de generar trabajo, de comprar, de vender, y hoy nos encontramos en la vergonzosa posición de tener que explicar al mundo el fracaso en la abundancia.

Por eso, voy a votar a favor de esta iniciativa, ¡en general y en particular, para romper estas cadenas y permitir que resurjan las fuerzas creativas que hicieron grande esta nación, para que resurja el talento, el trabajo y el mérito! (*Aplausos.*) Para eso, tenemos que rescatar el gran sistema educativo de este país, que imaginó y pergeñó Sarmiento -y escúchenme muy bien todos- e hizo realidad ese gran presidente argentino llamado Julio Argentino Roca. (*Aplausos.*)

Me refiero a ese sistema educativo por el que hace casi cien años el mundo nos admiraba mientras exportábamos cultura. Por eso, creo que es vital el capítulo educativo de esta iniciativa y por eso lo declararemos "servicio esencial", le pese a quien le pese. ¡Los chicos van a estar en la escuela para que no siga permeando la ignorancia, para que ustedes no vuelvan más! ¡Y, aunque haya que trabajar mucho, vamos en el buen camino en todo lo dispuesto en materia de evaluación, capacitación, carrera docente y alternativas para la mejora!

Quiero destacar un último punto. Con la reforma del artículo 10 de la Ley de Educación comenzamos a poner las cosas en su lugar, terminando con la tercerización que el kirchnerismo otorgó a CTERA sobre el sistema educativo, con los tristes resultados que hoy tenemos. ¡Chau, se terminó! ¡Ahora la educación y las políticas educativas vuelven a estar en manos del Estado, porque el Estado somos todos nosotros!

- Ocupa la Presidencia el señor presidente de la Honorable Cámara, doctor Martín Alexis Menem.

Sr. Finocchiaro.- Señor presidente: a la Argentina le esperan tiempos difíciles pero también convocantes, son los tiempos que miraremos mañana, orgullosos de haberlos protagonizado. ¡Vamos a hacer a la Argentina grande otra vez! *(Aplausos.)*

Sr. Presidente (Menem).- Tiene la palabra la señora diputada Pedrali, de La Rioja.

Sra. Pedrali.- Señor presidente: este miércoles, para nosotros, para muchos sectores y para gran parte de nuestro país, será tristemente recordado como una fecha histórica. Hoy llegamos a este resultado después de un proceso legislativo lamentable, como hace mucho tiempo no se vivía en la Argentina.

En menos de un mes, hemos sido testigos del trámite parlamentario que se llevó adelante, que fue el más desprolijo del que se tenga en memoria en este Congreso. Me refiero a plazos que no se respetaron, comisiones que no se conformaron, otras pocas comisiones que se integraron y no reflejaron la representatividad ni proporción de los diferentes bloques, presidentes de comisiones que se eligieron en forma irregular, órdenes del día que no son

tales, funcionarios que deberían haber venido al Congreso y nunca lo hicieron, denuncias mediáticas sin pruebas, dictámenes firmados antes de ser redactados, entre otras y muchas irregularidades.

Dentro del marco de este proceso desprolijo e improvisado, hay un gobierno nacional que quiere avanzar en una reforma constitucional encubierta, avasallando un centenar de derechos ya adquiridos y leyes que constituyen un pacto social que, con defectos y virtudes, nos han permitido vivir en democracia.

En primer lugar, este proyecto llegó a este Congreso y no se podía cambiar ni una coma. Es decir que no se negociaba nada, desconociendo el funcionamiento de las instituciones, de este Congreso y de la política.

Luego, llegaron reuniones con gobernadores donde no se abrieron diálogos ni las agendas. Se instauraron negociadores sin poder; asimismo, escuchamos excedidas amenazas, aprietes y extorsiones. En este sentido, quiero hacer referencia al nivel de violencia ejercido por las autoridades nacionales en contra de gobernadores y legisladores, a quienes hostigaron, amenazaron, maltrataron y presionaron para que apoyen y acompañen este proyecto de ley.

Sr. Presidente (Menem).- Disculpe, señora diputada Pedrali. La Presidencia solicita silencio a los señores diputados, para escuchar a la señora diputada que está haciendo uso de la palabra.

Sra. Pedrali.- Señor presidente: este proyecto de ley no tiene otro objetivo que dar poderes extraordinarios a un presidente que ya expresó que quiere fundir a las provincias, sin importarles los ciudadanos, que ya vienen sufriendo este brutal ajuste, con aumentos de precios de alimentos, de servicios y de combustibles. Durante toda esta semana, y hoy

inclusive, se realizaban filas para cargar combustible, todo en favor del poder económico y empresarial.

Se ha montado un plan sistemático para desprestigiar a los gobernadores y a los legisladores que fueron electos por el voto popular. Me detengo para hacer referencia a los constantes ataques que sufrió el gobernador de mi provincia, Ricardo Quintela, a quien están persiguiendo con un brutal recorte de fondos por no haber aceptado el sometimiento y la sumisión, y por manifestar abiertamente que las políticas que están llevando adelante solo provocarán hambre y dolor en la gente.

Dicho todo esto -como he mencionado en reiteradas oportunidades-, rechazamos enérgicamente este proyecto de ley, que tiene como principal objetivo dar poderes extraordinarios a un presidente que solo va a provocar sufrimiento y hambre al pueblo riojano y a los argentinos.

Se trata de un conjunto de cientos de artículos que proponen profundos cambios en la estructura y funcionamiento de la Nación, en materia económica, ambiental, tarifaria, educativa, de seguridad, de justicia, entre otras, afectando sobre todas las cosas derechos conquistados y garantías de rango constitucional.

El sistema republicano, el orden territorial federal y la democracia electoral y participativa están en perfecto funcionamiento en la Argentina; modificarlos es acumular poder; no contribuye a una mayor democracia, sino que va en desmedro de ella.

Entonces, cabe denunciar con mayor énfasis que las intenciones veladas que se ocultan detrás de este proyecto de ley son: el desmembramiento del Estado y sus instituciones, la privatización de empresas, la venta de sus activos públicos, la criminalización de la protesta y la oposición política.

Como diputada nacional por la provincia de La Rioja, rechazo la totalidad de esta ley destructiva, cuyo

principal objetivo es delegar facultades a un presidente que quiere el poder absoluto, desconoce nuestras provincias y sus habitantes, quienes tienen las mismas oportunidades y derechos que cualquier habitante argentino, como dicta la Constitución.

Como integrante de este bloque de Unión por la Patria, voy a defender y representar a ese 45 por ciento de argentinas y argentinos y a todos aquellos que también están desencantados con este proyecto de ajuste, represión y devaluación, que querían otro destino para la patria, con progreso, derechos, educación, salud, ciencia, producción, más trabajo, memoria, democracia y soberanía. Muchas gracias. (*Aplausos.*)

- 42 -

MOCIÓN DE CUARTO INTERMEDIO

Sr. Presidente (Menem).- De acuerdo con lo conversado el día de ayer en la reunión de Labor Parlamentaria y el compromiso que hemos asumido con todos los bloques de trabajar dentro de horarios razonables, y por la facultad que me concede el artículo 171 del reglamento, invito a este cuerpo a pasar a cuarto intermedio...

- Varios señores diputados hablan a la vez.

Sr. Presidente (Menem).- Por favor, les pido silencio. Diputado Martínez, ya le daré el uso de la palabra.

Invito a este cuerpo a pasar a cuarto intermedio hasta el día de mañana a las 12, para reanudar la sesión. (*Aplausos.*)

Tiene la palabra el señor diputado Pichetto, por Buenos Aires.

Sr. Pichetto.- Señor presidente: me parece mejor, para dar certeza, también en el marco del diálogo que hemos tenido con los distintos presidentes de bloque, que su moción, que responde al acuerdo que hemos hecho ayer en la reunión de Labor Parlamentaria, podemos votarla y fijemos la hora de inicio para mañana, retomando la lista de oradores sin quitarle el derecho a la palabra a ninguno de los diputados que están inscriptos.

Si a usted le parece bien, elijamos un horario. ¿A la hora 11, 11 y 30 o 12?

- Varios señores y señoras diputadas hablan a la vez.

Sr. Presidente (Menem).- Tiene la palabra el señor diputado Germán Martínez, por Santa Fe.

Sr. Martínez (G.P.).- Señor presidente: no quiero que pase en el ámbito colectivo algo que, a veces, pasa con nosotros en las charlas: que se notifiquen determinadas cosas no significa que haya acuerdo; una cosa es notificar y otra es acordar.

Digo esto porque ayer, en la reunión de Labor Parlamentaria, en ningún momento quedamos en que esto iba a ser una verdad revelada ni nada por el estilo, sino que se iba a ver el desarrollo de la sesión. Cuando usted hizo el planteo en la reunión de Labor Parlamentaria, yo hice uso de la palabra y dije cómo se iba a estar planteando un cuarto intermedio cuando todavía no se sabía cuántos oradores individuales habría. Pregunté si había una programación de eso.

Quiero que esto quede claro porque ya es la segunda vez que dicen cosas de la reunión de Labor Parlamentaria que no son así.

En segundo lugar, pido que la solicitud que usted está realizando se la haga en el marco del artículo 127, inciso 2), del reglamento, como corresponde. Se debe hacer una moción de orden; puede hacerla quien quiera -el presidente de bloque, por ejemplo-, y le pone día y horario. O sea, moción en el marco del artículo 127, inciso 2), de pasar a cuarto intermedio para mañana a equis hora.

También quiero decir algo más: sinceramente, nosotros estamos para continuar con esta sesión, no tenemos ningún problema. Ustedes acuerdan cosas y después vienen a hablarme con todo acordado.

Entonces, lo que digo es que nosotros estamos para seguir si fuera necesario, no tenemos ningún problema, pero también queremos dejar en claro que llegamos a esta hora 9 y 30 de la noche, después de haber sesionado once horas, sin el dictamen disponible sobre la mesa y sin que se sepan los cambios. ¿Dónde están negociando los cambios para que efectivamente se pueda tratar este tema?

Reitero, señor presidente: artículo 127, inciso 2). (Aplausos.)

Sr. Presidente (Menem).- Tiene la palabra el señor diputado Ritondo, por Buenos Aires.

Sr. Ritondo.- Señor presidente: retomando lo que ayer se habló y que ratificó el diputado Pichetto, que todos los que estuvimos allí escuchamos, en el sentido de que llegada cierta hora y dado que quedan algo así como 80 o 90 oradores...

Sr. Presidente (Menem).- Perdón, eran 160 y algo de oradores. Hablaron 19 y van a quedar más de 140 oradores.

Sr. Ritondo.- Por todo lo hablado, de acuerdo con el artículo 127 del reglamento, hago moción de que la Honorable

Cámara pase a cuarto intermedio hasta mañana a las 12, y que se continúe con la lista de oradores.

Sr. Presidente (Menem).- Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Ritondo. (*Aplausos.*)

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Menem).- La votación resultó afirmativa. (*Aplausos.*)

Tiene la palabra el señor diputado Casas, por La Rioja.

Sr. Casas.- Señor presidente: hemos venido con mucho respeto a este debate. No me parece justo; voy a defender con honorabilidad y palabra. Usted es de la provincia de La Rioja y, al igual que todos acá, estamos representando a las provincias. Son las 9 y 30 de la noche.

Este Congreso está acostumbrado a debatir hasta altas horas. No digo que nos quedemos hasta última hora, pero podemos seguir. Sin embargo, también es necesario, señor presidente, que traigamos el despacho...

- Varios señores y señoras diputadas hablan a la vez.

Sr. Presidente (Menem).- El despacho está, diputado.

Sr. Casas.- Hablemos claro. Los hombres y mujeres no valen por lo que dicen, sino por lo que hacen. Acá tenemos que debatir, porque en La Rioja y en el resto de las provincias hay gente que no tiene para comer y acá nos damos el lujo de pasar a un cuarto intermedio.

Sr. Presidente (Menem).- Ya se ha votado la moción. Continuamos en el día de mañana a las doce del mediodía.

Por favor, quédense sentados así terminamos con la sesión.

Tiene la palabra el diputado Pichetto, por Buenos Aires.

Sr. Pichetto.- Hago moción de orden, de acuerdo con el artículo 127 del reglamento, de que la Cámara pase a cuarto intermedio hasta mañana a las 11.

Sr. Presidente (Menem).- El diputado Ritondo propuso la hora 12 anteriormente.

Sr. Pichetto.- Que sea a la hora 12, entonces, señor presidente.

Sr. Presidente (Menem).- Se va a votar, entonces, la moción formulada por el señor diputado Pichetto.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Menem).- En consecuencia, se pasa a cuarto intermedio hasta mañana a las 12.

- Se pasa a cuarto intermedio a la hora 21 y 38.

Guillermo A. Castellano
Director del cuerpo de Taquígrafos

III. INSERCIONES

1

INSERCIÓN SOLICITADA POR EL SEÑOR DIPUTADO ARAUJO
*Ley de Bases y Puntos de Partida para la Libertad de los
Argentinos*

Cuando hablamos de políticas públicas, hablamos de su impacto en nuestra gente. Las políticas que aquí estamos definiendo llevan el nombre y el apellido de cada uno de los argentinos y argentinas que son destinatarios de sus efectos, sean buenos o malos. Nuestra labor es consensuar y sintetizar políticas que mejoren paulatinamente la vida de una parte cada vez mayor del pueblo. Así, cuantos más sean sus beneficiarios, mayor legitimidad tiene todo el orden político, redundando en la consolidación paulatina de la unidad de toda la Nación.

Lamentablemente, en nombre de una crisis profunda que empeoró gravemente con las medidas del gobierno, estamos tratando una ley que en sus formas pretende cambiarlo todo atropellando la división republicana de poderes y el federalismo argentino. Esta ley solo intenta hacernos votar facultades extraordinarias delegadas al Ejecutivo por buena parte de su mandato para asegurar una especie de revancha de sectores económicos que vienen a arrasar derechos laborales y sociales, así como apropiarse de parte del patrimonio nacional.

Este gobierno procura avanzar en la primarización y extranjerización de nuestros recursos naturales, así como enajenar la propiedad de las empresas públicas y toda la arquitectura jurídica que sustenta nuestro desarrollo nacional. Con ese objetivo, pretenden violar los marcos societarios de propiedad pública que las rigen, poniendo a todas ellas a tiro de privatizaciones que, como sabemos, ya fracasaron en el pasado. Han retirado su pretensión sobre

YPF, pero siguen firmes con un largo listado de empresas necesarias para que el Estado oriente el desarrollo nacional de manera autónoma. En nombre de la "libertad", nos enfrentamos a la reacción conservadora más descarnadamente expuesta en la historia de nuestra joven democracia.

Asumí orgullosamente como diputado representante del pueblo de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur hace algo más de un mes. En este tiempo veo asombrado cómo están modificando y derogando un sinfín de leyes protectivas del empleo, de la salud, de la educación, de derechos sociales y previsionales básicos consagrados constitucionalmente. Ponen en jaque a nuestra industria nacional y afectan simultáneamente a los trabajadores liberando precios y tarifas sin un marco de protección al consumidor.

En este contexto vemos cómo algunos gobernadores y legisladores negocian supuestos beneficios para sus provincias, dándole la espalda a los intereses de toda la Nación. Observamos con estupor a algunos economistas, respaldados por algunos políticos, que atacan de manera sesgada y limitada al Subrégimen de Promoción Industrial de Tierra del Fuego haciendo hincapié en el "gasto".

Quisiera hablarles como un simple ciudadano fueguino. Nosotros como diputados de la Nación representamos al pueblo y, en mi caso particular, al de la provincia más joven y más austral de nuestro territorio. Permítame recordar a esta Honorable Cámara que tenemos la responsabilidad de sostener la unidad nacional. A nuestra Argentina no le sobra ni un argentino, ni una provincia. Somos una unidad porque así lo declama nuestra Constitución.

Parece increíble que, a esta altura de nuestra historia como Nación, tengamos que recordar a parte de la dirigencia del resto del país la importancia geopolítica y estratégica de Tierra del Fuego. Esta última se convirtió en provincia recién en el año 1991. Crecimos y nos desarrollamos gracias

a nuestra ley marco, que crea el Área Aduanera Especial en nuestro territorio -la ley 19.640-, y al subrégimen de promoción industrial que algunos todavía confunden. Exponen una interpretación política y económica particular que mezcla conceptos y normas con el único propósito de justificar un supuesto costo fiscal que en nada considera las necesidades propias de la unidad nacional y el sostenimiento de nuestras fronteras.

Nuestro régimen es parte de la defensa de nuestra soberanía nacional. Recordemos que este régimen nació en 1972 para poblar un territorio que entonces estaba más habitado por chilenos que por argentinos, cuando había riesgos de guerra y conflictos limítrofes. Fue bajo este marco normativo que logramos que nuestra provincia pase de 13.500 habitantes a casi 200.000; de producir algunos productos derivados de la lana, la madera y la pesca, a disponer de más de cincuenta industrias vinculadas con la electrónica, los electrodomésticos y los textiles, además de importantes radicaciones de empresas hidrocarburíferas, pesqueras, etcétera, ocupando más de 20.000 empleos de calidad. Desde Tierra del Fuego sostenemos la seguridad nacional en la frontera sur del país, región históricamente conflictiva por temas de límites con Chile y en disputa con el Reino Unido de la Gran Bretaña por el tema Malvinas.

Muchos de aquellos que opinan del gasto que supuestamente implica nuestro desarrollo en el marco de la Nación y del federalismo que nos representa, viven cómodamente en otras partes del país. No tienen idea de lo que es vivir en nuestra provincia, y mucho menos de lo que pasamos en momentos críticos de nuestra historia cuando algunos nos miraban por televisión como si fuéramos otro país. No tienen idea de lo que vivimos en el conflicto por el Canal de Beagle con Chile, ni de cómo vivimos y sentimos el conflicto por nuestras Islas Malvinas. Nosotros vivimos Malvinas a flor de piel. Somos la única provincia que todavía

reclama soberanía plena sobre parte de su territorio; nuestros muertos están en nuestro territorio provincial.

Discuten los fondos de subsidio al gas y la energía en la región patagónica, como si vivir en Río Grande fuera lo mismo que hacerlo en Barrio Norte. Hablan de reconvertir el régimen de promoción industrial cortando el financiamiento estratégico de parte del Estado nacional, como si pudiéramos tener unas fuerzas armadas financiadas por simple inversión privada. Tierra del Fuego no representa un gasto para la Nación, sino parte de la inversión necesaria para sostener nuestra integridad territorial y la unidad nacional.

Este gobierno nos entretiene debatiendo, mientras ya desregula con el DNU, en tiempo récord, buena parte de la economía. Asistimos, vía un decretazo inconstitucional, a reformas en materias sobre las que el gobierno no tiene competencias; hasta códigos de fondo.

El gobierno se abrió al diálogo y a incorporar modificaciones. Bienvenida sea esa actitud. Sin embargo, no se trata de aceptar una serie de cambios cosméticos para justificar la aprobación de una ley de estas características, una ley que posterga hoy lo que puede hacer mañana por DNU. En realidad, debemos hacer que este Congreso asuma su responsabilidad a la hora de diseñar las herramientas jurídicas que vuelvan a poner a la Argentina en la senda del desarrollo.

No puede ser que hoy algunos diputados que vienen cumpliendo su mandato aprueben esta ley, aceptando que todo lo hecho por este mismo Congreso democráticamente puede ser superado por supuestas ideas de la libertad que nunca se les ocurrieron antes. Ahora hay muchos más libertarios que hace un tiempo, y mañana habrá muchos menos cuando, por no priorizar defendernos como una nación, pongan en riesgo nuestra integridad territorial, nuestros recursos naturales y nuestra soberanía nacional.

No aleguemos nuestro propio fracaso. Trabajemos en las leyes que el desarrollo nacional y el pueblo argentino necesitan para salir de la crisis. No podemos dejarnos arrastrar por quienes confunden "privilegios" con "derechos" y "casta" con "trabajadores y trabajadoras"; por quienes dividen a "la gente de bien" de "los otros", que demonizan y apremian a las organizaciones políticas, sociales y sindicales con absurdas amenazas inconstitucionales.

Como diputado fueguino, no solo no acepto retroceder en nuestros derechos. Es más, la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur debería ser reconocida como la única provincia archipiélago del país, lo que conlleva que, dentro de la poligonal de sus fronteras, tengamos derecho de explotación de los recursos naturales por ser parte constitutiva de nuestro territorio, incluyendo las regalías *off shore* sobre hidrocarburos y derechos de pesca. En breve presentaremos un proyecto de ley en ese sentido.

Estoy convencido de que debo rechazar esta ley por las razones expuestas. Sé que es lo que me reclama el pueblo de mi provincia, pero también sé que estamos en deuda con la Patria y con todo el pueblo de la Nación y que estamos obligados a crear y modificar todas las leyes necesarias para poner a la Argentina en la senda del desarrollo y el crecimiento con inclusión. Pero no es así como debemos hacerlo.

2

INSERCIÓN SOLICITADA POR EL SEÑOR DIPUTADO HELLER

*Ley de Bases y Puntos de Partida para la Libertad de los
Argentinos*

Creo que resulta adecuado iniciar esta exposición hablando de los proyectos "cuatro m". Sí, las cuatro M: Martínez de Hoz, Menem, Macri y Milei. Porque los cuatro han

impulsado, más allá de las distintas épocas en que actuó cada uno, medidas similares rotuladas como neoliberalismo. En el caso del presidente Milei, con una profundidad y una rapidez no vista anteriormente, pero que se lleva por medio a las instituciones.

Cito un párrafo del dictamen de rechazo del bloque de Unión por la Patria: "En ese sentido, ha quedado de manifiesto, a través de las diferentes alocuciones en el ámbito de los plenarios de comisiones llevados por esta Cámara, que el gobierno nacional tomó como base para la elaboración de este proyecto de ley, cuyo contenido implica una brutal reforma del sistema económico político y social, la Constitución Nacional del año 1853; echando por tierra los avances que como sociedad hemos desarrollado a lo largo de nuestra historia y que de avanzar en esa línea importaría un gran retroceso para la vida de los argentinos y argentinas".

Para José Alfredo Martínez de Hoz, ministro de la dictadura cívico-militar, achicar el estado era agrandar la Nación.

Para Carlos Menem, "todo lo que es estatal será privatizado", además de la "revolución productiva" y el "salariazazo".

Para Mauricio Macri, "Carlos Menem fue un reconstructor del país", elogiando en 2015 la política de privatizaciones de los años 90. También prometió que "los trabajadores no van a pagar ganancias".

Para el presidente Milei, "jamás voy a subir los impuestos. Antes de subir un impuesto o crear un impuesto me corto un brazo. Jamás voy a ir contra la libertad individual". Esto lo dijo en julio de 2021. No es esta máxima la que inspiró el proyecto de ley Bases ni la reinstauración del impuesto a las ganancias a las trabajadoras y los trabajadores. También se unió a la máxima menemista, ya que

el 11 de enero expresó: "Todo lo que podamos pasar al sector privado lo vamos a hacer. No sé si genera ganancias o valor".

En el discurso de Davos, Milei dejó bien en claro las líneas que inspiran tanto este proyecto de ley Bases, como el DNU 70/23.

En Davos comentó que "el problema es que la justicia social no es justa, sino que tampoco aporta al bienestar general; muy por el contrario, es una idea intrínsecamente injusta porque es violenta; es injusta porque el Estado se financia a través de impuestos y los impuestos se cobran de manera coactiva. (...) Lo cual significa que el Estado se financia, a través de la coacción, y a mayor carga impositiva mayor es la coacción, menor es la libertad".

Los fallos de mercado no existen. Cito al presidente: "Un ejemplo de los supuestos fallos del mercado que describen los neoclásicos son las estructuras concentradas de la economía. Sin embargo, sin funciones que presenten rendimiento creciente a escala, cuya contrapartida son las estructuras concentradas de la economía, no podríamos explicar el crecimiento económico desde el año 1800 hasta hoy". Fin de la cita.

En 1800 ya estaba en desarrollo la revolución industrial, conjuntamente con el nacimiento de las luchas obreras contra la deshumanización que ella generaba. Pero les quiero comentar que entre 1800 y hoy se han vivido dos guerras mundiales y la gran depresión de los años 30, dando inicio al denominado Estado de bienestar que duró hasta los años 70. Cuarenta años de políticas que se encuentran en las antípodas del neoliberalismo, pero llegaron a generar un importante crecimiento económico y una mejor distribución de los ingresos.

Para el presidente Milei, el crecimiento desde 1800 se ha dado gracias a la concentración industrial. De hecho, en

el Foro de Davos y ante los representantes de los conglomerados económicos más grandes del mundo, Milei ha dicho: "Ustedes son benefactores sociales. Ustedes son héroes. Ustedes son los creadores del período de prosperidad más extraordinario que jamás hayamos vivido. Que nadie les diga que su ambición es inmoral. Si ustedes ganan dinero es porque ofrecen un mejor producto a un mejor precio, contribuyendo de esa manera al bienestar general. No cedan al avance del Estado. El Estado no es la solución. El Estado es el problema mismo".

No es una idea nueva del presidente. En una entrevista en Paraguay, allá por julio de 2019, comentó: "Lo que hace el contrabando es evitar al fisco. Para mí los contrabandistas son héroes. Uno de mis grandes héroes, yo lo suelo mencionar en mis charlas, es Al Capone".

Queda claro, entonces, a quiénes hay que beneficiar según el ideal libertario: a las grandes corporaciones. Este es el espíritu que intenta imponer el oficialismo a través de sus políticas económicas, el DNU 70/23 y el proyecto de ley Bases que estamos hoy tratando, aún con 386 artículos más los cerca de 280 de los anexos.

Pero este enfoque dista de ser el único en el Foro de Davos. Tenemos las palabras del Papa Francisco, que expresó: "En un mundo cada vez más amenazado por la violencia, la agresión y la fragmentación, es esencial que los Estados y las empresas se unan para promover modelos de globalización con visión de futuro y éticamente sólidos, que por su propia naturaleza deben implicar la subordinación de la búsqueda del poder y el beneficio individual, ya sea político o económico, al bien común de nuestra familia humana, dando prioridad a los pobres, los necesitados y los que se encuentran en situaciones más vulnerables".

El Papa también comentó que el contexto "exige que las propias empresas se guíen cada vez más no sólo por la búsqueda de un beneficio justo, sino también por elevadas

normas éticas, especialmente con respecto a los países menos desarrollados, que no deberían estar a merced de sistemas financieros abusivos o usureros. Un enfoque previsor de estas cuestiones resultará decisivo para alcanzar el objetivo de un desarrollo integral y solidario de la humanidad”.

Un reporte del FMI denominado “El regreso de la política industrial en datos”, señala que los Estados Unidos, China y Europa impulsan medidas para fomentar sus industrias y proteger sus mercados en sectores estratégicos, como tecnología, medicina y seguridad. Según conclusiones preliminares, más del 20 por ciento de las importaciones globales están afectadas por medidas proteccionistas.

La información muestra que la reciente ola de nuevas actividades de política industrial está impulsada principalmente por las economías avanzadas y que los subsidios son el instrumento más utilizado. Mientras las potencias acuden a fondeo para impulsar exportaciones y dar dinero a las industrias estratégicas, los países en vías de desarrollo -con menos billetera- son más proclives a trabar importaciones.

Los países desarrollados contabilizaron, en conjunto, 788 políticas de subsidios domésticos para impulsar el desarrollo de determinadas industrias, por ejemplo, los incentivos monetarios que los Estados Unidos dan a quienes compren vehículos eléctricos manufacturados en ese país; 148 políticas de subsidios a las exportaciones; 111 barreras a la importación y 124 políticas de localización. Los emergentes apelaron a 242 subsidios domésticos y 146 trabas a las importaciones, principalmente.

Sin duda, lo relatado no va en el sentido de las medidas que se proponen en este proyecto de ley Bases ni en el DNU 70/23.

Las grandes empresas multinacionales están sujetas por primera vez a un impuesto mínimo global, con la

implementación de una reforma fiscal transfronteriza que pretende recaudar hasta 220.000 millones de dólares anuales adicionales.

Casi tres años después de que 140 países llegaran a un acuerdo, algunas de las principales economías empezarán a aplicar a partir de este mes una tasa impositiva efectiva de al menos el 15 por ciento sobre los beneficios empresariales. Si los beneficios de una multinacional se gravan por debajo de esta tasa en un país, otros países podrán aplicar un gravamen complementario. La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, OCDE, que impulsó las reformas, calcula que aumentarán los ingresos fiscales anuales hasta en un 9 por ciento, es decir, 220.000 millones de dólares en todo el mundo.

El mundo está a favor de gravar "a los héroes". Ante estos datos ¿Quiere el gobierno de Milei estar en el mundo, como continuamente proponen?

Como es habitual todos los años, durante el Foro de Davos se presentó el informe de Oxfam, que en esta oportunidad lleva por título "DESIGUALDAD S.A. El poder empresarial y la fractura global: la urgencia de una acción pública transformadora".

Cito una parte de este informe: "Desde 2020 la riqueza conjunta de los cinco hombres más ricos del mundo se ha duplicado. Durante el mismo período, la riqueza acumulada de cerca de 5.000 millones de personas a nivel global se ha reducido. A este ritmo, se necesitarán 230 años para erradicar la pobreza.

"Estamos viviendo una era marcada por un poder monopolístico que permite a las empresas controlar los mercados, establecer los términos de intercambio y obtener beneficios sin temor a perder negocio. No se trata de un

fenómeno abstracto sino de una realidad que nos afecta a todos y todas de muchas maneras: influye en nuestros salarios, y determina los alimentos y las medicinas que podemos permitirnos pagar. Esta realidad, lejos de ser una casualidad, es producto del poder que han cedido nuestros gobiernos a los monopolios. El aumento de la concentración en los mercados se observa en todos los sectores.

“Organismos como el Fondo Monetario Internacional (FMI) coinciden en que el poder de los monopolios va en aumento y que ello contribuye a la desigualdad. Los márgenes de beneficio promedio de las grandes empresas se han disparado en las últimas décadas; mientras que, desde 2021, su poder monopolístico en muchos sectores altamente concentrados les ha permitido coordinarse de manera implícita para subir los precios y aumentar así sus márgenes, lo que se ha manifestado en las enormes subidas de precios en los sectores de la energía, la alimentación y el farmacéutico”.

Remarca Oxfam: “Las compañías de capital privado, respaldadas a nivel mundial por 5,8 billones de dólares de efectivo provenientes de los inversores desde 2009, han utilizado el acceso financiero privilegiado para actuar como una fuerza monopolizadora en todos los sectores”.

Al anunciar el retiro del paquete fiscal, el ministro de Economía, Luis Caputo, expresó que el objetivo es poder aprobar el resto de la norma, ya que lo más importante es la parte estructural de la ley, que va a generar el cambio en la Argentina, para cumplir con el déficit fiscal cero.

También ratificó que el equilibrio fiscal financiero sigue siendo el propósito principal y, por lo tanto, se tomarán las medidas necesarias para lograrlo, lo que generará mayores recortes sobre todos los sectores de la economía.

Cabe mencionar que el déficit financiero de 2023 finalizó en un 6,1 por ciento del PBI -incidido por un 3,2 por ciento del PBI de los intereses de la deuda, principalmente la contraída con el FMI durante el gobierno de Mauricio Macri-, que es la magnitud que habría que recortar, y dado que se están resignando ingresos, toda esa brutal poda seguramente será sobre los gastos. Respecto de esta situación, reflexionó: "hoy tenemos el compromiso de no resignarnos para que el esfuerzo valga la pena. La situación va a mejorar, no se sale de 70-100 años de desmanejo en dos meses". En definitiva, "la luz al final del túnel", más bien "muy al final del túnel".

¿Porque acaso se preguntan qué significa que el FMI haya pasado, de una estimación de un crecimiento del 2,8 por ciento del PBI para 2024 para nuestro país, realizada en octubre del año pasado en su informe "Perspectivas de la Economía Mundial" a una caída del 2,8 por ciento en su nuevo informe del día de ayer?

Primero, el FMI no veía un desbarranque en la economía argentina antes de las elecciones generales, es decir, sin conocer aún el nuevo gobierno que asumiría. Tampoco veía una hiperinflación en puerta, ya que proyectaba un incremento de precios para todo 2024 del 69,5 por ciento en el informe de octubre. Creo que queda claro que la caída para 2024 la proyecta a partir de la gestión del nuevo gobierno. Algo que no es nuevo, pues ya el presidente Javier Milei nos informó que transitaríamos por una estanflación, que se suele utilizar para definir los escenarios de recesión con inflación, y ya nos informó de lo duro que serán los próximos meses.

Pero si el PBI total cae el 2,8 por ciento según el FMI, y teniendo en cuenta que la producción agropecuaria, que se estima que cayó cerca de un 22 por ciento en 2023, se

va a recuperar, ¿cuánto tendrán que caer la industria, la construcción y los servicios para que cierre un PBI total un 2,8 por ciento menor? Mucho más que eso. Podríamos prever que la industria, con estas estimaciones, podría caer un 4 por ciento, al igual que los servicios. Y se proyecta, sin considerar el retiro del paquete fiscal y el mayor ajuste fiscal que se dará.

Por ejemplo, en su alocución del viernes pasado, el ministro Caputo intentó mostrar una conducta de diálogo y comprensión, pero no cambió el discurso, los objetivos siguen siendo los mismos. No se pueden olvidar las constantes amenazas de parte de funcionarios del Poder Ejecutivo a los/as diputados/as y gobernadores para que aprueben la Ley Ómnibus, vinculadas con el mayor ajuste si no se aprueba el proyecto de ley de Bases.

La pasada semana el propio ministro, con un tono totalmente opuesto al que usó el viernes, expresó que mantuvo reuniones con funcionarios "para delinear todas las partidas provinciales que se recortarán inmediatamente si alguno de los artículos económicos es rechazado". A lo que agregó: "no es una amenaza, es la confirmación que vamos a cumplir con el mandato que nos han dado la mayoría de los argentinos de equilibrar las cuentas fiscales para terminar con décadas de inflación y flagelo económico". En resumen, el retiro del capítulo fiscal es la concreción última de esta "no amenaza".

El presidente Javier Milei, en entrevista con *El Observador*, denunció nuevamente la existencia de "valijas de las coimas" para la discusión de artículos en particular del capítulo fiscal que, finalmente, su gobierno retiró del proyecto de ley ómnibus. Fue más específico: "tenemos identificadas a las valijas y a los valijeros. Hay decenas. Los del tabaco. Los del biodiesel. Los del aceite". Casualmente, los sectores con los cuales estaría negociando.

Pero hay otras declaraciones también importantes en la entrevista. Milei relativizó la quita del capítulo fiscal: "No importa. Vamos a alcanzar la meta del déficit cero igual. Y más temprano de lo que muchos creen. ¿Cómo? Con motosierra y licuadora".

En ese sentido, dijo que no habrá obra pública, "ni siquiera la que podría ser financiada a través de los organismos multilaterales de crédito". Agregó: "es más, tomaremos esos créditos para alcanzar equilibrio fiscal. También podríamos eliminar algunas exenciones impositivas". De completarse, ¿esto no significaría incumplir con los deberes de funcionario público?

Al remitir a la salida de la crisis de 2001, aseguró: "la economía se equilibró con mucha licuadora y un poco de motosierra. El dólar pasó de uno a cuatro pesos, el gasto se empezó a licuar y la inflación fue del 41 por ciento en 2002 y del 3,7 por ciento en 2003".

Realmente es preocupante que se refiera a la crisis de 2001, cuando la economía venía de una recesión significativa, y la compare con la situación actual. En especial, definir cómo se estabilizó la economía en 2003, obviando que dicha estabilización fue obtenida por las políticas aplicadas por el entonces presidente Néstor Kirchner, medidas totalmente opuestas a las que hoy se están aplicando.

El ministro del Interior, Guillermo Francos, fue también parte de los mensajes de presión. Les advirtió a los gobernadores que insisten en no acompañar el proyecto de ley omnibus que no puede haber más demoras: "no sigan tirando de la cuerda porque después ocurren las consecuencias".

Con mayor precisión y dureza, sostuvo: "si no le sancionan la ley va a ser peor para Argentina. El presidente

va a gobernar con lo que tiene, pero para la Argentina va a ser peor".

Más detalladamente, explicó el plan: "El presidente va a seguir haciendo todo lo necesario por tener déficit cero ajustando donde tiene que ajustar. ¿No tiene normas fiscales que le permitan incrementar los ingresos? Tendrá que venir de los gastos, es lo que va a hacer". A los gobernadores les previno: "tendrán que ajustar sus gastos".

Son muchos los temas que hay para tratar, lo cual es una obviedad. Pero quiero mencionar el tema de las privatizaciones.

Se mantiene la lista de empresas a privatizar, con la excepción de que se elimina a YPF del listado, que en realidad ya es una sociedad anónima de mayoría estatal. Para Nucleoeléctrica, el Banco de la Nación Argentina y ARSAT se establece que sólo podrán ser privatizadas parcialmente. ¿Qué significa "parcialmente". No tiene una mayor especificación. No está claro. Es inaceptable.

Se sigue volviendo a las leyes privatizadoras de los años 90. Las últimas modificaciones solo son parches para evitar evidenciar lo nocivo de las privatizaciones, en especial en empresas de actividades muy sensibles.

Los resultados de la privatización de las empresas públicas ya los vivimos. Resultaron en servicios de menor calidad, monopolios privados -como en el caso de la electricidad en el AMBA- y empresas desguazadas, como sucedió con Aerolíneas Argentinas durante su privatización. Pero estas características no se produjeron sólo con las privatizadas de nuestro país. También sucedió, por ejemplo, con las privatizaciones realizadas por Margaret Thatcher en el Reino Unido, donde en 2020 tuvieron que volver a estatizar los trenes, entre otras medidas para revertir las privatizaciones de los años 80.

Pero quiero tomar el ejemplo de Aerolíneas Argentinas. El ex Ministerio de Infraestructura redujo en un 43 por ciento la estructura gerencial de Aerolíneas Argentinas. Según detallaron los medios, "Aerolíneas Argentinas pasará de 14 direcciones a ocho y de 17 reportes directos a la gerencia general a once, como parte de su plan de racionalización". Casualmente, a Aerolíneas Argentinas, que el año pasado dio ganancias, se le recorta la planta gerencial que, junto con el resto de las trabajadoras y los trabajadores, fueron quienes generaron esas ganancias. Aquí no hay problema de déficit fiscal. Aquí hay un encono contra las empresas estatales, y desconozco por qué, especialmente con Aerolíneas Argentinas. Quizá porque sea eficiente y ello contradiga sus teorías. Quiero recalcar que mientras estamos discutiendo en este Congreso si otorgamos o no las facultades para privatizar 40 empresas públicas, el gobierno ya avanza con el desguace de una de ellas, cortando su cúpula directiva.

Las privatizaciones se intentan justificar, como en otros tiempos, bajo el pretexto de reducir el gasto público que se destina a financiar a las mismas.

Analizando los números más en detalle, según un informe de la Oficina de Presupuesto del Congreso, durante 2023 se ejecutaron transferencias y aportes a empresas públicas por un equivalente al 1,22 por ciento del PBI. De ese total, un 0,6 por ciento del PBI se destinó a empresas energéticas, en particular a Energía Argentina S.A., la ex ENARSA. Pero sucede que los subsidios a los usuarios de gas se canalizan a través de la ex ENARSA, lo que no significa que se esté subsidiando a la empresa para cubrir déficits producto de la ineficiencia. A modo de ejemplo, si la ex ENARSA importa gas natural licuado a un precio mayor al que lo revende en el mercado interno, esta operatoria no hace necesariamente ineficiente a la empresa en sí, y no se puede considerar como gasto de la empresa. Es la ejecución de la política del

gobierno. De la misma forma sucede con el transporte ferroviario y la provisión de agua potable.

Agrega la Oficina de Presupuesto del Congreso: "es el Estado quien decide subsidiar el consumo energético y lo hace imponiendo en las empresas estatales precios por debajo de los que surgirían de una decisión empresarial autónoma". Adicionalmente, gran parte de los fondos que recibió ese organismo fueron para la construcción del Gasoducto Néstor Kirchner en 2023, con todos los beneficios que esta obra aporta y aportará al país.

Si esta empresa se privatiza, así como muchas otras, primará la búsqueda de la máxima ganancia empresarial posible, muy lejos de los intereses del país y de la mayoría de sus habitantes. Además, el actual gobierno desconoce la importancia de la rentabilidad social que generan estas empresas públicas -que no puede medirse por un estricto concepto de caja-, ya sea porque brindan servicios en territorios que no resultan rentables o por la importancia de los desarrollos científicos, tecnológicos y socioculturales que abonan al progreso y la soberanía del país. Por ello, resulta fundamental defender el concepto de que determinados sectores estratégicos de la economía deben estar en manos del Estado.

Podríamos considerar las cuestiones relacionadas con las operaciones de crédito público, más precisamente sobre la deuda externa, como una facultad delegada, lo cual resulta preocupante pues el proyecto que estamos tratando elimina controles y límites que ha impuesto este Parlamento, que por la Constitución Nacional es quien tiene la atribución de contraer empréstitos sobre el crédito de la Nación y arreglar el pago de la deuda interior y exterior de la Nación. El endeudamiento por parte del Poder Ejecutivo es esencial para la gestión pública, el mantenimiento de los equilibrios macroeconómicos y financieros y sostener nuestra soberanía como país.

Llama la atención también, y agrava la preocupación, que la oposición dialoguista no haya puesto reparo alguno a estas facultades, según se ha conocido por medios periodísticos, puesto que el bloque de Unión por la Patria no ha participado en las negociaciones.

Se sustituye el artículo 65 de la ley 24.156, de Administración Financiera, eliminándose el requisito de que, producto de una renegociación de deuda, se mejoren al menos dos de las siguientes tres variables: monto, interés y plazo. Este requisito se reemplaza por "atendiendo a las condiciones imperantes del mercado financiero", una definición borrosa, en especial en las colocaciones de deuda externa del Tesoro Nacional, que como ya ha sucedido en varias oportunidades, se realizan por intermedio de cuatro o cinco grandes bancos internacionales, que son los que terminan definiendo las condiciones imperantes del mercado financiero en función de sus estrategias corporativas. Además, se agrega en el artículo que de producirse incrementos de la deuda pública, estas operaciones quedarán bajo la órbita del Ministerio de Economía.

Estas disposiciones se refuerzan con la derogación del artículo 1° de la ley 27.612, de Fortalecimiento de la Sostenibilidad de la Deuda Pública, que plantea que la ley de presupuesto de cada año debe establecer un porcentaje máximo para la deuda pública en moneda extranjera bajo legislación y jurisdicción extranjeras, sobre el total de la emisión de títulos autorizados para el ejercicio y que, de superarse este límite, debe ser autorizado por ley. Este artículo del proyecto que se está tratando significa lisa y llanamente la eliminación de cualquier restricción a la toma de deuda pública por parte del Poder Ejecutivo nacional.

Más preocupante son las disposiciones relatadas, teniendo en cuenta que el mundo está viviendo niveles de tasas de interés que no se veían en veinte años. Un claro ejemplo de ello son las tasas de interés que cobra el FMI.

En el momento de la renegociación del impagable *stand-by* tomado por el gobierno de Mauricio Macri para convertirlo en un préstamo de facilidades extendidas, la tasa de cargo del FMI era del 1,2 por ciento, cuando en la actualidad es del 5 por ciento más los tres puntos de sobrecargos.

Esta notoria ampliación de discrecionalidad que se le otorga al PEN para la toma de deuda externa abre las puertas a una ganancia indiscriminada por parte de los acreedores externos, con un lesivo impacto sobre nuestra soberanía -en especial la contraída bajo legislación y jurisdicción extranjera-, genera nuestro total rechazo.

Según lo conocido hasta el momento, las inversiones del Fondo de Garantía de Sustentabilidad de la ANSES en títulos públicos se consolidarán, es decir, desaparecerán. Está previsto que las acciones de empresas privadas que posee el fondo citado queden en el Fondo de Garantía de Sustentabilidad.

Quiero plantear varias cuestiones. En primer término, la totalidad de los fondos del Fondo de Garantía de Sustentabilidad provienen de inversiones de las AFJP realizadas con los aportes de las trabajadoras y los trabajadores en títulos públicos, acciones de empresas y proyectos productivos. Por ello, netear los títulos públicos, es decir, eliminarlos del Fondo de Garantía de Sustentabilidad, es quitarle a las jubiladas y los jubilados parte de los aportes hechos en su vida laboral.

En segundo lugar, según datos de junio de 2023 los títulos públicos nacionales son el 70 por ciento del Fondo de Garantía de Sustentabilidad, mientras que las acciones de empresas privadas alcanzan al 16 por ciento. Con lo cual, al consolidar los títulos públicos, desaparecerá el 70 por ciento del valor del Fondo de Garantía de Sustentabilidad.

En tercer término, aunque las acciones queden en el Fondo de Garantía de Sustentabilidad, durante el gobierno de

Mauricio Macri se vendieron parte de ellas, con lo cual queda claro que no resultarían intocables.

En cuarto lugar, en la presentación del proyecto de ley Bases en el plenario de comisiones en esta Cámara, los funcionarios explicaron que se establecía revertirlas al Tesoro porque es el mismo Tesoro el que se está haciendo cargo de las jubilaciones por el déficit del sistema de reparto. Lo importante que quiero resaltar en cuanto a este artículo que se eliminó son las razones que expusieron para justificarlo, como la que mencioné recién.

En ese informe a las comisiones de Diputados se indicó además que el sistema de reparto cubre sólo el 50 por ciento del pago de jubilaciones, y se resaltó que en el actual sistema, que reemplazó a las AFJP, el pago de las jubilaciones forma parte también del déficit del Tesoro. Si el objetivo es reducir al máximo el gasto público para eliminar el déficit, puede pensarse que no sólo aspiran a reducir el valor real de las jubilaciones y pensiones, sino que el sistema de reparto estaría también en la mira de este gobierno.

Creo que resulta conveniente recordar que cuando el gobierno anterior propuso llevar a cabo un canje de bonos en dólares del Fondo de Garantía de Sustentabilidad por bonos en pesos, la oposición de entonces salió a criticar la medida con vehemencia. Se dijo que jugaban a la timba con la plata de los jubilados, que se quería generar un vaciamiento del Fondo de Garantía de Sustentabilidad y que se descapitalizaban los ahorros de los jubilados y trabajadores argentinos, entre otras expresiones de igual tenor.

En ese momento, legisladoras y legisladores del bloque de Juntos por el Cambio denunciaron penalmente al presidente Alberto Fernández y al ministro de Economía, Sergio Massa. También presentaron un amparo, que entre otros alegatos sostenía que la ley 27.574, sancionada en noviembre de 2020, procuró el blindaje de los activos del Fondo de Garantía de

Sustentabilidad, al disponer que éstos sean usados para el pago del sistema previsional argentino.

Para ir cerrando, hay un concepto que quiero reforzar. Se ha venido discutiendo -creo que todavía se lo está haciendo- entre el oficialismo y los bloques de la oposición llamados dialoguistas. Pero con la amplitud de las facultades delegadas, y aunque se hayan reducido, en un año el Poder Ejecutivo puede deshacer con esas facultades delegadas todo lo acordado entre el oficialismo y la oposición amigable. Van pasando rápidamente por sobre los otros poderes, como lo hemos visto con el DNU 70/23 y el proyecto de ley Bases. Es por eso que desde lo esencial y lo particular, este proyecto que estamos tratando no puede ser aprobado.

Finalizo con una cita del dictamen de rechazo de Unión por la Patria, dado que "no surge la existencia de razón suficiente que justifique tal delegación legislativa en dichas materias; es más, la única razón suficiente que se desprende del proyecto es el único fin de desguazar el Estado Nacional y dismantelar todo el entramado de derechos económicos, políticos y sociales, que comenzaron a ser arrasados a partir del triunfo electoral de la coalición de gobierno formada por La Libertad Avanza y otros partidos políticos que han decidido sumarse a este proceso de dismantelamiento de las instituciones y derechos de nuestro país".